



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEYERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y VIVIENDA

Institutu Asturianu d'Atención Social a la Infancia, Familias y Adolescencia



BRAGA BLANCO, Gloria M<sup>a</sup>  
HEVIA ARTIME, Isabel

# Una mirada hacia la infancia inmigrante en Asturias



Esta publicación puede consultarse en:  
<http://www.princast.es/observainfancia>

**Lugar:** Oviedo

**Fecha:** Octubre de 2009

**Depósito Legal:** AS-5724-2009

**Edita:** Consejería de Bienestar Social y Vivienda. Gobierno del Principado de Asturias.

**Promueve:** Instituto Asturiano de Atención Social a la Infancia, Familias y Adolescencia para el Observatorio de la Infancia y la Adolescencia del Principado de Asturias.

**Colabora:** Facultad de CC. De la Educación y Departamento de CC. de la Educación de la Universidad de Oviedo y Fundación Universidad de Oviedo.

## AGRADECIMIENTOS

*Queremos reconocer la valiosa aportación de todos aquellos profesionales, instituciones y entidades que han colaborado aportando datos y experiencias, sugerencias, apoyo, asesoramiento y dedicándonos una parte de su tiempo pero, sobre todo, queremos agradecer a los niños/as y adolescentes que nos hayan regalado sus experiencias y, a las familias, que nos hayan dedicado su tiempo, tan escaso y por ello más valioso.*

*Queremos agradecer también a los profesores de la Facultad de CC. de la Educación de la Universidad de Oviedo, José Joaquín Arrieta Gallastegui y Aida Terrón Bañuelos por su colaboración en el trabajo de campo de este informe. A Aquilina Fueyo, Aida Terrón, José Luis San Fabián, Violeta Álvarez, Lorena Frade, Mar González, Ana Turiel, Begoña Domínguez y Carlos Becedoniz les agradecemos la lectura crítica de diversos borradores del documento.*

*Queremos también agradecer a la Fundación Universidad de Oviedo su apoyo en la gestión del proyecto y, por supuesto, al Observatorio de la Infancia y Adolescencia del Principado de Asturias la confianza depositada. Nuestro agradecimiento a todos por su ayuda.*

Accem Asturias • Albuerne de Frutos, Andrés Servicio de Actividades y Participación Juvenil. Instituto Asturiano de la Juventud • Alonso Ardisana, Marisa Trabajadora Social del EITAF del Ayuntamiento de Siero • Álvarez, María Aurora profesora del C.P Ramón de Campoamor (Gijón) • Álvarez López, Felicidad responsable del programa de Infancia del Ayuntamiento de Avilés • Álvarez Nieto, Ismael Instituto Asturiano de Atención Social a la Infancia, Familias y Adolescencia • Álvarez Velasco, María Luisa Directora del Centro Municipal de Servicios Sociales de Mieres • Antón Fernández, Isabel CISE • Apellaniz, Alberto Fundación ADSIS • Barrientos, Francisco Técnico de la Sección Familia de la Consejería de Bienestar Social y Vivienda • Becerril García, Eva Presidenta del AMPA C.P Los Campos (Gijón) • Becedóniz Vázquez, Carlos Observatorio de la Infancia y la Adolescencia del Principado de Asturias • Cantero López, Lucía Consejería de Bienestar Social y Vivienda. Dirección General de

Prestaciones y Servicios a la Proximidad • Carreño Pallarés, Belén Trabajadora Social de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Cudillero • Carvajal, Noelia Tutora de Acogida del CP Ramón de Campoamor (Gijón) • Casas Cardín, Rosa María Tutora de Acogida del CP Los Campos (Gijón) • Calderero Rodríguez, Esperanza Trabajadora Social de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Parres • Cofiño Fernández, Rafael Jefe de Servicio de Salud Poblacional • Colloto Montero, María Isabel Trabajadora Social de los Servicios Sociales de Grado • Crespo Melendi, Lorena Trabajadora Social de CISE • Cruz, José Ramón Observatorio Ocupacional del Servicio Público de Empleo de Asturias • Cueto Sánchez, Almudena Asesora del Delegado de Gobierno de Asturias • Del Olmo Ablanedo, Susana Jefa de Servicio de Proximidad y Atención Personalizada • Díaz Cano, Pilar Responsable del Programa de Infancia y Adolescencia de Cáritas Diocesana de Oviedo • Diez Estrada, Encarnación Pediatra del Centro de Salud de Pumarín (Oviedo) • Domínguez Aurrecoechea, Begoña Pediatra del Centro de Salud de Otero (Oviedo) y Presidenta de la Asociación Asturiana de Pediatría de Atención Primaria • Esteban García, María Coordinadora del Programa PETETE de Psicólogos sin Fronteras • Evely Osagunmweenriase, Precius Estudiante del Aula de Inmersión Lingüística del IES Calderón de la Barca (Gijón) • Fernández, Celia Trabajadora Social del Ayuntamiento de Avilés • Fernández Fernández, Olga Educadora Social de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Pesóz y Grandas de Salime • Fernández-Valdés, Esther Coordinadora del Aula de Inmersión Lingüística del IES Calderón de la Barca (Gijón) • Galán Pevida, Javier SADEI (Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales) • Gallego Gallego, Emilia Profesora del IES N°1 (Gijón) • García Adaro, María Pediatra del Centro de Salud de Pravia • García Alonso, Mª Teresa Enfermera de Pediatría del Centro de Salud de Pumarín (Oviedo) • García Coto, Ana María Coordinadora del Centro Municipal de Servicios Sociales de San Martín del Rey Aurelio • García García, Alejandro Asociación el Glayu • García Menéndez, Myriam Directora del CP Los Campos (Gijón) • González Fernández, Verónica Responsable del Proyecto Alba de Caritas • Gullón Pedrayes, Beatriz Trabajadora Social de Cruz Roja Gijón • Gutiérrez Álvarez, Begoña Programa de Incorporación Social del Ayuntamiento de Avilés • Hernández de Vega, Isabel Directora Provincial del Servicio Público de Empleo de Asturias • Leomene Ntsame, Edna Alumna del Aula de Inmersión Lingüística del IES Calderón de la Barca (Gijón) • Liu, Ying Alumno del Aula de Inmersión Lingüística del IES Calderón de la Barca (Gijón) • López, Nieves Orientadora del CP Ramón de Campoamor (Gijón) • López, Alejandro Voluntario del programa PETETE de Psicólogos sin Fronteras • Lorenzo Barandiarán, Arturo Trabajador Social del CMSS de Mieres •

Martínez Espina, Josefa Trabajadora Social de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Salas • Mendes Neves, Ygor Alumno del Aula de Inmersión Lingüística del IES Calderón de la Barca (Gijón) • Menéndez Villazón, Sira Consejería de Salud y Servicios Sanitarios. Área de Sistemas de Información • Morgado Fernández, Nuria Profesora del Aula de Acogida del CP Los Campos (Gijón) • Nicolae Mahmoud, Cornelius Alumno del Aula de Inmersión Lingüística del IES Calderón de la Barca (Gijón) • Nicu Ramadan, Bogdan Alumno del Aula de Inmersión Lingüística del IES Calderón de la Barca (Gijón) • Paredes García, Mariana Educadora de CMSS del Ayuntamiento de Avilés • Pariente González, Noemí Educadora del CMSS de San Martín del Rey Aurelio • Pariera Souza, Douglas Alumno del Aula de Inmersión Lingüística del IES Calderón de la Barca (Gijón) • Pérez Solís, Pablo Médico miembro del Grupo de Atención Primaria al Inmigrante de la Sociedad Asturiana de Medicina de Familia y Comunitaria (Samfyc) • Pérez Suárez, José Luis Observatorio Ocupacional del Servicio Público de Empleo de Asturias • Ponceano de Almeida, Michele Alumna del Aula de Inmersión Lingüística del IES Calderón de la Barca (Gijón) • Pulido Escudero, Eugenia Educadora de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Soto del Barco • Riera-Riestra, Luis Enrique Jefe del Servicio de Innovación y Participación de la Comunidad Educativa de la Consejería de Educación del Principado de Asturias • Regina Vasconcellos, Katia Madre de adolescente extranjera • Rey Fernández, Susana Trabajadora Social de CISE • Rey García, Ángel Coordinador de la Asociación Centro Trama en Asturias • Riera Velasco, José Ramón Director General de Calidad e Innovación de los Servicios Sanitarios • Roces Suárez, Ana Profesora del Aula de Inmersión Lingüística del IES Calderón de la Barca (Gijón) • Rodríguez Carreño, Concepción Coordinadora del CMSS de la Mancomunidad del Suroccidente de Asturias • Rodríguez Fernández, Elena Sección de Programas Concertados. Consejería de Bienestar Social y Vivienda • Sánchez Casado, Jesús Oficina de Atención al Inmigrante de Oviedo • Sánchez Fernández, Dolores Servicios Sociales del Ayuntamiento de Vegadeo • Sánchez Fernández, Juan José Asociación Evangélica Manos Extendidas • Sánchez González, Valentín Médico del Grupo de Atención al Inmigrante de la Sociedad Asturiana de Medicina de Familia y Comunitaria (Samfyc) • Santana Da Mota, Denner Alumno del Aula de Inmersión Lingüística del IES Calderón de la Barca (Gijón) • Sariego Martínez, Ana Educadora Cruz Roja Gijón • Sidahme, Mohamed Alumno del Aula de Inmersión Lingüística del IES Calderón de la Barca (Gijón) • Soares Almeida, Ingrid Alumna del Aula de Inmersión Lingüística del IES Calderón de la Barca (Gijón) • Turiel Pintado, Ana María Consejería de Educación. Servicio de Alumnado, Participación y Orientación

Educativa • Yuan, Xiao Alumna del Aula de Inmersión Lingüística del IES Calderón de la Barca (Gijón) • Zhu, Chenyi Alumno del Aula de Inmersión Lingüística del IES Calderón de la Barca (Gijón).

*No quisiéramos olvidarnos de todas aquellas personas que a través de los grupos de discusión realizados nos han transmitido sus vivencias y experiencias. Por ello, queremos agradecer a todos los profesionales, padres, madres, niños, niñas y adolescentes que han colaborado en la realización de este estudio su implicación en el mismo. Estos son:*

Grupo de discusión de profesionales del ámbito de la educación • Grupo de Educadores del Centro de Menores de Los Pilares • Grupo de madres y padres de Accem Asturias • Grupo de niños y niñas del Proyecto Alba de Cáritas Diocesana de Oviedo • Grupo de niños y niñas del Aula de Inmersión Lingüística del IES Calderón de la Barca • Grupo de niños y niñas del programa PETETE de Psicólogos sin Fronteras.

## ÍNDICE

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	<b>11</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>13</b>
<b>1. POBLACIÓN EXTRANJERA MENOR DE EDAD EN LA COMUNIDAD ASTURIANA. Análisis demográfico.</b> .....	<b>23</b>
1.1 Análisis demográfico de los menores extranjeros en Asturias .....	28
1.2 Algunas conclusiones .....	40
1.3 Referencias bibliográficas .....	42
<b>2. CONTEXTO FAMILIAR Y HÁBITOS SOCIO-CULTURALES DE LOS MENORES EXTRANJEROS</b> .....	<b>45</b>
2.1 Características sociofamiliares .....	51
2.2 ¿Qué se encuentran cuando llegan? .....	61
2.3 Consumo, ocio y tiempo libre .....	68
2.4 Conclusiones y Propuestas .....	78
2.5 Referencias bibliográficas .....	84
<b>3. ALUMNADO EXTRANJERO EN EL SISTEMA EDUCATIVO ASTURIANO</b> .....	<b>87</b>
3.1 Características y perfiles de los menores extranjeros en las aulas asturianas .....	95
3.1.1 Alumnado extranjero matriculado en el curso 2007/2008 .....	97
3.1.2 Alumnado extranjero incorporado fuera del periodo ordinario durante el curso 2007-2008 .....	110
3.2 Experiencias educativas en Asturias .....	115
3.2.1 Programa de acogida en los centros educativos .....	117
3.2.2 Tutorías de Acogida .....	119
3.2.3 Aulas de Acogida y acceso al currículo .....	121
3.2.4 Aulas de Inmersión Lingüística .....	123
3.2.5 Otras medidas educativas .....	130
• Dotación de materiales didácticos .....	130
• Formación del profesorado .....	131
• Colaboración con ONG y Asociaciones .....	133

• Atención a las familias .....	138
• Programa de lengua y cultura portuguesa .....	141
3.3 Transición escuela-empleo de los menores extranjeros en Asturias...	144
3.3.1 Su acceso al mercado laboral asturiano .....	148
3.4 Conclusiones y propuestas .....	160
3.5 Referencias Bibliográficas .....	172
3.5.1 Educación .....	172
3.5.2 Transición escuela-empleo .....	174
<b>4. SALUD Y ACCESO AL SISTEMA SANITARIO.....</b>	<b>175</b>
4.1 Características socio-sanitarias de la población extranjera en Asturias.....	180
4.2 Los menores extranjeros en el Sistema Sanitario asturiano.....	184
4.2.1 Accesibilidad al sistema: tarjetas sanitarias .....	185
4.2.2 Atención clínica a los menores de origen extranjero .....	190
4.2.3 Programas de prevención.....	195
4.2.4 Hábitos de alimentación .....	200
4.3 Conclusiones y propuestas.....	202
4.4 Referencias Bibliográficas .....	207
<b>5. LA ATENCIÓN SOCIAL A LOS MENORES EXTRANJEROS .....</b>	<b>211</b>
5.1 El trabajo local con menores extranjeros desde los Servicios Sociales.....	217
5.2 Menores extranjeros no acompañados atendidos en el Instituto Asturiano de Atención Social a la Infancia, Familias y Adolescencia (IAASIFA) .....	226
5.2.1 Evolución del número de MENA atendidos por el sistema de protección asturiano. ....	228
5.2.2 El perfil de los menores extranjeros no acompañados que llegan a Asturias. ....	232
5.2.3 Consideraciones básicas a tener en cuenta en la Intervención con MENA.....	237
5.3 El papel del movimiento asociativo .....	243
5.4 Conclusiones y propuestas .....	248
5.4.1 Sobre la atención social de los menores extranjeros .....	248
5.4.2 Sobre los Menores extranjeros no acompañados.....	252
5.5 Referencias Bibliográficas .....	256

<b>6. ANEXOS .....</b>	<b>259</b>
6.1 ANEXO I: Población extranjera en Asturias de 0-19 años por municipio. Año 2008. ....	260
6.2 ANEXO II: Población extranjera en Asturias de 0 a 19 años por nacionalidad. Año 2008.....	263
6.3 ANEXO III: Recursos educativos para la población extranjera en Asturias. ....	267
6.4 ANEXO IV: Vacunaciones en la población menor extranjera. ....	270
6.5 ANEXO V: Proyectos locales de inmigración 2007 recogidos en el “Plan de Acogida e Integración de inmigrantes y refuerzo escolar”.....	272
6.6 ANEXO VI: Ejes de actuación del “Plan de Acogida e Integración de inmigrantes y refuerzo escolar”.....	281
6.7 Anexo VII: Recursos para la población menor extranjera. ....	283
<b>7. ÍNDICE DE GRÁFICOS Y TABLAS .....</b>	<b>287</b>
7.1 TABLAS.....	289
7.2 GRÁFICOS.....	290
7.3 ILUSTRACIONES .....	293



## **PRESENTACIÓN**

La dificultad de determinados colectivos de niños, niñas y adolescentes para satisfacer de forma adecuada sus necesidades básicas y hacer efectivos sus derechos les convierte en vulnerables.

El Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, en las Observaciones finales al segundo informe presentado por España sobre el cumplimiento de la Convención de los Derechos de la Infancia, recomienda el perfeccionamiento de los mecanismos de recopilación y análisis de datos sobre la población menor de 18 años en todas las esferas que abarca la Convención, prestando especial atención a los niños y las niñas de etnia gitana, a los hijos y las hijas de trabajadores migrantes, en particular cuando no son legales, incluidos los menores extranjeros no acompañados y a los niños y las niñas que presentan algún tipo de discapacidad.

Entre los objetivos del Observatorio de la Infancia y Adolescencia del Principado de Asturias, dependiente del Instituto Asturiano de Atención Social a la Infancia, Familias y Adolescencia, se encuentra la promoción y el desarrollo de actividades de investigación que permitan conocer el grado de satisfacción de las necesidades de la infancia asturiana.

De acuerdo con este objetivo, desde el Observatorio se solicitó la colaboración del equipo investigador de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Oviedo, autor del informe sobre la Situación de la Infancia y la Adolescencia en Asturias, publicado en 2007 por esta Consejería, para realizar una serie de estudios monográficos sobre la situación

de la infancia y adolescencia de los grupos más vulnerables en nuestra Comunidad.

Esta publicación recoge el primero de los estudios encargados. ***Una mirada hacia la infancia inmigrante en Asturias*** ofrece una visión general de la infancia y la adolescencia extranjera que vive en Asturias a través del análisis de los datos estadísticos disponibles, así como de la información facilitada por profesionales que trabajan con ellos, sus familias y el punto de vista de los propios niños, niñas y adolescentes.

El análisis riguroso de la situación de este colectivo es el punto de partida necesario para el diseño de políticas integrales de infancia que comprendan medidas específicas dirigidas a eliminar todas las posibles formas de discriminación.

***Gloria Fernández Martínez***

Directora del Instituto Asturiano  
de Atención Social a la Infancia, Familias y Adolescencia  
Consejería de Bienestar Social y Vivienda

## INTRODUCCIÓN

El Observatorio de la Infancia y Adolescencia del Principado de Asturias dependiente del Instituto Asturiano de Atención Social a la Infancia, Familias y Adolescencia (IAASIFA- Consejería de Bienestar Social y Vivienda) tiene entre sus objetivos promover estudios sobre las condiciones de vida y necesidades de los menores a la luz del grado de cumplimiento de los Derechos de la Infancia en nuestra Comunidad. Con este objetivo el Observatorio de la Infancia y la Adolescencia de Asturias solicitó a **un equipo de investigación de la Facultad de CC. de la Educación** de la Universidad de Oviedo un informe sobre la *Situación de la Infancia y la Adolescencia en Asturias* publicado en 2007 (Braga, G. (coord.) 2007). En dicho informe se ponía de manifiesto que algunos sectores de la infancia eran más desconocidos y vulnerables que otros y, en concreto, se hacía mención a la situación de los hijos e hijas de trabajadores inmigrantes así como a los menores extranjeros no acompañados, como uno de los grupos a los que se debería dar una atención preferente por parte de los poderes públicos. Por ello, el Observatorio decidió encargar al citado equipo de investigación<sup>1</sup> un estudio más específico dirigido a perfilar la realidad sociocultural, educativa, sanitaria, etc., de los menores extranjeros que viven en nuestra comunidad.

Desde distintos sectores se ha llamado la atención sobre la dificultad de los niños, niñas y adolescentes extranjeros para satisfacer de forma adecuada sus necesidades básicas y hacer efectivos sus derechos. Así, las **Observaciones finales del Comité de los Derechos del Niño** al último informe presentado por España sobre el cumplimiento de la Convención, mencionaban el hecho de

---

<sup>1</sup>Además de las autoras del informe han colaborado en el trabajo de campo los profesores de la Facultad de CC. de la Educación de la Universidad de Oviedo, José Joaquín Arrieta Gallastegui y Aida Terrón Bañuelos.

que España debía perfeccionar su mecanismo de recopilación y análisis de datos sobre la población menor de 18 años en todas las esferas que afectan a la misma, prestando especial atención a los grupos más vulnerables. Al Comité le preocupaba que el principio de no discriminación no se aplicara plenamente en el caso de los/as hijos/as de trabajadores migrantes, en particular cuando no son legales, o en el de los niños extranjeros no acompañados, especialmente con respecto al acceso a servicios adecuados de salud y educación. Además, el Comité observaba con preocupación las elevadas tasas de absentismo y de abandono de los estudios y la difícil integración escolar de los hijos de familias migrantes, solicitando se adoptaran medidas para mejorar y aplicar de forma más eficaz la legislación y las políticas vigentes a fin de asegurar la protección de los derechos de todos los niños de grupos minoritarios.

En lo que se refiere a población **inmigrante**, Asturias está aún alejada de la media del país, aunque desde el año 2000 se viene incrementado a un ritmo considerable, con signos evidentes de continuar creciendo en los próximos años. Esta evolución ha sido progresiva y ascendente también en el caso de la población menor de edad. Parece importante disponer de un análisis más ajustado de la situación de estos menores que con su presencia están, sin duda, contribuyendo a enriquecer la diversidad y el diálogo intercultural en una sociedad pequeña como la asturiana.

**Nos proponemos en este informe monográfico analizar los datos estadísticos disponibles sobre menores extranjeros en nuestra comunidad, así como profundizar en los aspectos tanto positivos como negativos del proceso migratorio de los niños y adolescentes a través de un proceso de investigación cualitativo en el que implicamos tanto a profesionales, como a niños/as y familias.** Para ello abordamos ámbitos diversos como demografía, contexto sociofamiliar y tiempo libre, educación, salud, o acceso a los servicios sociales. Nos interesa analizar su situación escolar y sanitaria, pero también su vida familiar, la utilización del tiempo libre y su acceso, en caso de necesitarlo, a los servicios sociales de la comunidad. El análisis riguroso de

la situación de este colectivo de niños y niñas es el punto de partida necesario para el diseño de políticas integrales de infancia que comprendan medidas específicas dirigidas a eliminar todas las posibles formas de discriminación.

Como punto de partida en este informe, consideramos preciso hacer algunas **aclaraciones** que sirvan para comprender cuáles son los puntos de vista adoptados en el mismo, así como para un mejor entendimiento del desarrollo del trabajo.

En este estudio se han considerado **menores** a aquellos niños/as y adolescentes con edades comprendidas entre los 0 y 17 años aunque en ocasiones, y debido a la dificultad para desagregar los datos a los que se ha tenido acceso, el tramo de edad ha tenido que ser ampliado hasta los 19 años. En materia legislativa, el artículo 1º de la Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor establece que la misma es aplicable a todo menor de 18 años que se encuentre en territorio español. Y ello con independencia de su raza, sexo, idioma, religión, origen o cualquier otra condición del niño/a o de sus padres o representantes legales. Se incluye, por tanto, también al menor extranjero.

Por otro lado, es necesario aclarar cómo vamos a utilizar los términos extranjero/inmigrante a lo largo del informe. El término **extranjero** es un concepto que atañe a la nacionalidad, considerándose extranjera toda persona que no posee la nacionalidad del país en el que reside. Al hablar de **inmigrante**<sup>2</sup> nos estamos refiriendo a toda persona que llega a otro estado o país diferente de su lugar de origen para establecerse allí en busca de nuevas posibilidades culturales, sociales o económicas. En este sentido, existe cierta discrepancia sobre a quién considerar inmigrante. Hay quienes opinan que la cantidad aproximada de inmigrantes que hay en un país se corresponde con el número de ciudadanos extranjeros que residen legalmente en él; esto implicaría que cualquier persona que no posea la nacionalidad española es considerada inmigrante, aún habiendo nacido en territorio español. Por otro

---

<sup>2</sup> *Glosario de Términos sobre la integración de inmigrantes e indicadores de la misma en los documentos recientes de la Unión Europea (Proyecto INTI-13 Indicadores de integración de inmigrantes)*. Elaborado por Miguel Ángel de Prada, Colectivo Ioé, Madrid, 2005.

lado, hay quienes consideran a los inmigrantes solamente a aquellos procedentes de la inmigración extracomunitaria derivada de países en vías de desarrollo y, por tanto, no todos los extranjeros serían inmigrantes. En este caso el término inmigrante está vinculado con un proyecto personal y vital de búsqueda de mejores condiciones de vida desde una situación de origen problemática por razones económicas o, a veces, políticas e incluye a numerosas personas que no se encuentran en situación de legalidad. Desde este punto de vista, ser extranjero es condición necesaria pero no suficiente de la cualidad de inmigrante.

A los efectos de este trabajo, nuestra intención es ofrecer una visión general de la infancia y adolescencia extranjera que vive en Asturias, entre otras cosas porque en numerosas estadísticas oficiales la nacionalidad es el criterio de recogida y organización de la información utilizada. Ahora bien, en la medida en que estamos interesados en analizar el cumplimiento de sus derechos, a menudo nos centraremos en las dificultades de esa gran mayoría de menores extranjeros que vienen a nuestra comunidad buscando mejores condiciones de vida, ya que son éstos los que tienen un mayor riesgo de no ver plenamente cumplidos sus derechos (sea cual sea su estatus legal y su nacionalidad). Según el informe *La Infancia en Cifras (2)* (Gómez Granell, C. y otros, 2007) un análisis de las principales zonas de origen de los menores extranjeros en España permite desvelar que los líderes del ranking siguen siendo la áreas de países con bajo índice de desarrollo humano.

**Un aspecto importante a tener en cuenta es la peculiaridad de este colectivo respecto a sus progenitores. En el caso de los niños y niñas, la decisión de emigrar les viene dada por su familia, no se trata de una decisión personal.** Así los adultos han partido de una opción voluntaria (aunque condicionada decisivamente por factores políticos, económicos o sociales externos) y, por su edad, poseen un sentido de pertenencia a una cultura con la que pueden identificarse. Es previsible pensar que los niños/as y adolescentes lo tienen más difícil (Suárez-Orozco, C. y Suárez-Orozco, M.M. 2003). En el caso de los niños más pequeños o nacidos en la migración carecen

de recuerdos o referencias que les identifiquen con el país de origen. Por su enorme capacidad de aprender y su deseo de mimetizarse con el entorno pueden asimilar con facilidad la cultura receptora pero, a la vez, tienen dificultades para ser admitidos como integrantes normales de la misma (Juliano, D. 1993:82). En cualquier caso **la diversidad entre los menores extranjeros es inmensa**, por lo que hemos intentado evitar generalizaciones excesivas. La infancia no es un grupo homogéneo y tampoco lo son los menores extranjeros. Los hijos e hijas de inmigrantes siguen vías de desarrollo muy diversas forjando identidades complejas en las que intervienen muchas circunstancias (Suárez-Orozco, C. y Suárez-Orozco, M.M. 2003: 16). El país de procedencia, el género, el tiempo de estancia en nuestro país, las características del proyecto migratorio o el nivel socioeconómico y cultural de su familia son factores que establecen importantes diferencias en la vida de estos menores. Así por ejemplo, es distinto el caso de aquellos que emigran junto a sus padres de los que lo hacen por reagrupación familiar después de varios años.

A fin de hacer una aproximación a la realidad de los menores extranjeros que viven en Asturias, de ofrecer una visión global de la atención que reciben y de plantear recomendaciones para superar las dificultades detectadas, se diseñó un proceso de recogida y elaboración de información en el que se combinaron **indicadores cuantitativos y cualitativos**, intentando dar cuenta de una realidad poco estudiada en nuestra comunidad y de difícil aprehensión.

La recopilación de **datos cuantitativos** procedentes de diversas fuentes de información ha permitido efectuar una primera aproximación a la realidad de los menores extranjeros en diversos ámbitos (demografía, educación, salud...) Estos datos se han obtenido principalmente de informes y/o estadísticas oficiales de organismos tales como el Instituto Nacional de Estadística, la Consejería de Educación, la Consejería de Bienestar Social y Vivienda, la Consejería de Salud y Servicios Sanitarios, la Oficina de Extranjeros de la Delegación del Gobierno en Asturias, el Observatorio Ocupacional del Servicio Público de Empleo de Asturias, los diferentes ayuntamientos asturianos, etc.,

así como de datos e informes proporcionados por entidades y/o asociaciones del Tercer Sector que trabajan en el campo de la inmigración (como por ejemplo el Observatorio Permanente de la Inmigración de Asturias). En numerosas ocasiones se ha completado la información con aportaciones extraídas del análisis de documentos, estudios y trabajos de investigación, de ámbito estatal o de otras comunidades, relacionados con la infancia de origen extranjero, hecho que nos ha permitido fundamentar la situación de estos menores en nuestra comunidad<sup>3</sup>.

La información cuantitativa se ha completado y enriquecido con un **estudio cualitativo** basado en la recogida de opiniones y experiencias de profesionales de diversos ámbitos (educación, sanidad, servicios sociales, tiempo libre, asociaciones y ONG...), de familias extranjeras con hijos/as menores, y de los propios niños/as y adolescentes de origen extranjero. En concreto para la realización de este informe se han realizado:

- **20 entrevistas semiestructuradas**, individuales o grupales, a **profesionales** del ámbito de la educación, salud, servicios sociales, tiempo libre, asociacionismo, etc., y a **familias** que nos pudieran aportar una visión informada sobre la situación de los menores extranjeros, la atención que están recibiendo y el cumplimiento de sus derechos en nuestra comunidad. El total de personas que participaron en dichas entrevistas fue de 28.
- **13 entrevistas semiestructuradas** individuales a **alumnos/as extranjeros** que acuden a un Aula de Inmersión Lingüística. Son, por tanto, alumnos de secundaria que no dominan el castellano, de diversas nacionalidades y que llevan muy poco tiempo en nuestra comunidad.
- **8 cuestionarios de preguntas abiertas** realizadas por escrito a profesionales que trabajan en el ámbito de los Servicios Sociales

---

<sup>3</sup> En determinados momentos, ante la ausencia de información o las dificultades de acceso a la misma, nos hemos visto obligados a tomar como referencia los datos procedentes de artículos y notas de prensa de ámbito estatal y autonómico.

Municipales (Centro de Servicios Sociales, UTS, EITAF, Oficinas de atención al inmigrante...).

- **6 grupos de discusión:** tres grupos con niños/adolescentes extranjeros de diversas edades, nacionalidades y con un tiempo variable de permanencia en nuestra comunidad. El total de menores participantes fue de 23. **Un grupo con profesionales del ámbito de la educación** (maestra, tutora de acogida, orientadora, profesora de secundaria y monitor de plan PROA haciendo un total de 5 participantes). **Un grupo con educadores de un centro de protección de menores** (con un total de 10 participantes) y **un grupo con madres y padres** de menores extranjeros (8 participantes).
- **14 cuestionarios semiestructurados** realizados a menores y orientados a conocer el uso que hacen de su tiempo libre y de ocio.
- **11 cuestionarios semiestructurados contestados por catorce ayuntamientos** asturianos en donde se describen los programas/recursos ofertados en esos municipios para los menores extranjeros.

Las informaciones y valoraciones ofrecidas por estos informantes nos permitieron hacer un análisis más profundo, reinterpretar los datos estadísticos, identificar mejor las necesidades de estos menores y establecer algunas propuestas de mejora. Toda esta información se ha estructurado en **cinco grandes bloques:**

1. El primero de ellos ofrece un **perfil sociodemográfico** de la población menor extranjera. Además, se presentan los datos existentes sobre permisos de residencia de los menores extranjeros en nuestra comunidad.

2. El segundo de los bloques del estudio se dedica al análisis del **ámbito socio-familiar** de estos menores, del duelo vivido en los primeros momentos así como del uso que hacen de su **tiempo libre**.
3. El tercer bloque de estudio se centra en el análisis de la realidad de estos menores en uno de los espacios más socializadores de nuestra sociedad: **la escuela**. Para ello se analizan tanto los datos de escolarización del alumnado extranjero como las medidas que la administración asturiana ha desarrollado para favorecer la adaptación e integración de estos menores en el sistema escolar. Por último, en relación a este bloque, se aborda la transición escuela-empleo de estos menores.
4. El cuarto de los bloques de estudio se dedica al análisis de los **aspectos socio-sanitarios** que afectan a estos menores abordándose aspectos tales como hábitos de alimentación, atención clínica, prevención, etc.
5. El quinto bloque de estudio centra su interés en aquellos menores extranjeros que están en situación de **riesgo social** y precisan de medidas preventivas y protectoras que eviten situaciones de exclusión.

Al final de cada capítulo se establecen algunas conclusiones y propuestas que esperamos sirvan para abrir un debate y puedan ser sometidas a consideración por el Observatorio de la Infancia y la Adolescencia, el IAASIFA y otras administraciones de cara a la elaboración de futuras políticas de infancia<sup>4</sup>.

Durante la realización del informe han sido varias **las dificultades metodológicas** con los que nos hemos encontrado:

---

<sup>4</sup> El equipo autor del informe se hace responsable de las valoraciones y propuestas contenidas en el mismo, las cuales pueden no ser compartidas en su totalidad por el Observatorio de la Infancia y Adolescencia o por el IAASIFA.

- No existen procedimientos y herramientas de recogida de datos por sectores de población y edad lo que ha dificultado, en muchos casos, obtener datos más concretos sobre los menores extranjeros. Queda pues, pendiente en Asturias, **la construcción de un sistema de recogida de información uniforme y estable sobre infancia**, con indicadores desagregados por género, grupo etario, nivel socioeconómico, localización geográfica, nacionalidad, etc.
- **La variabilidad de los datos ofrecidos por distintas fuentes de información ha impedido, en muchos casos, poder establecer comparaciones entre la información** que se nos proporcionaba, lo cual hubiera resultado interesante para dar mayor consistencia al estudio. En unos casos los datos se refieren a unos tramos de edad y en otras ocasiones a otros. Algunas fuentes recogen datos referidos a todos los extranjeros, mientras que otras se refieren sólo a aquellos que vienen de países con un bajo índice de desarrollo humano. Los organismos oficiales suelen trabajar con los datos de extranjeros en situación regular en nuestra comunidad, mientras que otro tipo de entidades que trabajan con este colectivo pueden aportar datos donde también se incluye a aquellos extranjeros que se encuentran en situación irregular. Por ello, **a lo largo del informe, hemos contextualizado los datos que ofrecemos (explicando la fuente y características de la muestra a la que se refieren) para facilitar la interpretación de los mismos por parte de los lectores/as.** La escuela es la única institución que acoge a todas y todos los menores extranjeros, al menos hasta los 16 años. Por ello **las estadísticas que nos ofrece el sistema educativo son las más fiables para dibujar el perfil de los menores extranjeros en Asturias**, aunque sólo sea en el tramo de 6 a 16 años (etapas obligatorias) y a pesar de que no incluyen a los menores de nacionalidad española que proceden de familias inmigrantes, la llamada “segunda generación”.

En Oviedo, a 30 de Marzo de 2009

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BRAGA, G. (coord.) (2007) *La Situación de la Infancia y la Adolescencia en Asturias*. Oviedo. Consejería de Vivienda y Bienestar Social del Principado de Asturias.
- CARRASCO, S. (2004). “Infancia e Inmigración: proyectos y realidades”, en GÓMEZ -GRANELL, C., GARCÍA MILÀ, M. y otros. *Infancia y familias: realidades y tendencias*. Barcelona. Ariel, pp.205-231.
- GÓMEZ-GRANELL, C., GARCÍA MILÀ, M. y otros (2004). *Infancia y familias: realidades y tendencias*. Barcelona. Ariel.
- GÓMEZ-GRANELL, C. y otros (2007) *La Infancia en Cifras (2)*. Observatorio de la Infancia del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Madrid.
- JORDÁN, J.A. (1994). *La escuela multicultural. Un reto para el profesorado*. Barcelona. Paidós.
- JULIANO, D. (1993). *Educación intercultural. Escuela y minorías étnicas*. Madrid. EUEMA
- KYMLICKA, W. (1996). *Ciudadanía multicultural*. Barcelona. Paidós.
- OBSERVATORIO DE LA INFANCIA DE ANDALUCÍA (2006). *Educación infantil e interculturalidad*. Granada. Junta de Andalucía. Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.
- PRADA, M.A. (2005). *Glosario de Términos sobre la integración de inmigrantes e indicadores de la misma en los documentos recientes de la Unión Europea (Proyecto INTI-13 Indicadores de integración de inmigrantes)*. Madrid. Colectivo loé.
- SUÁREZ-OROZCO, C. y SUÁREZ-OROZCO, M.M. (2003) *La infancia de la inmigración*. Morata. Madrid.

**1 . POBLACIÓN EXTRANJERA  
MENOR DE EDAD EN LA  
COMUNIDAD ASTURIANA.  
*Análisis demográfico.***



En este capítulo se presentan datos demográficos básicos sobre la evolución de la población extranjera menor de edad residente en Asturias y su situación actual en nuestra comunidad. El análisis realizado se refiere a la población empadronada en los 78 concejos asturianos, independientemente de la situación de legalidad de los menores y sus familias, a partir del **análisis del Padrón Municipal de Habitantes 2008** del Instituto Nacional de Estadística. En este sentido conviene matizar que:

- Los datos aquí expuestos están referidos a aquellos menores de 19 años inscritos en el Padrón Municipal de Habitantes que no poseen la nacionalidad española.
- La utilización de los datos ofrecidos por el Padrón de Habitantes presenta ciertas características:
  - No supone un indicador de la situación administrativa de los menores y de sus familias puesto que la situación de legalidad no es un requisito para poder empadronarse.
  - Pueden darse datos duplicados, personas que estén empadronadas en más de un ayuntamiento, o puede ser que los datos del padrón no estén actualizados (por ejemplo si se ha obtenido la nacionalidad española y no se ha comunicado al Padrón).
  - Los extranjeros que llegan a nuestra comunidad en situación de legalidad no precisan del empadronamiento para acceder a determinados servicios.

Es evidente que la posible situación de irregularidad de las personas extranjeras hace difícil en muchos momentos interpretar adecuadamente los

datos o cotejar los procedentes de diversas fuentes. Según el Informe de UGT sobre *la Situación de la Inmigración en Asturias* (2007- primer trimestre de 2008) (UGT, 2008) el número de personas que se encuentran **en situación administrativa irregular** es difícil de precisar, si bien a la vista de los datos estadísticos disponibles y de las consultas atendidas por este sindicato a lo largo del 2007, consideran que la cifra se encuentra **alrededor de 4.000 personas y que esta situación afecta más a las mujeres.**

Siguiendo los datos de los que disponemos sobre **permisos de residencia**, a 31 de diciembre de 2007 había en Asturias **32.394 extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia**, frente a los 9.519 que se contabilizaban a finales del año 2000, triplicándose el número de personas extranjeras con residencia legal en Asturias, aunque en menor medida que en otras comunidades (según los datos ofrecidos por el Observatorio Permanente de la Inmigración, adscrito al Ministerio de Trabajo e Inmigración (Informe estadístico 4/2007). Un 51,24% de estas personas pertenecían al Régimen Comunitario<sup>5</sup>, casi 6.000 más que en 2006, aumento provocado por la entrada de Rumania y Bulgaria en la Unión Europea el pasado 1 de enero de 2007, lo que ha originado un proceso de documentación de las personas procedentes de estos países. Por su parte, los extranjeros adscritos al Régimen General suponían, a finales de 2007, un 48,76% del total. En cuanto a la edad de estas personas un 11,35% tenían menos de 15 años.

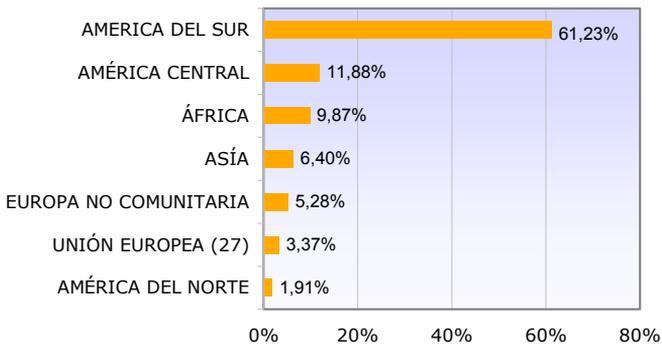
En nuestra comunidad, el análisis de los datos proporcionados por la **Delegación de Gobierno en Asturias** ofrece ciertas limitaciones puesto que sólo presentan las cifras referidas a las concesiones de Residencia Temporal, en Régimen General, a menores extranjeros a 31 de diciembre de 2007<sup>6</sup>. Por tanto, estos datos no pueden tomarse como indicativos de los menores en situación regular en nuestra comunidad puesto que hacen referencia sólo a

---

<sup>5</sup> Se incluye a nacionales de países de la Unión Europea, a nacionales de países que integran el Espacio Económico Europeo (Noruega, Islandia y Liechtenstein) y a los nacionales de la Confederación Suiza.

<sup>6</sup> A pesar de ser datos a 31 de diciembre de 2007, en los datos ofrecidos por la Delegación del Gobierno en Asturias se sigue incluyendo a Rumania y Bulgaria dentro del Régimen General, aún siendo en ese momento países miembros de la Unión Europea.

una parte de estos niños/as: los que tienen concedida la residencia temporal y que además no pertenecen a países comunitarios (aunque sí están incluidos los nacionales de Rumania y Bulgaria). A finales de 2007 en los registros de la Delegación del Gobierno en Asturias estaban en vigencia **2.938 permisos de residencia temporal a menores extranjeros de 18 años**. El 61,23% de los menores extranjeros a los que se les concedió autorización de residencia temporal procedía de América del Sur, el 11,88% de países de América Central y el 9,78% de países africanos. El resto de los menores se distribuyen de la siguiente forma:



**Gráfico.1** Concesión de Residencia Temporal, en Régimen General, a menores extranjeros según nacionalidad. Asturias 2007.  
Fuente: Delegación del Gobierno de Asturias. Oficina de Extranjería.

Efectuando un análisis en función de la nacionalidad, en primer lugar está Ecuador, con un 18,18% de los permisos concedidos, seguido por Colombia (16,41%), Brasil (6,36%) y Marruecos (6,30%). Los jóvenes de estas cuatro nacionalidades representan casi la mitad del total de concesiones de residencia (el 47,25% de los menores).

Tal como apunta el informe elaborado por Comisiones Obreras de Asturias (2008: 37), el peso de los menores de 16 años con autorización o tarjeta de residencia es menor en nuestra comunidad que a nivel estatal, lo cual puede explicarse por la importancia que tiene en España la inmigración marroquí (con un volumen significativo de población infantil: un 22% tiene menos de 16 años) y la poca incidencia que tiene en Asturias. No obstante, en los últimos

años se observa, tanto en Asturias como en España, un aumento muy significativo de las autorizaciones de residencia a menores. De hecho, el grupo de población con edades comprendidas entre 0 y 15 años es el que más crece, en términos relativos, en ambos contextos.

No es posible contrastar estos datos con los ofrecidos por los padrones municipales, como ya se ha puesto de manifiesto en otros informes (CC.OO, 2008). En los datos de la Delegación del Gobierno a los que hemos podido tener acceso no están todos los menores extranjeros que han obtenido el permiso de residencia en 2007 (sino sólo las residencias temporales de régimen general) y las franjas de edad utilizada en ambos análisis difieren: de 0 a 19 en el caso del Padrón, y de 0 a 18 años en el análisis de los Permisos de Residencia. Por ello, hemos creído oportuno utilizar básicamente los padrones municipales para dibujar el perfil demográfico de los menores extranjeros, ya que permiten describir con bastante exactitud el número total de personas extranjeras (independientemente de su situación administrativa).

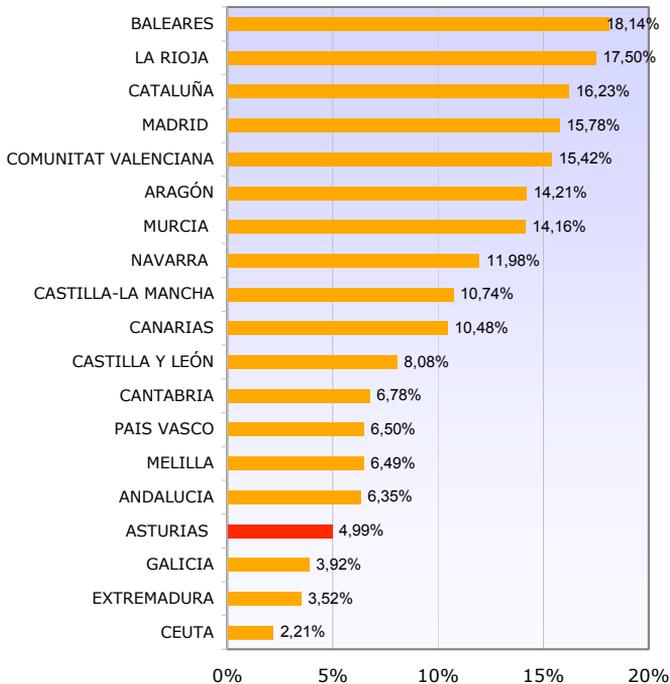
### **1.1 Análisis demográfico de los menores extranjeros en Asturias**

El Padrón cumple una función estadística esencial para tener un conocimiento fiable de los menores extranjeros residentes en un municipio. Dicha inscripción se considera como una prueba del domicilio donde viven las personas que están en nuestra comunidad de cara a la consecución de un importante efecto jurídico: la posibilidad de disfrutar de determinados derechos (vivienda, educación, temas laborales, salud, cultura, ocio...).

A nivel estatal, en España, a 1 de enero de 2008, la población extranjera representaba el 11,41% de la población total, siendo un 19,46% de estos extranjeros menor de 19 años, lo que supone un 11,38% respecto al total de población menor. Por comunidades autónomas Asturias (3,7%) es, junto con

Galicia (3,4%) y Extremadura (3,2%), la comunidad con menor presencia de población extranjera, siendo Baleares la comunidad con mayor proporción de población extranjera (20,78%), seguida de la Comunidad Valenciana (16,84%), Madrid (16,03%), Murcia (15,82%) y Cataluña (14,98%). Estos datos ponen de manifiesto la concentración de la población extranjera en la mitad oriental de la península, sobre todo en las zonas costeras, así como en los ámbitos insulares.

Centrando nuestro análisis en los menores extranjeros entre los 0 y los 19 años, parece interesante analizar la distribución de estos jóvenes en cada comunidad autónoma en relación al total de menores empadronados en cada una de ellas, tal como se muestra en el siguiente gráfico:

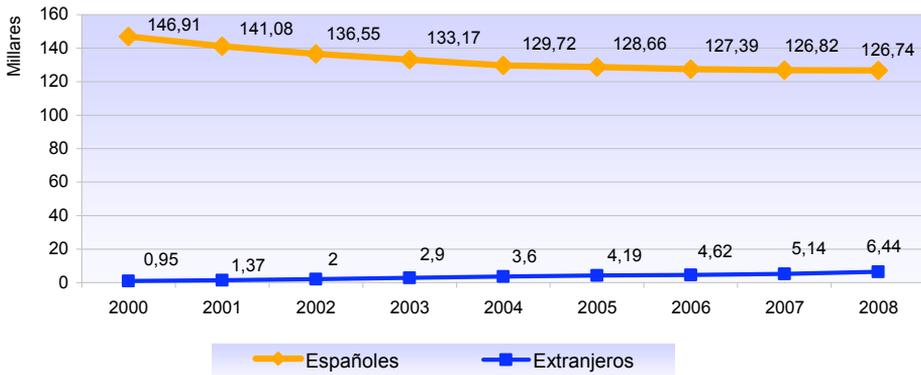


**Gráfico 2** Porcentaje de menores extranjeros sobre el total de menores de 19 años en cada Comunidad Autónoma. Enero 2008.  
Fuente: Instituto Nacional de Estadística: [www.ine.es](http://www.ine.es) (consultada el 20 de febrero de 2009).Elaboración propia.

En primer lugar sigue situándose Baleares, con un 18,14% de población menor de 19 años de nacionalidad extranjera, seguida de La Rioja (17,50%), Cataluña (16,23%), Madrid (15,78%), Comunidad Valenciana (15,42%), Aragón (14,21%) y Murcia (14,16%). Por su parte, Asturias continúa en los puestos inferiores, suponiendo la cuarta comunidad con menor porcentaje de menores extranjeros en relación al total de menores residentes en esa comunidad (4,99%), por encima sólo de Ceuta (2,21%), Extremadura (3,52%) y Galicia (3,92%). **En comparación con otras comunidades, el porcentaje de menores extranjeros residentes en Asturias respecto al total de menores sigue siendo bajo.**

En Asturias, en 2008 estaban empadronados 1.080.138 personas, de las cuales un 3,77% eran extranjeras (40.787 personas), lo que está lejos de la media nacional que se sitúa en torno al 11%. El clima y la orografía de la región, así como la baja oferta de empleo en determinados sectores son factores que pueden estar frenando la entrada de población extranjera en Asturias. A pesar de todo, en nuestra comunidad esta población ha seguido una tendencia creciente, aunque a un ritmo inferior que en el resto de España. De hecho, Asturias experimentó en 2008 un incremento de los extranjeros empadronados del 24,7%, la tercera comunidad autónoma española con más aumento detrás de Castilla y León y Castilla-La Mancha, y por encima de la media nacional (16,5%), al pasar de 32.720 a 1 de enero de 2007 a 40.804 en la misma fecha de 2008.

En relación a la población menor extranjera, este aumento también ha sido notorio. Así, la población de nacionalidad española menor de 18 años ha ido descendiendo (con un leve repunte en los últimos años) mientras que los menores procedentes del extranjero han mantenido una línea ascendente desde el año 2000, tal como muestra el siguiente gráfico:



**Gráfico.3** Evolución de la población española y extranjera menor de 18 años en Asturias (0-17 años). Período 2000-2008. Fuente: Instituto Nacional de Estadística: [www.ine.es](http://www.ine.es) (consultada el 20 de febrero de 2009). Elaboración propia.

En Asturias, en enero de 2008, vivían 151.142 menores de 19 años (un 13,99% del total de población), una tasa por debajo de la media nacional y que ha ido decreciendo en los últimos años. En esa misma fecha, **estaban empadronados en Asturias 7.545 menores extranjeros de ese tramo de edad, un 4,99% respecto al total de la población menor asturiana y un 18,49% del conjunto de la población extranjera residente en Asturias.** Tal como se recoge en un informe de CC.OO (2008:14), **los menores de 16 años suponen un 14% de la población extranjera empadronada en Asturias (por sólo un 11% entre la población autóctona), siendo este el segmento poblacional de extranjeros que ha experimentado un mayor crecimiento relativo en los últimos años.**

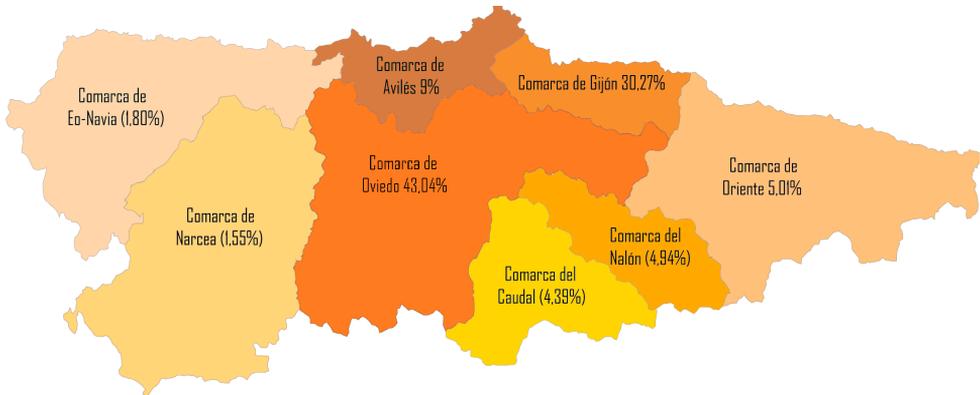
Un análisis evolutivo de la población extranjera respecto a la de nacionalidad española residente en Asturias muestra un **aumento de los menores extranjeros frente a la disminución de los de nacionalidad española en nuestra comunidad a lo largo de los últimos años.**

Ambos Sexos		2005	2006	2007	2008
Total	Española	1.049.838	1.046.638	1.042.142	1.080.138
	Extranjera	26.797	30.258	32.720	40.787
% de población menor de 19 años	Española	14,24%	14,05%	13,91%	13,99%
	Extranjera	18,08%	17,76%	18,23%	18,49%

**Tabla.1** Población española y extranjera menor de 19 años en Asturias. Periodo 2005-2008. Fuente: Instituto Nacional de Estadística: [www.ine.es](http://www.ine.es) (consultado el 20 de febrero de 2009). Elaboración propia.

Una vez más, los datos apuntan a que el leve repunte de la natalidad asturiana puede estar relacionado, en parte, con un progresivo aumento de la población que inmigra a nuestra comunidad.

Como ocurre con el conjunto de la población asturiana, los menores de nacionalidad extranjera residentes en Asturias se aglutinan en la zona central del territorio, siendo la concentración de estos menores en hábitats urbanos una de sus características, tal como se desprende del análisis por comarcas que se muestra en el siguiente mapa:



**Ilustración.1** Distribución de menores extranjeros por comarcas, de 0 a 19 años. Enero 2008. Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de SADEI.

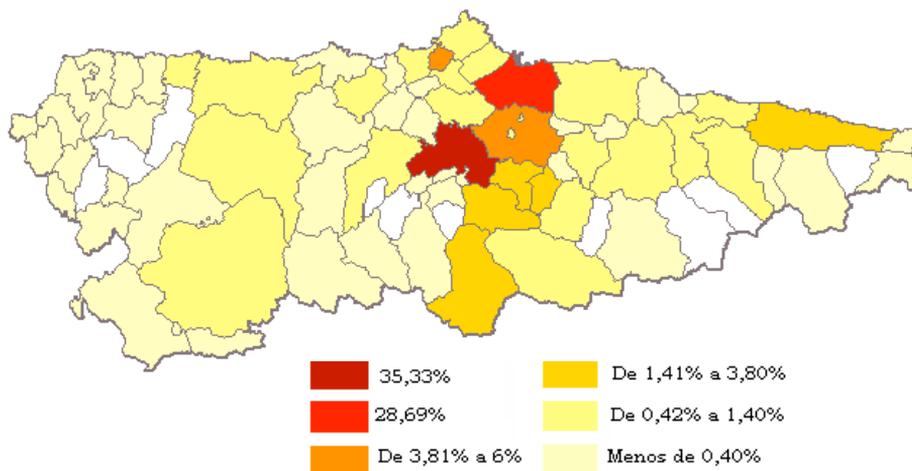
Este análisis indica que en las comarcas de Oviedo, Gijón y Avilés residen 6.210 menores extranjeros, lo que representa el 82,30% del total, siendo las comarcas del Eo-Navia y Narcea las que menor proporción de menores de estas características acogen (un 1,80% y un 1,55% respectivamente). Resulta significativa la proporción de menores extranjeros en el oriente asturiano (5%) lo que podría explicarse, en parte, por tratarse de una importante zona turística de Asturias y que, por tanto, precisa de mano de obra en aquellas actividades económicas más comunes en que las familias de estos menores suelen emplearse (hostelería, construcción...). En cuanto a la distribución de estos menores por **sexo** hay un cierto equilibrio, siendo el 51,08% niños/chicos y el 48,91% niñas/chicas.

En relación al total de la población menor de cada comarca, Oviedo es la comarca con mayor porcentaje de menores extranjeros (6,48%), seguida de Gijón (5,57%) y la comarca del Oriente (5,30%), tal como se muestra en la siguiente tabla:

Comarca	Total	Varones	Mujeres	% respecto al total de menores de Asturias	% respecto al total de la población menor de la comarca
EO-NAVIA	136	73	63	0,09%	2,08%
NARCEA	117	63	54	0,08%	2,78%
AVILÉS	679	336	343	0,45%	3,01%
OVIEDO	3247	1612	1635	2,15%	6,48%
GIJÓN	2284	1226	1060	1,51%	5,57%
CAUDAL	331	157	174	0,22%	3,80%
NALÓN	373	204	167	0,25%	3,45%
ORIENTE	378	183	195	0,25%	5,30%
<b>TOTAL</b>	<b>7.545</b>	<b>3854</b>	<b>3691</b>	<b>4,99%</b>	

**Tabla.2** Población extranjera menor de 19 años en Asturias por comarcas. Enero 2008.  
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de SADEI y del Padrón Municipal de habitantes 2008 ([www.ine.es](http://www.ine.es)).

Por otro lado, el análisis por municipios permite reconocer en qué concejos asturianos se concentran estos menores. Según los datos del Padrón Municipal de Habitantes 2008, los concejos asturianos con mayor número de menores extranjeros (entre 0 y 19 años) son<sup>7</sup>: Oviedo (2.666 menores), Gijón (2.165 menores), Avilés (424 menores), Siero (288 menores), Mieres (189 menores) y Langreo (181 menores).



**Ilustración.2** Distribución de menores extranjeros por municipios, de 0 a 19 años (respecto al total de menores extranjeros en Asturias). Enero 2008.  
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de SADEI y del Padrón Municipal de habitantes 2008 ([www.ine.es](http://www.ine.es)).

De nuevo, y como ya se desprendía del análisis por comarcas, hay una concentración territorial de los menores extranjeros en el centro. La menor agrupación, descartando los ayuntamientos que no tienen a ningún menor de 19 años extranjero empadronado<sup>8</sup>, se produce en Caravia, Grandas de Salime, Quirós, Santa Eulalia de Oscos, San Tirso de Abres y Villanueva de Oscos, con tan sólo un menor de edad de nacionalidad extranjera.

<sup>7</sup> Al final del informe en el Anexo I puede encontrarse información sobre la población extranjera menor según edad y sexo por el municipio de empadronamiento.

<sup>8</sup> Amieva, Illano, Muros del Nalón, Peñamellera Alta, Ponga, Proaza, Riosa, San Martín de Oscos, Sobrescobio, Villayón, Yermes y Tameza.

En cuanto a la distribución porcentual, de los 78 municipios asturianos 14 están por encima de la media en la relación de menores extranjeros sobre el total de menores empadronados en ese concejo. Estos datos pueden apreciarse en la siguiente tabla:

Municipios	Total población menor	Población extranjera menor	%de menores extranjeros respecto al total de menores del municipio
Santo Adriano	14	2	14,29%
Pesóz	15	2	13,33%
Oviedo	33.454	2.666	7,97%
Parres	862	64	7,42%
Caso	131	10	7,63%
Cangas de Onís	1.049	70	6,67%
Lena	1652	108	6,54%
Somiedo	96	6	6,25%
Llanes	1946	116	5,96%
Gijón	37.715	2.165	5,74%
Ribadesella	845	45	5,33%
Grado	1.531	80	5,23%
Cabranes	98	5	5,10%
San Martín del Rey Aurelio	2.322	116	5,00%
<b>ASTURIAS</b>	<b>151.142</b>	<b>7.545</b>	<b>4,99%</b>

**Tabla.3** Municipios con mayor concentración porcentual de menores de nacionalidad extranjera sobre el total de menores residentes en ese concejo. Enero 2008.  
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de SADEI y del Padrón Municipal de habitantes 2008 ([www.ine.es](http://www.ine.es)).

La mayor concentración porcentual de menores de 19 años extranjeros en Asturias se produce en Santo Adriano (14,29%), municipio de la zona occidental, aunque en este caso ese porcentaje está “sobredimensionado” por el hecho de que dos menores extranjeros, sobre un total de sólo 14 menores, los hace muy visibles estadísticamente. Destacan concejos como Pesóz (13,33%) o Parres (7,42%) donde el porcentaje de menores extranjeros sobre el total del municipio es relativamente elevado. Es significativa la ausencia de Avilés y Siero, siendo éstos el tercer y cuarto concejo con mayor población infantil extranjera pero que, comparativamente con el total de sus menores, arrojan porcentajes por debajo de la media. Esto puede estar motivado porque ambos son municipios con un alto número de menores, lo que hace que la proporción de extranjeros sobre el total no sea tan elevada como en

otras zonas. Por otro lado, el concejo asturiano donde este porcentaje es menor (excluyendo a los que no tienen menores extranjeros) es Castropol (un 0,63% de los menores de ese municipio son de nacionalidad extranjera).

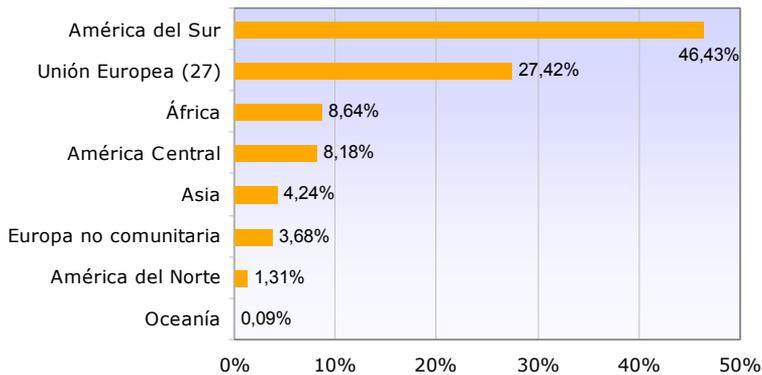
Atendiendo a la **distribución por edad**, y siguiendo los datos del Padrón a 1 de enero de 2008, la pirámide de edad de las personas extranjeras residentes en Asturias revela que es una población relativamente joven, concentrándose el 83,38% de la misma entre los 16 y 64 años, frente al 66,80% de la población de nacionalidad española en ese tramo de edad. En relación a las edades que nos ocupan, la distribución es la siguiente:

COMARCAS	Total	0 a 4 años	5 a 9 años	10 a 14 años	15 a 19 años
<b>EO-NAVIA</b>	136	27	35	45	29
<b>NARCEA</b>	117	20	31	25	41
<b>AVILÉS</b>	679	135	158	184	202
<b>OVIEDO</b>	3.247	514	723	972	1038
<b>GIJÓN</b>	2.284	391	562	597	736
<b>CAUDAL</b>	331	55	67	99	110
<b>NALÓN</b>	373	63	98	110	100
<b>ORIENTE</b>	378	49	84	110	135
<b>TOTAL</b>	<b>7.545</b>	<b>1.254</b>	<b>1.758</b>	<b>2.142</b>	<b>2.391</b>

**Tabla.4** Población menor de 19 años por grupos de edad y comarcas en Asturias. Año 2008.  
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de SADEI y del Padrón Municipal de habitantes 2008 ([www.ine.es](http://www.ine.es)).

Tal como se observa, **el tramo donde mayor es el porcentaje de menores extranjeros es el de 15 a 19 años** (en donde se agrupa un 31,68% de estos menores). Por su parte, **el grupo menos representativo es el de 0 a 4 años** con poco más de 1.000 menores extranjeros, muchos de los cuales pueden corresponderse con la denominada “segunda generación” y, por tanto, ya haber nacido en España.

En relación al país de origen, y siguiendo los criterios de agrupación geográfica establecidos por el INE<sup>9</sup>, la población extranjera menor de 19 años en Asturias proviene, en su mayoría, de América del Sur (46,43%) y de países de la Unión Europea (27) (27,42%). En menor medida proceden de países africanos (8,64%), América Central (8,18%), países del continente asiático (4,24%), países europeos no comunitarios (3,68%), América del Norte (1,31%) y Oceanía (0,09%).



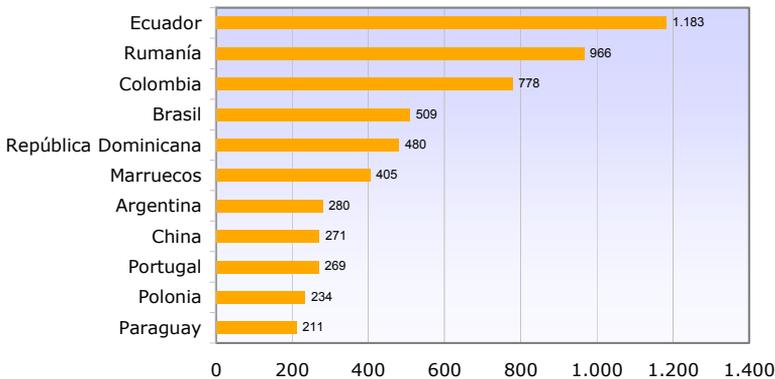
**Gráfico.4** Distribución de la población extranjera de 0 a 19 según nacionalidad en Asturias en 2008. Fuente: Instituto Nacional de Estadística: [www.ine.es](http://www.ine.es) (consultado el 20 de febrero de 2009). Elaboración propia a partir del Padrón Municipal de Habitantes 2008.

América del Sur era ya, en el 2005, el lugar de origen más común de los menores extranjeros que residían en Asturias (suponía el 56,64%), pero en estos últimos años ha aumentado la llegada de menores de otros países, lo que ha provocado que la proporción de menores procedentes de países iberoamericanos haya descendido ligeramente. Tal como apunta un estudio de CC.OO (2008:19) este descenso puede estar motivado por la exigencia de

<sup>9</sup> **Unión Europea(27):** Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca, Eslovenia, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, República Eslovaca, Rumania y Suecia. **Europa no comunitaria:** Albania, Andorra, Armenia, Belarús, Bosnia y Herzegovina, Croacia, Georgia, Islandia, Liechtenstein, Macedonia, Moldavia, Noruega, Rusia, Serbia y Montenegro, Suiza, Turquía, Ucrania y resto de países europeos. **África:** Angola, Argelia, Cabo verde, Camerún, Congo, Costa de Marfil, Egipto, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea Ecuatorial, Guinea-Bissau, Liberia, Malí, Marruecos, Mauritania, Nigeria, Rep. Democrática del Congo, Senegal, Sierra Leona, Sudáfrica, Túnez, Resto de África. **América del Norte:** Canadá, EEUU y México. **América Central:** Costa Rica, Cuba, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, República Dominicana, resto de América central. **América del Sur:** Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela, resto de América del Sur. **Asia:** Bangladesh, China, Corea, Filipinas, India, Irán, Iraq, Israel, Japón, Jordania, Líbano, Pakistán, Siria y resto de Asia. **Oceanía:** Australia, Nueva Zelanda, resto de Oceanía.

visado a los nacionales de Colombia (desde 2001) y de Ecuador (desde 2003), moderando su ritmo de llegada, así como por la reciente entrada de Rumania y Bulgaria en la Unión Europea el pasado 1 de enero de 2007<sup>10</sup>, lo que ha supuesto un incremento en la llegada de menores, principalmente de Rumania.

A pesar de todo ello, casi la mitad de los menores extranjeros que residían en Asturias durante el 2008 procedían de América del Sur, siendo Ecuador el principal país de origen, con un 15,67% del total de menores extranjeros. En segundo lugar, y frente a lo que venía siendo habitual en los últimos años, los nacionales de Rumania suponen un 12,80% de la población menor extranjera. Las nacionalidades más numerosas pueden apreciarse en el siguiente gráfico:



**Gráfico.5** Población extranjera residente en Asturias de 0 a 19 según nacionalidad (países más representativos). Año 2008.

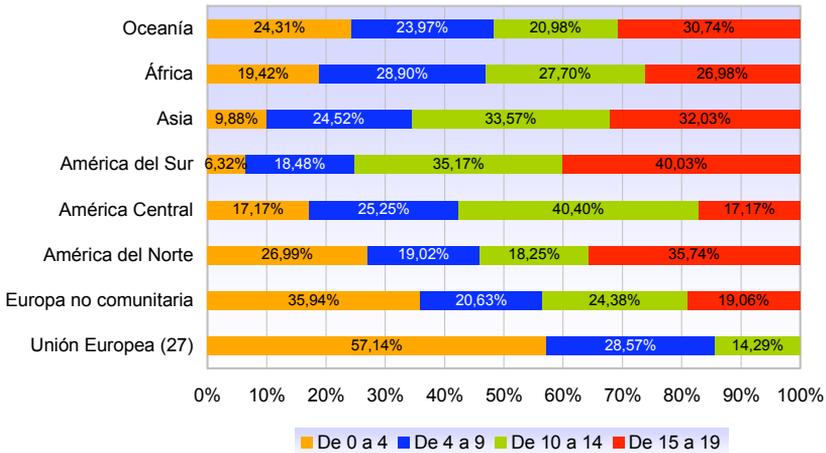
Fuente: Instituto Nacional de Estadística: [www.ine.es](http://www.ine.es) (consultado el 20 de febrero de 2009). Elaboración propia a partir del Padrón Municipal de Habitantes 2008.

Los nacionales de Rumania que, por primera vez en 2008 superan a los procedentes de Colombia, han experimentado un aumento significativo en los últimos años. Así, si en 2006 eran 253 los rumanos/as menores de 19 años que vivían en Asturias, dos años después esta cifra se ha incrementado

<sup>10</sup> Con la entrada de Rumania y Bulgaria en la Unión Europea, producida el 1 de enero de 2007, se impuso a sus ciudadanos una moratoria de 2 años sobre ese derecho, prorrogable tres más. Mientras dure la moratoria, los rumanos y búlgaros que antes del 1 del 2007 se encontraban en situación de residencia irregular en España podrán adquirir la residencia legal. Debido a este proceso de regulación, durante este año se ha producido un aumento de la población procedente de estos países, lo cual no conlleva que todas esas personas hayan llegado durante el 2008.

notablemente. También resulta llamativo el descenso de menores procedentes de Argentina, pasando de ser el cuarto país de procedencia más numeroso en el 2006 a ser el séptimo en el 2008.

Por otro lado, en un análisis comparativo de tramos de edad y zona de origen, se pueden apreciar los siguientes datos:



**Gráfico.6** Distribución de la población extranjera de 0 a 19 según nacionalidad y tramos de edad; Asturias 2008.  
Fuente: Instituto Nacional de Estadística: [www.ine.es](http://www.ine.es) (consultado el 20 de febrero de 2009). Elaboración propia a partir del Padrón Municipal de Habitantes 2008.

Tal como habíamos visto, el grupo de edad más numeroso era el de 15 a 19 años. Este gráfico nos muestra que entre los menores que proceden de Oceanía (30,74%), América del Sur (40,03%) y América del Norte (35,74%) esa es la franja de edad más numerosa. Es destacable, además, que más de la mitad de los menores que proceden de la Unión Europea (57,14%) tienen menos de 4 años.

Por otro lado, y como ya se ha comentado, la proporción de menores extranjeros empadronados en función del sexo es muy similar, aunque pueden encontrarse pequeñas diferencias dependiendo de la zona de procedencia de estos menores. Así, se ha observado que las mayores disparidades se producen

entre los que proceden de África; un 58,59% de los menores que proceden de ese continente son varones.

En definitiva, y coincidiendo con informes estatales, se acentúa la diversificación de orígenes en la población infantil y juvenil extranjera. El informe *La Infancia en Cifras (2)* (Gómez Granell, C. y otros, 2007) señala que, a nivel estatal, la inmigración latinoamericana ha ido creciendo de forma ininterrumpida, constituyendo América del Sur la zona con mayor presencia de población 0-19 años, y si bien el Magreb se mantiene como uno de los principales orígenes, ha crecido de forma notoria la población procedente de Rumania. En cualquier caso, un análisis de la distribución poblacional según el poder adquisitivo de las áreas de origen demuestra que siguen siendo líderes del ranking las áreas de países con un bajo índice de desarrollo humano (IDH).

## 1.2 Algunas conclusiones

1. Asturias, en lo que se refiere a la población extranjera menor de edad, está muy alejada de la media del país, aunque la evolución en los últimos años ha sido constante y ha contribuido a frenar, en cierta medida, el descenso de población asturiana.
2. A principios de 2008 estaban empadronados en Asturias 7.545 extranjeros menores de 19 años, un 4,99% respecto al total de la población menor asturiana.
3. La población extranjera menor de 19 años se concentra en la zona central de Asturias, con presencia también significativa en la comarca del oriente asturiano, zonas en donde se encuentran las principales oportunidades de empleo de nuestra comunidad.

4. El tramo de edad donde mayor es el porcentaje de menores extranjeros es el de 15 a 19 años, y el grupo menos representativo es el de 0 a 4 años, no existiendo grandes diferencias en función del género. Por su parte, los menores de 16 años suponen un 14% de la población extranjera empadronada en Asturias, siendo éste el segmento poblacional de extranjeros que ha experimentado un mayor crecimiento relativo en los últimos años.
5. Los menores extranjeros residentes en Asturias provienen, en su mayoría, de países de América del Sur, siendo la nacionalidad más común Ecuador. Sin embargo, ha habido un leve descenso de menores procedentes de esta zona geográfica (como en el caso de Argentina) y se ha producido un repunte muy importante del número de menores que vienen de Rumania, la segunda nacionalidad más numerosa entre estos menores seguida de Colombia.
6. Se acentúa pues, en nuestra comunidad, la diversificación de orígenes en la población infantil extranjera, tal y como ocurre a nivel estatal. En cualquier caso, un análisis de la distribución poblacional según las áreas de origen demuestra que siguen siendo líderes del ranking las áreas con un bajo índice de desarrollo humano.

### 1.3 Referencias bibliográficas

- ACCEM-ASTURIAS (2005). *Inmigrantes en Asturias. Guía para la orientación socio-comunitaria*. Oviedo. Consejería de Vivienda y Bienestar Social del Gobierno del Principado de Asturias.
- BRAGA BLANCO, G. (Coord.) (2007). *La situación de la infancia y la adolescencia en Asturias*. Oviedo. Consejería de Vivienda y Bienestar Social. Gobierno del Principado de Asturias.
- COMISIONES OBRERAS DE ASTURIAS (2004). *Estudio sobre la población inmigrante en Asturias. Análisis del padrón municipal*. Asturias. Comisiones Obreras de Asturias.
- COMISIONES OBRERAS DE ASTURIAS (2008). *La inmigración en Asturias en 2007*. Asturias. Comisiones Obreras de Asturias.
- GÓMEZ-GRANELL, C. y otros (2007) *La Infancia en Cifras (2)*. Madrid. Observatorio de la Infancia del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (2009): [www.ine.es](http://www.ine.es). Padrón Municipal: explotación estadística (2008).
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (2008): *Encuesta Nacional de Inmigrantes 2007. Avance de resultados*. Disponible en [www.ine.es](http://www.ine.es) (consultado el 22 de mayo de 2008).
- LEY ORGÁNICA 8/2000, de 22 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. Boletín Oficial del Estado, 23 de diciembre de 2000, núm. 307, p. 45.508- 45.522.
- OBSERVATORIO PERMANENTE DE LA INMIGRACIÓN (2008). *Extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor a 31 de diciembre de 2007. Informe estadístico 4/2007*. Madrid. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración.
- REAL DECRETO 2393/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. Boletín Oficial del Estado, 7 de enero de 2005, núm. 6, p. 485-539.

SOCIEDAD ASTURIANA DE ESTUDIOS ECONÓMICOS E INDUSTRIALES: [www.sadei.es](http://www.sadei.es)

Padrón Municipal de Habitantes, 2007.

Padrón Municipal de Habitantes, 2008.

Movimiento natural de la población (2005-2006)

UGT (2008) *La Situación de la inmigración en Asturias (2007.Primer trimestre 2008)*. Oviedo.

Secretaría para la Igualdad y Protección Social. Departamento de Migraciones.



## **2. CONTEXTO FAMILIAR Y HÁBITOS SOCIO- CULTURALES DE LOS MENORES EXTRANJEROS**



“La familia es importante, pero lo que más echa (de menos) son las amigas, y tenemos ordenador, la comunicación msn y mira fotos y piensa que allá está más alegre, aquí no, porque está sola. Entonces sí, ahora que con más amigas está yendo, la semana pasada salieron para pasear juntas, está con otro ánimo” (Madre de adolescente extranjera, código 16).

Es evidente que la creciente, aunque todavía minoritaria, presencia de población inmigrante en Asturias está empezando a provocar una diversidad cultural conformada por grupos minoritarios que deben convivir con la sociedad de acogida, en este caso, la asturiana. Es obvio que Asturias, al igual que otras comunidades o países de nuestro entorno mucho antes que nosotros, se está convirtiendo en una sociedad **multicultural** en donde coexisten distintas culturas. Ahora bien, por experiencias previas en otros contextos, sabemos que el reconocimiento social e institucional de esa pluralidad cultural se ha demostrado insuficiente, pudiendo caerse en un relativismo cultural que potencie la creación de guetos. Así, en la relación dinámica que se produce entre las culturas, gana interés el término **intercultural**, el cual “pone el énfasis en los puntos de contacto y por consiguiente en el necesario diálogo entre las culturas” (Juliano, D. 1993:66).

Los países del contexto europeo llevan desde los años setenta discutiendo y desarrollando políticas interculturales con distintas consecuencias. En España, y más en concreto en Asturias, hemos comenzado recientemente a plantearnos la necesidad de políticas globales al efecto. Si vemos la multiculturalidad como un problema que afecta sólo a las minorías, predominarán las políticas asistenciales y, en educación, un enfoque de compensación de déficits (Juliano, D. 1993: 69). Desde nuestra perspectiva se necesitan políticas globales que apuesten por la interculturalidad como objetivo, sabiendo que “probablemente siempre será móvil y nunca del todo

alcanzado” (Enguita, M. 2006:5) y que esa política intercultural no sólo debe afectar a las minorías, sino a la sociedad en su conjunto.

El **modelo intercultural** al que nos referimos impulsa el mantenimiento de la identidad cultural a la vez que promueve las relaciones grupales, lo que conlleva a una situación de **integración**, es decir, a un “proceso de readaptación mutua, en la que por un lado la minoría se incorpora a la sociedad receptora en igualdad de derechos, obligaciones y oportunidades que los autóctonos y, por otro lado, la mayoría acepta e incorpora los cambios necesarios, ideológicos, normativos e institucionales para que sea posible lo anterior” (Giménez, C. 1993, citado por el Observatorio de la Infancia de Andalucía, 2006:50). La integración implica la plena realización de los derechos civiles, políticos y sociales de esa minoría, distinguiéndose en el proceso varias dimensiones: educativa, sanitaria, laboral, cultural...

No obstante, integración no debe confundirse con **asimilación**, condición a la que se llega cuando el grupo inmigrante “rechaza los rasgos de la cultura de origen y se tiende a imitar, a valorar muy positivamente, los rasgos que definen la cultura de la sociedad receptora” (Ruiz de Lobera, 2005:16) incorporándose completamente a la sociedad donde vive y perdiendo su identidad de origen. En este caso, la asimilación supone la renuncia a la propia cultura de origen de las minorías, lo cual está intrínsecamente relacionado con el concepto de **aculturación**: “proceso por el que las sociedades transfieren sus rasgos culturales en situaciones de contacto” (Malgesini, G. y Giménez, G., 2000).

Es evidente también que la perspectiva intercultural huye de modelos de convivencia basados en la **segregación** (proceso en el que se excluye a las minorías de la vida socio-cultural de la sociedad de acogida) o en la **marginación**. Este último modelo representa la forma más negativa de convivencia cultural puesto que presupone mantener al margen de la sociedad de acogida a la población inmigrante, subrayando las diferencias desde la desventaja, tal como se muestra en la siguiente tabla:

		Mantenimiento de identidad cultural	
Relaciones con otros grupos		SI	NO
SI		Integración	Asimilación
NO		Segregación	Marginación

**Tabla 5** Modelos de convivencia en una sociedad pluricultural. Relación entre multiculturalismo e interculturalismo. Elaboración propia a partir de Martín Rojo (2003).

Para que pueda darse una **integración cultural pluralista**, que posibilite un modelo intercultural e integrador, se requieren unas condiciones mínimas en la sociedad: reconocimiento explícito del derecho a la diferencia cultural; relaciones e intercambios entre individuos, grupos e instituciones; construcción de lenguajes comunes y normas compartidas; establecimiento de fronteras entre normas comunes y específicas mediante negociación; y, por último, los grupos minoritarios necesitan adquirir los medios técnicos propios de la comunicación y negociación (lengua escrita, medios de difusión, asociación, reivindicaciones ante tribunales, manifestaciones públicas, participación en foros políticos...) para poder afirmarse como grupos culturales y resistir a la asimilación (Clanet, 1990). Cuando estas condiciones no se dan en la sociedad, se tiende a reproducir un modelo de convivencia asimiliacionista o, en el peor de los casos, situaciones de segregación y marginación.

En referencia a la situación de los menores extranjeros, estos modelos de convivencia tienden a ponerse de manifiesto en los centros educativos a los que asisten. **La escuela pasa por ser una “fábrica de integración para los descendientes de las familias inmigrantes”** (Enguita, M., Gaete, J.M. y Terrén, E. 2008: 157) aunque, como veremos, la situación no siempre es así. Aunque, tal y como ponen de manifiesto las investigaciones de ámbito internacional, los niños inmigrantes trabajan más en la escuela y tienen actitudes sociales más positivas que sus compañeros no inmigrantes, hay razones para preocuparse por un número desconcertadamente elevado de niños y niñas inmigrantes que abandonan la escuela con escasos conocimientos (Suárez-Orozco, C. y Suárez-Orozco, M.M. 2003: 16-17).

En cualquier caso, es obvio que la escuela tiene un papel fundamental en este proceso de integración, por lo que se debe favorecer que en estas instituciones prime la educación intercultural, fomentando los valores y las actitudes que hacen posible la igualdad desde la denuncia de la situación de subordinación en que se encuentra una gran parte de la inmigración (Louzao, M. 2005). Pero no sólo el ámbito escolar debe favorecer esa integración, sino la sociedad en su conjunto, aspirando a que se respeten las distintas idiosincrasias de los colectivos y personas con las que tienen que convivir, favoreciendo así su integración, abriendo la posibilidad de establecer “nuevas relaciones de respeto y convivencia que permitan a todos los niños y niñas (y no sólo a los de las escuelas donde las minorías son significativas) enriquecerse con experiencias de valores alternativos” (Juliano, D. 1993: 72).

**Los niños y niñas, y muy especialmente los adolescentes procedentes de la inmigración, sufren directamente el proceso de incorporación y adaptación a una sociedad y cultura diferentes, incorporación, en muchos casos forzosa y que puede ser vivida como conflicto o amenaza, como riesgo de perder de forma definitiva el entorno donde están sus amigos y familia, un entorno en el que se sienten seguros (Delpino Goicochea, 2007: 7). El cambio de país, barrio y vivienda conlleva que estos jóvenes tengan que aprender nuevas formas de convivencia que, en algunos casos, no son plenamente aceptadas.**

Hemos de destacar que ha resultado especialmente complicado el reflejar cuáles son las condiciones en las que se desenvuelve la vida cotidiana de estos menores, puesto que no existen prácticamente datos al respecto. Por ello, nos hemos servido, aparte de datos cuantitativos relevantes, de las aportaciones que profesionales, familias y niños/as y adolescentes han realizado en los cuestionarios, entrevistas y grupos de discusión que hemos realizado con ellos durante el desarrollo de este informe.

En este capítulo se presentan aspectos generales acerca de cómo es la vida de estos menores fuera del entorno escolar, abordándose los siguientes temas:

1. Las **características sociofamiliares** de los menores extranjeros, puesto que la familia es uno de los pilares básicos y referentes en la vida de estos niños/as que llegan a un país en donde se sienten perdidos, y donde el arraigo familiar se ve fortalecido.
2. Cuándo y cómo llegan a nuestra comunidad, cómo es **el proceso de adaptación a la nueva situación y cómo viven el duelo** de lo que han dejado atrás.
3. El papel que el **ocio y el tiempo libre** ocupa en la vida de estos menores. La inmigración contribuye a que en nuestra sociedad exista una diversidad cultural llena de oportunidades que nos enriquece. A través de los espacios de ocio comunes y de las relaciones que se establecen en los mismos, se favorece la integración de estas personas. El ocio es pues un elemento importante de relación social entre los más pequeños condicionado por nuestra actual forma de vida que se ve abocada, en muchas ocasiones, al ocio consumista (Braga, G. (Coord.) 2007).

## **2.1 Características sociofamiliares**

El contexto socio-familiar en el que se halla el menor condiciona significativamente el desarrollo del mismo y, en el caso que nos ocupa, su integración en la sociedad asturiana. No cabe duda de que las familias inmigrantes sienten profundamente las presiones del traslado, pudiendo desestabilizarse la vida familiar en varios aspectos.

La situación de estas familias depende de varios factores como son: el momento del proceso migratorio en que se encuentran, los recursos económicos de que disponen, la estructura del núcleo familiar, el lugar de

origen, etc. Por ello, no puede establecerse un prototipo de familia inmigrante en Asturias, puesto que existen muchos modelos de convivencia familiar diferentes entre sí. Lo que sí se puede ofrecer, a partir de la información proporcionada por diversas fuentes estatales y autonómicas y por lo recogido en las entrevistas realizadas a lo largo de este informe, son **tendencias mayoritarias de las familias** integradas por extranjeros en nuestra comunidad.

Para analizar la **situación sociofamiliar** de los menores de nacionalidad extranjera que residen en Asturias son varias las fuentes de información a las que se ha recurrido. Por un lado, está la **Encuesta Nacional de Inmigrantes** (a partir de ahora ENI), realizada por primera vez en el año 2007 por el Instituto Nacional de Estadística (INE), en la cual han participado 15.500<sup>11</sup> inmigrantes de toda España. En este sentido, cabe destacar que el universo de la ENI se refiere a personas de 16 y más años que han nacido fuera de España y que llevan al menos un año aquí<sup>12</sup>, siendo una de las principales limitaciones de este estudio que en la muestra utilizada también se han incluido a personas nacidas fuera de España que han obtenido la nacionalidad española desde el nacimiento, muchos de los cuales serían hijos/as de españoles que estaban en el extranjero en el momento de su nacimiento. A pesar de todo ello, los datos ofrecidos por la ENI suponen una aproximación significativa a las características familiares, sociales, de vivienda, integración laboral, etc., del colectivo inmigrante.

Además de la ENI, se puede realizar un acercamiento a la situación socio-familiar de los menores extranjeros a través de los datos proporcionados por el **Observatorio Permanente de la Inmigración en Asturias (ODINA)** el cual, durante el 2008, ha elaborado un Diagnóstico Cuantitativo de Asturias basándose en una muestra de 2.451 inmigrantes atendidos por las diferentes entidades e instituciones (públicas, privadas, ONG, sindicatos y asociaciones) que constituyen el Grupo ODINA. En este caso, la muestra del estudio se

---

<sup>11</sup> Los datos a los que se hará referencia son a la muestra del estudio tomada en Asturias.

<sup>12</sup> O bien, en su defecto, tienen intención de llevar al menos un año aquí.

refiere a personas extranjeras no comunitarias, excluyendo los 30 primeros países con alto desarrollo humano según los parámetros del IDH (Índice de Desarrollo Humano), asentadas en territorio asturiano y que demandan algún tipo de intervención a las entidades e instituciones integrantes del Grupo ODINA en Asturias.

La comparación de los datos proporcionados por ambas fuentes de información servirá para hacer una aproximación más real a la situación sociofamiliar de los menores extranjeros en nuestra comunidad.

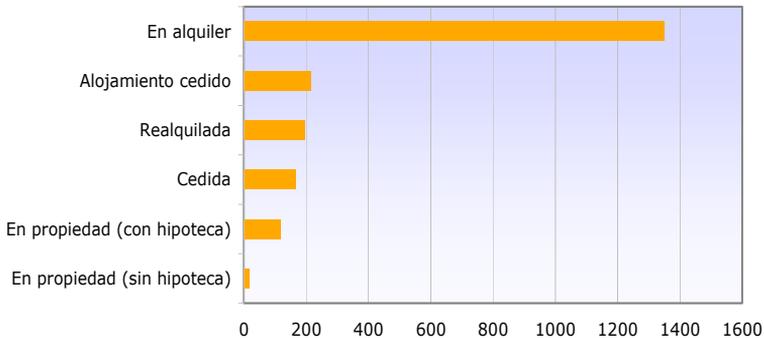
Uno de los primeros aspectos a analizar es el referido a la **situación de las viviendas** de las familias inmigrantes, la cual se ve condicionada por la inserción socioeconómica de las mismas así como por las barreras discriminatorias que suelen plantearse al intentar acceder a una vivienda (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2007:75). El acceso a una vivienda digna es una de las necesidades que toda persona debe poder satisfacer, hecho que cobra especial relevancia en la población procedente de la inmigración puesto que supone un elemento decisivo en su proceso de inclusión en la sociedad que les acoge. En este sentido, ha de reconocerse que la población inmigrante, sobre todo en el caso de los extracomunitarios, tiene mayores posibilidades, junto con otros grupos sociales desfavorecidos de nacionalidad española, de sufrir algún tipo de exclusión residencial. De hecho en las entrevistas realizadas para este informe hemos podido constatar cómo el acceso a la vivienda es uno de los principales aspectos en los que las familias inmigrantes son víctimas de estereotipos negativos:

“Pero, en general... sí que tienen muchos problemas cuando van a la vivienda” (Profesional 1; entrevista 2).

“Y que a veces hay como mala propaganda hecha, de que se van a meter muchos en aquel piso, de que van a crear problemas, cuando eso suele ser lo anecdótico” (Profesional 3; entrevista 2).

En relación al tipo de vivienda en que residen las personas inmigrantes en Asturias, la ENI pone de manifiesto que un 86,90% de las viviendas familiares con inmigrantes son pisos o apartamentos y, en menor medida, viviendas unifamiliares (13,10%). El sistema más habitual de tenencia de la vivienda entre la población inmigrante en nuestra comunidad, según esta fuente, es la vivienda en propiedad (41,63%).

Por su parte, el diagnóstico realizado por el Observatorio de la Inmigración en Asturias (ODINA), determina que un 75% de las personas inmigrantes con las que han intervenido se encuentran alojadas en pisos y/o viviendas compartidas y, en contraposición a los datos ofrecidos por la ENI, el Diagnóstico de ODINA concluye que más de la mitad de las personas integrantes de su muestra de estudio (55%) residen en una vivienda alquilada siendo menor la proporción de aquellos que viven en un alojamiento cedido (9%), en una vivienda realquilada (8%) y vivienda en propiedad (6%) (mayoritariamente con hipoteca -5%-), tal como se muestra en el siguiente gráfico:



**Gráfico 7** Régimen de tenencia de la vivienda de la población inmigrante ODINA en Asturias. Año 2007.  
Fuente: Diagnóstico Cuantitativo ODINA, 2007 (ODINA, 2008a).

Al contrario de lo que ocurría en los datos ofrecidos por la ENI, en donde un 41,63% de los inmigrantes tenían una vivienda en propiedad, la población inmigrante residente en Asturias que compone la muestra de ODINA convive mayoritariamente en régimen de alquiler (55%). **Esta discrepancia de datos**

**está indudablemente motivada por las muestras utilizadas en ambos estudios, lo cual lleva a presuponer que existe un porcentaje significativo de extranjeros propietarios de sus viviendas que proceden de países desarrollados** (recordemos que en la muestra utilizada por ODINA se excluyen a los países de la U.E, a excepción de Rumania y Bulgaria, y a los 30 primeros países con alto IDH).

Atendiendo a las **condiciones en las que viven**, a través de la ENI se puede percibir cómo, en su mayoría, estas viviendas disponen de las instalaciones básicas (agua corriente, agua caliente, electricidad y baño independiente), aunque sería interesante profundizar en la calidad de las mismas, careciendo un 14,58% de calefacción.

En el caso de los menores, las condiciones de la vivienda suponen un elemento importante que afecta a su adaptación al nuevo contexto. Tal como se pone de manifiesto en el estudio realizado con adolescentes latinoamericanos por Delpino Goicochea (2007:50), los menores tienden a vivir en pisos pequeños en los que, con cierta frecuencia, comparten la vivienda con personas mayores que pertenecen a la familia extensa y, en algunos casos, con personas desconocidas. El estudio apunta que los problemas de espacio en la vivienda y la falta de otros espacios de encuentro llevan a los adolescentes latinoamericanos a privilegiar los parques y los polideportivos como espacios de encuentro.

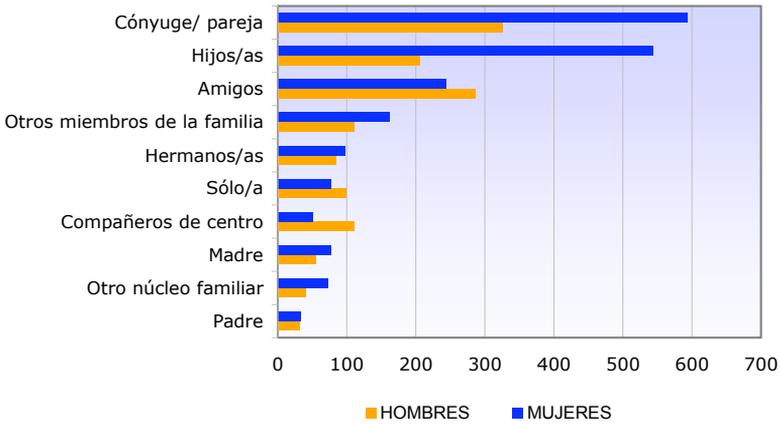
Por otro lado, tal como se ha podido apreciar en el trabajo de campo realizado, la situación económica de muchos de estos inmigrantes así como las dificultades de acceso al mercado de la vivienda, están promoviendo la **concentración de la población inmigrante en determinados barrios de las ciudades (no necesariamente siempre en los periféricos)** lo cual está estrechamente relacionado con el problema de la agrupación de los menores inmigrantes en determinados centros educativos y con las dificultades de integración que esto conlleva.

“Luego también a nosotros nos influye el barrio. En este barrio hay muchos senegaleses y muchos marroquíes, porque son los alquileres más baratos de la ciudad, entonces como cogemos (...), ahí se asienta muchísima población africana, entonces nosotros somos de las entidades que más alto tenemos el porcentaje de africanos, pero por ese motivo” (Profesional 1; entrevista 2).

“(…) porque aquí en este barrio (*se refiere a un barrio céntrico*) se asentó, en principio, yo creo que una familia o dos de ecuatorianos. Entonces, a pesar de ser una de las zonas más caras de la ciudad, pues (...) hay sobre todo ecuatorianos en esta zona. Tenemos ecuatorianos, brasileños, argentinos... hay de todo pero fundamentalmente éstos. Entonces empezaron a llegar aquí, unas familias traían a otras, en principio eran muchas familias entre sí, y después ya amigos y conocidos y sabemos que la tónica que tienen es alquilar un piso grande, viejo, y entonces la familia que se asienta primero alquila habitaciones a las demás. Entonces por eso yo creo que pueden vivir aquí, que es caro” (Profesional 1; entrevista 4).

Respecto a la **situación de convivencia** más habitual, la ENI muestra que el 42,51% de las personas inmigrantes encuestadas en Asturias tienen pareja e hijos, seguidos por un 31,53% que no tiene ni pareja ni hijos (lo cual no implica que vivan solos puesto que, según esta misma fuente, el número medio de personas en la vivienda es de 3,18).

Por su parte el Diagnóstico ODINA 2007 muestra que las situaciones de convivencia entre las personas procedentes de la inmigración que componen su muestra son variadas. Así, destacan las personas que conviven con el cónyuge o pareja (38%) y/o con sus hijos (31%), siendo significativo el porcentaje de inmigrantes que conviven con amigos/as (un 22% de la población de referencia). Las situaciones de convivencia más comunes en función del sexo se muestran en el siguiente gráfico:



**Gráfico 8** Personas con las que convive de forma habitual la población inmigrante ODINA en Asturias en función del sexo. Año 2007.  
Fuente: Diagnóstico Cuantitativo ODINA, 2007 (ODINA, 2008a).

Tal como se ha podido apreciar en ambos estudios, **el modelo de convivencia familiar predominante entre la población inmigrante en Asturias es con pareja y/o hijos**, aunque ha de reconocerse que las realidades de convivencia pueden ser muy diversas dependiendo de los lugares de procedencia, de las razones del proyecto migratorio o del tiempo de permanencia en el lugar de acogida. Así, en el caso de los latinoamericanos (el grupo de menores más numeroso en nuestra comunidad), recientes estudios (Delpino Goicochea, 2007:62) han demostrado que la tercera parte de los adolescentes latinoamericanos en España vive en hogares encabezados por madres (frente al 15,4% de los autóctonos) y casi un 10% viven con otras personas que no son su padre o su madre o en alguna institución de tutela. **La figura materna tiene, pues, una fuerte presencia simbólica y afectiva**, tal como demuestra el Diagnóstico ODINA 2007 de Asturias (véase Gráfico 8), **siendo quienes en mayor medida conviven con sus hijos** (un 72,5% de la muestra que convive con sus hijos son mujeres).

Por su parte, el estudio realizado por el Instituto de Infancia y Mundo Urbano (Gómez-Granel y otros, 2004:213), señala que el reciente aumento de los núcleos monoparentales encabezados por la madre es consecuencia de dos factores: la creciente feminización de los proyectos migratorios y el aumento

de rupturas de los núcleos matrimoniales en destino. En este sentido, la *Encuesta de la Infancia en España 2008* (Vidal y Mota, 2008) indica que se separan o divorcian el doble de padres inmigrantes, llegando a ser casi el triple aquellos divorcios en los que uno de los progenitores es inmigrante.

En otro sentido, el diagnóstico realizado por ODINA muestra que, a nivel autonómico, algo más de la mitad de la muestra (53%) tienen hijos a su cargo (siendo las mujeres quienes en mayor medida se encuentran en esta situación (61%)). Según se detalla en este estudio, entre las personas inmigrantes que tienen hijos a su cargo un 39% tiene al menos 2 hijos y un 31% los tiene con ellos en España.

Por otro lado, la inmigración procedente de países no comunitarios y sobre todo empobrecidos, es la que mayores dificultades puede experimentar en el acceso a la vivienda, pudiendo detectarse diferentes **perfiles socio-familiares**. Así, según el Informe realizado por el Observatorio Permanente de la Inmigración en Asturias ODINA “Diagnóstico *Local de Gijón-2006*” (ODINA, 2007) en donde se analizan los datos de 1489 usuarios<sup>13</sup>, se desprenden 6 perfiles diferenciados que responden a diferentes experiencias migratorias:

- **Recién llegados:** En este grupo destaca la situación irregular, una vez finalizada su situación de estancia legal. Comparten vivienda (viven con amigos, familia u otras unidades familiares). Viven en alquiler o régimen de realquiler y, aunque la mayoría ha solicitado la asistencia sanitaria, una buena parte de este perfil no lo ha hecho. Generalmente acuden por primera vez a las entidades y servicios de orientación para recibir información jurídico-administrativa y recursos sociales.

---

<sup>13</sup> Recordemos que el Observatorio Permanente de la Inmigración en Asturias (ODINA) ha venido trabajando con la categoría inmigrante aplicada a la población extranjera extracomunitaria excluyendo los 30 primeros países con alto desarrollo humano según los parámetros IDH (Índice de desarrollo humano). Su trabajo de observación se realiza a través de las personas inmigrantes de estos países que solicitan la intervención de cualquiera de las entidades e instituciones asturianas que colaboran en el observatorio.

- **Beneficiarios de dispositivos de acogida:** Se trata de personas que son o han sido beneficiarias de programas de vivienda e inserción (gestionados por entidades o ayuntamientos). La situación administrativa más destacada es la relacionada con la solicitud de asilo. Proceden de países en situaciones de conflicto socio-político o socioeconómico, y la mitad recibe ayudas económicas provenientes de los programas de acogida temporal.
- **Inmigrantes en situación de exclusión/vulnerabilidad social:** Es un perfil en el que destacan numéricamente las mujeres (91%), marcado en parte por el trabajo que ciertas entidades de ODINA realizan con personas que ejercen la prostitución. Más de la mitad (66%) tienen residencia irregular.
- **Inmigrantes subsaharianos. Acogida humanitaria urgente.** Son casi en su totalidad hombres jóvenes (99%) del África subsahariana que han emigrado solos y por motivos económicos. Una de sus principales características es la ausencia de documentación que dificulta a corto plazo su empadronamiento y el consiguiente acceso a ayudas básicas.
- **Inmigrantes en vías de inserción sociolaboral:** Más de la mitad dispone de autorización de residencia. Es un grupo que posee casi en su totalidad experiencia laboral y que participa en procesos de formación socioeducativa que se le ofrecen en la comunidad de acogida. Es un grupo con hijos a cargo, por lo que presenta dificultades a la hora de conciliar la vida familiar y laboral. Evidentemente tienen un mayor acceso que el grupo anterior a recursos sociolaborales y socioeducativos.
- **Inmigrantes asentados.** En este perfil la procedencia más importante es de América latina, siendo la proporción de mujeres mayor que la de los hombres. La mayoría (73%) tienen familiares en Asturias o España, la mitad tienen hijos a cargo en Asturias (52%) y el 17% los tiene en el

país de origen. Acceden a los recursos sociales orientados al colectivo de inmigrantes (oficinas de información para inmigrantes, entidades de apoyo...). En este perfil destaca la convivencia con los hijos en primer lugar y, en segundo lugar, con el cónyuge/pareja.

En la misma línea de trabajo, en diciembre de 2008 se presentó el *“Diagnostico cualitativo de la inmigración en el municipio de Oviedo del año 2007”* (ODINA, 2008b) a partir de una muestra de 437 inmigrantes ODINA en donde se identifican 6 perfiles similares a los anteriormente analizados: asentados, inmigrantes recién llegados, familias, inmigrantes en vías de inserción sociolaboral, acogida urgente y beneficiarios de dispositivos de acogida. Entre las conclusiones derivadas del diagnóstico destacaba el hecho de que las personas que tenían hijos/as a su cargo se vinculaban a los perfiles de las personas inmigrantes que presentaban situaciones de convivencia más estables como son el perfil de “personas asentadas” o “familias”.

Por ello, aunque las situaciones y motivos de la emigración son variados se puede observar que **aquellos inmigrantes que eligen Asturias para asentarse en busca de una calidad de vida de la que carecen en sus países de origen suelen llegar a Asturias sin hijos e hijas y tienen, como principal prioridad (una vez que ya han accedido al mercado laboral y disponen de una mínima estabilidad económica), la recomposición de la unidad familiar, una posibilidad que se puede hacer viable una vez que se supere el año de residencia legal en España (lo que en el caso de los que no vienen con un contrato de trabajo desde su país de origen se puede llegar a convertir en cinco años o más).** Por tanto, son los “inmigrantes en vías de inserción sociolaboral” y los “inmigrantes asentados” los perfiles que definen la situación socio-familiar de los menores extranjeros en Asturias (exceptuando, claro está, al colectivo de menores extranjeros no acompañados (MENAs), cuya situación se analiza en este informe en el capítulo dedicado a Servicios Sociales).

## 2.2 ¿Qué se encuentran cuando llegan?

“Moderadora: Y, ¿qué echáis de menos?

Niño 1(14 años): A mi hermano pequeño y a mis amigos (...)

Niña 5(15 años): Yo a mi padre que lo llamo todos los días,  
el día que no le llamo me llama él a mí”

(Grupo de discusión con adolescentes; código 19).

El aumento de menores de nacionalidad extranjera en los últimos años en nuestra comunidad plantea diversas cuestiones, entre las que destaca la importancia que supone para estos jóvenes el derecho a la vida familiar. La familia supone un aporte de riqueza personal y social que constituye un grupo de referencia importante, sobre todo durante la infancia.

Siendo conscientes de la importancia de la institución familiar en la vida de las personas, en el art.16 de la Ley 8/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social (Ley de Extranjería) se recoge el *“Derecho a la intimidad familiar”* comprendiendo este derecho la reagrupación familiar y dando la opción de consolidar los núcleos familiares, estabilizando de este modo el proceso migratorio y garantizando la vida en familia de las personas extranjeras.

Las familias inmigrantes que han elegido nuestra comunidad para asentarse en busca de una mejor calidad de vida, siendo una de sus prioridades es alcanzar una mínima estabilidad económica que les pueda permitir, entre otras cosas, la **recomposición de la unidad familiar**. Entre los familiares que tienen derecho a reagrupar los extranjeros residentes en España, se encuentran los hijos del residente y del cónyuge, incluidos los adoptados, siempre que sean menores de 18 años o estén incapacitados y no se encuentren casados. También tendrán derecho a reagrupar a estos menores cuando el residente extranjero sea su representante legal. Este derecho puede ejercerse desde el momento en que se solicita la renovación de la autorización de residencia

inicial, a la vez que se acredita la disposición de un alojamiento adecuado y de los medios de subsistencia necesarios para atender las necesidades familiares, una vez producida la reagrupación. Los hijos reagrupados obtendrán una autorización de residencia independiente cuando logren una autorización para trabajar o alcancen la mayoría de edad. Hasta ese momento, la autorización de residencia tendrá carácter temporal aunque el reagrupante tuviese la condición de residente permanente.

La estrategia migratoria de los grupos familiares hacia España fue emprendida en la década de los noventa fundamentalmente por mujeres (tendencia coincidente con el fenómeno de creciente feminización de las migraciones en el mundo). Hemos de recordar que Asturias es una comunidad en donde existe una feminización de la población extranjera que reside en ella (algo más del 53% en el 2007) y que, según la *Encuesta Nacional de Inmigrantes 2007* (INE, 2008), se pone de manifiesto que un 27,63% de los inmigrantes que se trasladan a Asturias lo hacen por razones familiares (reagrupación). El aumento del flujo migratorio de latinoamericanos, no sólo en Asturias sino en toda España, ha llevado a algunos autores a hablar de “latinoamericanización” de la población extranjera no comunitaria (Delpino Goicochea, M.A, 2007:20).

**En muchos casos son las mujeres las que emigran solas y, una vez asentadas y alcanzada una estabilidad económica, traen a los familiares que, en un primer momento, quedaron en el país de origen. Cuando los hijos vienen a vivir con sus padres, en muchos casos, han pasado varios años separados de sus progenitores lo que incita a que se produzca un periodo de adaptación entre ambos ya que, en ocasiones, cuando los padres los dejaron eran “niños” o “bebés” y ahora son “pre-adolescentes o adolescentes”.**

“el niño queda allí también los primeros años, viene la madre primero, trabaja un par de años y luego se trae a los niños. ¿Qué pasa?, las abuelas no ejercen todo el control que deberían ejercer (...) y claro, luego, cuando vienen aquí hay unos problemas de disciplina importantes. Las madres se ven desbordadas por la situación, no les alcanza el dinero, los niños no les obedecen, no tienen tiempo, no tienen apoyos familiares (...) es tremendo las dificultades que tienen estas mujeres” (Profesional 1; entrevista 10).

Así la mayoría de las mujeres emigran solas y se convierten en principales proveedoras económicas de la familia. Su proyecto migratorio es posible por la existencia de redes familiares en sus países de origen que asumen temporalmente el cuidado de los hijos. Los menores han estado separados durante años de su madre, en un periodo que el estudio de Delpino Goicoechea, M.A. (2007) sobre población latinoamericana estima entre uno y cuatro años, y que, en algunos casos puede llegar a ser más, tal y como hemos podido constatar en las entrevistas y grupos de discusión realizados para este informe.

“No existe ningún problema si la separación no es de tantos años, entonces eso suele ocurrir, sobre todo, en aquellas personas que vienen a este país dentro de los contingentes, es decir, las personas que son contratadas en el país de origen, son los que menos problemas tienen de desarraigo familiar, solamente un año tardan en poder traer a sus familias. Sin embargo, los que vinieron a la aventura y están de forma irregular durante mucho tiempo, esos son los que más problemas pueden tener o los que, por las circunstancias que sean, llevan mucho tiempo sin verles” (Profesional 1; entrevista 13).

**Lógicamente, la separación se vive en un primer momento como traumática, aunque no menos difícil es la reunificación** en la que en muchos casos se ha perdido el vínculo afectivo con el progenitor (este hecho ha sido constatado no sólo en estudios con latinoamericanos sino también en otros contextos) (Suárez-Orozco, Todorova y Louis, 2002, citado en Delpino Goicoechea, M.A, 2007: 20; Suárez-Orozco, C. y Suárez-Orozco, M.M. 2003). Son significativas las experiencias narradas en este sentido por las propias madres en los grupos de discusión realizados:

“Con mi hija pequeña fue duro...no me conocía. Cuando fui a buscarla para traerla, estaba con su padre y no me conocía, lloró durante todo el viaje de vuelta (...) Lloraba tanto que me pararon varias veces para comprobar la documentación, saber que realmente era mi hija (...). Con la mayor, que acaba de llegar hace pocos meses, estoy desesperada. Está sola, no quiere salir, ni conocer la ciudad, ni hacer nada, sola en casa todo el rato....” (Madre 1 procedente de Gambia, grupo de discusión familias; código 22).

En el caso de las mujeres que cuentan con pareja se suele sumar primero la pareja y luego los hijos, pero no son extrañas las situaciones en las que se forma una nueva familia en destino, lo que dificulta aún más la integración de los menores que han estado separados de su madre. **Los adolescentes, son quienes pueden llegar a presentar mayores dificultades de adaptación,**

especialmente si la reagrupación se produce cuando los padres y madres tienen ritmos de trabajo muy intensos y/o su situación conyugal se ha modificado como producto del propio proceso migratorio:

“De los pocos informes de reagrupación familiar que hicimos lo vimos superclaro, nueva unidad familiar, hijos nuevos en común y quieren traer a la hija de ella, adolescente; vivienda pequeña, enana..., es decir, que imposible ¿cómo vamos a agrupar a una adolescente que no ha convivido con ella durante muchos años, acoplándola en el salón? Entonces toda la familia va a estar alrededor de ella, es decir, con hermanos menores, de cinco y seis años, eso es imposible, es decir, esas situaciones se nos dan...” (Profesional 1; entrevista 13).

Finalmente los niños emprenden el viaje a un mundo acerca del cual sólo han escuchado valoraciones altamente positivas, lo que provoca en los adolescentes inmigrantes posturas ambivalentes. En el caso de los latinos, una parte importante creen que el conocimiento del idioma les va a facilitar la inserción escolar y el establecimiento de relaciones sociales y afectivas (Delpino Goicoechea, M.A. 2007, pp. 23 y 24). De otra parte, empiezan a sentir un sentimiento de recelo hacia la sociedad de acogida al percibir en ella elementos muy diferenciados respecto a los de su país de origen (diferencias físicas, lingüísticas y culturales). Las reacciones van desde el intento por aprender las formas locales hasta la resistencia o el rechazo. Evidentemente el proceso es heterogéneo y las diferencias están muy mediatizadas por sus propias características personales y las de sus familias:

“Entonces han venido forzados, han dejado allí a todos sus amigos, toda su gente, han venido forzados con la madre. Entonces, ¿qué pasa?, que han llegado aquí y han dicho, “ni aprendemos español ni no me habléis nada de aquí que no queremos saber nada”. ¿Qué pasa?, uno de ellos, el otro ahora se está integrando bastante bien, pero el mayor ha dicho “a mi no me veis el pelo”. ¿Qué está haciendo?, en casa, viendo la tele, tragando tele a todas las horas y bueno pues.... entonces a veces se plantean problemas de éstos. (Profesional 2, grupo discusión profesionales; código 8).

**Los datos proporcionados por la Delegación de Gobierno en Asturias nos permiten conocer el número y las características de las concesiones de reagrupación a menores en nuestra comunidad. Una prueba de que los inmigrantes que vienen a Asturias lo hacen con un proyecto migratorio que pasa por establecerse en nuestra comunidad y posteriormente traer a sus familias es el aumento del uso de esta medida por parte de esta población.**

Así, en el 2003 sólo había constancia de dos reagrupaciones familiares, mientras que en el 2007 se alcanzaron las 1.435<sup>14</sup>.

En ese mismo periodo, durante el 2007, se habían concedido un total de 63 reagrupaciones a familias que querían traer a sus hijos menores de edad, lo que supone un 4,39% del total de reagrupaciones efectuadas en el 2007. Este porcentaje es relativamente bajo, lo cual puede indicar que este recurso se utiliza en mayor medida para facilitar la llegada de otros familiares como son la pareja o el resto de familia extensa (padres, hermanos/as...) y que, en numerosas ocasiones, **los menores vienen a Asturias sin utilizar este procedimiento**<sup>15</sup>.

Los 63 menores que llegan a Asturias durante el 2007 a través de la reagrupación familiar provienen en su mayoría de Ecuador (20,63%), seguidos por los menores reagrupados procedentes de Marruecos y Brasil (12,70% cada uno).



**Gráfico 9** Concesión de Residencia Temporal, en Régimen General, a menores extranjeros según nacionalidad. Asturias 2007.  
Fuente: Delegación del Gobierno de Asturias. Oficina de Extranjería

<sup>14</sup> Datos ofrecidos por la Delegación del Gobierno de Asturias en rueda de prensa. *La Voz de Asturias* del 26 de enero del 2008.

<sup>15</sup> Solicitando la residencia por arraigo a los dos años si uno de los progenitores está regularizado.

Es obvio que el momento de llegar a un país nuevo, a una cultura nueva, muchas veces con un idioma nuevo, dejando atrás amigos y familia (muchas veces algún hermano) no debe ser un proceso fácil para ningún niño/a. Ellos no han elegido emigrar, sino que se han visto obligados a ello. Sin embargo, en este caso existen diferencias significativas según la migración se haya producido a edades tempranas o en la adolescencia. Los niños pequeños se adaptan con mucha más facilidad que los adolescentes:

“(…) cuanto más pequeños mucho mejor porque no les cuesta absolutamente nada (...). Luego, a partir de los 12 años sí que te das cuenta de que les cuesta más, tienen miedo al rechazo; entonces, como tienen miedo al rechazo, ellos se autorrechazan también... cuando surgen los problemas a veces se juntan con los más parecidos” (Profesional 2; entrevista 14).

También es importante el tiempo que estos menores hayan permanecido alejados de sus progenitores, lo que en ocasiones puede llegar a suponer muchos años (en las entrevistas y grupos de discusión realizados para este informe hemos podido hablar con una menor que ha llegado a estar separada de su madre 13 años, aunque el término medio serían unos cinco años). Durante ese tiempo han estado viviendo con abuelos u otros familiares y, en ocasiones, no reconocen en su madre una figura de referencia. Por otro lado, no es extraño que su madre haya formado una nueva pareja en el país de destino lo que obliga a estos adolescentes a incorporarse a un núcleo familiar en gran medida desconocido para ellos.

En las entrevistas y grupos de discusión realizados para este informe pudimos observar cómo todos manifiestan un **sentimiento contradictorio cuando se les pregunta si querían venir**: todos dicen que no deseaban venir aunque reconocen que, a la vez, querían estar con su familia.

“Yo no quería venir, pero mi familia casi toda está aquí y yo tengo que venir” (Adolescente 1, grupo de discusión alumnos de secundaria; código 18).

Sea como sea los **niños viven, en el momento de su llegada, un duelo**, sintiendo una terrible añoranza y deseos de volver a su país:

“Los niños cuando llegan, sobre todo los latinos, llevan muchos años sin ver a la madre (...) y fueron criados por las abuelas, en el mejor caso, por un abuela que es la materna y ya se dan casos también de por todos los abuelos o ninguno. Entonces, hay un problema ahí (...) es el duelo, el duelo, tú sientes que el niño tiene el duelo y le dura mucho tiempo (...) el duelo por su tierra, el duelo por la abuela, por los amigos, el conocer a una persona que llevaba siete años sin verla y que le dicen que es su madre. Pero llega aquí y la madre tiene otro novio e igual tiene otro hijo... (...) Yo te digo, por ejemplo, este niño es el paradigma del duelo, yo creo que no crece, no espabila, no nada, porque él añora muchísimo aquello” (Profesional 5, grupo de discusión profesionales; código 8).

Evidentemente mucho depende de si el niño se ha sentido abandonado o bien ha vivido la separación como algo necesario para el bienestar de la familia. Aunque la mayoría de los niños y niñas se alegran al reunirse con la familia, también es fácil que se sientan desorientados e incluso deprimidos por los familiares y amigos que han tenido que dejar atrás. Para estos niños “los beneficios de la inmigración están teñidos por la pérdida” (Suárez-Orozco, C. y Suárez-Orozco, M.M. 2003:125).

Junto con la familia, **las amistades son, sin duda, lo que más echan de menos y, aunque enseguida entablan nuevas relaciones**, durante los primeros meses de estancia aquí salen solamente con su familia. Dicen que les gusta Asturias, especialmente el mar y la playa, aunque el clima no les gusta a los que provienen de países más cálidos.

**Según aumenta el tiempo de estancia en nuestro país la añoranza del país de origen se “pragmatiza” y los niños manifiestan querer quedarse a vivir aquí** aunque ansían seguir volviendo a su país de vacaciones, cosa que muchos de ellos, de momento, todavía no han podido hacer.

**Existe en su forma de enfocar sus necesidades una gran “madurez” y “pragmatismo”** que se concreta cuando se les pregunta qué cosas pedirían para mejorar su vida: *“más trabajo para los inmigrantes”, “que vengan las familias”, “que bajen los precios de los aviones”, “más facilidades para arreglar los papeles”* (respuestas obtenidas en los grupos de discusión de niños y niñas, códigos 19, 24 y 18).

### 2.3 Consumo, ocio y tiempo libre

Gran parte de los estudios sobre juventud destacan que los espacios y prácticas de ocio son, en las últimas décadas, los lugares por excelencia de construcción de las identidades juveniles y de desarrollo de sus prácticas sociales. Analizar cómo construyen la ciudadanía los adolescentes supone, pues, considerar las características y transformaciones de los espacios en los que se socializan, prestando una especial atención al posible desarrollo de pautas y estilos de consumo juvenil (Luz Mora, 2003).

Una de las características de nuestra sociedad es su desaforada capacidad de consumo, situación ante la que la infancia se muestra especialmente vulnerable. Hoy en día, el tiempo de ocio es considerado en gran medida como tiempo de consumo, un tiempo para satisfacer ciertas necesidades (ir de compras, al cine, a cenar...). Los extranjeros que vienen a nuestra comunidad, en su mayoría, lo hacen con el afán de mejorar su situación personal y familiar, por lo que cuando traen a sus hijos éstos **deben enfrentarse a la importancia que sus iguales conceden a los tiempos de ocio y al consumo**, encontrándose con una gran oferta de ocio limitada, en muchos casos, por su capacidad económica para disfrutarlo.

El ocio, ligado a nuestra sociedad de consumo, es un referente para la juventud en general y, por consiguiente, el disponer de dinero y tiempo suficiente se convierte en algo esencial para muchos adolescentes inmigrantes ya que les permite acceder a determinadas formas de ocio/consumo al mismo nivel que la juventud autóctona (Ministerio de Trabajo y Asuntos, 2007:99).

“(…) y entran de golpe, la gran mayoría, en un boom consumista, “el zapato que quiero, el playero que quiero, el chándal que quiero, el videojuego, la Play Station...” pero hay que entender que es un elemento socializador, ellos lo viven como lo que me va a hacer sentirme, equipararme a mis compañeros, a mis iguales. Y para los padres es una tragedia, una verdadera tragedia, porque de golpe ese niño al que yo le mandé dinero y tal, ahora llega aquí y me monta unos berrinches... todo eso, esa es una parte del impacto que tienen ellos de esta cultura” (Profesional 3, grupo de discusión profesionales; código 8).

Así, la integración también requiere de una disponibilidad económica que, en ocasiones, no se adecua al nivel adquisitivo familiar pudiendo originar conflictos familiares, al igual que sucede con el conjunto de la población.

“(…) a igual nivel económico, la población española hace un sobreesfuerzo por cubrir ese capricho del niño, porque en muchas ocasiones son caprichos, y la población inmigrante intenta evitarlo porque también envían dinero a sus familias allí y tienen bien claro cuáles son sus prioridades” (Profesional 1; entrevista 10).

Ahora bien, entre la población inmigrante se produce una situación cuanto menos paradójica y es que los padres suelen experimentar con cierta frecuencia una sensación de “culpa” que les lleva a intentar satisfacer las necesidades de sus hijos a fin de que éstos no se sientan diferentes a los demás:

“las madres (porque hablamos en general de las madres porque muchas veces son ellas), sí que tienen mucho esa sensación de abandono con ellos, porque ellas son realistas con lo que está pasando. Entonces esa sensación de abandono... muchas veces le compran lo que le pidan, lo que haga falta” (Profesional 1; entrevista 2).

“Para tenerlos más controlados y quitarte ese sentimiento de culpa que tienen las madres les compran un móvil, aunque tienen a lo mejor ocho años para poder llamarles y “¿dónde estás? y ¿cómo estás?” (Profesional 3; entrevista 2).

“Sí, mi madre dice que si sacamos buenas notas nos compra..., como por ejemplo, a él la Play 3 y a mí un móvil” (Niña 5, 12 años; grupo de discusión niños y niñas de primaria. Código 24).

**En definitiva la presión que ejerce la cultura del consumo es muy fuerte en estas familias. Muchos padres y madres inmigrantes viven esta situación con angustia.** Las familias inmigrantes están motivadas por el deseo de un futuro mejor para sus hijos e hijas y por eso intentan satisfacer sus deseos pero, a la vez, tienen miedo a “perder” a sus hijos en la nueva cultura. Así en ocasiones los padres pueden intentar retrasar el proceso de absorción de la nueva cultura por parte de sus hijos e hijas advirtiéndoles de que no actúen como sus iguales (no sólo en el consumo desmedido, sino también en la utilización de drogas o en las prácticas sexuales). Por su parte los niños y adolescentes pueden experimentar sentimientos de vergüenza en relación a

su antiguo país o a las costumbres “anticuadas” de sus progenitores (Suárez-Orozco, C. y Suárez-Orozco, M.M. 2003: p. 132).

Los niños/as y adolescentes extranjeros, al igual que en el caso de los autóctonos, son producto y productores de estilos de vida puesto que, tal como se señalaba en el *Informe sobre la situación de la Infancia y la Adolescencia en Asturias* (Braga G. (Coord.) 2007:62) “sus identidades culturales deben verse como el resultado de la confluencia de dos corrientes: la construcción social de la infancia propia de nuestra sociedad y la construcción de la cultura que hacen los propios niños y niñas (formas mediante las que participan, gustos que expresan, actividades que focalizan su interés, etc.). De esta forma, en los estilos de vida de la infancia confluyen diferentes instancias que les rodean (el mercado, las condiciones objetivas de las familias y sus culturas sobre la educación y la crianza, las políticas públicas y las elecciones más o menos conscientes de los actores sociales) pero también están presentes sus propias creaciones y usos culturales”. El informe *La Infancia en Cifras (2)* (Gómez Granell y otros, 2007:77) confirma que, a nivel estatal, la población de entre 15 y 19 años disfruta de una media de 30,8 horas semanales para su ocio, unas 4 horas más de las que disponían en el 2000.

Es por ello que **la educación en el tiempo libre supone una potente herramienta de trabajo** para la integración de estos menores en la sociedad asturiana. Sin embargo, la mayoría de las actividades que se ofertan en nuestra comunidad a los menores extranjeros (y al conjunto de menores en general) se centran en el refuerzo educativo, partiendo de la concepción, en ocasiones errónea, de que estos menores tienden a necesitar más apoyo escolar y primando, en todo caso, las actividades escolares frente a las lúdicas o de entretenimiento.

Tanto en el caso de los menores autóctonos como inmigrantes, el tiempo libre ha terminado por ocuparse en actividades extraescolares lo que, en los sectores sociales más desfavorecidos, obedece a la necesidad de conciliación

de la vida familiar y laboral, mientras que en la población de clase social media se percibe como complemento a determinados aprendizajes que favorezcan el éxito futuro de los niños y niñas (Braga, G. (Coord.) 2007:70).

El espacio dedicado al ocio se ve reducido por la **proliferación de “actividades de formato escolar”** que, en el caso de la población inmigrante, están en muchas ocasiones enfocadas a alcanzar el “nivel educativo” y la competencia comunicativa en castellano necesaria para su desenvolvimiento en la sociedad. Así, a la jornada escolar de estos menores le sigue, en muchas ocasiones, la asistencia a clases complementarias de apoyo escolar o aprendizaje del idioma y termina con la realización de los deberes (en el hogar o en centros específicos):

“Niño 4 (12 años): ... acabo en el comedor, voy a apoyo en el cole, después cuando acabo voy al parque, que dice mi madre que vaya, después voy a casa y hoy tengo otro apoyo de 6:30 a 8:00.

**Moderadora:** ¿Otro apoyo en el cole?

**Niño 4 (12 años):** No, en la parroquia”

(Grupo de discusión con niños y niñas de primaria, código 24).

En las entrevistas y grupos de discusión realizados se percibe que la mayoría de los menores inmigrantes acceden más a este tipo de actividades de apoyo socioeducativo que a otras actividades extraescolares (exceptuando las deportivas), sobre todo si éstas últimas exigen algún aporte económico. Ahora bien, lo que por un lado es visto por muchos profesionales como una oportunidad para que los niños/as no pasen toda la tarde solos en su casa o delante de la televisión, es percibido por otros como una sobrecarga de tareas en formato escolarizado, lo que en ocasiones puede tener consecuencias negativas para los niños y niñas:

“Eso es, la televisión, la play... hablas con los niños ecuatorianos o colombianos que vienen de zonas rurales, algunos, o de ciudades no muy grandes, y allí salían a jugar a la calle y aquí están todo el día en casa. Ellos mismos lo dicen “es que mi mama no llega hasta las 9”, entonces ¿qué ocurre?, que salen del colegio, les viene muy bien el Plan de Acompañamiento porque les permite por la tarde volver al colegio de 4 a 5, si no estarían continuamente solos con la televisión” (Profesional 1, entrevista grupal con profesionales; código 17).

“Pero es que hay que ponerse en la piel de los niños, hay niños aquí que entran a las nueve de la mañana (*se refiere a un centro escolar*) y estás hablando de que no salen hasta las seis de la tarde. Entonces claro, si tú a las cinco o las cuatro les dices “siéntate y no te menees y ponte otra vez”, yo me pongo en el pellejo de los niños y un día tras otro, un día tras otro, te quemas” (Profesional 1; entrevista 1).

En cuanto al uso que los menores hacen de su tiempo libre una vez que han terminado sus actividades organizadas, las entrevistas y grupos de discusión realizadas en este informe entre varios grupos de menores extranjeros residentes en Asturias con características y edades diversas nos ha permitido comprobar cómo, al igual que ocurre entre los menores autóctonos, estos jóvenes pasan mucho tiempo delante del **televisor**<sup>16</sup>. Los menores extranjeros que hemos entrevistado para la realización de este informe ven la televisión por las tardes y por la noche, aumentando el tiempo que permanecen ante el televisor los fines de semana, aunque en este caso suele ser acompañados por otros miembros de su familia.

Sin embargo, aunque ver la televisión es sin duda una actividad importante en el tiempo libre de todos los menores, estudios como el realizado por Delpino Goicochea (2007:56) señalan que mirar la televisión tiene más peso entre los latinos y resto de extranjeros que entre los españoles, seguramente porque las posibilidades de acceder a otras actividades o espacios de ocio está más limitada, en general, para los menores extranjeros. A pesar de esto, en el caso específico de los adolescentes latinos, la actividad preferida fuera del horario escolar no es ver la televisión sino escuchar música (35,5%).

Respecto al acceso y uso de **Internet** el informe *La Infancia en Cifras (2)* (Gómez Granell y otros, 2007:78) señala que el medio de comunicación con más presencia de audiencia joven en España es Internet, donde la población entre 14 y 19 años representa un 15% de los usuarios totales. De hecho en la encuesta de “*La Infancia en España 2008*” (Vidal y Mota, 2008) un 45% de los niños españoles dicen que tienen acceso a Internet en casa, porcentaje que entre los adolescentes sube hasta el 49%. En el caso de los menores

---

<sup>16</sup> Ese consumo está influido por la clase social, tal y como se desprende de la encuesta “*La Infancia en España 2008*” (Vidal y Mota, 2008).

inmigrantes, y basándonos en las entrevistas y grupos de discusión realizados a estos jóvenes a lo largo de este estudio, los menores que indican tener ordenador en sus casas dicen usarlo con asiduidad, sobre todo para hablar con los amigos que han dejado en su país: “*yo en casa juego con el ordenador, hablo con China amigos*” (Adolescente 3, 14 años. Código 18). Por su parte, casi todos dicen tener **móvil**, sobre todo los que ya llevan un tiempo en Asturias.

A muchos de estos jóvenes les gusta **leer**, tal como nos comentaba un adolescente al preguntarle que hacía por las noches: “*si tengo un libro bueno, lo leo*” (Adolescente 4, 16 años. Código 19), afición detectada en otros informes (Delpino Goicoechea, 2007; INJUVE (2005); Suárez-Orozco, C. y Suárez-Orozco, 2003). Lo más común es que el idioma de estas lecturas sea el de origen puesto que en español les resulta más difícil: “*leí uno que no entendí nada*” (Adolescente 1, 15 años. Código 19).

Por otro lado, **existen diferencias** en lo que hacen estos jóvenes cuando salen del colegio o instituto **en función de si llevan un tiempo residiendo en Asturias o llegaron recientemente**. Así, entre los que llevan un tiempo en Asturias es frecuente que participen en actividades de apoyo escolar de alguna asociación o en el propio centro escolar o practiquen algún deporte (fundamentalmente el fútbol entre los chicos), mientras que los recién llegados pasan más tiempo en casa y en compañía de hermanos y/o primos y aún no han establecido amistades:

“(…) yo los jueves tengo que estar muy ocupado porque mira: vengo a las 9 salgo a las 2, marcho a casa, a las 4 vengo a atletismo, salgo a las 5, a las 5:30 catequesis hasta las 6:30 y de las 6:30 voy a casa y ahí me ducho, tengo que comer y hacer las tareas... no tengo nada de tiempo” (Niño 2 del grupo de discusión en primaria; tiene 10 años y lleva 2 meses en España. Código 24).

“(…) no tengo amigos para salir a dar un paseo con ellos, para salir a discoteca con ellos, tengo pocos, sí” (Adolescente 7 del grupo de discusión de secundaria; tiene 16 años y lleva 3 meses en España. Código 18).

“Yo no salgo con mis amigos, salgo solo con mi hermana” (Niño 12, grupo de discusión de secundaria; tiene 15 años y lleva 1 mes en España. Código 18).

En otros estudios ya se indicaba que los latinos tienen **más responsabilidades en las tareas domésticas** (Delpino Goicoechea, 2007) al igual que el resto de menores extranjeros cuyos progenitores trabajan, cosa ampliamente contrastada en el trabajo de campo cualitativo de este informe para el conjunto de los niños inmigrantes, lo que sin duda implica una madurez anticipada así como una sobrecarga de tareas que repercute seguramente en el estudio y en el tiempo libre:

**“Moderadora: Y... ¿ayudáis algo en casa?**

**Todos: Sí.**

**Moderadora: ¿Qué hacéis en casa?**

**Niña 5 (12 años):** Yo ayudo a mi madre a la casa, a limpiar, cocinar.

**Niño 2(10 años):** Yo a veces le ayudo a mi madre, a veces hago las tareas...

**Niña 3 (12 años):** Yo sí, yo ayudo a hacer los platos...

**Niño 2(10 años):** ¿Sólo eso?

**Moderadora: Y tú, ¿ayudas?**

**Niño 2 (10 años):** Sí, a la hora de la cena lavo la mesa, recojo lo platos y a veces los lavo y guardo.

**Niña 5 (12 años):** Yo también, yo toda la casa, friego toda la casa”

(Grupo de discusión con niños y niñas de primaria, código 24).

“Y después también hay otras diferencias que, por ejemplo, como son familias muy extensas y todos los adultos trabajan, la mayoría de los niños que son ya incluso adolescentes tienen que ocuparse del resto de la familia que queda en casa. Entonces tienen que realizar todas las labores domésticas: desde ocuparse de la comida, a veces compra, ocuparse de los hermanos menores... y eso, claro, les resta también tiempo para dedicarse a lo que realmente debería ser que es estudiar y ocuparse en ocio y lo demás y eso yo creo que es también una desventaja con el resto de niños que hay aquí” (Profesional 3; entrevista 2).

Pero estos niños y niñas no sólo tienden a implicarse más que los menores de su edad en las tareas domésticas, sino que, en ocasiones, los adolescentes **también ayudan a sus padres en sus trabajos:**

“También observamos en los adolescentes que muchos de éstos van a trabajar, por ejemplo, los fines de semana con su familia pues en la construcción o haciendo chollos, ayudar algunas veces por la tarde. Comentan que tienen que ir a ayudar a su familia, a echar una mano como quien dice e incluso chicas, que acompañan a su madre pues, por ejemplo, a realizar tareas del hogar en la casa en la que trabajen” (Profesional 3; entrevista 2).

Además muchas veces realizan el papel de **traductores** de sus propios padres, al aprender con más facilidad el idioma, lo que en ocasiones les obliga a acompañarles en la gestión de numerosos trámites burocráticos o a encargarse directamente de ellos:

“Y luego también hay, por ejemplo, cuando tienen diferencias en el idioma. Muchas veces estos niños tienen que hacer como de traductores de sus propios padres porque ellos aprenden mucho más rápido al estar en el colegio, al aprender más rápido por su edad. Entonces tienen que hacer de acompañamiento de los adultos, pues lo mismo a comisaría que al médico. Entonces estos niños, a veces, hacen el papel de adultos, también les provoca en ocasiones el absentismo escolar porque tienen que estar obligados a acompañar a sus padres o a sus familias. Ahí sí que veo yo una carencia por ejemplo que debería de dotarse de personal en consultas médicas o en la administración...” (Profesional 3; entrevista 2).

En cuanto a **los deportes**, a través del trabajo de campo realizado, se ha comprobado que no tienden a realizar algún tipo de deporte en los gimnasios o centros de deportes de manera regular, sino que prefieren actividades como el fútbol y el baloncesto (sobre todo en el caso de los chicos). No obstante lo practican en menor medida que sus pares españoles. En cuanto al tiempo dedicado a **estudiar**, los latinos dicen dedicar menos tiempo que los españoles y el resto de extranjeros, aunque en este tema el estudio de Delpino Goicochea (2007:56) observó diferencias de género a favor de las niñas latinas. Durante los **fines de semana** los adolescentes latinos y españoles comparten algunos intereses comunes respecto a actividades de ocio y recreación: por ejemplo, a todos les gusta salir a bailar a discotecas e ir al cine, aunque parece que a los españoles les interesa relativamente más hacer botellón, lo que también se puso en evidencia en alguno de nuestros grupos de discusión:

**Moderadora:** Y, ¿qué tal te encuentras aquí?, ¿haces amigos en el instituto?

**Adolescente 7 (16 años):** Sí, ya tengo amigos, pero pocos.

**Moderadora:** ¿Son españoles?

**Adolescente 7 (16 años):** No, son rumanos y españoles.

**Moderadora:** ¿Sales los fines de semana con ellos?

**Adolescente 7 (16 años):** Sí, pero sólo con rumanos porque quisiera españoles para salir con ellos a discoteca pero me da miedo que ellos puedan tocar drogas. Me dicen que “vamos a poner dinero para comprar bebida, alcohol y eso” pero yo no quiero.

**Moderadora:** Hacer botellón a ti no te apetece...

**Adolescente 7 (16 años):** No me apetece”

(Adolescente de 16 años; entrevista 18).

Resultados similares son los que se obtienen tras analizar el estudio realizado por el INJUVE (2005) basado en 303 casos de jóvenes extranjeros de 16 a 29 años distribuidos por todo el territorio español, y en donde se muestra cómo los gustos y las prácticas de ocio de los jóvenes extranjeros se diferencian de las de los españoles en algunos aspectos significativos. Tienen menos horas libres a la semana para las actividades de ocio, las cuales difieren significativamente de las de los españoles: en mayor proporción declaran que les gusta leer libros y otras actividades de ocio calificables como “intelectuales”. En este estudio también se muestra cómo a los jóvenes extranjeros les gusta mucho menos que a los españoles salir de copas, ir a discotecas o conciertos, asistir a competiciones deportivas y actividades relacionadas con las nuevas tecnologías, siendo las actividades más comunes escuchar música, ver la televisión, salir con los amigos, oír la radio, leer periódicos, ir al cine, descansar y leer libros (muchas de ellas significativamente más económicas que las preferidas por los españoles).

Por otro lado, en la “*Encuesta de Infancia en España 2008*” (Vidal y Mota 2008) basada en una muestra de más de 15.000 menores de entre 6 y 14 años, se pone de manifiesto que los niños cuyos padres son inmigrantes son los que más solos están toda la tarde (19%), los que en mayor medida tienen televisor en su cuarto (42%), los que más recurren diariamente a los videojuegos (38,4%) y los que más gravemente sienten soledad en casa (40,4%). Estos datos confirman lo detectado en las entrevistas y grupos de discusión realizados en este estudio, en los que ha quedado constancia del **mucho tiempo que pasan estos niños solos** debido a las dificultades que tienen sus progenitores para conciliar la vida laboral y familiar. Tanto los menores que han llegado recientemente a nuestra comunidad como aquellos que llevan varios años residiendo en ella, pasan bastante tiempo sin compañía de adultos cuando no están en actividades escolares o extraescolares. Por semana estos menores suelen comer solos o en compañía de sus hermanos:

“Llegamos del instituto, me pongo a comer con mis hermanos que ya tienen preparada la comida y me echo la siesta” (Adolescente 1, 14 años; grupo discusión 19).

“Mi madre y mi padre están trabajando todo el día y mi madre todas las mañanas me deja preparado y solo en el microondas le pongo 4 minutos a calentar y me pongo a comer” (Niño 2, 10 años; grupo discusión 24).

En el caso de la población autóctona la dificultad de conciliación familiar-laboral es también una realidad, pero ha de reconocerse que en la mayoría de las ocasiones las redes familiares cumplen un papel importante y, en el caso de la población inmigrante, puede carecerse del apoyo de una familia extensa que supondría una ayuda para las madres y padres inmigrantes que están trabajando. Esta circunstancia contribuye a que, en muchos casos, los hermanos mayores (sobre todo las chicas) asuman muchas responsabilidades en las tareas domésticas:

“Me levanto y ayudo a mi madre a hacer las cosas de casa y a cocinar, también voy a buscar a mi madre al trabajo y vamos de compras (....) preparo yo la comida con mi madre y con mi hermana” (Niña 3, 14 años; grupo discusión 19).

“... luego tienen una responsabilidad, en términos generales, las excepciones siempre confirman la regla, pero son críos que tienen más responsabilidad, estamos hablando de menores que trabajan. Lo primero que sus familias trabajan más que los autóctonos de aquí, es decir, están muchísimo más tiempo solos, segundo se hacen cargo de las tareas domésticas, la mayoría de los alumnos que yo he tenido; tareas domésticas yo hablo, por ejemplo, los niños marroquíes de tener a su cargo a muchas personas viviendo en casa: comidas, limpieza del hogar... todo esto. Los chinos están trabajando en el negocio sábado y domingo..., pues el tema de los papás, luego ellos de pronto aprenden la lengua y son los mediadores de sus padres, es decir, hay que hacer una historia de médico, hay que hacer una historia de papeles, una historia de lo que sea y el niño de pronto toma un papel protagonista, mediador con nueve, diez años u once, los que sean, y seguro que hay más.” (Profesional 2, entrevista grupal a profesionales; código 17).

Además de la familia, **el tener un grupo de amistades**, según comentan los propios niños y niñas, **es sumamente importante para ellos**, siendo uno de los principales motivos por los que querrían volver a su país (allí dejaron a sus amigos de la infancia) y uno de los temas que más les inquieta: el miedo a no establecer aquí este tipo de vínculos, incluso más que las diferencias con el idioma:

“(refiriéndose a las nuevas amistades) No son iguales a los de pequeño” (Adolescente 6, 16 años; grupo de discusión 18).

“Amigos... bueno yo no puedo decir que son mis amigos pero yo me entiendo bien con ellos” (Adolescente 11, 15 años; grupo de discusión 18).

A lo largo de este apartado, hemos intentado dibujar, con los pocos datos disponibles, cómo utilizan el tiempo libre estos niños/as y adolescentes **encontrando importantes similitudes con los menores autóctonos pero también algunas diferencias** significativas que tienen que ver básicamente con las condiciones de vida que les vienen impuestas por la situación laboral y económica de sus familias (más tiempo solos, más consumo de televisión, mayor participación en actividades extraescolares de apoyo educativo, mayor responsabilidad en las tareas domésticas...) **y otras claramente positivas que probablemente tienen que ver con la pertenencia a una cultura y pautas de crianza diferentes a la de la infancia autóctona** (mayor afición a la lectura o menor predilección por salir de copas o ir a discotecas). En cualquier caso no ha de olvidarse que **no existe un prototipo de “niño/a o adolescente inmigrante”**, puesto que la influencia de ciertos factores como la edad, género, país de procedencia, origen étnico, situación familiar, nivel económico, educación, etc., condicionan las experiencias de vida de cada uno y el uso que hacen de su tiempo de ocio, no constituyendo un grupo homogéneo.

## **2.4 Conclusiones y Propuestas**

1. Ha resultado especialmente complicado reflejar cuáles son las condiciones en las que se desenvuelve la vida cotidiana de estos menores, puesto que no existen prácticamente datos al respecto. Para hacerlo nos hemos servido de aquellos datos cuantitativos relevantes y disponibles, pero sobre todo de las aportaciones que profesionales, familias y niños/as y adolescentes han realizado en los cuestionarios, entrevistas y grupos de discusión que hemos realizado con ellos durante el desarrollo de este informe. **Sería interesante desarrollar más estudios específicos sobre el sentido y la utilización que la infancia en general, y los menores extranjeros en particular, hacen del tiempo libre.**

2. La situación económica de muchos de estos inmigrantes, las dificultades de acceso al mercado de la vivienda así como las redes de apoyo establecidas entre ellos están promoviendo **la concentración de la población inmigrante en determinados barrios de las ciudades (no necesariamente siempre en los periféricos)** lo cual está estrechamente relacionado con el problema de la agrupación de los menores inmigrantes en determinados centros educativos y con las dificultades de integración que esto conlleva. Sería necesario desarrollar una política de distribución de alumnos/as extranjeros por centros que evitara dicha concentración (ver capítulo 3 dedicado a Educación).
  
3. La realidad convivencial de los menores extranjeros en Asturias está condicionada por la situación socio-económica y legal de sus progenitores así como por la fase del periodo migratorio en que se encuentren. No puede establecerse un prototipo de familia inmigrante en Asturias, puesto que existen muchos modelos de convivencia familiar diferentes entre sí. Lo que sí se puede ofrecer, a partir de la información proporcionada por diversas fuentes estatales y autonómicas y por lo recogido en las entrevistas realizadas a lo largo de este informe, son **tendencias mayoritarias de las familias integradas por extranjeros en nuestra comunidad. El modelo de convivencia familiar predominante entre la población inmigrante en Asturias es con pareja y/o hijos. La figura materna tiene también una fuerte presencia simbólica y afectiva** pues, tal y como demuestra el Diagnóstico ODINA 2007 de Asturias, **son quienes en mayor medida conviven con sus hijos** (un 72,5% de la muestra que convive con sus hijos son mujeres).
  
4. Aunque las situaciones y motivos de la emigración son variados, se puede observar que aquellos inmigrantes que eligen Asturias para asentarse en busca de una calidad de vida de la que carecen en sus países de origen suelen llegar a Asturias sin hijos/as y tienen, como

principal prioridad (una vez que ya han accedido al mercado laboral y disponen de una mínima estabilidad económica), **la recomposición de la unidad familiar**. Asturias es una comunidad en donde existe una feminización de la población extranjera que reside en ella (algo más del 51% en el 2008) y donde un 27,63% de los inmigrantes que se trasladan a Asturias lo hacen por razones familiares (reagrupación) (*Encuesta Nacional de Inmigrantes 2007*, INE, 2008). Así, **en muchos casos, son las mujeres las que emigran solas y, una vez asentadas y alcanzada una estabilidad económica, traen a los familiares que, en un primer momento, quedaron en el país de origen**. Cuando los hijos vienen a vivir con sus padres, en muchos casos, han pasado varios años separados de sus progenitores (una media de cuatro o cinco años) lo que incita a que se produzca un periodo de adaptación entre ambos ya que, en ocasiones, cuando los padres los dejaron eran “niños” o “bebés” y ahora son “pre-adolescentes o adolescentes”. **Lógicamente la separación se vive en un primer momento como traumática, aunque no menos difícil es la reunificación** en la que, en muchos casos, se ha perdido el vínculo afectivo con el progenitor. **Los adolescentes, son quienes pueden llegar a presentar mayores dificultades de adaptación**. Es obvio que el momento de llegar a un país nuevo, a una cultura nueva, muchas veces con un idioma nuevo, dejando atrás amigos y familia (muchas veces algún hermano) no debe ser un proceso fácil para ningún niño/a. Ellos no han elegido emigrar, sino que se han visto obligados a ello. Sin embargo en este caso existen diferencias significativas según la migración se haya producido a edades tempranas o en la adolescencia. Los niños pequeños se adaptan con mucha más facilidad que los adolescentes. Parece necesario pues desarrollar **programas de asesoramiento a los padres, especialmente a las madres solas**, para que puedan reconducir de la mejor forma posible los problemas de adaptación de los menores.

5. Los niños y niñas, y muy especialmente los adolescentes procedentes de la inmigración, sufren directamente el proceso de incorporación y

adaptación a una sociedad y cultura diferentes, incorporación en la mayoría de los casos forzada y que puede ser vivida como conflicto o amenaza, como riesgo de perder de forma definitiva el entorno donde están sus amigos y familia, un entorno en el que se sentían seguros. Tener un grupo de amistades es sumamente importante para ellos, siendo uno de los principales motivos por los que querrían volver a su país. Así cuando llegan viven necesariamente un **duelo**, siendo importante que todos los profesionales que trabajan con ellos sean conscientes de esa situación y les ayuden a expresar sus sentimientos, a sentirse acogidos y a desarrollar la confianza suficiente en sí mismos como para poder abordar nuevas amistades.

6. Los extranjeros que vienen a nuestra comunidad, en su mayoría, lo hacen con el afán de mejorar su situación personal y familiar, por lo que cuando traen a sus hijos éstos **deben enfrentarse a la importancia que sus iguales conceden a los tiempos de ocio y al consumo**, encontrándose con una gran oferta de ocio limitada, en muchos casos, por su capacidad económica para disfrutarlo. **En definitiva, la presión que ejerce la cultura del consumo es muy fuerte en estas familias. Muchos padres y madres inmigrantes viven esta situación con angustia.** Las familias inmigrantes están motivadas por el deseo de un futuro mejor para sus hijos e hijas y, en ocasiones, por cierto sentimiento de “culpa” al no poder dedicarles el tiempo que necesitarían, por lo que intentan satisfacer sus deseos pero, a la vez, **tienen miedo a “perder” a sus hijos en la nueva cultura.** Así, en ocasiones los padres pueden intentar retrasar el proceso de absorción de la nueva cultura por parte de sus hijos e hijas advirtiéndoles de que no actúen como sus iguales (no sólo en el consumo desmedido, sino también en la utilización de drogas o en las prácticas sexuales). Es necesario buscar, tanto para los menores autóctonos como para los inmigrantes, **espacios de ocio alternativos al consumismo.**

7. En cuanto a la utilización del **tiempo libre** de estos niños/as y adolescentes **hemos encontrado importantes similitudes con los menores autóctonos pero también algunas diferencias significativas que tienen que ver básicamente con las condiciones de vida** que les vienen impuestas por la situación laboral y económica de sus familias (más tiempo solos, más consumo de televisión, mayor participación en actividades extraescolares de apoyo educativo, mayor responsabilidad en las tareas domésticas...) **y otras claramente positivas que probablemente tienen que ver con la pertenencia a una cultura y pautas de crianza diferentes a la de la infancia autóctona** (mayor autonomía, más afición a la lectura o menor predilección por salir de copas o ir a discotecas). Son niños/as que pasan mucho de su tiempo libre solos, aún en mayor medida que sus iguales autóctonos, y que pasan mucho de ese tiempo consumiendo televisión. Si bien es cierto que tanto autóctonos como extranjeros pasan mucho **tiempo solos**, en el caso de la población inmigrante esta situación se agrava al no tener una familia extensa que pueda colaborar en las tareas de crianza de los menores y a jornadas de trabajo especialmente duras. En el caso del acceso a **Internet** está especialmente orientado a conectarse con los amigos que han dejado en su país de origen y a los que añoran especialmente. Se ha observado también que estos menores asumen muchas **más responsabilidades** que sus pares autóctonos, realizan **numerosas tareas domésticas** o incluso ayudan a sus padres en sus trabajos. Muchas veces tienen también que realizar el papel de **traductores** de sus propios padres, convirtiéndose en mediadores en la realización de numerosas actividades burocráticas. En cualquier caso, no ha de olvidarse que **no existe un prototipo de “niño/a o adolescente inmigrante”**, puesto que la influencia de ciertos factores como la edad, género, país de procedencia, origen étnico, situación familiar, nivel económico, educación, etc., condicionan las experiencias de vida de cada uno y el uso que hacen de su tiempo de ocio, no constituyendo un grupo homogéneo.

8. En cuanto a las actividades extraescolares **prolifera la oferta de “actividades de formato escolarizado”** enfocadas a alcanzar el “nivel educativo” y competencia comunicativa en castellano necesaria para su desenvolvimiento en la sociedad. Así, a la jornada escolar de estos menores le sigue, en muchas ocasiones, la asistencia a clases complementarias de apoyo escolar o aprendizaje del idioma y termina con la realización de los deberes (en el hogar o en centros específicos). En las entrevistas y grupos de discusión realizados se percibe que la mayoría de los menores inmigrantes acceden más a este tipo de actividades de apoyo socioeducativo que a otras actividades más lúdicas (exceptuando las deportivas, principalmente el fútbol por parte de los niños), sobre todo si éstas últimas exigen algún aporte económico. Por otro lado, la mayoría de las entidades que trabajan en nuestra comunidad con menores extranjeros realizan actividades de apoyo escolar, trabajando el refuerzo educativo desde la idea de que estos menores tienden a necesitar más ayudas<sup>17</sup>. Priman por tanto las actividades escolares y menos las actividades de tipo lúdico que pudieran permitir trabajar el tiempo libre desde una perspectiva diferente. Así, lo que es visto por muchos profesionales como una oportunidad para que los niños/as no pasen toda la tarde solos en su casa o delante de la televisión, es percibido por otros como una sobrecarga de tareas en formato escolarizado, lo que en ocasiones puede tener consecuencias negativas para los niños y niñas. Parece necesario que **las diversas entidades e instituciones que trabajan con estos niños/as reflexionen a fin de realizar proyectos o actividades más acordes con las necesidades de este colectivo, poniendo especial hincapié en el desarrollo de actividades más lúdicas, de ocio educativo, de descanso y de convivencia con todo tipo de niños y niñas.**

---

<sup>17</sup> Esta afirmación se desprende del análisis realizado de los programas y actividades ofertadas específicamente para este colectivo en nuestra comunidad autónoma (Anexo VII de este informe).

## 2.5 Referencias bibliográficas

- BRAGA BLANCO, G. (Coord.) (2007). *La situación de la infancia y la adolescencia en Asturias*. Oviedo. Consejería de Vivienda y Bienestar Social. Gobierno del Principado de Asturias.
- CLANET, C. (1990). *L'intercultural*. Toulouse. Presses Universitaires du Mirail.
- CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL (2007). *Programa de acogida e integración de inmigrantes y refuerzo escolar. Año 2007*. Comunidad Autónoma del Principado de Asturias. Oviedo. Gobierno del Principado de Asturias, Consejería de Bienestar Social, Área de Servicios de Proximidad y Atención Personalizada.
- DELPINO GOICOECHEA, M.A. (2007). *La inserción de los adolescentes latinoamericanos en las aulas: algunas claves*. Ministerio de Trabajo y asuntos sociales. Madrid. Observatorio de Infancia.
- ENGUITA, M. (2006). *Educación en tiempos inciertos*. Madrid. Morata.
- ENGUITA, M, GAETE, J.M. y TERRÉN, E. (2008). “¿Fronteras en las aulas? Contacto transcultural y endogamia en las interacciones del alumnado”. En *Revista de Educación*, nº 345 (Enero-Abril), pp. 157-181.
- GIMÉNEZ ROMERO, C. (1993). “¿Qué entendemos por integración de los inmigrantes? Una propuesta conceptualizada”, en *Boletín Entre Culturas*, nº 7, pp. 12-13.
- GIMÉNEZ ROMERO, C. (2003) “Pluralismo, multiculturalismo e interculturalidad. Propuesta de clarificación y apuntes educativos”, en *Educación y Futuro. Revista de Investigación Aplicada y Experiencias Educativas*, nº 8, pp. 9-26.
- GÓMEZ -GRANELL, C., GARCÍA MILÀ, M., RIPIO-MILLET, A. y PANCHÓN, C. (2004). *Infancia y familias: realidades y tendencias*. Barcelona. Ariel; Instituto de Infancia y Mundo Urbano.
- GÓMEZ-GRANELL, C. y otros (2007). *La Infancia en Cifras (2)*. Madrid. Observatorio de la Infancia del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- INSTITUTO DE LA JUVENTUD (2005). *Informe Juventud en España 2004. Condiciones de vida y situación de los jóvenes*. Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales. <http://www.injuve.mtas.es>
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE). *Encuesta Nacional de Inmigrantes 2007*. Disponible en [www.ine.es](http://www.ine.es) (consultado en septiembre de 2008)
- JULIANO, D. (1993). *Educación intercultural. Escuela y minorías étnicas*. Madrid. EUEMA
- LEY ORGÁNICA 8/2000, de 22 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. Boletín Oficial del Estado, 23 de diciembre de 2000, núm. 307, p. 45.508- 45.522.
- LOUZAO SUÁREZ, M. (2005). *La integración social y educativa del alumnado inmigrante en Asturias. Un estudio de caso*. Universidad de Oviedo. Departamento de Ciencias de la Educación. Trabajo de investigación inédito.
- LUZ MORA, M. (2003). “Jóvenes, inmigración y aprendizaje de la ciudadanía”, en *INJUVE Estudios de juventud* nº 60 marzo 2003, p. 33-47.

- MALGESINI, G. y GIMÉNEZ, C. (2000). *Guía de conceptos sobre migraciones, racismo e interculturalidad*. Madrid. Los libros de la Catarata.
- MALGESINI, G. (2007). La participación de los jóvenes inmigrantes en el ámbito asociativo, en LÓPEZ SALA, A.M y CACHÓN RODRÍGUEZ, L (Coord.). *Juventud e Inmigración. Desafíos para la participación y la integración*. Canarias. Dirección General de Juventud de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias, pp. 215-236.
- MARTÍN ROJO, L. (Dir.)(2003). *Asimilar o integrar. Dilema ante el multilingüismo en las aulas*. Madrid. CIDE.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (2007). *Informe sobre la situación de la integración social de los inmigrantes y refugiados en 2007*. Secretaria de Estado de Inmigración y Emigración. Foro para la integración social de los inmigrantes.
- ODINA (2007). *Diagnóstico Local de Gijón 2006*, Observatorio Permanente de la Inmigración de Asturias, Grupo Local de Observación de Gijón.
- ODINA (2008a). *Diagnóstico cuantitativo ODINA 2007*. Observatorio Permanente de la Inmigración de Asturias.
- ODINA (2008b). *Diagnostico cualitativo de la Inmigración en el municipio de Oviedo (2007)*. Observatorio Permanente de la inmigración en Asturias, Grupo Local de Observación de Oviedo.
- RUIZ DE LOBERA, M. (2004). “Inmigración, diversidad, integración, exclusión: conceptos clave para el trabajo con la población inmigrante” En *Revista de Estudios de Juventud*, nº66/04 (septiembre), pp. 11-21.
- RUIZ DE LOBERA, M. (2005). *Metodología para la formación en educación intercultural*. Madrid. Catarata-MEC.
- SUÁREZ-OROZCO, C. y SUÁREZ-OROZCO, M.M. (2003). *La infancia de la inmigración*. Morata. Madrid.
- VIDAL, F. y MOTA, R. (2008). *Encuesta de Infancia en España 2008*. Madrid: Fundación SM, Universidad Pontificia de Comillas y Movimiento Júnior. Dossier de prensa.



### **3. ALUMNADO EXTRANJERO EN EL SISTEMA EDUCATIVO ASTURIANO**



“Aceptar el construir una escuela en la que quepamos todos de manera que la diversidad sea vivida positivamente, defender unos valores y unas normas de convivencia comunes, con nuestros prejuicios y nuestra falta de preparación específica, es todo un reto” (Profesional 1; entrevista 7).

La escuela supone el mejor ámbito para detectar la situación real de los menores extranjeros en nuestra comunidad, siendo una de las instituciones más accesibles para esta población y constituyendo un elemento clave en el pleno desarrollo de su personalidad y en el proceso de integración en la sociedad de acogida. La educación es un derecho universalmente reconocido que todas las instituciones deben facilitar y al que los menores extranjeros tienen derecho en igualdad de condiciones que el resto de los españoles, tal como se recoge en la Ley 4/2000, sobre los Derechos y Libertades de los extranjeros en España y su integración social: *“Todos los extranjeros menores de dieciocho años tienen derecho y deber a la educación en las mismas condiciones que los españoles, derecho que comprende el acceso a una enseñanza básica, gratuita y obligatoria, a la obtención de la titulación académica correspondiente y al acceso al sistema público de becas y ayudas”* (Ley 4/2000, de 11 de enero, art. 9).

De acuerdo con esto, la educación obligatoria, entre los 6 y 16 años, es un derecho y un deber para todos los extranjeros en condiciones de igualdad con los nacionales (incluso si su familia se encuentra en situación irregular). Esta misma Ley (modificada por la Ley 8/2000) en su artículo 9.3 establece que *“los extranjeros residentes tendrán derecho a la educación de naturaleza no obligatoria en las mismas condiciones que los españoles. En concreto, tendrán derecho a acceder a los niveles de educación y enseñanza no previstos en el apartado anterior y a la obtención de las titulaciones que correspondan a*

*cada caso, y al acceso al sistema público de becas y ayudas.”* Por tanto, según este artículo, quedan fuera del acceso a la educación postobligatoria los menores de entre 16 y 18 años si su situación no es de residencia legal en España. Ante esta situación, el Tribunal Constitucional en su sentencia nº 236/2007, de 7 de Noviembre del 2007 (BOE núm. 295 de 10 de diciembre de 2007), declara la inconstitucionalidad del inciso "**residentes**" del art. 9.3, lo que supone que el precepto queda como sigue *"Los extranjeros tendrán derecho a la educación de naturaleza no obligatoria en las mismas condiciones que los españoles. En concreto, tendrán derecho a acceder a los niveles de educación y enseñanza no prevista en el apartado anterior (la básica gratuita y obligatoria) y a la obtención de las titulaciones que correspondan a cada caso."* **Por tanto, se reconoce el derecho a la educación de los menores extranjeros en los diferentes niveles educativos,** lo que significa que desde esa sentencia no puede imponerse ningún problema para el acceso a la enseñanza postobligatoria a ningún menor extranjero con independencia de su situación administrativa. No obstante, el reconocimiento formal del derecho en ningún caso significa que se trate de un derecho que se esté ejerciendo. Se han detectado casos de menores cuyo acceso a la educación no obligatoria no es fácil si no disponen de la documentación pertinente.

**Las estadísticas que nos ofrece el sistema educativo son las más fiables para dibujar el perfil de los menores extranjeros en Asturias, aunque sólo sea en el tramo de 6 a 16 años (etapas obligatorias).** La escolarización es el punto clave en el proceso de socialización de estos menores aunque no exento de dificultades al encontrarse en algunos casos con una lengua diferente a la propia, con distintas ideas religiosas y culturales, diferencias de nivel educativo y, en ocasiones, por supuesto no siempre, por hallarse en una escala económica-social más baja. A pesar de la enorme heterogeneidad que caracteriza a este colectivo muchos de estos alumnos presentan una situación escolar cuyos rasgos más sobresalientes son:

- Un frecuente cambio de centro educativo consecuencia de un proyecto migratorio.
- Desconocimiento familiar de las características del sistema escolar español.
- En ocasiones, conflicto entre la cultura escolar y familiar. Esto dificulta su integración pudiendo traducirse en un problema de autoconcepto y autoestima.
- En ocasiones problemas lingüísticos en la medida en que se desconozca la lengua o lenguas de enseñanza.
- Asimismo, deja de tener tratamiento educativo la lengua vernácula del alumno lo que corta la relación con su cultura de procedencia.
- Una situación económica, ocasionalmente precaria, que requiere la adopción de medidas sociales para evitar que tenga reflejo en la ausencia de los recursos que hacen posible el trabajo en las aulas (Grupo Eleuterio Quintanilla, 2003: 8-9).

Partimos de que las necesidades educativas que presentan los alumnos y alumnas extranjeros/as, aunque no pueden ser consideradas como especiales ni deben ser objeto de problematización constante, requieren durante un cierto tiempo de una atención individualizada específica y, con frecuencia, recursos extraordinarios que se han de garantizar en toda la enseñanza obligatoria (UGT, 2008). Los alumnos y alumnas que vienen de otros países a nuestra comunidad forman un grupo complejo y variado en el que se integra alumnado con un ambiente familiar y un bagaje cultural muy diverso, que presenta niveles de escolarización previa muy diferentes y con distintos grados de competencia en español. La edad a la que se incorporan a nuestro sistema educativo es también decisiva. No es lo mismo la integración en infantil o primaria que en secundaria. No es lo mismo que lleguen con sus padres a que lo hagan años después, ni es lo mismo el niño cuya familia está alfabetizada en su lengua materna del que no. Esta variedad requiere unas actuaciones educativas específicas y diversificadas, que den respuestas a las necesidades particulares de cada alumno o alumna. Como característica común, se puede destacar que **muchas de las familias de inmigrantes que**

**escolarizan a sus hijos/as en nuestra comunidad tienen altas expectativas en su educación** como vía para lograr su integración y promoción social (Turiel y Santomé, 2004:12), hecho confirmado en el trabajo de campo de este informe:

“(…) hablo de madres en femenino porque son las madres (...) yo creo que transmiten mucho ese espíritu de lucha, de esfuerzo, de que te tienes que esforzar. Por lo menos, con las madres con las que he hablado, transmiten mucho ese deseo de que tienes que tirar para adelante y que se molestan mucho esas madres porque estudien. En muchos casos, tienen el reto, eso, de que lleguen a más de lo que son ellas, no quieren que estén reproduciendo un trabajo mal remunerado y esta aspiración yo confío que, con el tiempo, de resultado” (Profesional 4; grupo de discusión con profesionales; código 8).

Los profesionales entrevistados coinciden en describir a estos **alumnos**, en su mayoría, como **altamente motivados, con capacidad de superación y respeto hacia la institución escolar y los docentes**:

“(…) los alumnos están motivados (...) La satisfacción para el profesor es total pero, además de estar motivados, son gente que proviene de otras culturas donde el esfuerzo está más valorado, de venir de familias que han hecho el grandísimo esfuerzo de cambiar de país, de cultura, de abandonar a sus amigos y a su familia para intentar progresar en la vida, imagínate los hijos de esta gente, a pesar de que el primer momento es muy difícil, ellos tienen esa idea de que se puede mejorar, de que el esfuerzo sirve para algo y eso es algo que se está perdiendo en nuestras aulas ...” (Profesional; entrevista 15).

Por otro lado, las expectativas expresadas por los alumnos del Aula de Inmersión Lingüística entrevistados para este informe, recién llegados a nuestro país y a nuestra escuela, son también muy positivas. La gran mayoría de ellos, ante la pregunta de qué les gustaría hacer en el futuro, en qué les gustaría trabajar, respondieron que les gustaría seguir estudiando y señalaron las siguientes profesiones: periodista, ingeniero de informática, derecho internacional, “ingeniería de coches”, medicina y, por supuesto, algún pequeño (12 años) apuntó que futbolista.

El sistema educativo representa pues un espacio privilegiado de cara a la integración social de los niños y niñas procedentes de la inmigración. En este sentido, la tesis dominante alega que el contacto propiciado por la convivencia escolar tiene efectos socialmente inclusivos. Trabajos como el de Sánchez Peris y otros (2004, citado en Enguita, M, Gaete, J.M. y Terrén, E.

2008:159) detectan que los índices de aceptación o rechazo del alumnado no autóctono no son diferentes a los del resto del alumnado y que incluso obtienen un índice de aceptación mayor que los alumnos autóctonos de etnia gitana, por lo que entienden que el hecho de ser inmigrante no es la causa de mayor o menor socialización en el aula. Sin embargo, Arnaiz, P. y De Haro, R. (2003) centrados en el alumnado de origen marroquí encuentran resultados más sombríos, describiendo como bajo el nivel de integración obtenido por estos menores. Esta situación es corroborada por el estudio desarrollado por Enguita, M, Gaete, J.M. y Terrén, E. (2008) analizando la participación del alumnado autóctono y no autóctono en las redes sociales y afectivas que se entretajan en las aulas. La investigación arroja **bastantes sombras sobre la creencia de que la mera convivencia escolar tiene efectos socialmente inclusivos**. En el estudio se han establecido grupos según la zona de procedencia que muestran resultados diferenciales en las relaciones sociales de los niños. Se constata la menor integración en el aula de los extranjeros (en contraste con los nativos) y entre aquellos, de los magrebíes y africanos en comparación con los europeos (tanto occidentales como orientales) y con los latinoamericanos (no se incluye un grupo asiático por ser muy reducida la muestra). Otro hallazgo del trabajo que merece consideración es la **mayor igualdad y permeabilidad de las relaciones en el juego, por comparación con el trabajo académico en el que existe menor cooperación y relación mutua**. Por otro lado, del estudio de Delpino Goicoechea, M.A., (2007) se desprende que, mientras en la Educación Primaria son más habituales las amistades y vínculos entre alumnado de diferente origen, al llegar a la adolescencia son más escasos los grupos formados por chicos y chicas extranjeros y españoles, hecho contrastado a través de las entrevistas y grupos de discusión realizados en este informe. Por todo ello, consideramos que **la convivencia por sí misma no es suficiente para facilitar la integración sino que necesita ser “trabajada” en el aula**.

Centrando nuestra atención en la comunidad asturiana, la presencia de niños y niñas de origen extranjero ha generado nuevas demandas educativas (historia paralela a la vivida con la integración de alumnado con necesidades

educativas especiales) para poder dar respuesta a la multiculturalidad del alumnado y a las posibles situaciones de riesgo social. La diversidad en las aulas asturianas fruto de la inmigración no es una cosa reciente sino que siempre ha estado presente en el sistema educativo, si bien es cierto que durante estos últimos años es cuando se ha producido un mayor incremento, ayudando a frenar la caída del alumnado en las etapas de la educación obligatoria. Así, durante los dos últimos cursos escolares Asturias ha ganado escolares gracias a la matriculación de estudiantes de origen extranjero y al repunte de la natalidad. La tendencia ya comenzó a apuntarse en el curso 2007/2008 cuando el sistema educativo asturiano ganó escolares por primera vez en 26 años, un crecimiento que se ha prorrogado hasta el curso 2008/2009 en donde se llega a los 6.000 alumnos extranjeros, representando el 4,8% del total del alumnado asturiano durante ese curso.

A lo largo de este capítulo, al hablar de alumnado extranjero, se ha seguido el criterio adoptado por la administración educativa asturiana en donde se considera extranjero a cualquier menor que no tenga la nacionalidad española, no incluyéndose a los menores de nacionalidad española que proceden de familias inmigrantes, la llamada “segunda generación”.

Los resultados de este análisis se presentan en los siguientes bloques:

1. Descripción de la situación de los estudiantes extranjeros en el sistema educativo no universitario asturiano durante el curso 2007/2008 a partir del cruce de diversas variables (nacionalidad, sexo, nivel educativo, titularidad de centro, etc.). Se presentan datos del alumnado extranjero matriculado a principios de curso así como de los estudiantes que se han ido incorporando fuera del periodo ordinario.
2. Análisis de las medidas adoptadas en Asturias para favorecer la integración del alumnado extranjero y de sus familias en el sistema educativo asturiano.
3. Aproximación al proceso de transición escuela-empleo de los jóvenes extranjeros en nuestra comunidad.

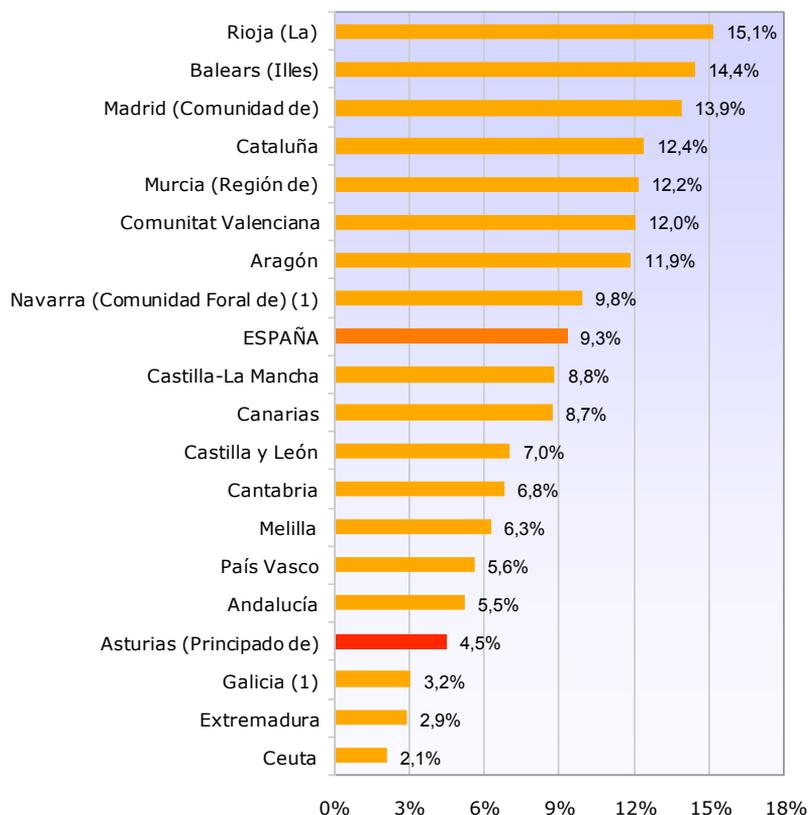
Para la realización de este capítulo se ha dispuesto de los datos del alumnado de origen extranjero, tanto de los centros públicos como concertados, proporcionados por el Servicio de Alumnado, Participación y Orientación Educativa de la Consejería de Educación y Ciencia del Principado de Asturias<sup>18</sup>. En algunos momentos también se ha recurrido a los datos ofrecidos por el Ministerio de Educación, Política Social y Deportes en las *Estadísticas de la Educación en España*.

### **3.1 Características y perfiles de los menores extranjeros en las aulas asturianas**

A nivel nacional, la presencia del alumnado extranjero en el sistema educativo español ha experimentado un importante crecimiento en las últimas décadas, multiplicándose prácticamente por diez desde el curso 1997/1998. La Estadística del curso 2007/2008 sitúa la cifra global de alumnado con nacionalidad extranjera en enseñanzas no universitarias en 695.190, con un aumento respecto al curso anterior de 85.300 alumnos (14%), representando el 9,4% del alumnado de las enseñanzas no universitarias de Régimen General (MEPSYD, 2008). La distribución del alumnado extranjero por Comunidad Autónoma es la siguiente:

---

<sup>18</sup> Tenemos que agradecer especialmente a Ana Turiel el apoyo y asesoramiento prestados en la elaboración de este capítulo



**Gráfico.10** Porcentaje del alumnado extranjero en EE. Régimen General no universitario por Comunidad Autónoma. Curso 2007/2008.  
 Fuente: Estadística de la enseñanza no universitaria. Datos avance. Curso 2007/2008, en [www.mepsyd.es](http://www.mepsyd.es) (consultado el 15 de septiembre de 2008).

Este crecimiento no es geográficamente homogéneo sino que existen zonas de especial concentración, siendo las comunidades que presentan mayores porcentajes de alumnado extranjero La Rioja (15,1%), Las Islas Baleares (14,4%) y Madrid (13,9%). Por su parte, entre las comunidades de menor porcentaje de alumnado extranjero escolarizado en el curso 2007/2008 se encuentran Asturias (con un 4,5%), por delante de Galicia (3,2%), Extremadura (2,9%) y Ceuta (2,1%). De hecho, Asturias sigue manteniendo los índices más bajos por cada mil alumnos matriculados (en Educación Infantil, Educación Primaria y ESO), con apenas 29 escolares.

No obstante, Asturias fue en el curso 2007/2008 la quinta comunidad en la que más crecieron los extranjeros escolarizados, un 18%. El mayor incremento proporcional en el curso 2007/2008, en comparación con el curso anterior, se registró en Castilla la Mancha (+22%), seguida de Cantabria (+21,6%), La Rioja (+21,5%) y Aragón (+20,2%) (MEPSYD, 2008).

Durante el curso 2007/2008 la cifra de menores extranjeros escolarizados en las aulas asturianas también ha aumentado. Así, a principios del curso se encontraban escolarizados 5.301 menores extranjeros<sup>19</sup> (4,6% del total del alumnado), mientras que a finales de dicho periodo la cifra asciende a **6.106 alumnos/as extranjeros** (debido a la llegada de 805 estudiantes fuera del periodo ordinario), situándose el porcentaje en torno al 5% del alumnado asturiano.

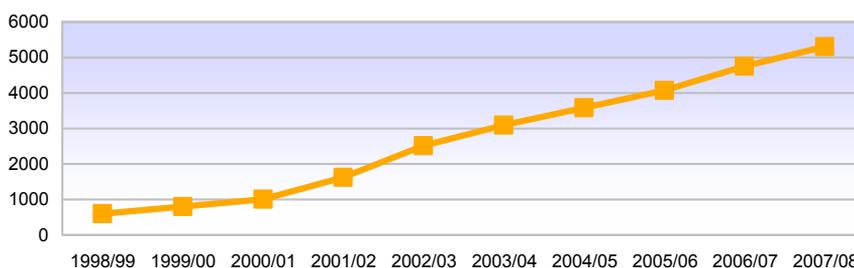
A continuación se realiza un análisis de los estudiantes de nacionalidad extranjera matriculados en el curso 2007/2008 (5.301 jóvenes), así como del alumnado extranjero que se incorpora al sistema educativo a lo largo del curso escolar (805 escolares).

### **3.1.1 Alumnado extranjero matriculado en el curso 2007/2008**

La presencia de menores extranjeros en el sistema educativo asturiano, sin tener las mismas dimensiones que en otras comunidades como Madrid o Cataluña, se ha multiplicado por nueve en los últimos diez cursos académicos, pasándose de 600 escolares extranjeros durante el curso 1998/1999 a 5.301 menores de nacionalidad extranjera matriculados en Asturias a principios del curso 2007/2008, aumento que ha contribuido, como ya dijimos, a frenar la caída de escolares en las aulas asturianas.

---

<sup>19</sup> Alumnado extranjero escolarizado en Enseñanzas de Régimen General (Infantil, Primaria, ESO, FP y Garantía Social).



**Gráfico 11** Evolución del alumnado extranjero matriculado en enseñanzas no universitarias, de Régimen General, en Asturias. Años 1998-2008.  
Fuente: Ministerio de Educación, Política Social y Deporte. Estadística de la enseñanza no universitaria. Serie por Comunidad Autónoma.

Tal como se observa, el incremento de estos menores en las aulas asturianas ha sido constante, si bien es cierto que este aumento es más notorio en los centros de titularidad pública, presentando la escuela pública un mayor compromiso en la escolarización del alumnado extranjero. De hecho, los centros concertados escolarizan únicamente a un 18,15% del alumnado extranjero.

Atendiendo a los datos, desagregados por nivel educativo y titularidad de centro, se observa que, ciertamente, la distribución es significativamente superior en los centros públicos en todos los niveles educativos:

ALUMNADO EXTRANJERO					
Etapa	Total	Centros Públicos	%	Centros Concertados	%
<b>Infantil</b>	650	578	88,9	72	11,1
<b>Primaria</b>	2.367	2.006	84,7	361	15,3
<b>Secundaria Obligatoria</b>	1.850	1.373	74,2	477	25,8
<b>Bachillerato</b>	215	210	97,7	5	3,3
<b>Garantía Social</b>	35	28	80,0	7	20,0
<b>C.F.G.M.<sup>20</sup></b>	110	83	75,5	27	24,5
<b>C.F.G.S.<sup>21</sup></b>	74	66	89,2	8	10,8
<b>Total</b>	<b>5.301</b>	<b>4.344</b>	<b>81,9</b>	<b>957</b>	<b>18,1</b>

**Tabla 5** Distribución porcentual del alumnado extranjero según nivel educativo y titularidad de centro. Curso 2007/2008 (Datos a julio de 2008).  
Fuente: Consejería de Educación y Ciencia del Principado de Asturias. Servicio de Alumnado, Participación y Orientación Educativa.

<sup>20</sup> Ciclo formativo de grado medio.

<sup>21</sup> Ciclo formativo de grado superior.

En el conjunto del estado español la desigualdad a la hora de acoger este tipo de alumnado en función de la titularidad de centros se mantiene, tal y como se refleja en el Informe *La Infancia en Cifras (2)* (Gómez.Granell,C. y otros, 2007) encontrándose cuatro de cada cinco alumnos extranjeros estudiando en centros de titularidad pública. De hecho, la memoria anual del Consejo Económico y Social Estatal (CES, 2007) advierte de la **alta concentración de extranjeros en los colegios e institutos públicos de primaria y secundaria, aconsejando una distribución equilibrada de estos alumnos para evitar procesos de marginalización**. Cuando en un centro hay un elevado número de alumnado extranjero, esa concentración puede provocar que, en vez de aprovecharse la educación como oportunidad intercultural, se acaben perpetuando ciertas situaciones de marginalidad y se creen centros “gueto”. La Ley Orgánica de Educación 2/2006 de 3 de mayo de Educación, en su artículo 87 establece que *“con el fin de asegurar la calidad educativa para todos, la cohesión social y la igualdad de oportunidades, las Administraciones garantizarán una adecuada y equilibrada escolarización del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Para ello, establecerán la proporción de alumnos de estas características que deban ser escolarizados en cada uno de los centros públicos y privados concertados (...)”*. No obstante, esto no se está cumpliendo de momento, bien sea debido a la situación económica de muchas de las familias inmigrantes (que optan por escolarizar a sus hijos/as en centros públicos), por la escasez de plazas en los centros concertados una vez iniciado el curso escolar o por la concentración de la población inmigrante en determinados barrios. Son necesarias medidas para redistribuir a los estudiantes extranjeros y evitar así su concentración en determinados centros, públicos en su mayoría.

La presencia del alumnado extranjero en las aulas asturianas tampoco es igual en todas las etapas educativas, observándose un mayor número de estudiantes en los niveles de Educación Primaria y Educación Secundaria (coincidiendo con las etapas de escolarización obligatoria), tal como se aprecia en la siguiente tabla:

Etapa	Total alumnado	Alumnado Extranjero	%
<b>Infantil</b>	21.256	650	3,1
<b>Primaria</b>	42.425	2.367	5,6
<b>Secundaria Obligatoria</b>	31.911	1.850	5,8
<b>Bachillerato</b>	9.954	215	2,2
<b>Garantía Social</b>	327	35	10,7
<b>C.F.G.M.</b>	4.946	110	2,2
<b>C.F.G.S.</b>	5.443	74	1,4
<b>TOTAL</b>	<b>116.262</b>	<b>5.301</b>	<b>4,6</b>

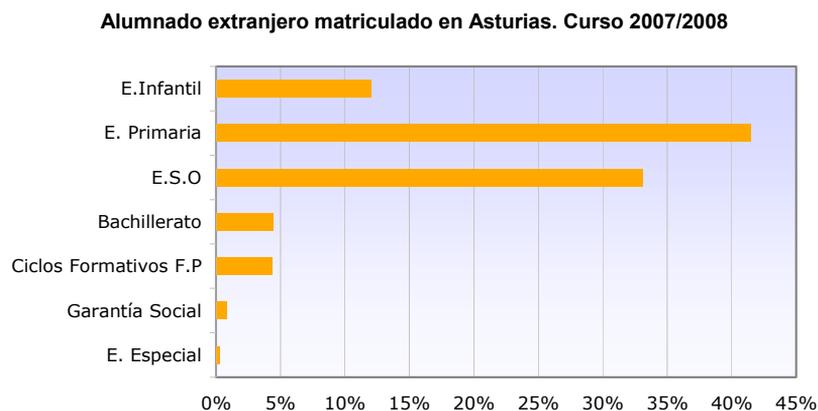
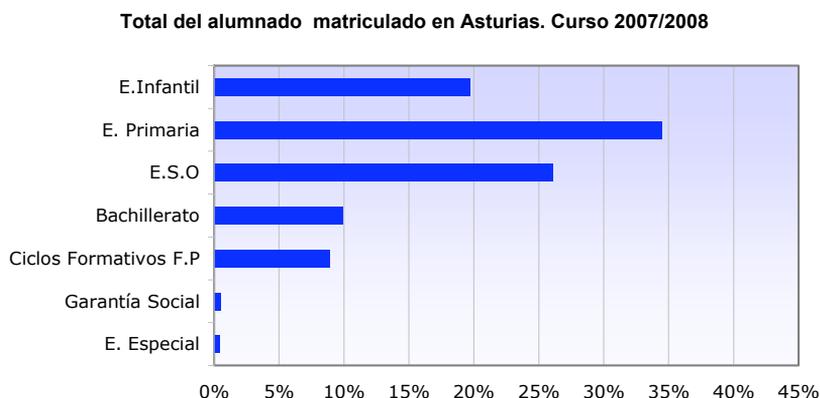
**Tabla 6** Distribución porcentual del alumnado extranjero según etapa educativa para enseñanzas no universitarias. Curso 2007/2008 (Datos julio de 2008).  
Fuente: Consejería de Educación y Ciencia del Principado de Asturias. Servicio de Alumnado, Participación y Orientación Educativa.

Se puede observar que el número de alumnado extranjero matriculado en Educación Infantil es pequeño, lo cual podría estar motivado por una cultura diferente de acceso a la educación en edades tempranas, así como por el hecho de que las familias inmigrantes suelen traer a sus hijos después de un periodo de estancia en nuestra comunidad, por lo que el número de alumnado extranjero va incrementándose a medida que se avanza en las etapas educativas (Consejería de Educación y Ciencia, 2008:5).

Destaca un índice muy bajo de escolarización de la población extranjera en las etapas postobligatorias (2,2% en Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio y un 1,4% en Ciclos Formativos de Grado Superior), el cual es reflejo del escaso acceso de este alumnado a estudios posteriores y refleja un elevado porcentaje de abandono de los estudios a edades tempranas (Consejería de Educación y Ciencia, 2008:4).

Es significativo que la asistencia a programas de Garantía Social está por encima de la media regional en el caso de los alumnos extranjeros. De hecho, durante el curso 2007/2008, el porcentaje de alumnado extranjero en las enseñanzas de Garantía Social (10,7%) es muy superior a la media general del 4,6%, lo que es indicador del alto índice de alumnado extranjero que no obtiene la titulación en ESO.

Aunque la caída de estudiantes en las etapas postobligatorias también es un hecho entre el total del alumnado asturiano, el descenso es más significativo entre los escolares extranjeros, tal como se puso de manifiesto durante el curso 2007/2008 (ver Gráfico 12).

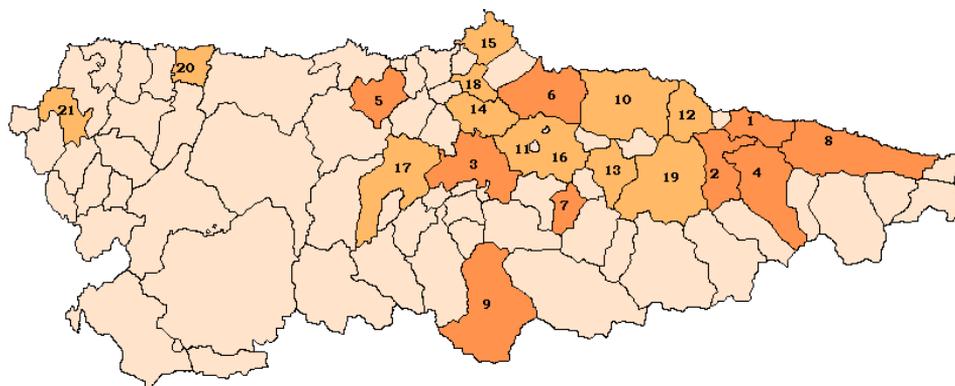


**Gráfico 12** Alumnado extranjero y total del alumnado por etapa educativa para enseñanzas no universitarias (enseñanzas de Régimen General). Curso 2007/2008. Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística de la enseñanza no universitaria. Datos avance del curso 2007/2008, en <http://www.mepsyd.es/> (Consultada el 16 de septiembre de 2008).

**En conclusión, el mayor porcentaje de estudiantes extranjeros se encuentran matriculados en las etapas obligatorias, siendo notorio que no acceden en igualdad de condiciones que el resto a las etapas postobligatorias, pero también que un número relevante abandona la ESO**

sin haberla superado (su mayor presencia en Garantía Social es un indicador de que muchos de ellos tienen problemas para finalizar la etapa obligatoria con éxito). El estudio de Delpino Goicoechea, M.A. (2007) señala cómo la mitad de los adolescentes latinoamericanos analizados en el trabajo habían repetido un curso de la E.S.O.

Si se tiene en cuenta la proporción de alumnado extranjero sobre la matrícula total (por municipios) en las enseñanzas de Régimen General, se observa que los municipios que escolarizan a un porcentaje de extranjeros superior a la media (4,6%) se sitúan en el centro y el oriente asturiano, tal como se puede apreciar en el siguiente mapa:



Municipios con porcentaje de Alumnado extranjero > 4%				Municipios con porcentaje de alumnado extranjero >3% < 4%			
Municipio	Alumnado Total	Alumnado Extranjero	%	Municipio	Alumnado Total	Alumnado Extranjero	%
1 Ribadesella	471	45	9.55	10 Villaviciosa	1.164	45	3.87
2 Parres	523	41	7.84	11 Noreña	1.322	47	3.56
3 Oviedo	25.720	1.933	7.52	12 Colunga	366	13	3.55
4 Cangas de Onís	987	60	6.08	13 Nava	604	21	3.48
5 Pravia	841	45	5.35	14 Llanera	1.552	54	3.48
6 Gijón	28.745	1.532	5.33	15 Gozón	937	32	3.42
7 S. Martín del Rey Aurelio	1.692	88	5.20	16 Siero	5.035	168	3.34
8 Llanes	1.526	78	5.11	17 Grado	1178	39	3.31
9 Lena	650	56	4.10	18 Corvera	1.360	43	3.16
				19 Piloña	878	27	3.08
				20 Navia	1.329	40	3.01
				21 Vegadeo	700	21	3.00

**Ilustración 3** Distribución porcentual del alumnado extranjero por municipios. Curso 2007/2008. Fuente: Consejería de Educación y Ciencia del Principado de Asturias. Servicio de Alumnado, Participación y Orientación Educativa.

Ribadesella, con casi un 10%, es el concejo asturiano con mayor porcentaje de alumnado extranjero escolarizado, en relación al total del alumnado matriculado. Le siguen Parres y Oviedo con más de un 7% y Cangas de Onís, con poco más del 6%. Estos datos confirman lo ya destacado en el análisis de las cifras del Padrón, el hecho de que los menores extranjeros están concentrados en el Centro pero también tienen una presencia importante en el Oriente asturiano, siendo por tanto preciso extender las actuaciones educativas, no concentrándolas en el núcleo central asturiano. Las entrevistas realizadas revelan que **es necesario extender los recursos existentes en la zona centro a la zona rural con mayor porcentaje de alumnado extranjero:**

“El problema... por ejemplo, ahora, en Oviedo, Gijón y Avilés, yo considero que está bastante bien organizado; hay muchos centros que tienen Aula de Acogida, están las Aulas de Inmersión que es un recurso que está funcionando muy bien. El problema son determinados puntos de la geografía asturiana que ya está llegando gente... y, sobre todo, el tema del español como segunda lengua, que es lo que más agobia en los centros realmente; cuando llega un niño que no te entiende, que no sabe español y que hay que escolarizarlo, y ése es el problema que tenemos, que hay determinadas zonas que están sin atender en esto.” (Profesional 1; entrevista 23).

En relación a los **centros educativos**, en nuestra comunidad hay dos centros públicos en donde el alumnado extranjero se sitúa cerca del 40% de los escolares, ambos en la zona centro de la región. Existen además 7 centros educativos con un porcentaje de extranjeros (en relación al total del alumnado de cada centro) superior al 20%, de los cuales tan sólo uno es concertado y seis se encuentran ubicados en Oviedo. Son 28 los centros que tienen un porcentaje superior al 10%: un 67,86% son Colegios Públicos (CP), un 14,29% son Institutos públicos (IES) y un 17,86% son Colegios concertados (COL), siendo evidente, una vez más, el **compromiso de la escuela pública en la escolarización de este tipo de alumnado**. Esta situación está afectando especialmente a algunos centros públicos de las grandes ciudades con porcentajes de escolarización que ya alcanzan más del 30% y donde profesorado y asociaciones de madres y padres nos cuentan cómo muchas familias están optando por matricular a sus hijos en centros concertados o públicos con menor porcentaje de alumnado inmigrante por un indefinido temor, no contrastado, de que el “nivel educativo” del centro esté bajando:

“(…) yo creo que este colegio ya está estereotipado de que es de inmigrantes, entonces vienen los inmigrantes y los españoles ya no quieren venir, eso lo tengo clarísimo, porque es lo que se habla a nivel de barrio, que está lleno de inmigrantes (…) hay muy pocos padres que sigamos apostando por el colegio, por este colegio. Los demás mandan a concertados y… además, lo primero que te dicen es eso, y yo no entiendo por qué, pero lo primero que te dicen es que hay mucho inmigrante, ¿y?, “bueno bajarán el nivel” (Madre; entrevista 9).

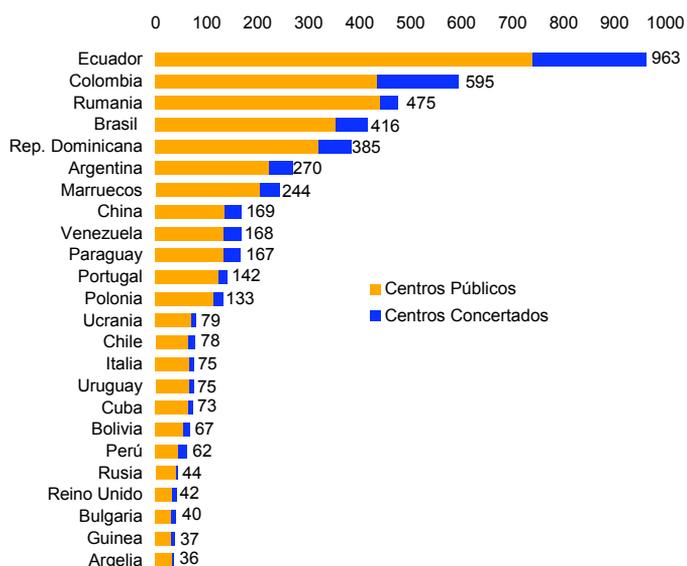
Entre las características del alumnado extranjero es importante tener en cuenta la **zona de origen**. Los datos estadísticos manifiestan un aumento progresivo del alumnado de todas las nacionalidades, siendo más notorio el aumento de los estudiantes procedentes de países de América Central y del Sur, de modo que en el año 2000/2001 alcanzaban los 568 estudiantes mientras que en el 2007/2008 esa cifra es seis veces mayor (ascendiendo a 3.348 alumnos/as originarios de esa zona geográfica). En el curso 2007/2008 los escolares procedentes de regiones de América Central y del Sur representaban más de la mitad del alumnado extranjero. Durante ese mismo curso, el mayor incremento con respecto al año anterior, se ha producido en los procedentes de la Europa Comunitaria debido a **un ascenso muy importante del alumnado de origen rumano** (en los centros educativos públicos el alumnado procedente de Rumania ha experimentado un incremento del 97,76% respecto al curso 2006/2007).

En los centros asturianos los estudiantes con nacionalidad extranjera matriculados durante el curso 2007/2008, proceden mayoritariamente de América del Sur (2.876), de la Europa Comunitaria (1.038, de los cuales 475 son rumanos), América Central (472) y de África (387), siendo Oceanía (4) el área de procedencia con menos escolares, tal como se observa en la siguiente tabla:

Europa		América			África		Asia	Oceanía	Sin determinar	Total
UE	Resto	Norte	Centro	Sur	Norte	Resto				
1.038	185	94	472	2.876	280	107	197	4	48	5.301
1.223 (23,1%)		1,77%	3.348 (63,1%)		387 (7,3%)		3,7%	0,1%	9,9%	

**Tabla 7** Alumnado extranjero matriculado en Asturias por zona de procedencias. Curso 2007/2008. Fuente: Consejería de Educación y Ciencia del Principado de Asturias. Servicio de Alumnado, Participación y Orientación Educativa.

La mayoría de estos escolares (63,1%) proceden del Centro y del Sur de América y un 55,31% son de origen hispanoamericano. Por otro lado, en el sistema educativo asturiano, durante el curso 2007/2008, coexisten 91 nacionalidades distintas y alrededor de 2.300 estudiantes cuya lengua materna no es el castellano. Concretando el análisis en función de los países de procedencia, las nacionalidades más comunes entre estos jóvenes son: Ecuador, Colombia, Rumania, Brasil y la República Dominicana.



**Gráfico 13** Nacionalidades mayoritarias del alumnado extranjero escolarizado en Enseñanzas de Régimen General en Asturias. Curso 2007/2008. Fuente: Consejería de Educación y Ciencia del Principado de Asturias. Servicio de Alumnado, Participación y Orientación Educativa

Un análisis en función de la titularidad del centro y la nacionalidad de los menores, según datos ofrecidos por el Servicio de Alumnado, Participación y Orientación Educativa de la Consejería de Educación del Principado de Asturias, muestra que el mayor porcentaje de alumnado extranjero escolarizado en centros concertados procede de países latinoamericanos mientras que es muy escaso el porcentaje de alumnado procedente de países europeos y africanos en estos centros.

Con respecto a cursos anteriores, el mayor incremento se ha producido entre los estudiantes procedentes de Rumania. Así, si en el curso 2006/2007 los menores escolarizados procedentes de este país eran 223, en el curso 2007/2008 esta cifra casi se dobla, alcanzándose los 441 escolares de origen rumano.

Nacionalidad	06/07	07/08	% incremento	Nacionalidad	06/07	07/08	% incremento
Rumania	223	441	97,76 %	República Dominicana	265	321	21,13 %
Paraguay	78	135	73,08 %	Ucrania	58	70	20,69 %
Polonia	73	114	56,16 %	Ecuador	643	739	14,93 %
Brasil	246	354	43,90 %	Venezuela	120	133	10,83 %
China	95	136	43,16 %	Colombia	394	436	10,66 %
Portugal	92	125	35,87 %	Argentina	216	224	3,70 %
Marruecos	165	206	24,85 %	Chile	63	65	3,17 %
Italia	54	66	22,22 %	Rusia	49	41	-19,51 %

**Tabla 8** Incremento de alumnado extranjero en el curso 2007/2008 según nacionalidad (Enseñanzas de Régimen General en Asturias). Principales nacionalidades<sup>22</sup>  
Fuente: Consejería de Educación y Ciencia del Principado de Asturias. Servicio de Alumnado, Participación y Orientación Educativa

Es de esperar que, en coherencia con los recientes datos del Padrón para el año 2008, Rumania se ponga en segundo lugar entre los escolares asturianos en próximos cursos. Tal como se observa, en el curso 2007/2008, además del notable incremento de niños rumanos, se ha producido un aumento importante entre el alumnado procedente de Paraguay (+73,08), Polonia (+56,16%), Brasil (+43,90%) y China (+43,16%). Por su parte, se ha producido un receso de los alumnos que vienen de Rusia (-19,51%).

Sin caer en estereotipos, las **entrevistas y grupos de discusión** realizados con profesionales muestran que los perfiles escolares previos de los alumnos, el idioma o la cultura de origen condicionan la integración de forma diferenciada. Algunas de las aportaciones realizadas en las entrevistas coinciden con los resultados de estudios nacionales. Es significativo en el caso de los **menores latinoamericanos** (con mucha presencia en Asturias) que, a pesar de compartir historia, idioma y cultura con la sociedad española, presentan dificultades objetivas para integrarse felizmente. Las familias

<sup>22</sup> Datos comparativos de nacionalidades mayoritarias en centros públicos.

latinoamericanas depositan altas expectativas en la escuela como espacio de integración y creen que una mejor educación permitirá a sus hijos e hijas tener mejores oportunidades que las que ellos han tenido. Sin embargo los estudiantes latinoamericanos, según el estudio de Delpino Goicoechea, M.A., (2007) tienen dificultades para entender lo que dice el profesor, hecho corroborado en las entrevistas y grupos de discusión tanto por profesoras como por los niños y niñas:

“A veces pensamos que nos entienden y no nos entienden, sobre todo los sudamericanos no entienden nada. Los ecuatorianos y colombianos a todo te dicen que sí pero no entienden, porque los giros del habla son completamente distintos. Entonces les mandas un papel para casa, de esos que dan en dirección, que tienen una reunión no sé cuándo a no sé qué hora, y no se enteran. Yo siempre lo decía, esta gente no se entera, y no me hacían caso. Pero luego cuando fuimos al seminario de acogida, que comentábamos esto, dicen “exactamente, son los grandes olvidados porque creemos que como tenemos el mismo lenguaje...” (Profesional 1; entrevista 4).

**“Moderadora: Vosotros (refiriéndose a los latinoamericanos) el idioma no lo tuvisteis que aprender pero ¿teníais problemas para entender?**

**Niño 2. (10 años):** Sí.

**Niña 3 (12 años):** Yo también, no entendía

**Niño 4 (12 años):** .... Ni sabía qué significa... en Colombia decimos neveradora y aquí... congelador.

**Moderadora: O sea, que había palabras que no entendíais.....entonces, cuando los profes explicaban lo de lengua, o lo de matemáticas... ¿vosotros les entendíais?**

**Niño 2 (10 años):** Yo, algunas palabritas que dice casi no entendía.

**Moderadora: Y, ¿ahora?**

**Niño 2 (10 años):** Ahora sí.”

(Grupo de discusión con niños y niñas de primaria; en el extracto intervienen niños y niñas de Ecuador y Colombia. Código 24).

Los profesores y profesoras señalan un nivel académico limitado en estos estudiantes con importantes carencias formativas, aunque señalan la existencia de un sector que consigue superar con esfuerzo esos obstáculos, especialmente las niñas. Los profesores definen a los estudiantes como muy educados, tímidos, callados, lentos y pasivos. Estos estudiantes son muy educados porque tienen un mandato familiar de comportarse bien para ser aceptados (Delpino Goicoechea, M.A., 2007:40). Paradójicamente este mandato los hace parecer extraños ante compañeros y profesores autóctonos. De todas formas existen diferencias también entre los estudiantes latinoamericanos. Los originarios del cono sur muestran escasas dificultades para insertarse en el sistema educativo, en contraste con los del norte de

Sudamérica, los provenientes de países caribeños y los de Centroamérica con una escolarización mucho más deficiente. El contexto rural o urbano del que proceden parece ser también un aspecto decisivo de su escolarización previa.

Los alumnos/as de **Europa del Este**, por su parte, presentan generalmente un nivel cultural más alto, han asistido a un sistema escolar exigente, posiblemente conozcan algo de inglés, les es más fácil aprender español por su sistema fonético y, en muchos casos, son de religión católica. Parecen tener menores dificultades para adaptarse al sistema escolar de destino debido a las mayores habilidades y destrezas académicas y al papel de los padres y las madres que tienen una buena formación y altas expectativas en el sistema escolar. En uno de los grupos de discusión realizados durante la preparación de este informe, padres y madres de origen armenio nos relataron las diferencias percibidas por sus hijos/as entre el sistema escolar de su país y el de aquí: el nivel educativo es más bajo aquí, sus hijos/as tenían problemas para entender la falta de disciplina que veían en las aulas y no comprendían bien la forma de establecer amistades de sus compañeros. Afirmaban que las relaciones de amistad aquí no eran “auténticas”.

Los alumnos/as **marroquíes** presentan desconocimiento del idioma, distinta religión y cultura, y en algunas ocasiones una escolarización casi inexistente en sus países de origen:

“Los que han ido solamente a las escuelas religiosas coránicas vienen muy mal curricularmente, porque ya sabes que principalmente aprenden Islam, religión, árabe y tal. Pero los que han ido a colegios más normalizados, pues en muchos casos ya han dado francés, dominan algo el francés, con lo cual no hay que enseñarles el alfabeto, ya están alfabetizados en alfabeto latino, entonces les suele costar menos trabajo. De todas formas, las diferencias con el sistema educativo marroquí son grandes. Son niños que les cuesta bastante el tema curricular, a parte del aprendizaje del español que... Y luego hay mucho problema con las niñas marroquíes, desde luego lo notamos muchísimo, sobre todo en el caso de que vengan una niña y un niño que sean hermanos, se nota bastante. El papel de la mujer allí lo tienen culturalmente muy asumido, normalmente las niñas se quedan en segundo plano, no participan mientras están los hermanos delante, en el momento en que no están los hermanos son totalmente distintas” (Profesional 1; entrevista 23).

Las profesoras entrevistadas señalan a estos niños como los que más dificultades de integración suelen tener con sus compañeros, valoración contrastada en estudios como el realizado por Arnaiz, P. y De Haro, R. (2003) o por Enguita, M, Gaete, J.M. y Terrén, E. (2008), aunque también apuntan que su gran afición al fútbol (en el caso de los niños) suele facilitarles la socialización con sus compañeros a edades tempranas.

Los niños y niñas **chinos** son definidos por los profesores como muy trabajadores, muy organizados, sumamente respetuosos aunque con muchas dificultades para la adquisición de un nivel de español bueno al ser lenguas totalmente diferentes. Tienen muy buena formación matemática y musical y están muy acostumbrados a horarios de escolarización muy amplios:

“Son diferentes, en China nosotros un día casi, 7, 8 horas escuela y aquí poco tiempo” (Adolescente 2; 17 años; país de origen China. Código 18).

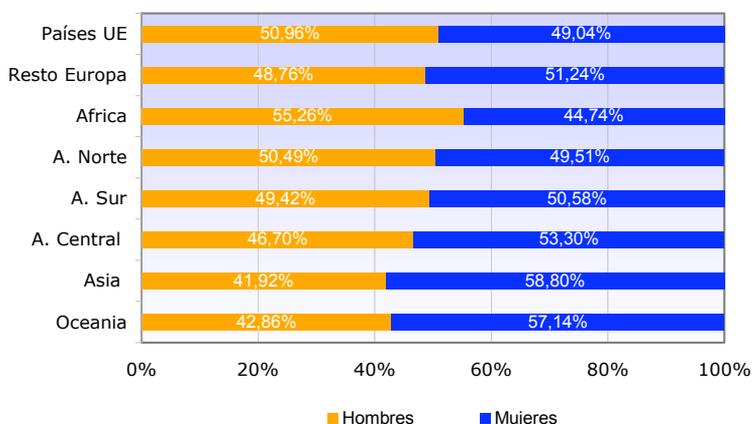
Sin embargo, a pesar de su buena base académica, al poseer redes sociales con poca interacción con los autóctonos hace que los niños y niñas tengan pocas oportunidades para practicar el idioma o establecer relaciones con iguales de otras culturas:

“Por ejemplo pasan los dos meses de verano, hay niños que ya habían avanzado a nivel comunicativo, se desenvolvían bien en español y tal, en septiembre cuando llegan han retrocedido porque en todo el verano no practicó nada el español.” (Profesional 1; entrevista 23).

En definitiva, los escolares extranjeros no son en absoluto un grupo homogéneo. Esta diversidad, unida a la complejidad de cada trayectoria individual, obliga al sistema educativo a adaptarse a esta heterogeneidad con medidas flexibles y creativas.

En cuanto a la distribución por **sexo** del alumnado de nacionalidad extranjera escolarizado en Asturias, en función de su país de procedencia, los datos más recientes a los que se ha tenido acceso se refieren al curso académico 2006/2007. En dicho periodo se da una distribución equitativa entre el

alumnado, aunque ha de reconocerse que existe un leve predominio de las mujeres, tal como se aprecia en el siguiente gráfico:



**Gráfico 14** Distribución porcentual del alumnado extranjero según nacionalidad de origen y género. Fuente: Elaboración propia a partir de las Series de la Estadística de la enseñanza no universitaria. Series por Comunidad Autónoma. En <http://www.mepsyd.es/> (consultada el 16 de septiembre de 2008).

En las entrevistas realizadas algunos profesionales apuntaron que existían, en algunos casos, distintas expectativas en función del sexo por parte de las familias provenientes de determinados contextos culturales, aunque esta situación tiende a estar cambiando de forma positiva:

“(…)nosotros si observábamos, las educadoras, que las diferencias de género a veces sí que existen, sobre todo en los que provienen de África, porque conceden mucha menos importancia a la educación en la mujer. Entonces, la mayoría de ellas, bueno, aparte que casi todos los inmigrantes no pasan a lo que es el Bachiller, acaban la secundaria e intentan entrar en el mercado laboral. En las mujeres no le conceden importancia de que termine a veces ni la secundaria. Pero bueno, eso va disminuyendo también, porque ahora la familia empieza a darse cuenta de que la educación es importante para todos” (Profesional 3; entrevista 2).

### 3.1.2 Alumnado extranjero incorporado fuera del periodo ordinario durante el curso 2007-2008

Los alumnos y alumnas extranjeros que deseen incorporarse a un centro escolar fuera de los plazos ordinarios deben acudir al centro en el que se deseen matricular o a la Consejería de Educación y Ciencia para solicitar plaza. La Comisión de Escolarización Permanente es la encargada de estudiar

las plazas libres que existen en los diferentes centros de la zona e indicar en cuál se debe efectuar la matriculación (Consejería de Educación y Ciencia del Principado de Asturias, 2005:3).

A lo largo del curso escolar el “goteo” de alumnado extranjero es constante, por lo que es difícil, a principios de curso, hacer una estimación de los menores extranjeros a los que habrá que atender. Así, durante el curso 2007/2008, se incorporaron al sistema educativo asturiano, fuera del periodo ordinario, 805 menores de nacionalidad extranjera, la mayoría de los cuales han sido adscritos a centros públicos (82,2%).

Nuevas escolarizaciones Alumnado extranjero				Alumnado extranjero procedente de otras comunidades autónomas	
Centros públicos		Centros concertados		86	
591	82,2%	128	17,8%		
719					
Total 805					

**Tabla 9** Alumnado extranjero incorporado fuera de periodo ordinario en Asturias. Curso 2007/2008. Fuente: Comisión de Escolarización Permanente del Principado de Asturias, datos facilitados por la Consejería de Educación y Ciencia del Principado de Asturias. Servicio de Alumnado, Participación y Orientación Educativa.

Como es de prever, buena parte de estos estudiantes (64,97%) se incorporaron a centros de Oviedo (284), Gijón (193) y Avilés (45). Por otro lado, a pesar de que la mayoría del alumnado escolarizado fuera del periodo ordinario lo haya hecho en centros de titularidad pública, el porcentaje de menores escolarizados en centros concertados por la Comisión de Escolarización Permanente ha crecido durante el curso 2007/2008, con respecto al curso anterior, en la siguiente proporción: en Oviedo se pasó de un 18,25% a un 25%, en Gijón de un 10,62% a un 10,82% y en Avilés de un 37,29% a un 42,22%.

Tal y como señala el informe que sobre la escolarización del alumnado extranjero en las distintas comunidades autónomas ha realizado UGT (UGT, 2008: 36-37)) creemos que la Inspección educativa y la Comisión de Escolarización ha de velar para que se respeten los criterios de admisión

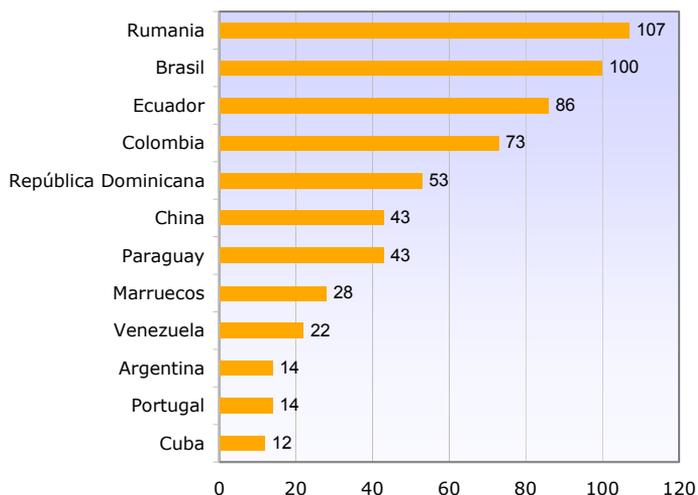
que fija la LOE con el objetivo de realizar una auténtica distribución equilibrada del alumnado extranjero entre los distintos centros públicos y concertados tal y como ya señaló el Defensor del Pueblo (2003), con el fin de evitar la creación de “guetos” escolares.

De las entrevistas y grupos de discusión realizados durante el desarrollo de este informe se desprende que el problema reside en que la mayoría de los centros concertados no tienen ninguna plaza disponible al comenzar el curso, con lo que no “pueden” acoger la gran cantidad de alumnos que van llegando a lo largo del curso (805 alumnos se matricularon a lo largo del curso académico 2007-2008). Así los centros públicos que, en su mayoría, tienen alguna plaza por debajo de la ratio máxima establecida son el destino final de estos alumnos a lo largo del mismo. Una solución sería utilizar la posibilidad abierta por la LOE de ampliar hasta un 10% la ratio en determinados centros. Otra medida podría ser establecer reserva de plazas en los centros concertados para este alumnado. Parece, por declaraciones recientes del Consejero de Educación<sup>23</sup>, que Asturias tiene previsto poner en práctica alguna medida correctora de esta situación. Algunos docentes entrevistados sugieren también limitar la entrada de niños durante el curso a dos momentos: septiembre y enero, situación que plantearía inmediatamente el problema de qué hacer con los niños que llegan en otras fechas hasta el momento de incorporarlos en su grupo de referencia. Las propuestas de creación de aulas o centros de tránsito tienen, sin lugar a dudas, serios inconvenientes.

En relación a la nacionalidad del alumnado extranjero escolarizado fuera del periodo ordinario, se observa un predominio de los menores procedentes de Rumania y Brasil, ambos países de habla no hispana, lo cual dificulta más la integración de los menores una vez comenzado el curso escolar y hace más necesaria la presencia de Aulas de Inmersión Lingüística. Las nacionalidades más comunes son:

---

<sup>23</sup> Datos extraídos de La Nueva España (10/09/08): “Educación trata de frenar la excesiva concentración de inmigrantes”. Edición digital [www.lne.es](http://www.lne.es).



**Gráfico 15** Alumnado extranjero escolarizado fuera de periodo ordinario en Asturias, principales nacionalidades. Curso 2007/2008, Fuente: Comisión de Escolarización Permanente del Principado de Asturias, datos facilitados por la Consejería de Educación y Ciencia del Principado de Asturias. Servicio de Alumnado, Participación y Orientación Educativa.

La matriculación de alumnos en cualquier momento del curso se debe, entre otras causas, al hecho de que el curso escolar finaliza en diferentes momentos del año según los países. Los profesores/as entrevistados aluden a la diferente fecha de inicio de curso en los distintos países para explicar la matrícula de alumnado extranjero fuera del periodo ordinario, pero también apuntan a otro tipo de factores (relacionados con las condiciones de vida) para explicar esta situación. Muchas de estas familias se ven obligadas a cambiar de residencia dentro de la misma ciudad o a otra localidad por razones relacionadas con el trabajo o la vivienda (un alquiler más barato, una vivienda más cercana al nuevo trabajo...) lo que también provoca cambios de centro escolar una vez iniciado el curso.

Como expresión de estos cambios en el sistema educativo asturiano, la administración pública autonómica ha asumido la tarea de abordar la integración del alumnado extranjero y sus familias con una serie de medidas que responden a un modelo inclusivo, frente al adoptado en otras comunidades autónomas. El proceso seguido cuando un menor de origen

**extranjero se incorpora a un centro educativo de la comunidad asturiana es el siguiente:**

1. Valoración inicial por parte del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica en el caso del alumnado de Educación Infantil y Primaria o por el Departamento de Orientación del propio centro en el caso del alumnado de Educación Secundaria.
2. A partir de la información recogida en esa valoración inicial, se decide la adscripción del estudiante al nivel que mejor se adecúe a su situación, así como el conjunto de medidas organizativas y pedagógicas que deben ponerse en marcha en el marco del Programa de Acogida de cada centro.

Respecto a la adscripción inicial a un curso, algunos profesionales entrevistados señalan cómo a veces, de forma un tanto precipitada, se tiende a situar a los alumnos en cursos inferiores a los que les corresponden por edad (en el caso de primaria se les puede situar un nivel por debajo de su edad, siendo posible en secundaria situarlos dos cursos por debajo):

“es necesario que haya una evaluación inicial rigurosa, y no solamente de competencia en español, porque puede haber un niño, por ejemplo, que no tenga competencia en español pero que a nivel curricular esté muy bien y no tiene ningún sentido retrasarlo, incluso dos cursos en secundaria” (Profesional 1; entrevista 23).

Parece pues importante realizar **una evaluación inicial rigurosa que vaya más allá de la mera competencia en castellano**. Estudios realizados a nivel estatal sobre la situación de adolescentes latinoamericanos (Delpino Goicoeaga, M.A. 2007) confirman esta tendencia. En dicho estudio se señala cómo un sector importante de los que asisten a la secundaria tiene mayor edad que sus compañeros. Las razones tienen que ver con la adscripción inicial a niveles inferiores y con las repeticiones.

### 3.2 Experiencias educativas en Asturias

Para dar una respuesta a la diversidad en las aulas, se han puesto en marcha una serie de medidas organizativas y curriculares cuyo ámbito de actuación es toda la comunidad educativa y que, en cierta forma, afectan a los menores extranjeros en la medida en que, ocasionalmente, puedan precisar algún recurso de compensación educativa, como son los **Centros de Atención Educativa Preferente (CAEP)**<sup>24</sup>, los programas de **Prevención y Control del Absentismo escolar**<sup>25</sup> y el **Plan PROA (Programas de Refuerzo, Orientación y Apoyo)**<sup>26</sup>. Junto con estas medidas de carácter más general, se han puesto en marcha otras más específicas dirigidas a la población extranjera que convive en las aulas, programándose un conjunto de acciones cuyo eje es el propio centro educativo y la atención al alumnado extranjero.

La Consejería de Educación y Ciencia del Principado de Asturias, a través del Servicio de Alumnado, Participación y Orientación Educativa desarrolla el **Programa de Acogida al Alumnado Inmigrante**<sup>27</sup> que pretende dar una respuesta adaptada a las necesidades que plantea la diversidad cultural del alumnado, lo cual ha introducido en el panorama educativo asturiano nuevos elementos y escenarios de innovación y planificación. Entre sus objetivos se encuentran:

---

<sup>24</sup> Los Centros de Atención Educativa Preferente (CAEP), son centros que cumplen como criterio escolarizar a un determinado porcentaje de alumnos con necesidades de compensación educativa. Estos centros cuentan, por parte de los Equipos de Orientación y del Servicio de Inspección, con la atención preferente en el asesoramiento coordinado. Además, se les dota con recursos personales y específicos adaptados a sus características.

<sup>25</sup> Los equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica colaboran con los municipios en la prevención y control del absentismo escolar.

<sup>26</sup> Proyecto de cooperación territorial con el Ministerio de Educación que pretende abordar las necesidades asociadas al entorno sociocultural del alumnado mediante un conjunto de programas de apoyo a los centros.

<sup>27</sup> La descripción de este programa, así como las acciones derivadas del mismo han sido extraídas del documento: *La atención a los alumnos inmigrantes en la Comunidad Autónoma de Asturias*, elaborado por el Servicio de Evaluación y Calidad Educativa y el Servicio de Innovación y Apoyo a la Acción Educativa. Área de Orientación y N.E.E de la Consejería de Educación y Ciencia del Principado de Asturias.

- Crear las condiciones óptimas para una buena acogida en los centros educativos del alumnado llegado de otros países.
- Aprovechar los valores que esta diversidad proporciona a los centros educativos preparando al alumnado para vivir en una sociedad culturalmente más plural.
- Favorecer nuevas estructuras organizativas que permitan desarrollar medidas metodológicas, didácticas, curriculares y de agrupamiento que garanticen tanto el aprendizaje intensivo de la lengua castellana como el acceso al currículo del alumnado que se incorpora progresivamente a lo largo del curso escolar.
- Ayudar al profesorado a responder a los nuevos retos que plantea esta pluralidad cultural, mediante el asesoramiento directo, la propuesta de materiales y recursos o actividades de formación.

Las actuaciones previstas dentro de este programa son:

**PROGRAMA DE ACOGIDA:** elaborado por todos los centros dentro de su Proyecto Educativo. En función del centro se pueden recoger las siguientes actuaciones:



**Tutorías de Acogida:** profesor/a que se dedica a la acogida inicial del alumnado extranjero, enlace entre el centro y la familia...etc.

**Aulas de Acogida y acceso al currículo:** presentes en los centros con un número elevado de inmigrantes. Se atienden las nuevas incorporaciones en el centro a fin de adaptarse al idioma y al currículum.

**Aulas de Inmersión Lingüística:** alumnado de ESO y 2º y 3º ciclo de Educación Primaria con desconocimiento pleno de la lengua castellana. Asistencia simultánea con sus centros de origen.

**Otro tipo de actuaciones:** dotación de recursos, formación del profesorado, atención a las familias, Programa de Lengua y Cultura Portuguesa, Aula Virtual de Español, Talleres de comunicación intercultural....etc.

**Ilustración 4** Actuaciones educativas en el Principado de Asturias para la acogida al alumnado extranjero (Elaboración propia).

### 3.2.1 Programa de acogida en los centros educativos

“El primer curso es duro, es muy duro para ellos (...). La disposición es buenísima, pero vienen en una situación socioafectiva difícil estos chicos, los arrancas de su sociedad, de sus colegios, de sus amigos, muchas veces de sus familias y pumba, los lanzas aquí” (Profesional 1; entrevista 15).

Todos los centros educativos, dentro del Plan de Atención a la Diversidad, deben establecer unas medidas organizativas y curriculares dirigidas al alumnado de origen extranjero para mejorar su adaptación al sistema educativo en Asturias. Cada Centro Educativo debe elaborar un Programa o Plan de Acogida, coherente con su Proyecto Educativo, en donde se concreten el conjunto de medidas o actuaciones a desarrollar en el centro, destinadas a facilitar el proceso de escolarización, adaptación e integración de los alumnos extranjeros en el entorno escolar. Entre los objetivos de este programa<sup>28</sup> están:

- Atender a las necesidades comunicativas del alumnado extranjero, garantizando un tratamiento intensivo del español como segunda lengua.
- Ayudar al alumno/a nuevo/a a que comprenda el funcionamiento del centro, a que conozca las normas, los espacios y la organización, así como facilitar su integración, la de sus compañeros/as y la del propio profesorado.
- Favorecer en el centro un clima de convivencia, respeto y tolerancia, potenciando los valores que la pluralidad cultural aporta a toda la comunidad escolar.

---

<sup>28</sup> En relación con este programa, desde el curso 2001/2002, se viene desarrollando un proyecto de actividades de acogida sociolingüística cuyas actuaciones se concretan en tres ámbitos: 1. Mantenimiento del censo regional de alumnos/as extranjeros/as y de minorías étnicas y/o culturales, 2. Dotación de materiales didácticos que sirvan de referencia a los centros docentes, 3. Socialización intercultural, a través del establecimiento de acuerdos con distintos servicios sociales, ONGs, etc. de cara a implementar planes de actuación conjunta.

No cabe duda de que **este tipo de programas de acogida son necesarios** en todos los centros educativos independientemente del número de alumnos extranjeros que estén estudiando en sus aulas. Las entrevistas y grupos de discusión que hemos tenido con niños y adolescentes extranjeros para la elaboración de este informe nos muestran **que la relación con los compañeros en los momentos iniciales no es fácil** (especialmente para los que no hablan el idioma) **y es más difícil en secundaria que en primaria**. Esa situación mejora progresivamente afirmando los niños que, pasado un tiempo, ya tienen amigos y más relaciones. Promover esa relación es obligación también de los centros que, con figuras como las del alumno-tutor, pueden facilitar el camino. También hemos observado que, en los primeros momentos, los alumnos extranjeros tienden a establecer relaciones de solidaridad con aquellos que, como ellos, son extranjeros, aunque no sean de su mismo país, creando vínculos muy fuertes como el establecido entre dos niños de 12 años (saharauí y rumano respectivamente) con poco tiempo de estancia en Asturias:

“Pero él (*refiriéndose a su amigo*) cuando llegó aquí, en mi clase, sabía hablar así poco y mis amigos se enfadaban conmigo porque yo estaba con él y yo dije que él era mi amigo” (Adolescente 5; 12 años, país de procedencia Rumania; tiempo de estancia 5 meses. Código 18).

Esta autoayuda se produce porque **los niños y niñas se sienten vulnerables en un contexto completamente nuevo** en el que, en muchas ocasiones, ni siquiera pueden comunicarse a causa del idioma. Un contexto en el que la palabra inmigrante puede llegar a convertirse en un insulto:

“Moderadora: Ya... y ¿qué tal con los compañeros?”

Todos: Bien.

Niña 5 (12 años): Aunque uno se mete con nosotros, conmigo en el cole y yo de los nervios me apetece darle una...

Moderadora: Y ¿por qué se mete con vosotros?

Niña 5 (12 años): No sé, no sé, nos insulta...

Niño 2 (10 años): Un día, aquí en la tarde, nos empezaron a llamar.... inmigrantes.

Moderadora: Inmigrante, ¿es un insulto?

Niña 5 (12 años): No sé.

Niño 1 (11 años): Para mí sí, me molesta.

Moderadora: ¿Por qué?

Niño (11 años): No sé”

(Grupo de discusión niños y niñas de primaria. Código 24).

Es importante ser conscientes de que **la imagen social del inmigrante que se proyecte en la sociedad de acogida tiene una enorme influencia en la construcción de la identidad de estos menores**. Aunque los niños y niñas inmigrantes lleguen con unas actitudes sociales enormemente positivas hacia la escuela, la autoridad y el futuro, pueden verse afectados al experimentar una proyección social negativa del colectivo inmigrante (Suárez-Orozco, C. y Suárez-Orozco, M.M. 2003, p.17).

### 3.2.2 Tutorías de Acogida

Los centros educativos sostenidos con fondos públicos que escolaricen a un número importante de alumnado extranjero en las etapas de educación obligatoria pueden contar con un profesor/a del claustro como **Tutor/a de Acogida**, el cual dedica, al menos, 3 horas lectivas semanales a las tareas de acogida inicial al alumnado recientemente incorporado procedente de otros países. Este profesor/a recibe una formación específica inicial sobre educación intercultural, estrategias de dinamización del aula y del centro y enseñanza de la lengua castellana como segunda lengua. Entre sus actividades están:

- Planificar y dinamizar el Programa de Acogida del centro y coordinar las actuaciones de educación intercultural.
- Recopilar información sobre el nuevo/a alumno/a y colaborar con el orientador/a en la evaluación inicial.
- Mantener contacto con las familias para facilitar la incorporación en el centro.
- Transmitir al tutor/a y al profesorado la información obtenida sobre el alumnado de reciente incorporación y realizar el seguimiento del plan de trabajo diseñado para cada estudiante.
- Podrá intervenir en la enseñanza de la lengua castellana como segunda lengua y/o en el refuerzo para la adquisición de unas competencias

instrumentales básicas, bien en el Aula de Acogida y acceso al currículo (si el centro dispone de una), o en horas de apoyo o agrupamientos flexibles.

Los criterios de selección de los centros que pueden disponer de tutoría de acogida son los siguientes:

- Centros de Educación Infantil y Primaria que escolaricen un número de alumnado extranjero en la etapa obligatoria igual o superior a 15 y que suponga a la vez un 10% del alumnado del centro.
- Institutos de Educación Secundaria con un número de alumnado extranjero igual o superior a 15 alumnos/as y que, a la vez, suponga un 5% del alumnado del centro.
- Centros concertados que escolaricen a un número de alumnado extranjero en las etapas obligatorias igual o superior a 15 y que supongan, a la vez, el 10% del alumnado del centro.

Durante el curso 2007/2008 (datos a febrero de 2008) son 63 los centros asturianos que cuentan con la presencia de esta figura en su claustro<sup>29</sup> (11 más que en el curso 2006/2007), siendo un 77,77% de los centros con Tutoría de Acogida de titularidad pública y un 22,22% concertados<sup>30</sup>. De entre los centros públicos que cuenta con esta figura, algo más de la mitad (57,44%) la tienen en Educación Primaria y un 43% en centros en Educación Secundaria. Por localidades, y en concordancia con los datos de menores extranjeros matriculados, Oviedo es la ciudad que mayor número de Tutores de Acogida tiene en sus centros educativos (42,83%), seguida de Gijón (33,33%) y en menor medida de Avilés (6,34%).

---

<sup>29</sup> Durante el curso 2007/2008 en Asturias existen 483 centros educativos de enseñanzas de Régimen General: 56 centros de E.Infantil, 234 Centros de E.Primaria, 54 centros de E.Primaria y ESO, 105 centros de E.Primaria, ESO y Bachiller/F.P y 10 centros específicos de E.Especial. Fuente: Estadísticas de la Enseñanza no universitaria. Datos Avance. Curso 2007/2008 ([www.mepsyd.es](http://www.mepsyd.es)).

<sup>30</sup> En el curso 2008/2009 son 70 los profesores/as que ejercen como Tutores de Acogida.

Los profesionales entrevistados **valoraron muy positivamente esta figura reclamando más dedicación horaria para la misma**. Ahora bien, la creación de una figura especializada en aquellos centros con mayor número de alumnado inmigrante, siendo imprescindible, en ningún caso debe suponer que la atención a este colectivo quede “delegada” exclusivamente en ella (entre otras cosas no todos los centros con alumnado extranjero disponen de tutor o tutora de acogida). Los tutores y tutoras tienen entre sus funciones orientar al profesorado acerca de cómo abordar adecuadamente en sus aulas los aspectos interculturales, cómo seleccionar materiales culturalmente significativos para estos alumnos/as, cómo adecuar los contenidos que faciliten la transición entre el currículum de origen y el de acogida, etc, pero, en definitiva, el alumno extranjero se integra en aulas ordinarias. La creciente incorporación de este alumnado al sistema educativo exige una importante revisión curricular metodológica que no debe recaer sólo y exclusivamente en las nuevas figuras creadas específicamente para trabajar con este colectivo sino en todo el profesorado en su conjunto.

### **3.2.3 Aulas de Acogida y acceso al currículo**

Los centros sostenidos con fondos públicos que escolarizan en las etapas obligatorias a un número de alumnado extranjero superior a 30 pueden organizar **Aulas de Acogida y acceso al currículo** para facilitar la atención inmediata y más adecuada a este alumnado recién incorporado. Entre sus objetivos están:

- Proporcionar competencias lingüísticas en español.
- Favorecer la adquisición de vocabulario curricular de las distintas áreas que facilite su proceso de escolarización.
- Introducir el conocimiento del medio natural y social.
- Reforzar las competencias instrumentales básicas.

- Proporcionar la adquisición de los conocimientos, estrategias y habilidades que les ayuden a integrarse en la vida cotidiana de los centros educativos y en el entorno que les rodea.

<b>ORGANIZACIÓN AULA DE ACOGIDA</b>		
<b>NIVEL 1- Inmersión lingüística</b>		
<b>ALUMNADO</b>	<b>HORARIO</b>	<b>PERMANENCIA</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Recién incorporado</li> <li>▪ Nivel bajo o nulo de competencia lingüística en español.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 10/15 horas de español como segunda lengua.</li> <li>▪ Resto del horario con su grupo: E.F, plástica, música, idiomas....</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Tiempo no superior a un trimestre.</li> </ul>
<b>NIVEL 2- Inmersión Lingüística y Acceso al Currículo</b>		
<b>ALUMNADO</b>	<b>HORARIO</b>	<b>PERMANENCIA</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ De otras lenguas maternas</li> <li>▪ Que ya ha superado el nivel 1</li> <li>▪ Que ya ha adquirido unas competencias comunicativas básicas en español</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 6/7 horas de español como segunda lengua</li> <li>▪ 3/4 horas del área sociolingüística</li> <li>▪ 3/4 del área científico-técnico.</li> <li>▪ Resto del horario con su grupo: E.F, plástica, música, idiomas...</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Tiempo no superior a dos trimestres.</li> </ul>
<b>NIVEL 3- Refuerzo Educativo y Acceso al Currículo</b>		
<b>ALUMNADO</b>	<b>HORARIO</b>	<b>PERMANENCIA</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ De otras lenguas maternas que ya han superado los niveles 1 y 2</li> <li>▪ De origen hispano que presenten carencias en las áreas instrumentales básicas.</li> <li>▪ Dificultades de acceso al currículo ordinario.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 3 horas de español como segunda lengua.</li> <li>▪ 6 horas del área de sociolingüística.</li> <li>▪ 6 horas del área científico-técnica.</li> <li>▪ Resto del horario con su grupo. E.F, plástica, música, idiomas....</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Tiempo no superior a 3 trimestres.</li> </ul>

**Tabla 10** Organización del Aula de Acogida (de acuerdo con las orientaciones de las circulares específicas de Aulas de Acogida de Septiembre de 2006).  
Fuente: Consejería de Educación y Ciencia del Principado de Asturias. Servicio de Alumnado, Participación y Orientación Educativa.

Estas aulas permiten tener previstas una serie de medidas metodológicas, didácticas, curriculares y de agrupamiento para garantizar tanto el aprendizaje intensivo de la lengua castellana como el acceso a las materias instrumentales básicas del alumnado extranjero de incorporación tardía al sistema educativo. Los destinatarios de estas aulas son alumnos/as de nueva incorporación en los centros educativos que, por edad, les corresponde la

escolarización en el 2º o 3º ciclo de Educación Primaria o Educación Secundaria Obligatoria y que, tras la evaluación inicial, presenten un nivel de español bajo o nulo y/o carencias en las competencias instrumentales básicas.

Durante el curso 2006/2007 existían en Asturias 10 centros educativos con Aulas de Acogida, en las cuales se atendieron a 127 alumnos. En el curso 2007/2008 (datos a 8 de febrero de 2008) se crean 25 nuevas aulas, alcanzándose las 35 Aulas de Acogida en la comunidad asturiana<sup>31</sup>, de las cuales un 68,56% se desarrollan en centros de titularidad pública y un 31,42% en centros concertados. Por etapa educativa, un 37% de las Aulas de Acogida organizadas en centros públicos se ubican en centros de Educación Primaria, mientras que un 31% lo hace en Institutos de Educación Secundaria. Por localidades, Oviedo y Gijón son las ciudades que tienen un mayor número de Aulas de Acogida en sus centros educativos, 14 en Oviedo y 15 en Gijón.

### 3.2.4 Aulas de Inmersión Lingüística

“El problema era la lengua (...) el español era nuevo y ahí fue como mal; “no sé hablar”, tenía vergüenza de hablar, al empezar con amigas fue más fácil” (Madre de una niña de 13 años; código 16).

“Hablo bien pero me da vergüenza hablar porque hago... no hablo bien, por eso” (Adolescente 7, 16 años, país de origen Rumania. Código 18).

La Ley Orgánica de Educación (LOE) 2/2006 de 3 de mayo señala, en su artículo 79, que las Administraciones educativas pueden establecer programas específicos para el alumnado extranjero que presente graves carencias lingüísticas o en sus competencias y conocimientos básicos, a fin de facilitar su integración al curso correspondiente. El desarrollo de estos programas será en todo caso simultáneo a la escolarización de este alumnado en los grupos ordinarios, conforme al nivel y evolución de su aprendizaje.

---

<sup>31</sup> Durante el curso 2008/2009 se amplia este recurso, alcanzándose las 39 Aulas de Acogida en la comunidad asturiana.

Ya antes de la LOE, en el curso 2004/2005, se crean en Asturias aulas para la enseñanza de la lengua castellana dirigidas al alumnado de Educación Secundaria Obligatoria y de 2º y 3º ciclo de Educación Primaria que presentaran un desconocimiento pleno de la lengua castellana y que se incorporarán a algún centro de Oviedo, Gijón y zona de Avilés, público o concertado. Entre sus objetivos estaban:

- Dotar al alumnado de la competencia lingüística social básica en español.
- Desarrollar actividades de promoción de hábitos escolares adaptativos y habilidades sociales básicas a efecto de favorecer la integración psicoafectiva del alumno/a.
- Trabajar y reforzar las competencias en las áreas instrumentales.

En el caso del alumnado de primaria (2º y 3º ciclo) la atención se realiza en el propio centro educativo del menor, al cual se desplaza el profesor/a, durante un trimestre escolar y en un máximo de 10 horas semanales. En el caso del alumnado de secundaria, los alumnos/as acuden a estas aulas durante unas 4 horas de su jornada escolar y siempre simultaneándolo con la asistencia a sus centros de procedencia y siendo el tiempo máximo de permanencia en las mismas de unos 60 días lectivos

Son tres las **Aulas de Inmersión Lingüística** que existían en la comunidad asturiana durante el curso 2007/2008: *IES Alfonso II* en Oviedo, *IES Calderón de la Barca* en Gijón y el *IES La Magdalena* en Avilés (creado en el curso 2007/2008 y cuya zona de influencia son los centros educativos de Avilés, Castrillón y Corvera). A comienzos del curso 2008/2009 se ha creado un nuevo aula en el *IES Pando* de Oviedo (con zonas de influencia en centros educativos de Oviedo, Siero, Noreña y Llanera).

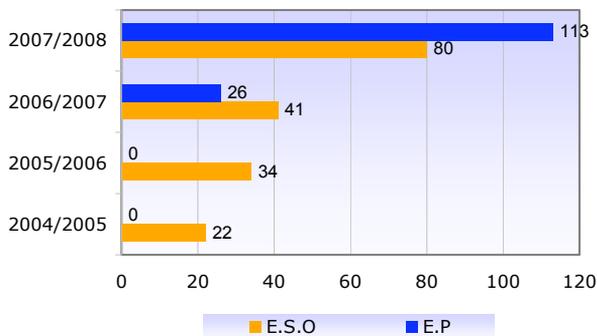
El **profesorado** que atiende estas aulas puede ser tanto de primaria como de secundaria. En el caso de los docentes de primaria, éstos se desplazan a los centros educativos de la zona de influencia del Aula, mientras que el profesorado de la ESO atiende a los estudiantes de los IES y colegios

concertados de su zona en el propio Aula. Durante el curso 2007/2008 (datos a 15 de enero de 2008) el número de profesionales que impartía docencia en estas aulas eran los siguientes:

Centro	Área de influencia	Profesorado
IES Calderón de la Barca	Localidad de Gijón	4 Primaria: 2 ESO: 2
IES Alfonso II	Localidad de Oviedo	6 Primaria: 3 ESO: 3
IES La Magdalena	Avilés, Corvera y Castrillón	3 Primaria: 1 ESO: 2

**Tabla 11** Aulas de Inmersión Lingüística en Asturias. Curso 2007/2008 (datos 15 de enero 2008)  
Fuente: Consejería de Educación y Ciencia del Principado de Asturias. Servicio de Alumnado, Participación y Orientación Educativa

El alumnado que asiste a estas aulas ha ido aumentando desde su implantación, pasándose de 22 alumnos/as en el curso 2004/2005 a 193 durante el curso 2007/2008 (datos a 15 de enero de 2008). Esto ha supuesto que, en ocasiones, el trabajo en estas aulas se viera desbordado, resultando insuficientes los recursos personales y materiales destinados para este fin. Los profesionales entrevistados apuntan que sería necesario ir dotando progresivamente a más centros de este recurso.



**Gráfico 16** Evolución de alumnado en las Aulas de Inmersión Lingüística. Periodo 2004-2008.  
Fuente: Elaboración propia a partir los datos proporcionados por la Consejería de Educación y Ciencia del Principado de Asturias. Servicio de Alumnado, Participación y Orientación Educativa.

La atención lingüística específica para estos alumnos es un recurso cada vez más demandado, puesto que son muchos los que llegan a Asturias a lo largo del curso académico sin conocer el idioma o el alfabeto. El total de menores que han pasado por estas aulas desde su creación asciende a 354, si bien es cierto que en el último curso académico (2007/2008) se han atendido al 54,52% de estos estudiantes. En ese mismo curso, la cifra de menores atendidos en estas aulas se ha doblado con respecto al anterior, bien sea porque se han creado nuevas aulas y se ha aumentado la dotación de recursos o bien por el incremento de la inmigración extranjera no hispanohablante (sobre todo originaria de Rumania). En relación a la evolución del número de alumnos/as en cada una de las aulas, los datos son los siguientes:

Curso	IES Alfonso II		IES Calderón de la Barca		IES La Magdalena		Total	
	E.P	ESO	E.P	ESO	E.P	ESO	E.P	ESO
2004/2005	-	16	-	6	-	-	-	22
2005/2006	-	21	-	13	-	-	-	34
2006/2007	18	21	8	20	-	-	26	41
2007/2008	63	42	38	22	12	16	113	80

**Tabla 12** Evolución de alumnado en las Aulas de Inmersión Lingüística desde su creación. Periodo 2004-2008.  
Fuente: Consejería de Educación y Ciencia del Principado de Asturias. Servicio de Alumnado, Participación y Orientación Educativa.

Por otro lado, se ha producido un aumento de la demanda de este servicio para el alumnado de Educación Primaria. De hecho en el curso 2007/2008 el 58,55% del alumnado atendido en estas aulas pertenece a dicha etapa. También se aprecia que, durante ese curso, el alumnado de las aulas se ha incrementado considerablemente. Así, en el Aula del Alfonso II de Oviedo, el incremento es de un 269,2%, mientras que en el Aula del Calderón de la Barca de Gijón es de un 214,3%.

La creciente demanda de este recurso se explica porque en las aulas asturianas la mayoría de los niños/as y adolescentes extranjeros provienen de países hispanohablantes (los cuales presentan dificultades lingüísticas pero no acceden a las aulas de inmersión, aunque sí muy recientemente al nivel 3 de

“Refuerzo Educativo y Acceso al Currículo” de las Aulas de Acogida<sup>32</sup>) cada vez son más numerosos los naturales de otros países como Rumania, Brasil o China.

PAÍSES DE ORIGEN	IES Alfonso II	IES Calderón de la Barca	IES La Magdalena	TOTAL
Rumania	32	24	7	63
Brasil	27	18	12	57
China	18	11	3	32
Marruecos	11	0	3	14
Bulgaria	2	0	0	2
Bangla Desh	2	1	0	3
Ucrania	3	0	0	3
Pakistán	3	0	0	3
Moldavia	2	0	0	2
Armenia	1	0	1	2
Tailandia	1	0	0	1
Senegal	0	1	0	1
Sahara	0	1	0	1
República Checa	0	1	0	1
Portugal	1	0	0	1
Polonia	0	0	1	1
Nigeria	0	1	0	1
Letonia	0	0	1	1
Gabón	0	1	0	1
Costa de Marfil	1	0	0	1
Corea	0	1	0	1
Argelia	1	0	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>105</b>	<b>60</b>	<b>28</b>	<b>193</b>

**Tabla 13** Alumnado en las Aulas de Inmersión Lingüística durante el curso 2007/2008 por país de origen.  
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Consejería de Educación y Ciencia del Principado de Asturias. Servicio de Alumnado, Participación y Orientación Educativa.

Durante el curso 2007/2008 han pasado por estas aulas 193 estudiantes, siendo los países de origen más comunes Rumania (32,64% del alumnado), Brasil (29,53%) y China (16,58%), observándose un grupo significativo de escolares procedentes de Marruecos en el Aula de Oviedo.

<sup>32</sup> Se trata de una situación novedosa ya que son las únicas aulas de acogida en España que incluyen alumnado latino. Son aulas dentro del propio centro para alumnado latino con desfase curricular grave en las que se trabaja con ellos competencias básicas en lectura, gramática, expresión oral y escrita, matemáticas, etc.

El **modelo de aprendizaje del idioma** que se está utilizando en Asturias pasa, pues, por un **proceso de inmersión en todas las etapas educativas** y aunque el aprendizaje del idioma no es la única dificultad con la que se encuentran estos estudiantes para integrarse en la escuela y seguir el currículum (Besalú, X. 2002), constituye un primer paso importante en su proceso de integración. De las **entrevistas y grupos de discusión** realizados para este informe con diversos profesionales se puede concluir que existe entre los mismos una valoración positiva del papel que las Aulas de Inmersión Lingüística o las Aulas de Acogida están jugando a la hora de facilitar a estos alumnos el aprendizaje del idioma. **Tanto las profesoras como los alumnos/as de Aulas de Inmersión Lingüística entrevistados muestran estar muy satisfechos con lo que enseñan y aprenden en las aulas.** Sin embargo existe una reflexión unánime: no es suficiente con que los alumnos adquieran una competencia comunicativa básica en español, sino que es necesario que adquieran un dominio del lenguaje instructivo imprescindible para poder progresar en el aprendizaje de las diferentes materias curriculares. Ésta es la principal dificultad que muchas profesoras identifican en este alumnado y que está provocando retrasos y fracasos escolares:

“ (...) el verdadero problema que tienen los inmigrantes, que no es ni aprender el idioma ni integrarse, sino llegar a controlar el idioma instructivo, el idioma académico que les permita comprender un enunciado de un problema porque es que en un enunciado de un problema, las cosas no se plantean como las planteamos a pie de calle, con el lenguaje coloquial de andar por casa” (Profesional 2; entrevista 17).

El lenguaje escolar es específico del contexto educativo (lenguaje institucionalizado), es la lengua en la que se transmite el currículum en los diferentes niveles educativos, “sirve para regular las interacciones, para acceder al currículum, para negociar las identidades, es decir, sirve para aprender” (Uttllalua, F. y Hernández, M. 2007, p.2). Se necesita, por tanto, planificar recursos y espacios destinados a la adquisición de ese lenguaje instructivo y formar profesionales especialistas en ello:

“El Aula de Inmersión les enseña el lenguaje básico de supervivencia de español, están durante 60 días con un programa muy, muy básico de español. Cuando acaban ese programa los lanzamos al instituto. Ahora se están creando, y cada año se crea algo más, ahora hay aulas de acceso al currículum y Tutores de Acogida donde en cada centro alguien

les recibe y les ayuda.(...) El Aula de Inmersión Lingüística no es suficiente. Con los conocimientos que tienen de español al salir del aula no pueden integrarse en un aula ni ponerse a estudiar el currículum, ¿qué necesitan?. Se necesita un nivel 2 de español (...) Ese nivel 2 hay que organizarlo y plantear un programa y ese programa tiene que consistir en español como lengua de instrucción. Ya no de lengua básica, no de español que aprenden en el patio, un español que sea especializado, lengua de instrucción” (Profesional 1; entrevista 15).

**Algunos profesionales entrevistados sugieren que para poder afrontar esa enseñanza se podría, sin perjuicio para los estudiantes - ya que de hecho ya saben una segunda lengua-, eximir a los de secundaria o bachiller de tener que cursar una segunda lengua para dedicar ese horario a la enseñanza del español como lengua de instrucción<sup>33</sup>.**

En cualquier caso y, como conclusión, debemos resaltar que el modelo adoptado en Asturias ha sido un **modelo integrador e inclusivo** en el que la escolarización de los alumnos en los grupos de referencia se considera fundamental desde el primer momento (la asistencia a Aulas de Inmersión Lingüística se realiza de forma simultánea a la incorporación al grupo de referencia), frente a las decisiones de otras Comunidades Autónomas como Cataluña de crear centros específicos de acogida a extranjeros (UGT, 2008). Asturias ha implantado un sistema técnicamente diversificado y complejo para dar respuesta a esta realidad, que requiere de una dotación progresiva de profesorado y de recursos, aunque también es obvio que **las políticas educativas deben ir acompañadas de políticas sociales que favorezcan la integración no sólo escolar sino también social de los alumnos y sus familias**. Por otro lado, **no cabe duda de que los recursos específicos (nuevas aulas, profesorado especializado en su acogida, etc.), siendo imprescindibles, no son suficientes**. Seguramente el reto de cara al futuro consiste en conseguir que en todas las aulas ordinarias a las que lleguen alumnos extranjeros se realice una adaptación metodológica y curricular que facilite el aprendizaje a estos menores. A la par, tal y como se puso de

---

<sup>33</sup> Sería deseable poner en práctica la posibilidad abierta en el artículo 15.2 del Decreto 74/2007 de 14 de junio por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de ESO en el Principado de Asturias: *“En el marco del programa de refuerzo establecido en el artículo 5.5. del presente Decreto o de los programas de inmersión lingüística que se establecen en el artículo 18.3 se podrá sustituir la materia optativa por el programa correspondiente, de acuerdo con lo que al efecto establezca la Consejería competente en materia educativa”*.

manifiesto en el capítulo anterior, los niños y niñas sufren un choque emocional y cultural muy fuerte en el momento de su llegada. Necesitan por tanto de profesionales capaces de entender esa situación, de apoyarlos emocionalmente y de reconocer el valor de la diversidad cultural que aportan a las aulas.

### 3.2.5 Otras medidas educativas

- **Dotación de materiales didácticos**

Desde el curso 2003/2004 se dota a los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica que atienden a los centros de Infantil y Primaria de métodos y materiales didácticos específicos para la enseñanza del español como lengua extranjera y para la planificación de proyectos de compensación educativa, al objeto de mejorar su función de asesoramiento a los Centros Educativos. Además, se ha elaborado una guía de “*Orientaciones para la acogida sociolingüística de alumnado inmigrante*”, en donde se recogen una serie de pautas y propuestas de mejora para los centros educativos que les permitan concretar su propio Programa de Acogida. Se han venido también editando por parte de la Consejería de Educación materiales para las familias en diversas lenguas, libros de lectura en varios idiomas<sup>34</sup>, materiales para la enseñanza del español como segunda lengua y otro tipo de materiales didácticos<sup>35</sup>. Los profesores y profesoras opinan que es necesario seguir desarrollando materiales curriculares relevantes en relación a las experiencias sociales y culturales de los niños y niñas.

---

<sup>34</sup> Durante el curso 2007/2008 se han facilitado a los centros con Aula de Acogida libros de literatura en las lenguas maternas del alumnado.

<sup>35</sup> Más información disponible en: <http://web.educastur.princast.es/proyectos/acogida>

- **Formación del profesorado**

El contexto socio-educativo que se viene comentando reclama docentes cuyos procedimientos de actuación faciliten el proceso de inserción educativa y sociolingüística de los alumnos/as extranjeros y fomenten el conocimiento y respeto mutuo de las distintas sensibilidades y tradiciones culturales que aportan los escolares. Es por ello que, a partir del curso 2004/2005, se desarrolla un programa específico de “*Formación Intercultural y Acogida Sociolingüística*” destinado a los docentes. Entre las actuaciones realizadas durante el curso 2007/2008 se encuentran:

- A) Curso de “Tutoría de Acogida” cuyos objetivos eran: conocer el programa de acogida al alumnado inmigrante en Asturias, sensibilizar y orientar sobre las diversas culturas en las aulas y elaborar Planes de Acogida, estrategias y materiales sobre distintos estilos de enseñanza/aprendizaje, modelos de agrupamientos y aulas, así como asesoramiento sobre la atención al alumnado en el aula ordinaria.
- B) Se lleva a cabo, a través de los CPRs (Centros de Profesores y Recursos) un programa específico de formación para la atención a la diversidad (dentro del Plan Regional de Formación Permanente del profesorado) que incluye actividades dirigidas a la formación específica en la enseñanza del español como segunda lengua y recursos para la atención a la diversidad cultural del alumnado.

Los profesionales entrevistados señalan que **existe una importante demanda de formación en este campo**. Desde el 2004 se está seleccionando por parte de la administración educativa profesorado para hacerse cargo de las aulas y tutorías de acogida y de las Aulas de Inmersión Lingüística. El profesorado seleccionado tenía experiencia en el campo de la atención a la diversidad y compensación educativa pero carecía, y todavía sigue careciendo en gran medida, de formación específica en la enseñanza del español como lengua extranjera. Aún reconociendo los esfuerzos que en formación específica del

profesorado está realizando la Consejería de Educación parece necesaria más **formación inicial y permanente en educación intercultural y en la enseñanza del español como lengua extranjera.**

A pesar de la carencia de formación inicial, de las entrevistas realizadas se desprende que el **profesorado que trabaja en las aulas, tutorías de acogida y Aulas de Inmersión Lingüística es un profesorado muy comprometido y satisfecho con su trabajo, en mayor medida incluso que el resto del profesorado en general.** La gran mayoría de ellos hablan de su trabajo con este colectivo en términos satisfactorios y valoran muy positivamente las aportaciones que estos niños pueden hacer a nuestro sistema educativo:

“ (...) yo me reconcilé con la profesión en ese sentido. Estos alumnos vienen, en general, con un respeto al profesor que habíamos perdido” (Profesional 2; entrevista 17).

**Las profesoras valoran también la riqueza cultural que aportan estos niños a las aulas, la lección de realidad que pueden aportar a sus compañeros/as, la exigencia que supone para el profesorado al obligarles a repensar el currículo escolar, a buscar nuevos materiales, a elaborar proyectos de centro y de aula innovadores, o las oportunidades que ofrecen en el aula para trabajar la expresión oral, etc.**

Como ya se dijo **el compromiso no puede recaer exclusivamente en el profesorado que se hace cargo de los recursos específicos para acoger a este alumnado, sino en todo el profesorado que está viviendo un proceso de adaptación a la diversidad similar al vivido hace algunos años cuando se aprobó la Ley de Integración escolar de los niños y niñas con necesidades educativas especiales.**

“ (...) una integración realmente requeriría eso, otros modelos de trabajo, en el que todo el profesorado entendiese que un alumno con necesidades educativas especiales es responsabilidad suya, igual que los inmigrantes son responsabilidad de todos y cuando vienen tienen que trabajar con modelos distintos, con formas distintas; no le siento a cada uno en su mesita a hacer su tarea él solito porque en esa soledad, ni el alumno con discapacidad o dificultad o alumno inmigrante va a encontrar nunca aprendizaje” (Profesional 4; grupo de discusión 8).

Desde nuestro punto de vista, una escuela intercultural también requiere de **mediadores interculturales** provenientes de otros países que permitan establecer una comunicación adecuada con el niño y su familia a la vez que ayudar a los profesores y profesoras a conocer más profundamente otras culturas y a proponer estrategias de diálogo intercultural en los centros.

- **Colaboración con ONG y Asociaciones**

Con carácter anual, la Consejería de Educación convoca subvenciones destinadas a Asociaciones u ONG que realicen medidas socioeducativas de compensación educativa dirigidas a favorecer la inserción socio-educativa del alumnado, entre el que se encuentra el alumnado inmigrante o el perteneciente a minorías étnicas o culturales. Las actuaciones objeto de subvención se estructuran en dos modalidades:

- A) Modalidad I: acciones dirigidas a complementar los programas de Compensación Educativa en centros de titularidad pública. Estas actuaciones se centran en programas de seguimiento y prevención del absentismo escolar, actividades extraescolares de apoyo y refuerzo educativo, programas de educación formal y/o de ocio y tiempo libre.
- B) Modalidad II: acciones dirigidas a fomentar los aspectos del enriquecimiento que aportan las diferentes culturas al proceso educativo, especialmente los relacionados con el mantenimiento y la difusión de la lengua y cultura de los grupos minoritarios, así como aquellas que se dirigen a favorecer el desarrollo de la educación intercultural.

Entre las ayudas con destino a asociaciones, organizaciones no gubernamentales e instituciones privadas de la Consejería de Educación y Ciencia del Principado de Asturias para la realización de actuaciones de compensación educativa durante el curso 2007/2008 (Resolución de 15 de

noviembre de 2007 (BOPA núm. 286), destacan tres que ejercen su campo de trabajo con los menores extranjeros<sup>36</sup>:

- La asociación **Accem**, que desarrolla un “Programa de compensación educativa con alumnado inmigrante”, cuyo objetivo es promover el acercamiento entre la cultura hispánica y el país de origen, así como transmitir una imagen auténtica de aquella y colaborar en la eliminación de tópicos y prejuicios. Para ello, se articulan actuaciones de compensación educativa que respondan a las dificultades sociolingüísticas y culturales del alumnado y familias inmigrantes en Asturias, desde una perspectiva intercultural y a través de la implicación de la comunidad educativa.
- El Centro de Iniciativas Solidaridad y Empleo (**CISE**) que realiza un “Programa infantil, juvenil y centro de día” cuyo objetivo es favorecer mediante el desarrollo de habilidades personales y sociales, la integración de los menores en la sociedad, así como promover actividades alternativas de ocio y tiempo libre, apoyo escolar, talleres (educación para la ciudadanía, prevención en consumos, educación para la tolerancia y la solidaridad, introducción a la informática, manualidades, habilidades domésticas) y escuelas de familias.
- El Movimiento por la Paz (**MPDL**) que lleva a cabo un “Programa de integración de minorías étnicas en centros escolares” cuyo objetivo es mejorar la convivencia intercultural en los centros escolares mediante la realización de talleres extraescolares, de habilidades sociales, cursos de padres y madres, etc.

---

<sup>36</sup> Una descripción más detallada de las actuaciones que realizan estas entidades (más allá de los programas directamente subvencionados por Educación) puede verse más desarrollada en el capítulo de este informe dedicado a los Servicios Sociales, en donde se hace un análisis del movimiento asociativo en relación con los menores extranjeros de nuestra comunidad, así como en el mapa de recursos incluido en el Anexo VII.

Por otro lado, existen otras entidades y asociaciones que también desarrollan actividades educativas dirigidas a los menores extranjeros y que perciben subvenciones desde otras Consejerías (como, por ejemplo, la Consejería de Bienestar Social y Vivienda) o desde los Ayuntamientos. Así, destaca la asociación de **Psicólogos sin Fronteras** que lleva a cabo un programa de inmersión socioeducativa para niños y preadolescentes inmigrantes, conocido como programa “Petete”. El objetivo de esta acción es eliminar o reducir el desequilibrio educativo que sufre el alumnado inmigrante al pasar de un sistema educativo a otro con desigualdad manifiesta, ayudando de este modo a mejorar su situación en la sociedad de acogida. Durante el 2007 a través de este programa se atendió a 269 menores extranjeros de diversos centros educativos de Gijón y Oviedo con edades comprendidas entre los 4 y los 11 años.

- **Plan PROA (Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo).**

A parte de estas actuaciones, la Consejería de Educación y Ciencia del Principado de Asturias, en colaboración con el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, se ha adscrito al **Plan PROA** donde se abordan las necesidades del alumnado asociadas al entorno mediante varios programas. Este plan no se dirige específicamente al alumnado extranjero sino a todos aquellos menores en desventaja educativa, entre los cuales hay un porcentaje elevado de menores inmigrantes. Este Plan consta de varios programas: el Programa de acompañamiento escolar y el Programa de apoyo y refuerzo en centros de Educación Secundaria.

El *Programa de acompañamiento Escolar* está destinado a mejorar las perspectivas escolares de los alumnos/as con dificultades a través del trabajo o apoyo organizado en horario extraescolar para la adquisición de destrezas básicas, mejora del hábito lector y la incorporación plena al ritmo de trabajo ordinario y a las exigencias de las diferentes materias. Se plantean dos programas diferentes en función de sus destinatarios: 5º y 6º de Educación Primaria y Educación Secundaria. Los alumnos participantes en el programa

acuden al centro al menos durante cuatro horas semanales en las que son ayudados por alumnos más preparados o por el propio profesorado del centro.

En este mismo proyecto se plantea un *Programa de apoyo y refuerzo en centros de Educación Secundaria* con la finalidad de mejorar los resultados de cada uno de los centros a través de un conjunto de actuaciones que contribuyan a mejorar la relación de los alumnos con el centro, la participación de las familias y las posibilidades educativas del entorno con el centro.

PLAN PROA		2005/2006	2006/2007	2007/2008
Programa de acompañamiento	Educación Primaria	6	11	22
	Educación Secundaria	3	5	11
Programa de apoyo y refuerzo a centros de Educación Secundaria		3	5	11
<b>TOTAL</b>		<b>12</b>	<b>21</b>	<b>44</b>

**Tabla 14** Número de centros educativos asturianos participantes en el Plan PROA en función de los programas. Años 2005-2008.  
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos ofrecidos por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte.

Durante el curso 2007/2008 este programa se ha implantado en 44 centros educativos asturianos (22 de primaria y 22 de secundaria). Las dos líneas de actuación del PROA impulsadas en Asturias son las de acompañamiento (que funciona en 11 institutos y 22 colegios de primaria) y también de refuerzo y apoyo (en 11 institutos asturianos).

Los monitores de estos programas pueden ser profesores/as del centro educativo, personal contratado o voluntarios de entidades u organizaciones sin ánimo de lucro que tengan un acuerdo previo con la Consejería de Educación. En Asturias, la mayoría de los centros educativos ha optado por colaborar con asociaciones y entidades entre las que se encuentran Psicólogos sin Fronteras, las asociaciones culturales “Súbete a mi Tren” y “Abierto Asturias” o la Fundación “Adsis”.

Una vez más, comprobamos cómo a través de subvenciones de la Consejería de Educación, de Bienestar Social y Vivienda, de Ayuntamientos, plan PROA, etc., los alumnos inmigrantes **disponen de actividades de acompañamiento o apoyo escolar en horario de tarde muchas veces en el mismo centro escolar**. En las entrevistas y grupos de discusión realizadas con profesionales que desarrollan este tipo de tareas y con los propios niños y niñas que acuden a ellas, se desprende que estas actividades extraescolares sirven para reforzar ciertos aspectos académicos, ayudarles a hacer los deberes, etc. pero también son un espacio de acompañamiento que les permite estar en el colegio por la tarde en lugar de estar solos, muchas veces consumiendo televisión:

“ (...) porque quieren más quedar solos en casa, por ahí viendo la tele y por la calle, o con el messenger, que venir, porque es el caso de.... que faltan y tú a lo mejor le encuentras después y le preguntas dónde estaba “viendo la novela o viendo el tomate o viendo...” entonces el Aula de Acompañamiento yo creo que cumple dos objetivos: uno, el darles un espacio por la tarde para que no estén solos y luego el darles un apoyo...” (Profesional 5; grupo de discusión 8).

Los monitores que realizan estas actividades muchos de ellos son voluntarios lo que no deja de plantear problemas de coordinación con la intervención que los docentes hacen en las aulas o, en algunas ocasiones, conflictos derivados de su inexperiencia o falta de formación.

La dificultad más relevante identificada por los monitores en las entrevistas realizadas para este informe es la que se refiere a que **este tipo de actividad supone, sobre todo cuando se realiza en el propio centro escolar, una ampliación del horario escolar con formato escolar**:

“ (...) estos niños están muy cansados, a mi me tienen dicho “profe, ¿qué? ¿es que no hay vida fuera del colegio?”. Porque claro, cinco horas de cole, cuanto menos, porque claro si se quedan al comedor están de 9 a 4 de la tarde en el cole, luego una hora de Petete, luego llegan a casa y todavía les queda algo de tarea para hacer o tienen que estudiar y dicen “profe ¿es que no hay vida fuera del cole?” (Profesional 1; entrevista 10).

**Sin duda estas iniciativas son positivas pero, desde nuestro punto de vista, deberían utilizar metodologías diferenciadas a las del formato escolar que**

permitieran trabajar competencias básicas, afectos, emociones, pero también educación intercultural o simplemente actividades de ocio educativo, más motivadoras al no suponer “más de lo mismo”.

De todas formas, de las **entrevistas y grupos de discusión** realizados con profesionales se desprende una valoración positiva del trabajo que este tipo de asociaciones están haciendo y pueden hacer en el futuro en la escuela:

“Es necesario practicar la colaboración con las ONG, entre otras cosas porque cubren parcelas muy necesarias en la mediación, información y actuación con los colectivos de inmigrantes” (Profesional 1; entrevista 7).

- **Atención a las familias**

Entre las actuaciones a realizar con las familias se encuentra la recogida de información sobre el alumnado y la difusión de información sobre el sistema educativo y el centro. Para ello se ha promovido una *Guía Básica de Acceso al Sistema Educativo Asturiano* que tiene carácter multilingüe (rumano, árabe, polaco, chino, inglés, francés, portugués y español) y que ofrece información básica y accesible de los aspectos esenciales del sistema educativo asturiano: calendario, becas, estudios y organización, derechos y deberes, directorio básico, etc. Una vez normalizada su asistencia al centro educativo, el apoyo y seguimiento se realiza desde distintas unidades de recursos, según el alumno/a pertenezca a una etapa u otra. Estas actuaciones se enmarcan dentro de las medidas de compensación externa realizadas desde el centro educativo y comprenden:

- A) Actividades dirigidas a favorecer la continuidad y regularidad de la escolarización entre las que se debe contar el seguimiento y control del absentismo escolar, visitas a familias y coordinación con equipos de trabajo social del entorno.
- B) Actividades complementarias y extraescolares dirigidas a favorecer la inserción del alumnado con necesidades de compensación educativa.

- C) Actividades de mediación y coordinación con el entorno para favorecer la participación en el centro del alumnado en situación de desventaja y de sus familias.

Por otro lado, una de las líneas de trabajo de la Consejería de Educación y Ciencia es la subvención de proyectos de actividades tendentes a fomentar valores de interculturalidad, articulando actuaciones de socialización para favorecer la integración del alumnado extranjero o de minorías étnicas y culturales así como de sus familias, en la comunidad escolar y en el entorno. No cabe duda de que la escuela puede hacer una importante tarea no sólo en la integración de los más pequeños sino también de sus familias.

**De las entrevistas realizadas se desprende que la relación de los docentes con las familias de estos menores no siempre es fácil.** La gran mayoría tiene un gran respeto a la institución escolar y están muy concienciados y preocupados por las dificultades y barreras a las que sus hijos e hijas se enfrentan en la escuela. A pesar de ello, **muchos de ellos tienen dificultades para asistir a las reuniones por problemas de trabajo y existen problemas para entenderse por causa del idioma** (no sólo en persona sino, incluso, a través de notas escritas facilitadas en diversos idiomas por parte de la Consejería y que muchos padres, por conocer alguna variedad dialectal o ser analfabeto en su propio idioma, no saben leer). **Es interesante que, según algunos estudios, muchos padres y madres inmigrantes no participan en el ámbito escolar porque “creen que no les compete inmiscuirse en el funcionamiento cotidiano de la enseñanza escolar de sus hijos”** (Suárez-Orozco, C. y Suárez-Orozco, M.M. 2003, p.249). **Lo que es vivido por parte de la escuela como falta de interés en la participación, responde en muchos casos a una forma de entender y respetar la autoridad de los docentes.**

Su participación en las asociaciones de padres y madres es prácticamente inexistente (como por otro lado tiende a pasar con el conjunto de las familias) y no se ve favorecida por la existencia, en algunos casos, de estereotipos negativos hacia ellos por parte de los padres y madres autóctonos,

estereotipos propiciados muchas veces por un desconocimiento mutuo y una falta de relación entre las familias:

“(…) los niños a la salida del colegio salen y empiezan a jugar con el balón y tal, y normalmente se juntan los que se conocen, de la misma clase, pero no hay diferencia. Lo que sí se ve son los corrillos de las madres, que las madres españolas están por un lado y las ecuatorianas por otro” (Profesional 1; entrevista 9).

Por todo ello, creemos que **las asociaciones de madres y padres podrían hacer un importante papel en la integración de las familias de estos menores** realizando actividades que permitan el intercambio y el conocimiento mutuo y que permitan a estas familias entender qué se espera de ellos por parte del sistema educativo. Experiencias como las de los bancos de tiempo pueden ser útiles para fomentar el apoyo e intercambio mutuo entre las familias<sup>37</sup>.

Con la finalidad de intentar acortar la barrera lingüística que se interpone en la relación entre los centros educativos y las familias que hablan otro idioma, la Consejería de Educación y Ciencia del Principado de Asturias, durante el curso 2008/2009, ha puesto en marcha un **Plan experimental de interpretación vía telefónica**. El objetivo es facilitar la comunicación con las familias del alumnado no hispanohablante en los trámites de recepción en el centro, matriculación, información a las familias o al alumnado y contactos entre éstos y el personal docente del centro. La comunicación se realiza a través de una conversación telefónica a tres partes en donde una persona hace de intérprete. Durante el curso 2008/2009 el proyecto se está desarrollando en 11 centros de Educación Infantil y Primaria y 8 Institutos de

---

<sup>37</sup> Los Bancos del Tiempo son grupos de personas motivadas para intercambiar tiempo, dedicándolo a tareas puntuales de atención a personas: niños, gente mayor, gente enferma, etc. Los Bancos del Tiempo forman parte de una iniciativa que quiere romper el aislamiento y la soledad de la vida urbana. Se trata de fomentar en la comunidad los servicios de cooperación entre mujeres y hombres, entre individuos y familias, entre personas de diferentes edades y condición y, también, entre personas autóctonas y recién llegadas para intercambiar tiempo y habilidades. Se quiere crear una referencia, un lugar de encuentro para la oferta y la demanda de tiempo y tareas. El tiempo se intercambia con una reciprocidad mutua y paritaria entre las personas, evitando que las tareas a desarrollar sean una cobertura de trabajo barato, encubierto o remunerado. Se trata de un intercambio donde la moneda simbólica es el tiempo.

Educación Secundaria con alto porcentaje de alumnado inmigrante, de manera experimental.

- **Programa de lengua y cultura portuguesa**

Programa enmarcado dentro del espacio de cooperación institucional existente entre España y Portugal y desarrollado en los centros públicos de Educación Infantil y Primaria en los que existe un número significativo de alumnado de origen portugués o luso parlante. Entre sus objetivos están:

- A) Favorecer la integración del alumnado portugués y lusoparlante en el sistema educativo español.
- B) Mantener y desarrollar las referencias lingüísticas y socioculturales del alumnado de origen portugués.
- C) Promover el respeto y aprecio por las diferentes culturas.
- D) Colaborar en la mejora de la integración de los residentes portugueses.

Para el alumnado portugués o de origen lusoparlante, se plantea la enseñanza del portugués y de la cultura portuguesa. Sin embargo, la participación en las clases está abierta a todos los estudiantes. De hecho, durante el curso 2007/2008 de los 486 escolares que participaron en este programa, un 73,87% de los mismos poseían la nacionalidad española, lo cual es indicio del interés que despierta esta cultura en nuestra comunidad y de la evidente implicación de algunos colectivos con su cultura de origen.

El profesorado de portugués forma parte de la red oficial de la Enseñanza del Portugués en el Exterior y depende de la Embajada de Portugal en España. Este profesorado se integra en el claustro de profesores del centro, sin ejercer funciones de tutoría, coordinación o sustitución. Durante el curso 2007/2008 fueron tres las personas que ejercieron como profesores de lengua portuguesa en los 6 colegios asturianos en donde se desarrolla este programa

(todos ellos de titularidad pública y de educación primaria), en los que además existe un porcentaje elevado de alumnado de etnia gitana.

**Para concluir este apartado, no podemos dejar de señalar que la escuela del siglo XXI debe atender a la diversidad en todos sus aspectos, siendo capaz de sacar provecho de las numerosas contribuciones que la interculturalidad puede aportar a la misma. Los niños y niñas hacen un esfuerzo importante por adaptarse a las exigencias de nuestro sistema educativo, en muchas ocasiones muy diferentes a las del país de origen:**

“Niño 1 (11 años): Cuando vinimos ya me apuntaron al cole, no sabía nada, ni hablar ni nada, me acostumbré.

**Moderadora:** Te acostumbraste pero ¿te costó mucho?

Niño 1 (11 años): Sí.

Niña 3 (12 años): A mí un poquito.

Niño 4 (12 años): Yo tenía que escribir aquí de otra manera, en Colombia escribimos separado...

Niño 2 (10 años): Igual, a mi también me costaba mucho escribir, en mi país sabía escribir muy bien.

**Moderadora:** ¿En tu país escribías muy bien y aquí te costó?

Niño 2 (10 años): Sí, y escribo con letra mala...”

(Grupo de discusión con niños y niñas de primaria; código 24).

No sólo los niños y niñas de otros países deben hacer un esfuerzo por adaptarse a nuestra escuela y a nuestro currículo. **El currículo escolar y las metodologías docentes deben ser también flexibles. Ahora bien, las ventajas de la interculturalidad y de la diversidad son reales siempre y cuando no se produzca una concentración excesiva de alumnado extranjero en un aula o en un centro, lo que produce una situación claramente difícil de sortear por parte de los docentes que se encuentran con variadísimos niveles en competencia lingüística y curricular dentro de un mismo aula. Por otro lado, tal y como nos han comentado algunos profesionales entrevistados, la integración en el centro también es difícil cuando el número de extranjeros es excesivamente pequeño, por lo que conseguir un equilibrio adecuado del número de menores extranjeros entre los distintos centros de la comunidad parece ser una cuestión relevante.**

Durante las entrevistas y grupos de discusión realizados pudimos ver cómo, en **algunos aspectos, nuestra estructura curricular se muestra inflexible provocando situaciones un tanto “absurdas” educativamente hablando.** Numerosas profesoras, pero también los niños y adolescentes, nos hicieron ver que estos niños están estudiando inglés y en secundaria inglés y francés cuando no tienen ninguna formación previa y todavía no saben hablar español<sup>38</sup>.

“Inglés, francés, tampoco, nunca, no sé... el profesor hablando y yo no sé que está diciendo” (Entrevista 18a; 12 años; país de origen Sáhara).

En otros casos, **se les exige que escriban sin faltas de ortografía** cuando están iniciándose en un idioma nuevo o **no tienen ocasiones de profundizar en su lengua materna** llegando en ocasiones a olvidarla:

“En mi país hay dos lenguas y sabía hablar las dos y cuando vinimos aquí ya me olvidé una, aunque sé unas palabras” (Niño 1, 11 años, país de origen Rumania; grupo de discusión con niños/as de primaria. Código 24,).

Recientes investigaciones han puesto de manifiesto que, para el dominio de una segunda lengua, lo mejor es afianzar el conocimiento y manejo de la lengua materna, así como han relativizado que exista una relación causal simple entre aprendizaje de la lengua de destino e integración escolar (García Castaño, F.J. Rubio Gómez, M. y Bouachra, O. 2008). Por tanto es necesario tener en cuenta, además del elemento lingüístico, otros aspectos relacionados con el currículum, como la importancia de eliminar del mismo contenidos xenófobos, racistas o simplemente etnocéntricos que pueden ser percibidos como amenazas a las identidades de estos nuevos escolares.

---

<sup>38</sup> Sería deseable poner en práctica la posibilidad abierta en el artículo 15.2 del Decreto 74/2007 de 14 de junio por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de ESO en el Principado de Asturias: “En el marco del programa de refuerzo establecido en el artículo 5.5. del presente Decreto o de los programas de inmersión lingüística que se establecen en el artículo 18.3 se podrá sustituir la materia optativa por el programa correspondiente, de acuerdo con lo que al efecto establezca la Consejería competente en materia educativa”.

### 3.3 Transición escuela-empleo de los menores extranjeros en Asturias

La educación es una de las variables que suele determinar la inserción laboral de los jóvenes. El abandono temprano de los estudios se relaciona con una mayor precariedad laboral y eventualidad. Además la altísima tasa de temporalidad que caracteriza los contratos de los más jóvenes es una tendencia que va en aumento (Gómez Granell, C. y otros, 2007). Características sociales como la etnia, las condiciones socio-económicas, el género, el origen... tienen un impacto importante en las vivencias educativas y laborales de los jóvenes. La transición entre la vida escolar y la vida adulta siempre entraña dificultades y, en el caso de los jóvenes inmigrantes hay que añadir, además, los problemas de identificación que pueden surgir entre las pautas culturales de su entorno de origen y el de destino. En el análisis sobre la situación de los menores extranjeros en Asturias, no deben obviarse las singularidades en la inserción laboral de estos jóvenes.

En Asturias, en general, la participación de la población joven en la vida laboral es muy baja. Si a esto se añade el hecho de que los extranjeros son un grupo de trabajadores con especial vulnerabilidad en el mercado de trabajo, **los menores extranjeros, entre 16 y 18 años, pueden llegar a ocupar, en el plano laboral, una situación de gran desventaja. El problema surge cuando esa inclusión en el mundo laboral es consecuencia de una desescolarización precoz, falta de formación o de un trabajo no regularizado.** En este sentido, el informe elaborado por el Observatorio de la Infancia y Familias de Cataluña (Gómez Granell, C. y otros, 2004:129) destaca diversos estudios que evidencian la presencia de menores de origen inmigrante que no se escolarizan de forma inmediata en el momento de llegada y que asumen tareas domésticas o en la economía sumergida de forma irregular y por las cuales no tienen relación contractual. Es de suponer que esta situación afecta especialmente a aquellos menores extranjeros que llegan a nuestro país en la franja de edad entre 16 y 18 años. Al no estar en edad de escolarización obligatoria si quieren realizar algún estudio reglado

como ciclo formativo o bachiller tienen que convalidar sus estudios previos, lo que supone un proceso costoso y difícil que, en la mayoría de los casos, tal y como nos han señalado familias y profesionales supone no reconocerles plenamente la titulación de su país:

“Hay problemas porque a ver, en la certificación escolar que ellos traen de su país tampoco vale aquí, (...) la homologación aquí pues es superdifícil, es lenta, les cuesta dinero y luego siempre les homologan por debajo” (Profesional 1; entrevista 14).

**Estas dificultades con la homologación de los estudios implican que no pueden matricularse con facilidad en estudios postobligatorios reglados (aunque sí tendrían acceso a otro tipo de cursos de formación ocupacional) pero tampoco tienen facilidades para trabajar de forma regular, lo que les sitúa en una especie de “limbo” nada positivo para su integración social y personal:**

“ (...) a ver, porque estos chavales tienen residencia pero no autorización para trabajar, si no es con una oferta de trabajo, entonces, lo que habíamos planteado era un poco orientarles a hacer los cursos que ofrecen la Fundación Metal, Fundación Laboral de la Construcción, etc... y que luego fuesen las empresas donde hacen las prácticas las que se comprometiesen a presentarles... porque no es que les contraten, que no pueden, o sea, tendrían que meter la oferta en extranjería para que esos chavales y chavalas pudiesen tener la autorización para el trabajo, no sólo la residencia, pero claro, es difícil. Entonces eso, yo pienso que es una etapa que está ahí un poco en tierra de nadie” (Profesional 1; entrevista 14).

Como norma general es de suponer que **la situación laboral de los menores extranjeros en nuestra Comunidad Autónoma (en edad de trabajar) no difiere en gran medida de la que se está dando en los adultos de origen inmigrante residentes en Asturias, con el agravante de que son, por su edad, un colectivo potencialmente más vulnerable.** Según el análisis realizado por UGT (2008), en Asturias, los problemas laborales y sociales afectan más a los extranjeros que a los españoles y en mayor medida a las mujeres. El citado informe señala que **los principales sectores en los que trabaja esta población en Asturias son la construcción, la hostelería y el servicio doméstico**, en los que se observa, según datos del INE (2008), una considerable rotación por ramas de actividad. En este sentido, en el informe elaborado por CC.OO sobre la inmigración en Asturias (CC.OO, 2008) y

siguiendo datos de la Encuesta de Población Activa, se observa que la participación de los extranjeros en el mercado laboral asturiano se caracteriza por ofrecer tasas de actividad, empleo, temporalidad y paro más altas que las de la población de nacionalidad española. La tasa de actividad refleja una incorporación al mercado laboral superior al de la población de nacionalidad española: un 76,69% de los extranjeros de dieciséis o más años trabajan o buscan empleo, frente al 48,79% de los españoles. Esta mayor proporción de activos entre los extranjeros se explica, en parte, por tratarse de un colectivo más joven. La tasa de empleo es claramente superior a la de la población autóctona y, de hecho, en Asturias el 59,10% del total de las personas extranjeras está trabajando, proporción que supera en un 14% la correspondiente a la población de nacionalidad española.

Por su parte, **la tasa de paro de este colectivo también resulta superior a la de la población autóctona** por problemas relacionados con la temporalidad de los contratos o los posibles desajustes entre sus competencias y las necesidades del mercado de trabajo asturiano (CC.OO, 2008: 53-54). Ahora bien, y según el estudio realizado por UGT (UGT, 2008), **esa tasa de paro no afecta por igual a toda la población extranjera. De los parados extranjeros en Asturias durante el 2007 y primer trimestre de 2008, el 70,04% pertenecían a países no comunitarios.**

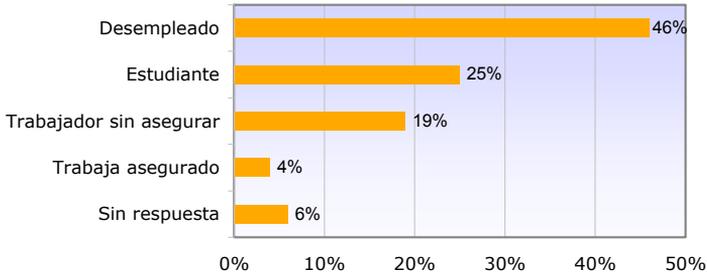
Centrando nuestro interés en la inserción laboral de los jóvenes inmigrantes, en el Informe *“Juventud en España 2004”* (Instituto de la Juventud, 2005) se muestran los resultados de una investigación basada en una muestra de 5.000 jóvenes entre 15 y 29 años (303 casos corresponden a jóvenes extranjeros, distribuidos por todo el territorio español). Este estudio, aun siendo de carácter nacional y sobre un amplio tramo de edad, proporciona un marco introductorio interesante para nuestro análisis. Según dicho informe, las características de los empleos de los jóvenes extranjeros están próximas a las pautas medias de los estratos bajos de los trabajadores en España, siendo algunos rasgos diferenciales los siguientes:

- **Los jóvenes extranjeros tienen su primer empleo, como media, casi un año antes que los españoles.** Mientras que éstos tienen su primer contrato a los 18,1 años, los extranjeros la tienen a los 17,3 años con diferencias notables por zonas de origen, siendo los latinoamericanos los que se incorporan más tempranamente (con 17 años).
- **Algunos rasgos diferenciales de los primeros empleos de los jóvenes inmigrantes son:** tienen sus primeros empleos mientras están estudiando en mayor proporción que los españoles; tardan más tiempo en encontrar ese empleo y suele estar menos relacionado con sus estudios; una mayor proporción no tiene contrato (formal) de trabajo y hay una mayor presencia de medias jornadas laborales o de jornadas muy reducidas.

Es decir, la alta precariedad y temporalidad vigentes en nuestro mercado de trabajo se agravan en el caso de los trabajadores inmigrantes que están asentados en sectores de actividad donde la contratación fraudulenta es mayor y la promoción laboral es nula o muy escasa (UGT, 2008:30). Esta vulnerabilidad es mayor en el caso de las mujeres inmigrantes. De hecho, el número de afiliadas extranjeras a la Seguridad Social es menor que el de los hombres (un tercio del total) a pesar de que su presencia en la población es más significativa. Al igual que entre la población autóctona, **las mujeres sufren mayores tasas de desempleo y, aunque se encuentren en situación administrativa regular y esto les permita trabajar, muchas de ellas lo hacen en la economía sumergida, sobre todo las trabajadoras del servicio doméstico** (incluyendo aquí el cuidado de ancianos y niños) (UGT, 2008:30). **Es evidente que para que un o una joven inmigrante salga de esta tendencia el papel de la educación es crucial.**

En el contexto asturiano, el Observatorio de la Inmigración en Asturias (ODINA), dentro de su Taller de Educación, ha realizado un análisis sobre cómo es la transición de la vida escolar a la vida adulta de los jóvenes inmigrantes que no se encuentran en periodo de escolaridad obligatoria. En este estudio se parte de una muestra de 96 jóvenes inmigrantes residentes en

Asturias, entre 16 y 19 años, que demandan algún tipo de intervención, acompañamiento o seguimiento por parte de las entidades e instituciones que integran el Grupo ODINA y que intervienen con este colectivo en la comunidad asturiana durante el 2006. Los resultados generales que se obtienen se representan en el siguiente gráfico:



**Gráfico 17** Situación socio-profesional de jóvenes extranjeros de 16 a 19 años residentes en Asturias. Fuente: Boletín nº 3 del Observatorio de la Inmigración en Asturias, Accem, Taller de Educación (2008).

En el análisis realizado por ODINA se observa que, casi la mitad de estos inmigrantes entre 16 y 19 años son desempleados (46%) siendo minoría aquellos que están trabajando por cuenta ajena (4%) mientras que un 19% (dato preocupante) son trabajadores sin asegurar y un 25% de los mismos son estudiantes. Estos datos concuerdan con el mismo análisis realizado por ODINA en el 2003, no apreciándose ningún cambio significativo.

### 3.3.1 Su acceso al mercado laboral asturiano

Hay que destacar que no es fácil conocer con detalle la composición y características de la mano de obra extranjera asturiana en función de su edad debido a dos circunstancias:

- a. Los grupos de edad utilizados en los Informes y Estadísticas ofrecidas por el Ministerio de Trabajo hacen difícil identificar a los menores extranjeros entre 16 y 18 años residentes en Asturias, puesto que los

tramos de edad utilizados en este tipo de estadísticas son demasiado amplios.

- b. Hay que tener en cuenta tanto a los inmigrantes en situación irregular como a aquellos que, estando documentados, no están dados de alta en la Seguridad Social o en el Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE), desarrollando su actividad laboral en la economía sumergida. La dificultad de acceder a datos de este colectivo es obvia.

Hechos estos matices pasaremos a **analizar la situación de los extranjeros menores de 19 años en el mercado de trabajo asturiano durante el 2007, abarcando el tramo de 16 años (edad mínima legal para trabajar) a 18 años.** La fuente principal de información<sup>39</sup> es el Servicio Público de Empleo Estatal, a través del Observatorio Ocupacional de Asturias, siendo conscientes de que estos datos muestran un volumen de empleo menor que el real, puesto que excluyen a todos aquellos que se encuentran en situación irregular y a algunos otros que, aún encontrándose en situación de legalidad, trabajan sin contrato (economía sumergida). Por todo ello, sólo pueden tomarse a título orientativo.

En los últimos años ha ido aumentando la presencia de población extranjera en todos los sectores de la actividad económica, sobre todo en el sector servicios. En el caso de los jóvenes, la incorporación al mercado laboral supone un elemento clave en su inserción social.

---

<sup>39</sup> A la hora de abordar la situación laboral de los extranjeros existen diferentes fuentes estadísticas que ofrecen información relevante. Por un lado está la *Encuesta de Población Activa* (EPA) del INE, la cual es la fuente más utilizada para analizar las características y evolución del mercado de trabajo en España. Sin embargo, en nuestro caso, la encuesta presenta inconvenientes puesto que no realiza el cruce de variables (población extranjera, edades y Comunidad Autónoma) que permitiría identificar la situación de la población extranjera menor residente en Asturias. Lo mismo ocurre en el caso de los *Trabajadores afiliados a la Seguridad Social en situación de alta laboral* así como de los *Permisos de Trabajo a extranjeros*, cuyas cifras no nos permiten conocer el número de menores extranjeros residentes en Asturias que están desempeñando alguna actividad laboral. Por tanto, ninguna de estas fuentes nos ofrece un panorama completo por lo que se ha optado por hacer una aproximación propia a partir del movimiento laboral de extranjeros registrado en el Servicio Público de Empleo Estatal (demandas y contrataciones).

Como ya se reflejaba en capítulos anteriores, Asturias ha experimentado un aumento de la población menor extranjera, lo cual ha repercutido en las contrataciones realizadas que han tenido una notable progresión. En los últimos siete años se ha triplicado la cifra de contratos a extranjeros menores de 19 años, pasando de 115 contratos en el 2001 a 369 durante el 2007, tal como se observa en el siguiente gráfico:



**Gráfico 18** Evolución de los contratos realizados a extranjeros menores de 19 años residentes en Asturias. Período 2001/2007.  
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Servicio Público de Empleo Estatal. Observatorio Ocupacional de Asturias.

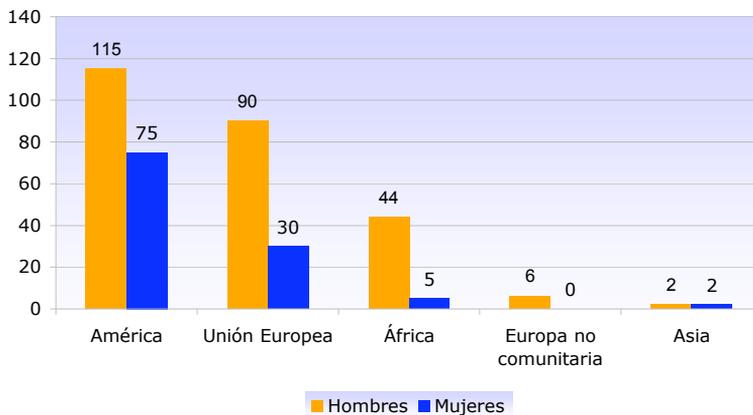
Es significativo el descenso de contrataciones durante el 2003 y especialmente en el 2004. Tras este receso, en periodos posteriores, se produce un aumento progresivo de los contratos a extranjeros menores de 19 años hasta alcanzar los 369 registrados en el 2007, lo que representa el 4,92% de los contratos realizados en Asturias en ese mismo periodo a jóvenes de este tramo de edad:

	Hombre	Mujer	TOTAL
Nº de contratos a menores de 19 años en Asturias	4.579	2.920	7.499
Nº de contratos a menores de 19 años extranjeros en Asturias	257	112	369

**Tabla 15** Contrataciones realizadas a menores de 19 años en Asturias entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2007. Extracción de datos a 21 de enero de 2008.  
Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Observatorio Ocupacional de Asturias.

Por su parte, las demandas de trabajo efectuadas en las Oficinas del Servicio Público de Empleo (a 31 de Octubre de 2007) son notablemente inferiores a las de las contrataciones. De las 3.123 personas extranjeras demandantes de empleo tan sólo 52 eran menores extranjeros, representando sólo el 1,6% respecto al total de personas demandantes extranjeras (Servicio Público de Empleo Estatal, 2007).

Por otro lado, existen diferencias importantes en los contratos realizados a jóvenes de origen inmigrante en función del sexo, efectuándose un 69,69% de los mismos a hombres y un 30,35% a mujeres. Tal como se muestra en el siguiente gráfico, esta diferenciación de género es patente en todas las nacionalidades de origen:



**Gráfico 19** Contratos realizados a extranjeros en Asturias menores de 19 años según sexo y continente de origen entre enero y diciembre de 2007. Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Servicio Público de Empleo Estatal. Observatorio Ocupacional de Asturias.

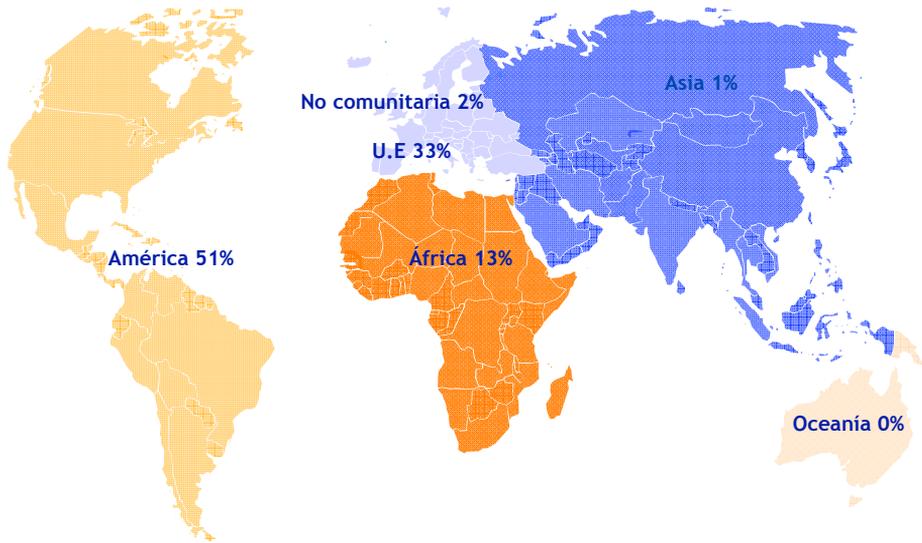
Si se analiza el sexo de los jóvenes contratados por zona de procedencia, se observa que los hombres superan a las mujeres en todos los casos donde las cifras son significativas. La variable sexo parece ser decisiva también en el total de los jóvenes independientemente de su nacionalidad. El informe *La Infancia en Cifras (2)* (Gómez Granell, C. y otros. 2007) señala que las chicas de 16 a 19 años en España tienen menor tasa de actividad, mayor tasa de paro y el porcentaje de ellas que trabaja a tiempo parcial es el doble que el de los chicos. Además las chicas, en un porcentaje significativamente superior al de

los chicos (un 43,7% frente a un 29,2%), a la vez que están trabajando o buscando trabajo también están cursando estudios. Por otro lado el trabajo doméstico en su hogar les impide trabajar en una medida mucho mayor que a los chicos.

Por su parte, las mujeres tienen una fuerte presencia entre los contratos efectuados a menores (de 16 a 19 años) procedentes de América del Sur y Central, siendo el país que cuenta con una mayor proporción de mujeres la República Dominicana (un 53% de los contratos realizados a menores de este país se efectuó a mujeres). En el caso de los hombres, el país de origen de los contratos que cuentan con una mayor proporción de varones menores de 19 años es Portugal (el 86% de los contratos que se realizaron a personas con nacionalidad portuguesa se hizo a hombres).

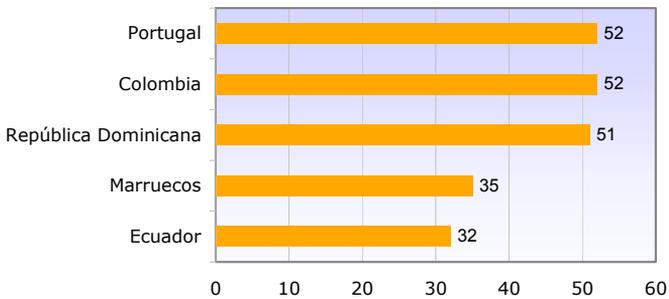
En el supuesto de las demandas de empleo registradas hasta octubre de 2007, como ocurre con los contratos, los hombres suponen una amplia mayoría de las solicitudes (un 77%).

En cuanto a la **nacionalidad** de estos menores, los contratos realizados a extranjeros menores de 19 años en Asturias durante el 2007 fueron, en su mayoría, a jóvenes procedentes del continente americano (51%) (de los cuales un 63,68% son de América del Sur) y un 34,14% del continente europeo (un 33% de la Unión Europea y un 2% de la Europa no comunitaria). La distribución por continentes es la siguiente:



**Ilustración 5** Contratos realizados en Asturias a extranjeros menores de 19 años según continente de origen entre enero y diciembre de 2007.  
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Servicio Público de Empleo Estatal. Observatorio Ocupacional de Asturias.

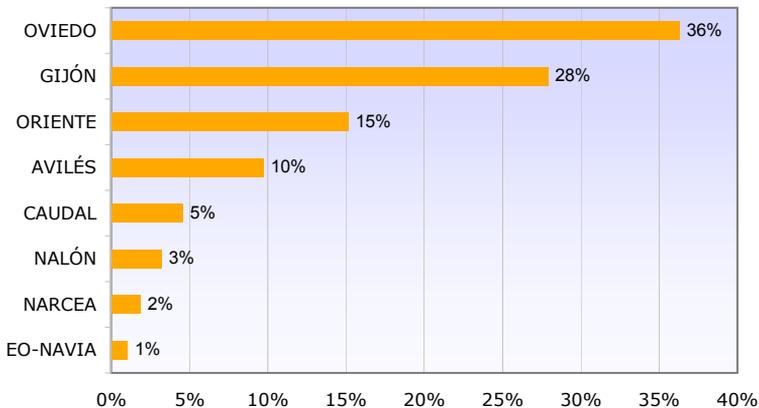
Los países de origen más comunes de estos menores son los que se aprecian en el siguiente gráfico:



**Gráfico 20** Países de nacionalidad más representativos de los contratos de trabajo realizados extranjeros menores de 19 años en Asturias entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2007.  
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Servicio Público de Empleo Estatal. Observatorio Ocupacional de Asturias.

Tal como se observa, los países que tienen más representación son Portugal y Colombia (con un 14,09% de los contratos cada una), seguidos de los menores procedentes de la República Dominicana (13,92%), Marruecos (9,48%) y Ecuador (9,67%). Si se comparan estas cifras con los datos de las demandas de empleo, desde enero a octubre de 2007, se observa que los menores colombianos son los que en mayor medida realizan este tipo de demanda (27%) seguidos por los de Marruecos (17%) y los procedentes de la República Dominicana (11%), lo cual parece ser muestra del interés de estos menores en su pronta inserción laboral. Destaca el hecho de que en este periodo no se registra a ningún menor procedente de Portugal demandante de empleo (mientras que, junto con los colombianos, son los que mayores puestos de trabajo ocupan en este tramo de edad), con lo cual podría suponerse que encuentran menores dificultades en la obtención de un puesto de trabajo o que no confían o no utilizan este servicio como mecanismo de acceso al empleo.

Por comarcas, el porcentaje de contrataciones realizadas a menores de 19 se distribuyen de la siguiente manera:

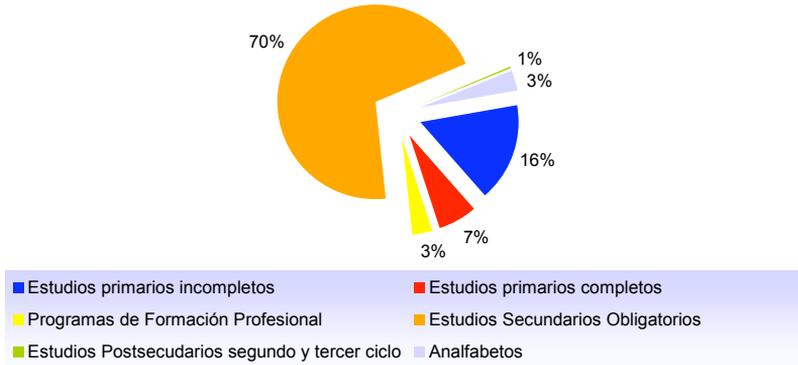


**Gráfico 21** Contratos realizados a la población extranjera menor de 19 años residente en Asturias por comarcas. Enero-diciembre de 2007.  
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Servicio Público de Empleo Estatal. Observatorio Ocupacional de Asturias.

Las comarcas con mayor porcentaje durante el 2007 a menores extranjeros son las de Oviedo (36%) y Gijón (28%). Es significativo el elevado porcentaje de contratos efectuados en la comarca del Oriente (15%) la tercera por encima de la de Avilés -la cual abarca un 10% de las contrataciones realizadas a menores extranjeros durante este periodo-. Por su parte, las comarcas donde el número de contrataciones es menor son las situadas en la zona occidental asturiana.

Realizando un análisis de la distribución de estos menores en función del **concejo** en donde residen se constata una vez más la tendencia a agruparse en el centro de la comunidad, efectuándose la mitad de estos contratos en las dos grandes ciudades asturianas: Oviedo (26,55%) y Gijón (25,47%). Lo mismo ocurre en el caso de las demandas de empleo realizadas por estos jóvenes. En octubre de 2007, el municipio de Gijón aglutinaba el mayor porcentaje de demandas, con un 43% de las efectuadas por los menores extranjeros registrados en Asturias, más que en la capital asturiana donde la población extranjera menor de edad es significativamente mayor. No obstante, **se confirma que los menores extranjeros que buscan una oportunidad en el mundo laboral lo hacen en las dos grandes ciudades asturianas: Oviedo y Gijón.**

Tomando como referencia el **nivel formativo de los menores extranjeros contratados** durante el 2007, se observa que un amplio porcentaje posee los Estudios Secundarios Obligatorios (un 70% del de los contratos realizados). El resto de niveles formativos se distribuye de la siguiente manera:



**Gráfico 22** Nivel formativo de los extranjeros menores de 19 años contratados en Asturias entre enero y diciembre de 2007.  
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Servicio Público de Empleo Estatal. Observatorio Ocupacional de Asturias.

A raíz de estos datos puede observarse que **mayoritariamente los menores extranjeros contratados tienen estudios secundarios, pero también es significativo el porcentaje de jóvenes con un nivel formativo bajo.** De hecho un 19% de estos menores no tienen completados sus estudios primarios o son analfabetos.

Podría inferirse, basándose en este análisis, que, por lo general, los menores extranjeros que acceden al mundo laboral tienen una formación secundaria con titulación, lo que confirma de nuevo la importancia de los estudios en la inserción laboral. A pesar de ello, algunos adolescentes hijos de familias que han venido a nuestra comunidad buscando una mejor calidad de vida, suelen abandonar prematuramente sus estudios porque necesitan incorporarse rápidamente al mercado de trabajo y contribuir a la economía doméstica:

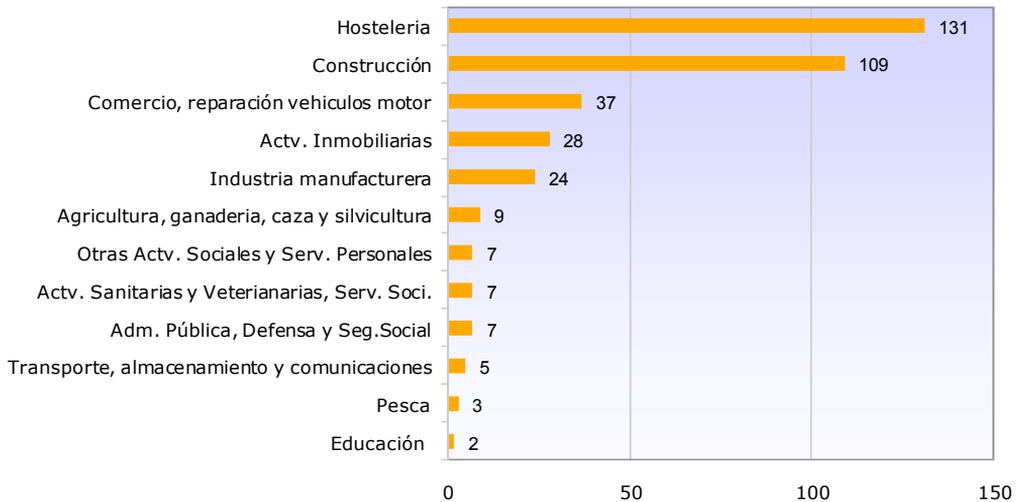
**“Profesional 1:** Sí, empiezan antes, aquí hay muchas familias que eso..., que ya van antes a ayudar... Por ejemplo con los marroquíes empiezan antes en los invernaderos, ya que van a ayudarles por la tarde, la mayoría de los inmigrantes que tenemos aquí los padres trabajan en los invernaderos ahí en Prendes, entonces cuando ya tienen 14, 15, 16 años empiezan a ir por la tarde al invernadero, algún fin de semana, en vacaciones escolares...(...)

**Profesional 3:** No se plantean que necesitan, por ejemplo, formación, y que hay que esperar y dar tiempo a que eso pueda favorecer una mejora laboral, más oportunidades. Entonces, como lo que necesitan es dinero si pueden meterles en ayudar al padre a hacer chapuzas o al tío...

**Profesional 1:** En general, suelen ser más los chicos y van pues... pues eso hacia oficios más tipo construcción... o sea, con menos cualificación, sí construcción, temas de invernaderos, temas de hostelería, que es en lo que están trabajando ahora los que fueron saliendo de aquí.

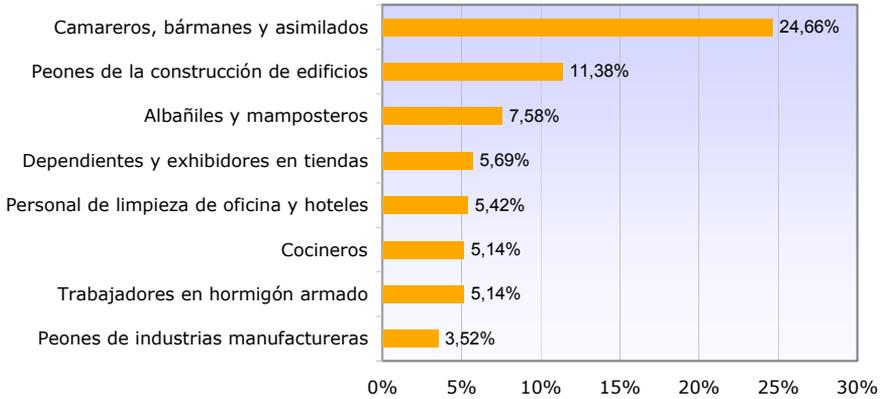
**Profesional 3:** A echar una mano, aunque no tengan los años y a veces ayudar a la madre pues si trabaja cuidando una señora o tal, le echan una mano, pero la mayoría no se plantean ir a hacer por ejemplo el bachiller”  
(Entrevista grupal a profesionales; código 2).

Las **actividades económicas** en las que la contratación de estos menores es más relevante son *hostelería* y la *construcción* (con un 35,50% y un 29,53% respectivamente). Los contratos, en función de la actividad económica, se distribuyen de la siguiente manera:



**Gráfico 23** Actividades económicas en las que la contratación de los extranjeros menores de 19 años en Asturias es más relevante entre enero y diciembre de 2007.  
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Servicio Público de Empleo Estatal. Observatorio Ocupacional de Asturias.

Las actividades económicas donde la contratación es menos evidente, no llegando al 1%, son aquellas relacionadas con la educación (0,54%) y la pesca (0,81%). Los trabajos con mayor número de extranjeros, en el tramo de edad al que se viene haciendo referencia, son los que se muestran en el siguiente gráfico:



**Gráfico 24** Ocupaciones con mayor número de contratos efectuados a extranjeros menores de 19 años. Período: 1 de enero y 31 de diciembre de 2007. Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Servicio Público de Empleo Estatal. Observatorio Ocupacional de Asturias.

En cuanto al **tipo de contrato** efectuado a estos menores, destacan los *contratos eventuales por circunstancias de la producción* (38,75%) y los *contratos por obra o servicio* (37,94%), seguidos por los *contratos de formación* (16,80%). Muy por debajo están otras tipologías de contratación. Por otra parte, la duración de estos contratos es variable.

Un puente de acceso importante al mundo del trabajo lo constituyen los cursos de **Formación Profesional Ocupacional** en donde se les ofrece una cualificación acorde a las exigencias del mercado laboral. Durante el año 2006 finalizaron estos cursos con evaluación positiva 29 alumnos/as extranjeros/as menores de 19 años, siendo su porcentaje de inserción durante el 2007 del 55,17% (inserción medida con el registro de un primer contrato laboral), lo cual refleja la influencia directa de este tipo de formación sobre el empleo.

Por su parte, durante el 2007 se registraron un total de 78 menores extranjeros en los cursos de Formación Ocupacional, siendo la distribución de los estudiantes extranjeros que han finalizado un curso de Formación Ocupacional la siguiente:

Alumnos extranjeros menores de 19 años que han finalizado un curso durante el 2007	Nº alumnos
Evaluación negativa	15
Evaluación positiva	44
Fin por colocación	5
Fin por otras causas	14

**Tabla 16** Alumnos extranjeros menores de 19 años que han finalizado un curso de Formación Ocupacional durante el 2007.

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Observatorio Ocupacional de Asturias.

Cerca de un 60% de los menores extranjeros que cursaron Formación Ocupacional durante el 2007 han terminado su proceso formativo con una evaluación positiva y algo más del 6% no terminó su formación al encontrar un empleo antes de finalizar.

Como conclusión, los datos de los que se dispone sobre la transición escuela-empleo de estos menores son claramente insuficientes y parciales para poder ofrecer una imagen de qué sucede realmente cuando estos jóvenes intentan acceder al mercado de trabajo. Son necesarios estudios que analicen qué pasa con un importante número de adolescentes extranjeros que o bien no finalizan la escolarización obligatoria (ya que los datos apuntan que pueblan en mucha mayor medida que la media las aulas de garantía social) o que, al finalizarla, no continúan estudiando (su presencia en las etapas postobligatorias desciende significativamente respecto a las obligatorias); estudios que investiguen cómo se integran esos adolescentes en la vida social y las dificultades por las que pasan para incorporarse al mercado de trabajo.

### 3.4 Conclusiones y propuestas

1. El derecho a la educación está garantizado para todos aquellos niños y niñas que llegan a nuestra comunidad procedentes de otros países, incluso si se encuentran en situación irregular. La escuela es la institución acogedora por excelencia de estos menores por lo que el papel que desempeña en el proceso de acogida e integración de estos menores es fundamental.
2. Los centros educativos suponen el mejor ámbito para detectar la situación real de los menores extranjeros en nuestra comunidad. La escuela es la única institución que atiende a todos los menores extranjeros entre los 6 y los 16 años (etapas obligatorias). Por ello, la estadística que nos ofrece el sistema educativo es la fuente más fiable para esbozar el perfil de los menores extranjeros en Asturias, aunque sólo sea en el tramo de 6 a 16 años (etapas obligatorias). No obstante, resulta obvio reconocer que la responsabilidad de integración social de estos menores no puede recaer sólo en la escuela. Se necesita coordinación entre sanidad, servicios sociales, educación, etc. Creemos, en este sentido, que el nuevo Plan de Infancia elaborado por la Consejería de Bienestar Social y Vivienda para los próximos años debería perfilar medidas de coordinación con otras consejerías relativas a este colectivo.
3. El descenso de alumnado en las aulas asturianas originado por la baja natalidad, se ha visto compensado, parcialmente, por la matriculación de estudiantes extranjeros. La presencia de estudiantes de origen extranjero en Asturias ha ido aumentando con los años en todos los niveles educativos obligatorios, si bien es cierto que aún no se alcanzan las cotas de presencia de otras Comunidades Autónomas. No obstante, Asturias fue, en el curso 2007/2008, la quinta comunidad en la que más crecieron los extranjeros escolarizados (un 18%). Así, a principios del curso

se encontraban escolarizados 5.301 menores extranjeros<sup>40</sup> (4,6% del total del alumnado), mientras que a finales de dicho periodo la cifra asciende a **6.106 alumnos/as extranjeros** (debido a la llegada de 805 estudiantes fuera del periodo ordinario), situándose el porcentaje en torno al **5% del alumnado asturiano**.

- 4. El crecimiento de alumnado extranjero en las aulas asturianas no sigue una distribución equitativa en los distintos niveles educativos. Las etapas de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria son donde hay un mayor número de alumnado extranjero en Asturias, observándose un claro descenso en la matrícula en la etapa postobligatoria. Esta realidad es reflejo del bajo acceso de este alumnado a estudios postobligatorios y del significativo porcentaje de jóvenes extranjeros que abandonan sus estudios a edades tempranas (su mayor presencia en programas de Garantía Social es también un indicador de sus problemas para finalizar la ESO). Así, aunque los niños y niñas inmigrantes trabajan más en la escuela y tienen actitudes sociales más positivas que sus compañeros no inmigrantes (Suárez-Orozco, C. y Suárez-Orozco, M.M. 2003), hay razones para preocuparse por un número desconcertadamente elevado de niños y niñas inmigrantes que abandonan la escuela con escasos conocimientos.**
  
- 5. La escolarización es fundamental en el proceso de socialización de estos menores aunque no está exenta de dificultades para ellos al encontrarse, en algunos casos, con una lengua diferente a la propia, con distintas ideas religiosas y culturales, diferencias de nivel educativo (unas veces a favor y otras en contra) y, en ocasiones, por supuesto no siempre, por hallarse en una escala económica-social más baja.**

---

<sup>40</sup> Alumnado extranjero escolarizado en Enseñanzas de Régimen General (Infantil, Primaria, ESO, FP y Garantía Social).

6. La escuela del siglo XXI debe **atender a la diversidad** en todos sus aspectos, siendo capaz de sacar provecho de las numerosas aportaciones que la **interculturalidad** le ofrece. Los niños y niñas inmigrantes hacen un esfuerzo importante por adaptarse a las exigencias de nuestro sistema educativo, en muchas ocasiones muy diferentes a las de su país de origen. También la escuela debería flexibilizar su currículo y su metodología, **revisando aquellos elementos de la estructura curricular que no son lo suficientemente flexibles** para facilitar la adaptación de estos menores.
  
7. Se trata de un alumnado bastante diverso en función del país y cultura de origen. Las regiones de procedencia mayoritarias de nuestros escolares son América del Sur y Central, aunque en el último año se ha observado un aumento considerable de los estudiantes procedentes de la Europa Comunitaria, debido a un **ascenso muy importante del alumnado de origen rumano**. Concretando el análisis en función de los países de procedencia, las **nacionalidades más comunes** entre estos menores son: Ecuador, Colombia, Rumania, Brasil y la República Dominicana.
  
8. La distribución del alumnado extranjero en la comunidad asturiana no sigue una distribución homogénea, concentrándose en el centro de la comunidad y con una presencia significativa en la zona oriental asturiana. Por eso mismo, se ve prioritario **extender las actuaciones educativas dirigidas a este colectivo hacia esas zonas rurales** (especialmente las que tienen que ver con la enseñanza del idioma), no concentrándolas en el núcleo central asturiano.
  
9. En cuanto a la **distribución por centros educativos**, la distinción de titularidad de centros (público/concertado) introduce elementos de diferenciación. La escuela pública asturiana muestra un mayor compromiso en la escolarización del alumnado extranjero (la red concertada tan sólo escolariza a un 18,15% de este alumnado), lo que provoca la **existencia de centros públicos con una alta proporción de población inmigrante**. Por ello, se aconseja que se revisen los criterios

**de adscripción de alumnos no sólo entre la red pública y la concertada sino también entre los diversos centros evitando concentraciones excesivas** (recordemos que en nuestra comunidad existen dos centros públicos en los que el alumnado extranjero se sitúa cerca del 40% de los escolares, mientras que otros siete tienen un porcentaje de extranjeros superior al 20%, de los cuales uno es concertado).

**10. Las ventajas de la interculturalidad y de la diversidad son reales siempre y cuando no se produzca una concentración excesiva de alumnado extranjero en un aula o en un centro.** Así, uno de los problemas más señalados por los profesionales es el que se produce como consecuencia de la **incorporación continua, en cualquier momento del curso académico, de estos estudiantes al sistema educativo.** Los centros públicos que, en su mayoría, disponen de alguna plaza por debajo de la ratio máxima establecida son el destino final de estos alumnos. Ante esta situación la mayoría de los centros concertados no disponen, en muchos casos, de ninguna plaza “libre” al comenzar el curso con lo que no “pueden” acoger la gran cantidad de alumnos que van llegando a lo largo del curso (durante el curso 2007/2008, se incorporaron al sistema educativo asturiano, fuera del periodo ordinario, 805 menores de nacionalidad extranjera). Parece evidente que **es necesario arbitrar medidas que puedan corregir esta situación.** Además, la llegada de niños/as y adolescentes extranjeros una vez iniciado el curso escolar genera que los centros educativos tengan asumidas una serie de herramientas y estrategias que faciliten no solo la integración de ese menor, sino la adaptación de la “pedagogía del aula” a la propia especificidad de estos alumnos.

**11. Los alumnos y alumnas que vienen de otros países a nuestra comunidad forman un grupo complejo y variado** en el que se integra alumnado con un bagaje cultural muy diverso, situaciones personales muy complejas, que presenta niveles de escolarización previa muy diferentes y con distintos grados de competencia en español. La edad a la que se

incorporan a nuestro sistema educativo es también decisiva; no es lo mismo la integración en Infantil o Primaria que en Secundaria. No es lo mismo que lleguen con sus padres o que lo hagan por reagrupación familiar años después, ni es lo mismo el niño cuya familia está alfabetizada en su lengua materna y el que no. **Muestra de esta diversidad** en el sistema educativo asturiano es que, durante el curso 2007/2008, coexistieron alumnos y alumnas de 91 nacionalidades distintas y alrededor de 2.300 estudiantes cuya lengua materna no era el castellano. Esta variedad requiere unas **actuaciones educativas flexibles y diversificadas**, que den respuestas a las necesidades particulares de cada alumno o alumna.

12. **La presencia de niños y niñas de origen extranjero ha generado nuevas demandas educativas** (historia paralela a la vivida con la integración de alumnado con necesidades educativas especiales) para poder dar respuesta a la multiculturalidad del alumnado y a las posibles situaciones de riesgo social. La diversidad en las aulas asturianas fruto de la inmigración no es un fenómeno reciente si bien es cierto que durante estos últimos años es cuando se ha producido un mayor incremento. El alumnado de origen extranjero conforma un colectivo heterogéneo. Por eso mismo es necesario articular mecanismos que respeten esta diversidad pero que, a la vez, promuevan su no-discriminación. **Como expresión de estos cambios en el sistema educativo asturiano, la administración educativa autonómica ha asumido la tarea de abordar la integración del alumnado extranjero y sus familias con una serie de medidas que responden a un modelo inclusivo** en el que la escolarización de los alumnos/as en los grupos de referencia se considera fundamental desde el primer momento.

Así, desde los centros educativos se promueven **actuaciones específicas** de acogida o apoyo al alumnado extranjero a fin de favorecer su integración en el sistema educativo. Estas actividades se centran, fundamentalmente, en el proceso de acogida, en el aprendizaje de la lengua y en facilitar el acceso al currículo (**programas de acogida**,

**tutorías de acogida, aulas de acogida y acceso al currículo y aulas de inmersión lingüística).**

En cuanto a los **Programas de Acogida** no cabe duda de que son necesarios en todos los centros educativos independientemente del número de alumnos extranjeros que estén estudiando en sus aulas, ya que el momento de adaptación de los niños/as a su nueva realidad es muy dura para ellos/as. **Se necesitan medidas que suavicen el tránsito entre el sistema escolar de origen y el español.** Facilitar ese proceso de adaptación es obligación también de los centros que, con figuras como las del alumno-tutor, pueden facilitar el camino. En cuanto a los **Tutores de Acogida** durante el curso 2007/2008 fueron 63 los centros asturianos que contaban con esta figura en su claustro, figura muy valorada por los profesores/as que reclaman dotarla de más dedicación horaria. Para ese mismo periodo se abrieron 35 **Aulas de Acogida y acceso al currículo**, (alcanzándose las 39 durante el curso 2008/09) y se trabaja con tres **Aulas de Inmersión Lingüística** (recurso ampliado a cuatro a comienzos del curso 2008/2009). **El alumnado que ha acudido a estas aulas ha ido aumentando** desde su implantación, lo que ha supuesto que, en ocasiones, el trabajo en estas aulas se viera desbordado, resultando insuficientes los recursos personales y materiales destinados para este fin. Sería **interesante, por tanto, la dotación de este recurso** (Aulas de Inmersión Lingüística) **en más centros educativos.** Además, **el aumento de la demanda de este servicio por parte del alumnado de Educación Primaria** hace preciso plantearse nuevas adaptaciones metodológicas. Este aumento en la demanda de las Aulas de Inmersión Lingüística tiene que ver con que, aunque en las aulas asturianas la mayoría de los niños/as y adolescentes extranjeros provienen de países hispanohablantes, cada vez son más numerosos los naturales de otros países como Rumania, Brasil o China.

13. Sobre el tema de la enseñanza del español es importante empezar a tomar conciencia de que **no es suficiente con que los alumnos extranjeros no hispanohablantes adquieran una competencia comunicativa básica en español, sino que es necesario que adquieran un dominio del lenguaje de instrucción** necesario para poder progresar en el aprendizaje de las diferentes materias curriculares (aplicable también a los alumnos/as hispanohablantes cuyas dificultades para dominar el lenguaje instructivo también son importantes). Esta es la principal dificultad que muchas profesoras identifican en este alumnado y que está provocando retrasos y fracasos escolares. Se necesita, por tanto, **planificar recursos destinados a la adquisición de ese lenguaje instructivo y formar profesionales especializados en ello**. Las dificultades de comunicación constatadas en el grupo de **estudiantes hispanohablantes** hace pensar en la necesidad de **desarrollar recursos de enseñanza del español también dirigidos a ellos**.
14. Vistas las actuaciones anteriores, es obvio que Asturias ha **implantado un sistema técnicamente diversificado y complejo para dar respuesta a esta realidad** (que requiere de una dotación progresiva de profesorado y de recursos), aunque los recursos específicos diseñados para estos colectivos, siendo imprescindibles, no son suficientes. Los alumnos y alumnas se integran en aulas ordinarias en las que el profesorado en general debe ser capaz de intervenir adecuadamente con ellos. Por otro lado, los niños y niñas sufren un choque emocional y cultural muy fuerte en el momento de su llegada. Necesitan, por tanto, de **profesionales capaces de entender esa situación, de apoyarlos emocionalmente y de reconocer el valor de la diversidad cultural** que aportan a las aulas. Hace falta trabajar más en la escuela una **educación afectiva** que permita que tanto los que vienen como los que viven aquí puedan reelaborar sus sentimientos y sus actitudes. Tampoco debemos olvidar que **las políticas educativas deben ir acompañadas de políticas sociales** que favorezcan la integración no sólo escolar sino también social de los alumnos/as y sus familias.

15. Para poder poner en marcha todas las actuaciones específicas descritas anteriormente se ha realizado en Asturias **un importante esfuerzo de formación** por parte de los profesionales que han asumido estos nuevos recursos, así como por parte de la Consejería de Educación. Es fundamental que el profesorado que se hace cargo de los nuevos programas y recursos siga recibiendo formación y apoyo en forma de materiales, orientaciones, etc. **Pero no sólo es importante la formación del profesorado específico, sino que todos los docentes deberían poseer la formación necesaria para poder incorporar las culturas y sistemas escolares de origen y desarrollar una educación intercultural en todas las aulas**, así como para poder trabajar **la enseñanza del español como segunda lengua**. Sabemos que la convivencia por sí misma no es suficiente para facilitar la integración sino que necesita ser “trabajada” en el aula. Consideramos que **todo el profesorado necesita formación específica sobre estrategias de educación intercultural**. No cabe duda de que la **formación inicial del profesorado tiene un reto importante en este sentido**. Dicha formación debería incluir tanto **estrategias de educación intercultural** como formación específica sobre **la enseñanza del español como segunda lengua**. De todas formas, creemos que la construcción de una escuela intercultural necesita también de **mediadores interculturales** provenientes de otros países que permitan establecer una comunicación adecuada con el niño y su familia a la vez que ayudar a los profesores a conocer más profundamente otras culturas y a proponer estrategias de diálogo intercultural en los centros.

16. **Las relaciones entre los centros educativos y las familias de estos menores no son siempre fáciles debido a problemas con el idioma, a las dificultades que los padres y madres tienen para acudir al centro educativo debido a su extenso horario laboral, pero también a diferencias culturales que pueden producir “malos entendidos”**. Como se ha podido constatar en algunos estudios, muchos padres y madres inmigrantes no participan en el ámbito escolar porque “creen que no les compete inmiscuirse en el funcionamiento cotidiano de la enseñanza

escolar de sus hijos” (Suárez-Orozco, C. y Suárez-Orozco, M.M. 2003, p.249). Lo que es vivido por parte de la escuela como falta de interés en la participación, responde en muchos casos a una forma de entender y respetar la autoridad de los docentes. Por otro lado, muchas de las familias de inmigrantes que escolarizan a sus hijos/as en nuestra comunidad tienen **altas expectativas en su educación** como vía para lograr su integración y promoción social y un gran respeto a la institución escolar. Estas actitudes positivas iniciales deberían cultivarse ya que constituyen un recurso muy valioso. Además, **las asociaciones de padres y madres podrían hacer un importante papel en la integración de las familias de estos menores.**

17. Resulta indudable el apoyo que, en Asturias, ofrecen las entidades y/u organizaciones del Tercer Sector a los menores extranjeros en la realización de **actividades de acompañamiento o apoyo escolar en horario de tarde, muchas veces en el mismo centro educativo.** Este tipo de actividades sirven, a un sector del alumnado extranjero, para reforzar ciertos aspectos académicos, ayudarles a hacer los deberes, etc. pero también son un espacio de acompañamiento que les permite pasar el tiempo acompañados y bajo una supervisión. No obstante, este tipo de actividades, en muchas ocasiones, suponen una ampliación del horario escolar con una dimensión formativa y no de ocio y entretenimiento. Sin duda, estas iniciativas son positivas pero, desde nuestro punto de vista, **deberían utilizar metodologías diferenciadas a las del formato escolar** que permitieran trabajar competencias básicas, afectos, emociones, pero también educación intercultural o simplemente actividades de ocio educativo que motiven a los estudiantes y no supongan “más de lo mismo”.
18. Es importante ser conscientes de que **la imagen social del inmigrante que se proyecte en la sociedad de acogida tiene una enorme influencia en la construcción de la identidad de estos menores.** Aunque los niños y niñas inmigrantes lleguen con unas actitudes sociales enormemente

positivas hacia la escuela, la autoridad y el futuro, pueden verse afectados al experimentar una proyección social negativa del colectivo inmigrante.

- 19.** No es fácil conocer con detalle la composición y características de la mano de obra extranjera asturiana en función de su edad debido a dos circunstancias: los grupos de edad utilizados en los Informes y Estadísticas ofrecidas por el Ministerio de Trabajo son demasiado amplios. Por otro lado, habría que tener en cuenta tanto a los inmigrantes en situación irregular como a aquellos que, estando documentados, desarrollan su actividad laboral en la economía sumergida. La dificultad de acceder a datos de este colectivo es obvia. Es por ello que, con la disponibilidad de los datos existentes, **no es posible deducir conclusiones categóricas**, habiendo que interpretar la información disponible con cierta cautela.
- 20.** En relación a la transición escuela-empleo sería necesario realizar estudios en los que se analice qué pasa con un importante número de adolescentes extranjeros que o bien no finalizan la escolarización obligatoria (ya que los datos apuntan que pueblan en mucha mayor medida que la media las aulas de garantía social) o que, al finalizarla, **no continúan estudiando** (su presencia en las etapas postobligatorias desciende significativamente respecto a las obligatorias); estudios que investiguen cómo se integran esos adolescentes en la vida social y cómo se las arreglan para incorporarse al mercado de trabajo.
- 21.** En Asturias, en general, la participación de la población joven en la vida laboral es baja. Si a esto se añade el hecho de que los extranjeros son un grupo de trabajadores con especial vulnerabilidad en el mercado de trabajo, **los menores extranjeros, entre 16 y 18 años, pueden llegar a ocupar, en el plano laboral, una situación de gran desventaja**. La alta precariedad y temporalidad de nuestro mercado de trabajo afecta especialmente a los trabajadores extranjeros, siendo evidentes las dificultades de estos jóvenes para acceder a ese mercado laboral. Por ello,

una adecuada formación juega un papel fundamental que ayuda a minimizar esta tendencia.

- 22.** El aumento de la población menor extranjera en la comunidad asturiana ha repercutido en **las contrataciones realizadas a estos adolescentes, triplicándose la cifra de contratos a extranjeros menores de 19 años en los últimos siete años.** En este sentido, **existen diferencias importantes en los contratos realizados a jóvenes de origen extranjero en función del sexo,** en donde la presencia de los hombres es claramente superior. **Por su parte, el perfil de los jóvenes extranjeros (entre 16 y 19 años) demandantes de empleo y/o que han tenido un contrato de trabajo durante el 2007 es coincidente: varón de origen iberoamericano.** Por último, los menores extranjeros que **buscan una oportunidad en el mundo laboral lo hacen en las dos grandes ciudades asturianas: Oviedo y Gijón.**
- 23.** **Los jóvenes extranjeros tienen su primer empleo como media casi un año antes que los españoles.** Mientras que éstos tienen su primer contrato laboral a los 18,1 años, los extranjeros la tienen a los 17,3 años con diferencias notables por zonas de origen, siendo los latinoamericanos los que se incorporan más tempranamente (con 17 años).
- 24.** Por nacionalidad **los países con mayor número de menores contratados fueron Portugal, República Dominicana, Marruecos y Ecuador.** Parece significativo que, siendo la población ecuatoriana la más numerosa entre los menores extranjeros residentes en Asturias, los jóvenes ecuatorianos con contrato de trabajo ocupen el quinto puesto. Podría pensarse que esta comunidad prioriza otro tipo de actividades para sus menores de estas edades.

- 25.** Respecto al **nivel formativo** cabe señalar que, **la amplia mayoría de los menores extranjeros contratados en Asturias poseen estudios secundarios completos, aunque resulta significativo el porcentaje de menores con una baja cualificación** (estudios primarios completos, incompletos o analfabetos). Los datos confirman de nuevo la importancia de los estudios en la inserción laboral.
- 26.** La mano de obra de jóvenes extranjeros, al igual que ocurre con la población adulta, **se concentra principalmente en las actividades de hostelería y construcción. Estos jóvenes están reproduciendo la situación laboral de la población extranjera adulta**, lo cual puede dificultar sus posibilidades de promoción social y cultural respecto a las de sus familias. Se ve necesario seguir trabajando aspectos formativos que les permitan la obtención de una cualificación profesional que les facilite su movilidad laboral.
- 27.** Aunque son pocos los que optan por este tipo de formación, **la Formación Profesional Ocupacional parece ser una vía factible de acceso al empleo** para estos menores. De hecho, más de la mitad de los menores extranjeros que han realizado uno de estos cursos durante el 2006 han obtenido un primer contrato laboral a lo largo del 2007.

## 3.5 Referencias Bibliográficas

### 3.5.1 Educación

- AJA FERNÁNDEZ, E. (2003). “Inmigración y educación. Una visión desde la perspectiva jurídica en el Estado Español”, *Seminario 2003: Inmigración y Educación. La intervención de la comunidad educativa*, Madrid 4 y 5 de febrero.  
Disponible en <http://www.mec.es/cesces/seminario2003.htm> (consultada en febrero de 2008).
- ARNAIZ, P. y DE HARO, R. (2003). “Alumnos magrebíes en las aulas: analizar y comprender el presente para transformar y mejorar el mañana”. *Educación, desarrollo y diversidad*, 6(3), 63-82.
- BESALÚ i COSTA, X. (2002) “Éxito y fracaso escolar en los alumnos diferentes. El alumnado de origen africano en Girona” *Cuadernos de Pedagogía*, 315, pp.72-76
- CENTRO ECONÓMICO Y SOCIAL (CES) (2007). *Memoria Socioeconómica y Laboral de España (año 2006)*. Madrid. Consejo Económico y Social. Colección memoria nº 14.
- CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL (2008). *Memoria Técnica 2007. Plan de Acogida e integración de inmigrantes y refuerzo escolar*. Dirección General de Servicios Sociales Comunitarios y Prestaciones. Área de Servicios Sociales Comunitarios.
- CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN y CIENCIA (2005). *El sistema educativo asturiano*. Asturias, Dirección General de Ordenación Académica e Innovación, Servicio de Innovación y Apoyo a la Acción Educativa.
- CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN y CIENCIA (2006). *La atención a los alumnos inmigrantes en la Comunidad Autónoma de Asturias*. Servicio de Evaluación y Calidad Educativa y el Servicio de Innovación y Apoyo a la Acción Educativa. Área de Orientación y N.E.E de la Consejería de Educación y Ciencia del Principado de Asturias.
- CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN y CIENCIA (2008). *Programa de acogida al alumnado inmigrante. Memoria curso 2007/2008*. Documento interno.
- DELPINO GOICOECHEA, M.A. (2007) *La inserción de los adolescentes latinoamericanos en las aulas: algunas claves*. Ministerio de Trabajo y asuntos sociales. Madrid. Observatorio de Infancia.
- DEFENSOR DEL PUEBLO (2003). *La escolarización del alumnado de origen inmigrante en España: análisis descriptivo y estudio empírico*. Madrid.
- ENGUITA, M, GAETE, J.M. y TERRÉN, E. (2008) “¿Fronteras en las aulas? Contacto transcultural y endogamia en las interacciones del alumnado”. *Revista de Educación*, 345 (Enero-Abril) pp 157-181.
- GARCÍA CASTAÑO, F.J., RUBIO GÓMEZ, M. y BOUACHRA, O. (2008) “Población inmigrante y escuela en España: un balance de investigación”. *Revista de Educación*, v. 345, pp.23-60
- GÓMEZ-GRANELL, C. y otros (2007). *La Infancia en Cifras (2)*. Madrid. Observatorio de la Infancia del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- GRUPO ELEUTERIO QUINTANILLA y otros (2003). *Alumnado extranjero en la escuela asturiana. Medidas urgentes para una educación de calidad*. Asturias. Grupo Eleuterio Quintanilla / Federación de Enseñanza CC.OO. / Fete-UGT / SUATEA.

INSTITUTO DE LA JUVENTUD (2005). *Informe Juventud en España 2004. Condiciones de vida y situación de los jóvenes*. Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales.  
<http://www.injuve.mtas.es>

LEY ORGÁNICA 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. *Boletín Oficial del Estado*, 12 de enero de 2000, núm. 10, pp. 1.139-1.150.

LEY ORGÁNICA 8/2000, de 22 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. *Boletín Oficial del Estado*, 23 de diciembre de 2000, núm. 307, pp. 45.508- 45.522.

LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *Boletín Oficial del Estado*, 4 de mayo de 2006, núm. 106, pp. 17.158-17.207.

LOUZA SUÁREZ, M. (2005). *La integración social y educativa del alumnado inmigrante en Asturias. Un estudio de caso*. Universidad de Oviedo. Departamento de Ciencias de la Educación. Inédito.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA, DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA (2005). *La atención al alumnado inmigrante en el sistema educativo en España*. Madrid. Secretaría General Técnica.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA. *Plan PROA*. Disponible en <http://www.mec.es/educa/programas-ccaa/> (consultado en noviembre 2007).

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (2007). *Estadística de la enseñanza no universitaria. Datos. Datos avance. Curso 2006/2007*. Disponible en <http://www.mepsyd.es/mecd/jsp/plantilla.jsp?id=310&area=estadisticas&contenido=/estadisticas/educativas/eenu/avances/Curso06-07/avances.html> (consultada en octubre de 2007).

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (2007). *Serie de la estadística de la enseñanza no universitaria. Datos. Series por Comunidad Autónoma*. Disponible en <http://www.mepsyd.es/mecd/jsp/plantilla.jsp?id=310&area=estadisticas&contenido=/estadisticas/educativas/eenu/seriesCA/series.html> (consultada en junio de 2008).

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE (MEPSYD) (2008). *Estadística de la enseñanza no universitaria*. Disponible en <http://www.mepsyd.es/mecd/jsp/plantilla.jsp?id=310&area=estadisticas> (consultada en septiembre de 2008)

RESOLUCIÓN DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2007, de la Consejería de Educación y ciencia, por la que se conceden y deniegan ayudas con destino a asociaciones, organizaciones no gubernamentales e instituciones privadas, sin fines de lucro, para la realización de acciones de compensación educativa durante el curso 2007/2008. *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, 11 de diciembre de 2008, núm. 286, p. 22.850- 22.852

SÁNCHEZ PERIS y otros (2004) *La escolarización de los alumnos inmigrantes en la ciudad de Gándía*. IV Congreso estatal del educador social, Santiago de Compostela. Galicia, 30 Septiembre- 2 de Octubre.

SUÁREZ-OROZCO, C. y SUÁREZ-OROZCO, M.M. (2003). *La infancia de la inmigración*. Madrid. Morata.

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL Sentencia 236/2007, de 7 de noviembre de 2007. *Boletín Oficial del Estado*, 10 de diciembre de 2007, núm. 295, Suplemento p. 59-83.

- TURIEL PINTADO, A. M. y SANTOMÉ NÚÑEZ J. (2004). *Orientaciones para la acogida Sociolingüística del alumnado inmigrante*. Asturias. Consejería de Educación y Ciencia.
- UGT (2008). *La atención al alumnado inmigrante con desconocimiento del idioma vehicular en las distintas comunidades autónomas*. Gabinete técnico de FETE-UGT.
- UTLLALUA, F. y HERNÁNDEZ, M. (2007) “Aproximación al español como lengua de instrucción” *Lingüística en la red, Linred*. [www.linred.com](http://www.linred.com) (consultada en febrero de 2009)

### 3.5.2 Transición escuela-empleo

- CACHÓN RODRÍGUEZ, L. (2003). *Inmigrantes jóvenes en España. Sistema educativo y mercado de trabajo*. Madrid. Instituto de la Juventud (INJUVE)
- CACHÓN RODRÍGUEZ, L. (2005). “Inmigrantes jóvenes en España”, en LÓPEZ BLASCO, A., y otros, *Informe Juventud en España 2004*. Madrid. Instituto de la Juventud (INJUVE).
- COMISIONES OBRERAS DE ASTURIAS (CC.OO). (2007). ¿Quiénes son y en qué trabajan los inmigrantes en Asturias?. En *El Sindicato* (Revista de CCOO Asturias), nº 192 noviembre-diciembre 2007, pp. 11-13.
- COMISIONES OBRERAS DE ASTURIAS (CC.OO) (2008). *La inmigración en Asturias en 2008*. Oviedo. Comisiones Obreras de Asturias. Secretaría de Política Social.
- GÓMEZ-GRANELL, C. y otros (2004). *Infancia y familias: realidades y tendencias*. Barcelona: Ariel. Instituto de Infancia y Mundo Urbano.
- GÓMEZ-GRANELL, C. y otros (2007) *La Infancia en Cifras (2)*. Madrid. Observatorio de la Infancia del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- OBSERVATORIO OCUPACIONAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL (2007). *Informe del mercado de trabajo. Principado de Asturias*. Oviedo. Observatorio Ocupacional, Dirección Provincial de Asturias.
- OBSERVATORIO DE INMIGRACIÓN EN ASTURIAS ODINA (2008). “Introducción: transición de la vida escolar a la vida adulta”, en *Taller de educación*, Boletín nº 3, p.1.
- SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL (2007). *Perfil de usuario. Boletín estadístico. Octubre 2007*. Madrid. Instituto de Empleo.
- SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL. Datawarehouse. Extracción de datos de demandas de empleo entre Noviembre y Diciembre 2007.
- SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL. Datawarehouse. Extracción de datos de contratos registrados por estadística del SPEE entre el 21 y el 23 de enero de 2008.
- SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL (Datos estadísticos): <http://www.inem.es>
- UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES (UGT) (2008). *La situación de la inmigración en Asturias (2007- primer trimestre 2008)*. Oviedo. Secretaría para la Igualdad y Protección Social. Departamento de Migraciones.

## **4. SALUD Y ACCESO AL SISTEMA SANITARIO**



“La consulta de pediatría está muy asequible, también vienen los de aquí, tanto como ellos. Te quiero decir... no hay diferencias”  
(Profesional 1, entrevista 3).

La accesibilidad a los servicios de salud infanto-juvenil es uno de los elementos básicos para lograr una óptima adaptación de la población menor extranjera a la sociedad de acogida. Consciente de ello, la Ley Española de Extranjería (Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero de 2000) en su artículo 12 establece: *“Los extranjeros menores de 18 años que se encuentren en España tienen derecho a la asistencia sanitaria en las mismas condiciones que los españoles”*. Además, el Consejo de Europa aconseja a los estados miembros de la Unión Europea la integración sanitaria como una garantía de cobertura de las necesidades de los inmigrantes y minorías étnicas (Colomer Revuelta, 2003:198).

**Basándose en estas consideraciones los menores de 18 años, sin importar su lugar de origen, tienen reconocido su derecho al sistema de salud pública. Sin embargo, el acceso de estos menores al sistema sanitario puede estar condicionado por la integración socio-sanitaria de sus progenitores.**

En el Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración (2007-2010) (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2007), se subraya que **el desconocimiento por parte de los inmigrantes de la cultura española en general y de la sanitaria en particular, el desconocimiento por parte de los profesionales de los hábitos sanitarios de las personas procedentes de la inmigración así como las dificultades de comunicación entre ambos, están condicionando el acceso al sistema de salud.** Estos factores, unidos a otras cuestiones administrativas, dificultan su integración en las prácticas normalizadas de

prevención y promoción de la salud que se llevan a cabo a nivel de atención primaria. En este sentido, la inmigración de tipo económico es la que presenta mayores problemas de salud y restricciones de cara al uso de los servicios sanitarios. No obstante, al hablar de salud de la población que viene a nuestra región conviene matizar tres premisas en las que concuerdan diversos autores (García Algar 2003; Colomer Revuelta, 2003 y Gómez de Terreros, 2007).

1. La inmigración no supone ningún riesgo grave para la salud pública del país de acogida.
2. Los problemas de salud de la población inmigrante son muy parecidos a los de la población autóctona.
3. La situación irregular de estancia en el país y las condiciones higiénicosanitarias de vida suponen un riesgo para la salud de los inmigrantes, y en especial de las poblaciones más jóvenes. De hecho, en los barrios con peores condiciones socio-sanitarias, los inmigrantes presentan exactamente los mismos problemas de salud que el resto de la población y, en cambio, las patologías “tropicales” no tienen una prevalencia significativa.

**Lo que determina su estado de salud, una vez asentados, es pues el contexto socioeconómico en el que viven en nuestro país (Colomer Revuelta, 2003:199) y, en el caso de los menores de edad, su situación también estará mediatizada por la realidad socio-sanitaria de su entorno familiar.**

El sistema sanitario asturiano ha experimentado un descenso de la población infantil autóctona (justificado por la menor natalidad asturiana) y un progresivo aumento de las consultas de niños procedentes de la inmigración (así como de menores inmigrantes de 2ª generación) que, aún no siendo tan notorio como en otras comunidades, presenta unas **características**

peculiares, sobre todo en el caso de los recién llegados: necesidad de más tiempo para prestar una adecuada atención (**problemas del idioma**), **distinto concepto salud-enfermedad**, etc. De hecho, y según la Sociedad Española de Pediatría Extrahospitalaria y Atención Primaria (SEPEAP) y la Sociedad Española de Pediatría de Atención Primaria (AEPap), **el niño procedente de la inmigración requiere las mismas atenciones que el niño autóctono pero precisa de más tiempo en las consultas, así como de un mejor conocimiento por parte del pediatra de Atención Primaria de su entorno socioeconómico y de las posibles patologías asociadas** (Diario Digital de Información Sanitaria nº 1886).

En la comunidad asturiana existe escasez de estudios en el campo de la salud de la población extranjera, lo que dificulta clarificar con exactitud su situación sanitaria así como sus principales dificultades, más aún si se trata de niños/as y adolescentes. Esta carencia de estudios autonómicos sobre el tema y, en concreto, sobre la atención sanitaria prestada a estos niños/as y adolescentes, nos ha obligado a consultar los estudios de otras comunidades autónomas (con los sesgos que esto pueda suponer dadas las diferencias de peso de esta población entre las diferentes comunidades) o los estudios de población inmigrante adulta efectuados en Asturias. Esto, unido al hecho de que las personas extranjeras son un colectivo heterogéneo, nos lleva a plantear que las situaciones y aspectos socio-sanitarios que a continuación se exponen tan sólo suponen una aproximación a la realidad de los menores extranjeros en el sistema sanitario asturiano.

En este capítulo se analizarán las características socio-sanitarias de la población extranjera en Asturias y, más concretamente, la situación de estos menores en el sistema sanitario asturiano.

#### 4.1 Características socio-sanitarias de la población extranjera en Asturias

En general, tal y como se viene comentando, la salud de la población extranjera está condicionada por los mismos determinantes que el resto de la población, aunque un cierto sector está afectado por factores que lo hacen más vulnerable a ciertos problemas de salud como pueden ser: dificultades para encontrar una vivienda digna, problemas de comunicación e integración sociocultural a causa del idioma y, en ocasiones, trabajos precarios o situación administrativa irregular, etc. (Plan de Salud para Asturias, 2004/2007. *La Salud como Horizonte*)

No hay que olvidar que cuando se hace referencia a las personas extranjeras, se está hablando de un colectivo amplio que aglutina a individuos originarios de diferentes países y culturas (con distinto idioma, religión, etc) y que, por tanto, presentan condiciones sociales, familiares y administrativas diversas, que determinan estilos de vida diferentes. Se habla de un **colectivo heterogéneo** cuya noción de salud estará condicionada por las concepciones culturales de cada país de origen, así como por las experiencias personales previas. Esta situación provoca que las familias tengan **conceptos diferentes sobre hábitos de higiene, sexualidad, alimentación, ejercicio, drogas**, etc.

Las comunidades autónomas, como responsables de la gestión y de la prestación de Servicios de Salud, son las encargadas de desarrollar acciones para mejorar la capacidad de respuesta de los Servicios Públicos de Salud ante estas nuevas realidades. Comunidades como el País Vasco, Andalucía o Madrid, entre otras, conscientes del aumento de personas procedentes de la inmigración, han elaborado protocolos de atención sanitaria dirigidos a este colectivo en los que se parte de un análisis de las características culturales, sociales y sanitarias del mismo.

En el caso de nuestra comunidad, tal como se reflejaba en el anterior Plan de Salud para Asturias (2004/2007: 60), a partir del 2001 se iniciaron contactos (desde el Servicio de Promoción y Programas de la Dirección General de Salud Pública del Principado de Asturias) con diferentes grupos de inmigrantes y grupos étnicos para poder mejorar la salud de la población inmigrante a partir del conocimiento de sus necesidades y comprender el abanico de dificultades con que cada día se encuentran los profesionales. Así, en 2003 se constituyeron varios grupos de discusión con personas de etnia gitana e inmigrantes con la intención de determinar los aspectos prioritarios y las acciones que debería abordar el Plan de Salud de Asturias para mejorar la atención sanitaria de este colectivo. A raíz de estos encuentros, se destacan **una serie de problemas** como son: **dificultad en la accesibilidad a los servicios sanitarios**, **problemas psicosociales** (desarraigo familiar, social, cultural...), **problemas en la salud de las mujeres** (programas de planificación familiar inaccesibles, dificultades en el seguimiento del embarazo, dificultades en el acceso normalizado a la interrupción voluntaria del embarazo). Basándose en estas cuestiones, se programan una serie de acciones dirigidas a mejorar la asistencia sanitaria de estos colectivos. Así, durante el 2005, se crea en Asturias una comisión de trabajo para la atención de población inmigrante con dos líneas definidas:

1. Elaboración de materiales que faciliten el acceso al Sistema Sanitario, así como formación y asesoramiento de profesionales para facilitar la disminución de las dificultades de acceso.
2. Un *Protocolo de atención a la población inmigrante desde la Atención Primaria* destinado a los profesionales sanitarios cuya finalidad es mejorar la calidad de la atención sanitaria que se presta a la población de origen extranjero. En este documento se presenta el *Calendario de Vacunaciones* para inmigrantes menores de 18 años (el número de dosis mínimas recomendadas, la vacunación acelerada en caso de no aportar documentación sanitaria previa y las vacunas especiales para aquellos menores que viajen a sus países de origen).

Es decir, el sistema sanitario tiene planteado un nuevo reto debido al aumento de la inmigración en la comunidad asturiana ante el que tiene que buscar nuevas respuestas y estrategias. Los posibles **problemas de adaptación del sistema de salud a la nueva realidad**, tal y como está sucediendo en otras comunidades autónomas, pueden estar determinados por las características del propio sistema, de los profesionales sanitarios y/o del propio colectivo inmigrante, tal como se muestra en la siguiente figura:



**Ilustración 6** Principales problemas de adaptación de la población inmigrante y del sistema de atención sanitaria.  
Fuente: elaboración propia a partir de la propuesta de Colomer Revuelta (2003:199)

Se observa que el **idioma y las diferencias culturales** son identificadas como uno de los principales problemas, tanto por el personal sanitario como por la población inmigrante, lo cual justificaría la existencia de la figura del **“mediador sociosanitario”** (sobre todo si se tiene en cuenta el aumento de la población extranjera de habla no hispana que se ha producido en los últimos años), profesional que ya existe en las consultas médicas en el caso de personas con deficiencia auditiva.

A fin de contextualizar la realidad socio-sanitaria de esta población en Asturias, se ha creído interesante hacer una breve referencia a dos de los estudios que se han realizado sobre el impacto de la población inmigrante en el sistema de salud asturiano, por considerarlos referentes importantes para abordar la situación socio-sanitaria de estos niños, niñas y adolescentes. Por un lado está el estudio realizado por Sánchez y otros (2005) en donde **se analizan los problemas de salud percibidos por una muestra de personas que han emigrado a Asturias**. Se trata de un estudio exploratorio de enfoque cualitativo a partir de entrevistas y grupos de discusión con inmigrantes extracomunitarios mayores de 16 años residentes en Oviedo, Avilés y Gijón y que tuvieran conocimiento de español. Entre los resultados obtenidos en dicho trabajo **destacan los siguientes:**

- Los participantes en el estudio consideran que el hecho de ser inmigrante no condiciona padecer enfermedades diferentes a los autóctonos.
- En su mayoría reconocen la necesidad de un apoyo social para reducir el riesgo de presentar problemas con el alcohol, drogodependencias, prostitución...
- La salud es un bien para poder cumplir su principal objetivo como inmigrante, que es trabajar.
- Los problemas de salud mental representan un aspecto importante a tener en cuenta puesto que el proceso migratorio implica cambios en la vida de las personas que podrán desarrollar problemas de este tipo.
- El idioma supone una dificultad inicial en la comunicación con el personal sanitario, para lo que se buscan soluciones a través de la familia, amigos y asociaciones.

Por su parte, el segundo de los estudios consultados ofrece **la visión de los profesionales sanitarios**, centrando su análisis en las actitudes, creencias y dificultades ante la inmigración de las personas **que trabajan en Atención Primaria** en un Centro de Salud de Gijón (Blanco y otros, 2002). Los resultados derivados de este estudio aportan una visión interesante acerca de **cómo la población inmigrante es percibida por los profesionales del ámbito**

**sanitario.** Para gran parte de éstos, las personas inmigrantes tienen peor salud que la población autóctona, contradiciendo lo detectado por diversos autores (García Algar, 2003; Colomer Revuelta, 2003 y Gómez Terreros, 2007). Por otro lado, **la mayoría de estos profesionales consideran que la Atención Primaria es el marco idóneo para la atención al inmigrante**, no creyendo necesario la creación de circuitos paralelos o Unidades Especializadas para la asistencia a esta población, **aunque muchos sí juzgan interesante la aplicación de programas específicos** (protocolos, calendario vacunal...). En consonancia con lo manifestado por la población inmigrante, las diferencias con el idioma son una de las mayores dificultades con las que se encuentran estos profesionales, al igual que el elevado volumen de esta población en determinadas Áreas Sanitarias u otras cuestiones de tipo burocrático.

#### **4.2 Los menores extranjeros en el Sistema Sanitario asturiano**

Tal como se comentaba anteriormente, **el incremento de la población extranjera en Asturias ha tenido un importante impacto sobre la natalidad.** Así, durante el 2007 el número de nacimientos de madre extranjera aumentó en Asturias un 26%. Si en el 2006 se registraron 503 alumbramientos de hijos/as de madre extranjera, esta cifra se eleva hasta 638 en el 2007, según datos del Movimiento Natural de la Población del Instituto Nacional de Estadística (INE). En ese periodo, en Asturias el número de nacimientos de madre extranjera representaba el 8,11% del total de alumbramientos registrados ese año. Esto, unido a la población menor extranjera ya residente en nuestra comunidad y a la llegada continua de niños/as y adolescentes hace que las consultas médicas, sobre todo de pediatría, cada vez tengan mayor demanda. **En Asturias, durante el 2008, no había ningún pediatra con un cupo de niños/as de nacionalidad extranjera superior al 10%, pero sí concurrían grandes diferencias de tal manera que existen pediatras con un alto número de menores extranjeros en comparación con otros compañeros/as:**

“(…) la concentración en un cupo depende de la zona. Esta es una zona de muchos inmigrantes, efectivamente, y claro pues si estás de pediatra en otro lado, seguro que tienes menos. Ahora, una vez dentro de la zona deberían distribuirse equitativamente entre los pediatras que haya (...)” (Profesional 1; entrevista 26).

Algunos aspectos importantes que permiten realizar una aproximación a la situación socio-sanitaria de estos niños/as y jóvenes en Asturias son: el análisis de la tramitación de la Tarjeta Sanitaria, la atención clínica a los menores extranjeros, así como los programas de prevención y hábitos de alimentación.

#### **4.2.1 Accesibilidad al sistema: tarjetas sanitarias**

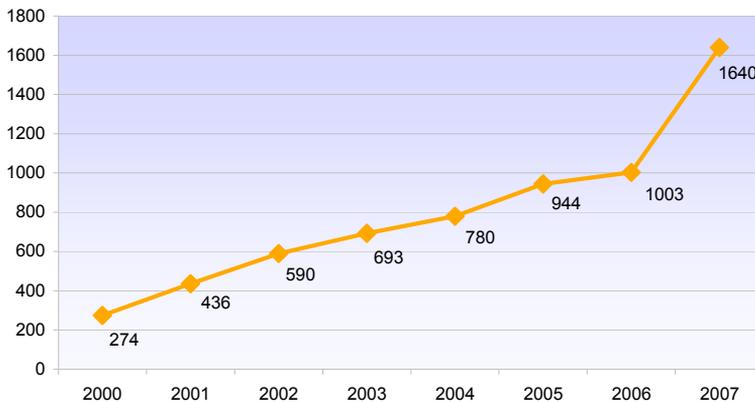
Uno de los indicadores para aproximarse a la incidencia que están teniendo los menores extranjeros en el Sistema de Salud asturiano es el análisis del documento que permite el acceso a las prestaciones sanitarias públicas a cualquier persona procedente del extranjero: la **tarjeta sanitaria**. Para la población adulta, el único requisito para poder acceder a este documento es estar empadronado en el municipio de residencia, con lo que la mayoría de las personas inmigrantes no regularizadas puede acceder al sistema sanitario. En el caso de los menores extranjeros, aún en el supuesto de no poseer esta tarjeta, tienen derecho a la atención sanitaria, en virtud del Artículo 12 de la Ley Orgánica 4/2000 de Extranjería (BOE, 12 de diciembre de 2000). Lo mismo ocurre con las mujeres extranjeras embarazadas que se encuentren en España, las cuales tienen derecho a la asistencia sanitaria durante el embarazo, parto y postparto, así como los empadronados en las mismas condiciones que los españoles y los que estén en situaciones de urgencia o ante enfermedades graves.

A continuación, se presenta un **análisis descriptivo de las Tarjetas Sanitarias concedidas a menores extranjeros en Asturias**. Estos datos no pueden ser comparados con los ofrecidos en el Padrón Municipal de Habitantes (lo cual permitiría acercarnos a la cifra real de menores extranjeros en nuestra comunidad) puesto que los tramos de edad utilizados difieren y, además, en

ambos casos deben tomarse con cierta cautela, por las posibles duplicidades que se puedan producir (falta de comunicación de bajas, desplazamientos, errores en identificación...).

Según los datos ofrecidos por el Servicio de Salud del Principado de Asturias (SESPA) en el primer trimestre del 2008<sup>41</sup>, el número de extranjeros que cuentan con Tarjeta Sanitaria en Asturias se ha incrementado un 26,19% en un año. Si en enero de 2007 la cifra se situaba en 28.155 extranjeros, a finales de febrero de 2008 la cifra asciende hasta los 35.530, lo que implica 7.375 tarjetas más.

Esta evolución también es una realidad en el caso de la población menor extranjera. Así, a finales del 2007 eran 5.045 los menores extranjeros con Tarjeta Sanitaria en nuestra comunidad, mientras que en mayo de 2008 esa cifra había ascendido hasta las 5.567 tarjetas (un aumento del 10% en cinco meses). Esta evolución se puede analizar observando el número de tarjetas sanitarias emitidas por año:



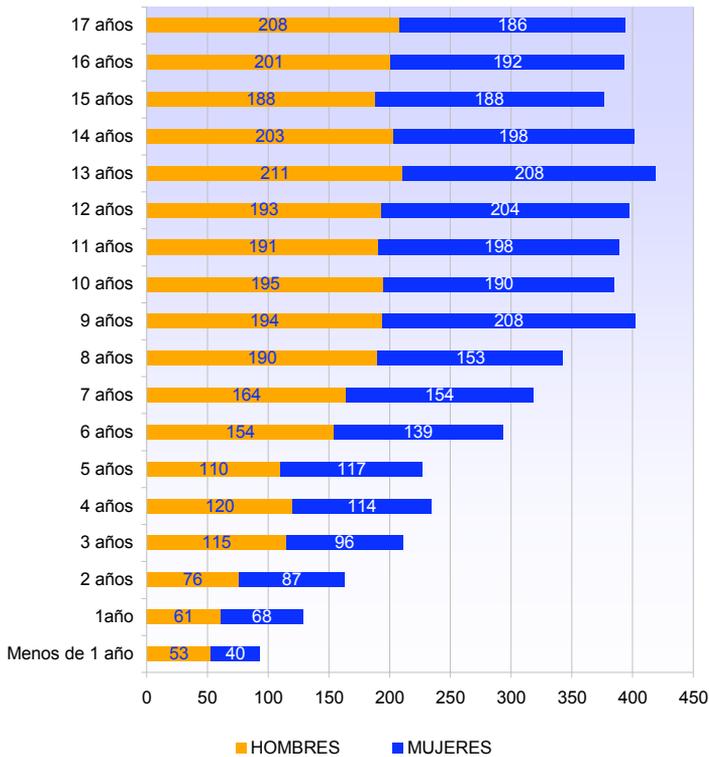
**Gráfico 25** Menores de 18 años de nacionalidad extranjera en Asturias. Evolución de las Tarjetas Sanitarias (iniciales) emitidas por año. Evolución 2000-2007.  
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del SIPRES (Sistema de Información y Recursos Sanitarios). Consejería de Salud y Servicios Sanitarios del Principado de Asturias.

<sup>41</sup> Datos extraídos de El Comercio (2/03/08): “La cifra de extranjeros con tarjeta sanitaria en Asturias ha crecido un 26,19% en un año”. Edición digital ([www.elcomerciodigital.com](http://www.elcomerciodigital.com))

En el año 2000 se emitieron 274 tarjetas, cifra que se ha ido incrementando notablemente si tenemos en cuenta que durante el 2007 el total de tarjetas sanitarias concedidas a menores era de 1.640. El aumento ha sido progresivo pero es en el año 2007 donde se produce un ascenso vertiginoso, lo cual puede estar influenciado por el incremento de población procedente de Rumania y Bulgaria tras su entrada en la Unión Europea. De hecho, en los primeros cinco meses del 2008 se ha registrado una solicitud de 132 tarjetas sanitarias a menores procedentes de Rumania.

**Otro análisis que sirve para reflejar el significativo aumento de menores extranjeros en el Sistema Sanitario asturiano, es su comparación con el total de menores.** Si en diciembre de 2007 el porcentaje de menores extranjeros respecto al total de menores de 18 años con Tarjeta Sanitaria residentes en Asturias era 3,88%, **ese porcentaje ha aumentado hasta el 4,25%** en sólo cinco meses (datos a 16 de mayo de 2008).

Tal como se ha comentado, **en mayo de 2008 había 5.567 menores de nacionalidad extranjera con Tarjeta Sanitaria en Asturias, de los cuales un 8,10% había nacido en España**, aunque sigue manteniendo la nacionalidad de origen de sus progenitores. En relación al sexo de estos jóvenes, no se dan grandes diferencias existiendo un cierto equilibrio entre unos y otros (50,78% eran chicos y un 49,22% chicas), tal como se observa en el siguiente gráfico:

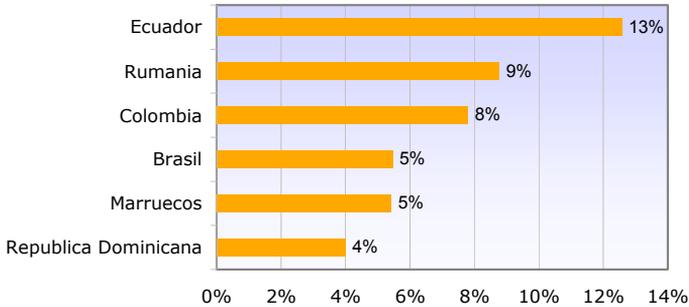


**Gráfico 26** Menores de 18 años de nacionalidad extranjera en Asturias con Tarjeta Sanitaria (iniciales) emitidas por edad (0 a 17 años). Datos a 16/05/2008.  
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del SIPRES (Sistema de Información y Recursos Sanitarios). Consejería de Salud y Servicios Sanitarios del Principado de Asturias.

En relación a la edad, el grupo de menores más numeroso es el de 13 años (419 tarjetas), seguidos por los de 9 años (402 tarjetas) y los de 14 años (401 tarjetas). En líneas generales, el grupo más numeroso de menores con Tarjeta Sanitaria es el que está comprendido entre los 9 y los 17 años, representando el 63,77% del total de menores extranjeros con Tarjeta Sanitaria.

Por zonas de origen, los datos indican que, al igual que en el análisis del Padrón Municipal, la inmigración procedente de Latinoamérica sigue siendo mayoritaria, constituyendo América del Sur la zona con mayor presencia de extranjeros con Tarjeta Sanitaria en Asturias (un 36% de los menores extranjeros) y, en menor medida, los menores procedentes de países de la Unión Europea (16%). Entre las nacionalidades más frecuentes se

encuentran, una vez más, Ecuador (con un 13%), Rumania (9%) y Colombia (8%), tal como muestran los datos:



**Gráfico 27** Menores de 18 años de nacionalidad extranjera en Asturias con Tarjeta Sanitaria (iniciales) emitidas por país de nacionalidad (0 a 17 años). Datos a 16/05/2008. Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del SIPRES (Sistema de Información y Recursos Sanitarios). Consejería de Salud y Servicios Sanitarios del Principado de Asturias

A partir de la **información proporcionada en las entrevistas realizadas**, se ha percibido que cuando los padres y/o familiares de estos menores acuden a las consultas de pediatría tienden a mostrar actitudes diferentes en función de las zonas de origen. Los profesionales entrevistados señalan que aquellas personas que provienen de países donde el derecho a la asistencia sanitaria no está reconocido, no conciben el sistema sanitario como un recurso normalizado, lo que conlleva ciertas reticencias a la hora de acudir al médico y, cuando lo hacen, adoptan una actitud de demanda, “*vienen pidiendo*”, nos comenta una pediatra. Por su parte, las personas que proceden de países en los que el derecho a asistencia sanitaria sí está reconocido adoptan una actitud más exigente, reclamando su derecho.

Por otro lado, y en relación a la distribución de las tarjetas sanitarias de estos menores por área sanitaria, el área IV (Oviedo) es la que mayor presencia de menores extranjeros tiene (un 43%), seguida del área V (Gijón) con un 29%, coincidiendo lógicamente con las zonas donde mayor población extranjera de esta edad se concentra.

Podríamos concluir que el perfil mayoritario del menor de nacionalidad extranjera con tarjeta sanitaria en Asturias es el de un niño/a o adolescente de entre 9 y 17 años procedente en su mayoría de América del Sur (a excepción de un grupo significativo de menores rumanos) y residente en la zona central asturiana. Como ya se habrá podido percibir, este perfil se viene repitiendo en cada uno de los ámbitos de análisis desarrollados en este informe.

#### **4.2.2 Atención clínica a los menores de origen extranjero**

Al hablar de enfermedades más frecuentes en el niño/a de origen extranjero se pueden establecer tres áreas de evaluación distintas: enfermedades infecciosas, no infecciosas prevalentes según el país de origen y enfermedades no diagnosticadas previamente. Veamos brevemente esta clasificación (Orejón de Luna 2006: 13-14):

- A) Enfermedades infecciosas:** el niño/a inmigrante no suele ser portador de enfermedades infecciosas, lo más frecuente es que las adquiera en el país de destino, siendo este tipo de enfermedades similares a las de la población autóctona. La mayor o menor incidencia de estas enfermedades viene determinada por la zona de procedencia de los menores. En los casos en los que se han detectado estas enfermedades, la patología infecciosa más frecuente es la parasitosis intestinal.
  
- B) Enfermedades no infecciosas** prevalentes en el país de origen: serían enfermedades propias de determinados países.
  
- C) Enfermedades no diagnosticadas** como pueden ser síndromes malnutritivos, caries, enfermedades vacunables, defectos sensoriales o del aparato locomotor, asma, alergias, ansiedad...

En Asturias, tal como ya se ha puesto de manifiesto, la población menor de origen extranjero procede principalmente del Sur de América y, más recientemente, de países del Este de Europa. La clasificación de las enfermedades más comunes que pueden llegar a presentar alguno de los niños/as procedentes de estas zonas geográficas son las que se muestran en la siguiente tabla:

Patologías infecciosas	Otras patologías
<b>EUROPA (RUSIA, RUMANIA Y EX-URSS)</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Parásitos intestinales.</li> <li>• Infecciones intestinales.</li> <li>• Tuberculosis.</li> <li>• Hepatitis A.</li> <li>• Hepatitis B.</li> <li>• Hepatitis Delta.</li> <li>• VIH.</li> <li>• Lúes congénita o adquirida.</li> <li>• Tos ferina.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Malnutrición, raquitismo carencial y ferropenia.</li> <li>• Fallo de medro, retraso desarrollo psicosocial.</li> <li>• Microcefalia.</li> <li>• Déficit sensorial (visual, auditivo).</li> <li>• Asma e hiperactividad bronquial.</li> <li>• Hipotiroidismo congénito.</li> <li>• Inmunizaciones incompletas.</li> <li>• Intoxicación por plomo.</li> </ul>
<b>AMÉRICA (CENTRO Y SUDAMÉRICA)</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Parásitos intestinales.</li> <li>• Infecciones intestinales.</li> <li>• Tuberculosis.</li> <li>• Paludismo.</li> <li>• Enfermedades de Chagas.</li> <li>• VIH.</li> <li>• Hepatitis A.</li> <li>• Hepatitis B.</li> <li>• Brucelosis.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Drepanocitosis.</li> <li>• Otras hemoglobinopatías.</li> <li>• Ferropenia.</li> <li>• Pubertad temprana en niñas.</li> </ul>

**Tabla 17** Patologías prevalentes en la población infantil según procedencia: Europa del Este y América Central y del Sur.  
Fuente: elaboración propia a partir de la propuesta de Hernández Merino, citado por Martín Ruano (2006:320).

No obstante, ha de recordarse que lo que determina la salud de esta población no es el país de origen, sino las condiciones socioeconómicas en las que viven en nuestra comunidad. Lo más frecuente es que el niño/a adquiera las enfermedades propias del país de acogida, siendo las posibilidades de desarrollar las patologías de su país de origen muy pequeñas debido a las condiciones sanitarias que se dan en nuestra comunidad.

De todas formas, la atención sanitaria a los menores extranjeros constituye un reto importante de las consultas médicas, sobre todo en pediatría, dado el incremento de población de este grupo de edad en los últimos años. Ante

una primera consulta del menor procedente del extranjero, sobre todo si es recién llegado, es necesario realizar una anamnesis<sup>42</sup> detallada, seguida de una exploración física, a fin de conocer su situación y adoptar las medidas oportunas. A pesar de ello, y como ya se ha comentado, estos niños/as no suelen presentar enfermedades infecciosas importadas.

El alto número de pacientes por pediatra y la distribución de los tiempos son dos aspectos fundamentales que dificultan prestar una atención adecuada a las personas que tienen otros hábitos culturales y que, en la mayoría de los casos, no dominan el idioma. Según comentan los profesionales entrevistados para la realización de este informe *“la barrera del idioma termina con una peor atención”* (Profesional 1; entrevista 26), puesto que lo complicado no es que “entiendan” el tratamiento, sino su seguimiento así como trabajar hábitos preventivos. Una de las principales preocupaciones de los pediatras es que los diagnósticos y tratamientos realizados sean los adecuados:

“A veces hay problemas de comunicación y eso con el mismo idioma, o sea, imagínate con un idioma que no entiendes nada, entonces a mí eso me preocupa en el sentido de que a mí se me pueda escapar algo del diagnóstico o que la medicación la hagan mal e intoxiquen al niño...” (Profesional 1; entrevista 26).

**Las complicaciones en la comunicación son uno de los problemas que más preocupa a los profesionales sanitarios**, sobre todo cuando se trata de idiomas muy diferentes al español como es el caso del chino o árabe en donde la comunicación en este contexto es casi imposible. Ante esta situación, es común encontrar en las consultas de pediatría una serie de trípticos donde se recogen diversas preguntas a nivel médico en varios idiomas (¿tienes fiebre?, ¿te duele la barriga?...). No obstante este recurso no es suficiente puesto que, en ocasiones, los niños/as vienen acompañados por personas adultas con dificultades de lectoescritura en su lengua materna:

“Es que con la medicación te da miedo, mandarle una medicación (...) y yo no paro de escribir notas; “por favor, que venga alguien que sepa hablar español” (Profesional 2; entrevista 26).

---

<sup>42</sup> Conjunto de los datos clínicos relevantes y otros del historial de un paciente (RAE)

Según nos han transmitido los profesionales entrevistados, el problema del idioma se extiende también a las personas de habla hispana, quienes también presentan dificultades para entender lo que el pediatra les está comunicando.

En otras ocasiones **es el propio adolescente el que hace de traductor/a a su madre/padre** porque ha conseguido aprender mucho más rápido que sus progenitores el idioma. Es evidente que esta situación entraña también un riesgo de que lo que el médico está planteando no sea bien entendido por parte de la familia.

Otro de los problemas que suelen presentarse en las consultas médicas se relaciona con la noción temporal en función del país de origen. Según nos han transmitido los profesionales entrevistados, es muy frecuente que estas personas tengan otro concepto del tiempo, con horarios más flexibles, lo que origina problemas en el cumplimiento de las citas médicas.

Otro de los aspectos a considerar cuando se trabaja con estos menores desde los centros sanitarios son los posibles problemas relacionados con la **salud mental**. En relación a la población adulta la presidenta de la Sociedad Asturiana de Psiquiatría, apuntaba<sup>43</sup> que el flujo migratorio repercute en cuadros de desarraigo y problemas de adaptación a la sociedad de acogida que impone, a su vez, ritmos más rápidos y exigentes. Asturias empezó a registrar en 2003 los primeros casos del *Síndrome de Ulises* que afecta a la población extranjera que creía llegar a la tierra prometida y ve cómo se esfuman sus esperanzas (Achotegui, J. 2004) Los hijos/as de inmigrantes, al igual que sus progenitores, están sometidos a un importante proceso de adaptación que, en ocasiones, puede ir acompañado de un aislamiento social, lingüístico y/o cultural que puede generar ciertos trastornos (Suárez-Orozco, C. y Suárez- Orozco, M.M. 2003). Esta situación es sumamente delicada en la etapa de la adolescencia en la que el menor debe afrontar una doble crisis: la psicofisiológica propia de la edad y la derivada del desarraigo (dos edades-dos

---

<sup>43</sup> Datos extraídos de La Voz de Asturias (13/07/08): "Asturias registra 10.000 pacientes mentales más en la última década" Edición papel, p. 7.

culturas) (Gómez de Terreros, 2007:176). Esta situación puede generar confusión, lo que incrementa su inseguridad, provocándoles ansiedad y sentimientos ambivalentes que, en ocasiones, pueden derivar en trastornos psicosomáticos, de conducta, etc.

“Aquí vienen muchas veces las madres y nos pasa más, bueno depende de la edad, pero a partir de 8 años o así, y sobre todo fíjate en los preadolescentes, más las niñas, les cuesta más trabajo adaptarse y lo vemos porque vienen mucho las madres demandando que les mandemos a salud mental...” (Profesional 1; entrevista 26).

**Creemos que no es bueno convertir un problema lógico de adaptación en un problema clínico de salud mental, “psicologizando” los problemas educativos y sociales de los adolescentes.** En muchos casos lo que los niños y niñas necesitan, más que una atención médica especializada, es un apoyo emocional adecuado por parte de su familia y sus nuevos amigos y, en todo caso, un acompañamiento por parte de otro tipo de profesionales, como sus propios profesores/as, mediadores familiares e interculturales, educadores de calle, etc. Como ya analizamos en el capítulo dos, al igual que sus progenitores los niños/as también viven el duelo de la separación de su tierra, sus amigos/as, la familia que dejan, etc. Además, en muchas ocasiones estas situaciones se agravan porque los menores son reagrupados con sus padres después de varios años y se encuentran, no sólo con un país, idioma y cultura nuevas, sino también con una familia nueva (madres y padres que rehacen sus vidas con otra pareja, tienen otros hijos/as...). Los menores precisan de un periodo de adaptación, tal como nos comentaba un pediatra:

“Yo siempre les doy unas pautas de comportamiento, esperar un tiempo 5 ó 6 meses y luego, bueno, pues ya si después de un tiempo prudencial sigue sin adaptarse pues las mando igual que les echen un vistazo en salud mental. Las madres les preocupa y sí que vienen a solicitar quizás ya te digo demasiado, a los dos meses y yo le digo, es que la chica sólo hace dos meses que ha llegado” (Profesional 1; entrevista 26).

### 4.2.3 Programas de prevención

Durante la realización de este informe, no se ha tenido conocimiento de la existencia de programas específicos destinados a la atención sanitaria de los menores extranjeros en Asturias. Ello puede deberse a que Asturias es una de las comunidades que menor porcentaje de población extranjera tiene y, hasta el momento, no ha notado excesivamente el acceso de esta población al Sistema Sanitario (aunque hay diferencias significativas importantes en función de la localización de los centros de salud). Este colectivo se ha ido incorporando con normalidad a los programas destinados al conjunto de la población, programas de prevención y atención destinados a la infancia como pueden ser: el programa de control y seguimiento del niño sano, el programa de vacunación infantil, programa de salud escolar, salud bucodental, etc.

A través del trabajo de campo realizado se ha podido constatar que el trabajo preventivo en el ámbito sanitario con las familias extranjeras es a veces complicado, fundamentalmente por las barreras lingüísticas y culturales existentes.

Una de las estrategias de prevención primaria más efectiva con que cuenta la Salud Pública en la actualidad es la **vacunación infantil**. En España casi la totalidad de los niños cumplen con el calendario de vacunaciones, lo que sirve para protegerles de enfermedades y otras patologías, por ello resulta importante que a los menores extranjeros, igual que a la población en general, se les realicen las vacunaciones pertinentes. Hay que considerar que, en el momento de llegada a nuestro país, se suele dar un elevado porcentaje de estos niños y niñas que se encuentran insuficientemente vacunados, puesto que la cobertura vacunal no es la misma en todos los países, con lo cual pueden estar expuestos a infecciones comunes ante las cuales la mayoría de la población autóctona se encuentra inmunizada.

Tal como ya se ha comentado, en el 2005 el Servicio de Salud del Principado de Asturias elaboró un *Protocolo de atención a la población inmigrante desde*

la Atención Primaria destinado a los profesionales sanitarios en el que se presentaba el *Calendario de Vacunaciones* para inmigrantes menores de 18 años (el número de dosis mínimas recomendadas, la vacunación acelerada en caso de no aportar documentación sanitaria previa y las vacunas especiales para aquellos menores que viajen a sus países de origen). Sólo se considera que existe evidencia previa de vacunación cuando se aporta constancia escrita de haber recibido las dosis señaladas en las edades correctas y con los intervalos mínimos adecuados. En caso de no contar con documentación escrita, se considerará al niño como no vacunado y se procederá a la pauta completa de vacunación acelerada correspondiente a su edad<sup>44</sup>, tal como nos han ratificado los profesionales entrevistados. Por consiguiente, uno de los principales problemas a los que se enfrentan los pediatras, ante la primera visita médica, es el dudoso calendario de vacunación de estos menores que estará condicionado por el país de origen.

También resulta de interés la vacunación de los menores que, tras estar un tiempo residiendo en nuestra comunidad, tengan pensado acudir temporalmente a su país de origen, con lo que se debe prever la inmunización necesaria en función del país de destino. Tal como nos han transmitido los pediatras, los propios padres son conscientes de estos riesgos y es frecuente que, tras regresar del viaje, acudan a la consulta médica a realizar una revisión.

“ Incluso ellos mismos cuando están aquí tiempo, 2 o 3 años, y se van a ir a su país o a donde sea, pues a lo mejor para ver a su familia, cuando vuelven siempre nos dicen que les demos algo, y cuando vuelven vienen a ver si les hacemos otra analítica y les digo “pero mujer...” “si no le importa...”, “bueno, yo te la hago...”, pero a ellos quizá les preocupa bastante...” (Profesional 1; entrevista 26).

Otro de los programas preventivos en Asturias es el dirigido a **prevenir las enfermedades bucodentales** de los menores (0 a 14 años) especialmente las más prevalentes: caries y enfermedad periodontal. Es importante fomentar el

---

<sup>44</sup> En el Anexo IV están disponibles los cuadros referidos a: Número de dosis mínimas recomendadas para considerar correcta la vacunación, Calendario de vacunación acelerada en caso de no aportar documentación previa y Vacunaciones especiales en caso de viaje del inmigrante o de sus hijos a sus países de origen.

acceso de estos menores a este programa ya que algunos datos recopilados en documentos y artículos de pediatría plantean la elevada frecuencia de los trastornos de salud bucodental en este colectivo o identifican un déficit en la higiene dental de algunos niños inmigrantes. Algunos de estos aspectos se vinculan a ciertas costumbres, como mojar los chupetes de los recién nacidos con azúcar para que se tranquilicen, que no hace muchos años resultaban habituales en amplios sectores de nuestra sociedad. Las limitadas prestaciones ofrecidas desde el sector público de salud pueden determinar que los hijos e hijas de inmigrantes con mayores carencias sociales y económicas no puedan resolver sus necesidades de salud bucodental, tal como ocurre con la población autóctona con limitación de recursos económicos (Jansa, J. y García de Olalla, P., 2004).

En cuanto a programas preventivos, cuando estamos hablando de población menor de edad, no podemos olvidar la importancia de los relacionados con el ámbito de **la salud sexual y reproductiva**. La inmigración está suponiendo nuevas realidades y retos al sistema de salud pública también en cuanto a las necesidades de los y las adolescentes inmigrantes en materia de sexualidad y reproducción. Hay una gran carencia de estudios en nuestro contexto sobre su situación y necesidades reales, ya que la mayoría son informes parciales y no suelen tener entre su objeto de estudio a los y las adolescentes extranjeros menores de 18 años, estudiando la población adulta o, en el mejor de los casos, al colectivo juvenil (tramos de edad entre 15 y 24 años). Existen también pocos estudios en cuanto a la incidencia de los programas de planificación familiar en el colectivo de los y las adolescentes inmigrantes (LLácer Gil de Ramales y otros, 2006).

Aunque no cabe duda de que los y las adolescentes inmigrantes se enfrentan a problemas similares a los de sus iguales no inmigrantes presentan algunos específicos relacionados con su propia situación. Según el informe publicado por el INJUVE sobre sus comportamientos sexuales (Serrano Fuster, I. 2007) parece que se enfrentan a mayores dificultades para negociar el sexo seguro y, por lo tanto, están más expuestos a las enfermedades de transmisión sexual

y a embarazos precoces y no deseados aunque la diversidad cultural, étnica y religiosa de este colectivo nos debe llevar a evitar considerarlos un colectivo homogéneo. En ocasiones, al encontrarse entre dos culturas diferentes, reciben mensajes contradictorios: “por un lado contrarios a ciertos elementos de su cultura de origen, definidos como *anticuados* y, por otro, en el entorno familiar, contrarios a las formas de vida de nuestro país, calificadas en muchas ocasiones de *inmorales*” (Serrano Fuster, I. 2007, p.22).

Los datos disponibles, aunque escasos, refuerzan la importancia de desarrollar actuaciones preventivas en el campo de la educación sexual y reproductiva (por otro lado absolutamente necesarias para el conjunto de la adolescencia asturiana):

- Las jóvenes entre 15 y 24 años tienen embarazos e hijos en mayor proporción que la juventud española y a edades más tempranas (Serrano Fuster, 2007). Según los datos del INE (2009) se produjeron en Asturias 640 nacimientos de madre extranjera en el 2007 (un 8,17% del total de nacimientos), aunque no es posible conocer cuáles corresponden a madres menores de 18 años. Esa información sólo es posible conocerla a nivel estatal. Del total de nacimientos de madre extranjera en España el 1,68 % corresponde a madres menores de 18 años (frente al 0,95% en el conjunto de la población). La distribución por edad es la siguiente:

Edades	Nº nacimientos
Menores de 15 años	64 nacimientos
De 15 años	183 nacimientos
De 16 años	400 nacimientos
De 17 años	920 nacimientos
<b>TOTAL</b>	<b>1567.</b>

**Tabla 18:** Nacimientos de madres extranjeras menores de 18 años en España. Año 2007. Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del I.N.E. (2009)

- Existe una creciente demanda de IVE (Interrupción Voluntaria del Embarazo) de mujeres inmigrantes a nivel estatal en coherencia con el aumento de la población inmigrante en los últimos años aunque la mayoría de esas interrupciones se producen en el grupo de edad de 20 a 29 años. Aunque no hay datos concluyentes algunos análisis apuntan a que existe un importante aumento de embarazos no deseados entre las adolescentes inmigrantes (Jansa, J. y García de Olalla, P. 2004). Los datos ofrecidos por el Ministerio de Sanidad y Consumo (2008) ofrecen datos de I.V.E. de población extranjera a nivel estatal pero, de nuevo, no por Comunidad Autónoma. Analizando esos datos se observa que, en 2007, el 17,12 % de las mujeres de nacionalidad extranjera a las que se practicó una I.V.E. eran menores de 20 años (frente al 13,65% en la población total). Se constata también que las jóvenes embarazadas extranjeras acceden al IVE en etapas más avanzadas de gestación (Serrano Fuster, 2007) lo que es un indicador de la dificultad de acceso de este colectivo a los sistemas de planificación familiar.

Algunas **propuestas de mejora** orientadas a favorecer la educación afectivo-sexual de este colectivo y su acceso a los servicios de planificación familiar del sistema de salud público son las siguientes:

- Son necesarios programas de educación sexual y reproductiva para la adolescencia en general, tanto en el ámbito escolar como en otros espacios (pensemos que los y las adolescentes entre 16 y 18 años pueden haber abandonado el sistema escolar). Es necesario que el curriculum escolar incorpore aspectos de educación afectivo-sexual.
- Son necesarios materiales divulgativos sobre salud sexual y reproductiva, especialmente destinados a los y las adolescentes inmigrantes diferenciados en función de la cultura de origen (que puede incorporar concepciones diferentes respecto a prácticas sexuales, anticoncepción, relaciones de género, etc.) y teniendo en cuenta la opinión de los propios adolescentes a la hora de diseñar materiales efectivos.

- Es necesario facilitar el acceso de las adolescentes en general, y de este colectivo en particular, a los servicios de planificación familiar realizando campañas de información y flexibilizando los horarios de las consultas para facilitar el acceso de las jóvenes inmigrantes que han abandonado la escuela y se han incorporado al mundo laboral, ya que la mayoría tienen trabajos -servicio doméstico, cuidado a personas dependientes y hostelería- incompatibles con los horarios de las consultas y, dada su precariedad, no resulta fácil obtener permiso o no lo solicitan por temor al despido (Serrano Fuster, I. 2007).
- Es importante formar a los profesionales sanitarios de atención primaria en el conocimiento de las necesidades y peculiaridades de este colectivo en este ámbito para que puedan realizar una correcta información y asesoramiento.

#### 4.2.4 Hábitos de alimentación

Es evidente que la diversidad cultural se manifiestan también en diferentes hábitos alimenticios. No obstante, tal y como puso de manifiesto el estudio sobre *Los Hábitos Alimentarios en España* (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 2008), la población inmigrante que reside en España se integra de forma natural en los hábitos y costumbres alimenticias de nuestro país, aportando su propia riqueza y variedad nutritiva, tal como se ha corroborado en las entrevistas realizadas:

**“Moderadora:** ¿Y siguen manteniendo sus hábitos de alimentación, o los van cambiando?

**Profesional 2:** Yo creo que no, que con los críos pequeños los están cambiando.

**Profesional 1:** Sí, posiblemente. A los que les cuesta más son a los que son un poco mayores, que a veces les cuesta adaptarse, bueno entre otras cosas, cambiar de país me imagino que...

**Profesional 2:** Pero ellos tampoco comen mal, porque comen mucha verdura.

**Profesional 1:** Iba a decirlo yo, que lo que sí que comen, están muy acostumbrados a comer verdura y frutas, lo que comen menos allí son proteínas”

(Entrevista a profesionales; código 26).

En este sentido, otra investigación realizada recientemente ha puesto de manifiesto que los adolescentes inmigrantes comen mejor que los españoles y

tienen, por tanto, menos probabilidad de sufrir obesidad, diabetes y otras enfermedades cardiovasculares. En este estudio, Ramos Chamorro (2007) analiza las actitudes y hábitos dietéticos de 800 adolescentes españoles e inmigrantes de entre 12 y 18 años de edad de varias comunidades españolas y evidencia cómo, en general, **los hábitos alimentarios de los inmigrantes son mucho mejores puesto que ingieren muchas más frutas, verduras, cereales y zumos naturales que los españoles y, a diferencia de éstos, apenas consumen golosinas y snacks**, debido, fundamentalmente, a que suelen tener menos disponibilidad económica para comprar este tipo de alimentos.

**Esta situación, positiva para el conjunto de los niños/as y adolescentes extranjeros, convive con ciertos peligros que pueden afectar a aquellos menores en situación más vulnerable, tal y como nos han señalado los profesionales del ámbito asociativo que trabajan con ellos. En muchos de estos casos, estos menores, debido a los horarios laborales de sus padres/madres realizan las comidas solos, pudiendo producirse problemas en su dieta.**

**“Profesional 1:** A veces cuando ellos se levantan para ir al colegio los padres ya no están en casa; si tienen hermanos mayores que pueden ponerles un cola-cajo o una tostada o lo que sea o a veces nada, porque salen con mucha prisa y no desayunaron y llevan a lo mejor para comprarse algo....

**Moderadora:** Claro y luego llegan a casa y tienen que hacer la comida o...

**Profesional 1:** Sí o suelen repetir mucho los menús porque luego les preguntas qué comiste y ves que repiten mucho las comidas: arroz, patatas, pasta...

**Profesional 3:** Aquí tenemos muchos que comen fabas de lata.

**Moderadora:** De lata, ¿comida precocinada?

**Profesional 1:** Claro, los padres no están en casa. ...”

(Entrevista grupal a profesionales; entrevista 2).

Esta situación también es muy común entre los menores autóctonos, pero puede afectar especialmente a aquellos menores inmigrantes cuyos padres tienen amplísimos horarios laborales y carecen del apoyo de una familia extensa que los pueda atender. **A los adolescentes entre 12 y 16 años que acuden a la educación secundaria obligatoria les afecta especialmente la ausencia de comedores escolares en los institutos de enseñanza secundaria públicos.**

Asimismo, los propios menores perciben el cambio de hábitos alimenticios y les llaman significativamente la atención algunas de nuestras costumbres:

“Moderadora1: ¿Algo más que os llame la atención?

Niño 1: Comer con pan, nunca lo hice.

Moderadora2: Y el pan, ¿para qué lo utilizas?

Niño 1: Para desayunar o por la tarde...

Moderadora2: ... merendar en un bocadillo.

Niño 1: Pero para comer en la comida no.”

(Grupo de discusión con adolescentes; código 19, 15 años).

Lo mismo que en el caso de la infancia en general, los hábitos de alimentación son diversos dependiendo de la situación económica y cultural de las familias de los menores, así como del tiempo del que éstas disponen para poder cocinar y comer juntos (aspecto fundamental en la educación de las pautas alimenticias en los niños) (AA.VV., 2008).

### 4.3 Conclusiones y propuestas

1. La población inmigrante no supone ningún riesgo grave para la salud pública de la comunidad de acogida, siendo el contexto socioeconómico en el que viven en nuestro país lo que determina su estado de salud.
2. El aumento de la población extranjera en Asturias ha tenido un importante impacto sobre la natalidad. Durante el 2007 el número de nacimientos de madre extranjera aumentó en Asturias un 26%. El número de menores extranjeros que cuentan con tarjeta sanitaria en Asturias también se ha incrementado. A finales del 2007 eran 5.045 los menores extranjeros con tarjeta sanitaria en nuestra comunidad, mientras que en Mayo de 2008 esa cifra había ascendido hasta las 5.567 tarjetas (un aumento del 10% en cinco meses).

3. El análisis de las tarjetas sanitarias revela que el tramo de edad con más tarjetas es el comprendido **entre los 9 y los 17 años**, siendo las nacionalidades más frecuentes **Ecuador, Rumania y Colombia** y estando residiendo mayoritariamente en **la zona central asturiana**.
4. La **atención primaria es el marco idóneo para atender a estos menores**, aunque creemos que eso no excluye el interés de desarrollar programas o protocolos específicos.
5. El incremento de población procedente de la inmigración en Asturias ha conllevado un **aumento de menores extranjeros en las consultas de Atención Primaria**, sobre todo de pediatría, aunque no tan notorio como en otras comunidades autónomas. Los menores extranjeros, sobre todo los recién llegados, demandan más tiempo y atención por parte de los pediatras por problemas de comunicación, diferencias culturales (acerca del concepto de salud/enfermedad, hábitos de higiene, alimentación, sexualidad....) o por el desconocimiento por parte de los pediatras de su entorno socioeconómico y de las posibles patologías asociadas. Por eso mismo, sería oportuno **reforzar los equipos de atención primaria** de aquellos centros de salud con mayor proporción de población menor extranjera, dotándoles de más profesionales, así como **disminuir los cupos de niños/as por pediatra** para poder dedicar más tiempo de las consultas a estas familias.
6. En líneas generales, desde un punto de vista sanitario, **las demandas realizadas** por los menores de origen extranjero en las consultas médicas **son las mismas que las de la población autóctona** y vienen determinadas por su situación socio-familiar en Asturias. En el momento de la llegada la población infantil puede presentar una inadecuada vacunación o problemas de adaptación emocional a la nueva situación. Respecto a esto último creemos que no se debe “psicologizar” ni etiquetar médicamente lo que a menudo tiene que ver con un lógico sentimiento de duelo en un

niño/a o adolescente que lo que necesita es un acompañamiento educativo para poder superarlo.

7. Las familias con hijos/as menores a su cargo, en general, **cumplen el calendario de vacunaciones infantiles**. No obstante, parece conveniente seguir trabajando con estas familias **programas de educación para la salud** en donde se aborden temas importantes como son: nutrición, higiene, salud bucodental, cuidados básicos del niño, salud sexual, etc., asegurándose de que las familias extranjeras y sus menores acceden a los mismos. Para ello se tendría que **trabajar desde diferentes ámbitos**, además del sanitario, como son el de la educación y los servicios sociales. El **trabajo en red** es muy importante para la integración y mejora de las condiciones de vida de estas personas, siendo interesante involucrarlas en la planificación sanitaria en el momento de determinar prioridades.
8. El **idioma puede llegar a constituir un problema importante** en las consultas médicas, lo que dificulta la comunicación de los diagnósticos y tratamientos médicos, por lo que se ve preciso establecer **servicios de mediación en los centros médicos con un elevado porcentaje de población menor extranjera (podría estar compartido entre varios centros de salud)**. El idioma y las diferencias culturales son una de las barreras más importantes entre el médico/pediatra y el paciente siendo preciso, en muchas ocasiones, la presencia de un **mediador sociosanitario** que facilite el proceso de comunicación aportando las claves culturales de referencia.
9. El **conocimiento de las características culturales**, así como de los hábitos alimenticios y sanitarios, son aspectos fundamentales para poder ofrecer una asistencia sanitaria adecuada a estos menores y sus familias. Por ello, para poder diagnosticar enfermedades y problemas sanitarios parece necesario conocer su situación y que el **personal sanitario** de atención primaria tenga una **mínima formación en este ámbito**, sin olvidar que este colectivo no es homogéneo; el lugar de origen, su situación

administrativa y la de sus padres, cultura, edad, religión, etc, hace que sus necesidades difieran.

10. Los niños/as y adolescentes tienden a **mantener los hábitos de crianza y alimentación de origen** a la vez que incorporan y **se acomodan a los hábitos de la sociedad de acogida**. Por ello, parece preciso **conocer los hábitos de alimentación de las familias** para completar y adaptar en lo posible la dieta del menor, sin intentar sustituir las costumbres y rutinas de origen sino corrigiendo posibles errores y afianzando sus aspectos positivos (como son un mayor consumo de verduras, frutas, cereales y zumos). Lo mismo que en el caso de la infancia en general, los hábitos de alimentación son diversos dependiendo de la situación económica y cultural de las familias de los menores así como del tiempo del que éstas disponen para poder cocinar y comer juntos (aspecto fundamental en la educación de las pautas alimenticias en los niños/as). Para aquellos adolescentes cuyos progenitores pasan gran parte del día trabajando son necesarios comedores escolares en los institutos de educación secundaria públicos.
  
11. Es necesario reforzar los programas de prevención en el ámbito de la **salud sexual y reproductiva** dirigidos tanto a la adolescencia en general como a la adolescencia inmigrante en particular, así como facilitar su acceso a los sistemas de planificación familiar. La escuela es un lugar privilegiado para el desarrollo de programas de educación afectiva-sexual pero éstos también deben desarrollarse en otros ámbitos ya que muchos adolescentes inmigrantes abandonan la escuela a partir de los 16 años (sanidad, movimiento asociativo, servicios sociales...). Los pocos datos disponibles apuntan a que este colectivo puede ser incluso más vulnerable que sus compañeros/as de edad a embarazos no deseados o prácticas de riesgo y que, en ocasiones, pueden vivir contradicciones relacionadas con su pertenencia a dos culturas con diferentes concepciones sobre la sexualidad.

12. Por último, es necesario realizar una **investigación diagnóstica específica y en profundidad** del estado de salud y las necesidades sanitarias de esta población para poder ofrecer los recursos adecuados. Son especialmente necesarios estudios que aborden los comportamientos sexuales de los y las adolescentes inmigrantes y elaboren propuestas para la prevención de riesgos.

## 4.4 Referencias Bibliográficas

- AA.VV. (2008). *Alimentación saludable. Guía para las familias*. Materiales de apoyo a la acción educativa e innovación pedagógica. Oviedo. Consejería de Educación y Ciencia del Principado de Asturias.
- ACHOTEGUI, J. (2004). “Emigrar en situación extrema. El Síndrome del inmigrante con estrés crónico y múltiple (Síndrome de Ulises)”, *Revista Norte de salud mental de la Sociedad Española de Neuropsiquiatría*, Volumen V, nº 21, pp. 39-53.
- BLANCO HEREDERO, M.C., IGLESIAS FERNÁNDEZ, N., MARTÍNEZ CUERVO, N. y PÉREZ-BERROCAL ALONSO, J. (2002). *Actitudes, creencias y dificultades de los profesionales del equipo de atención primaria ante la inmigración*. Trabajo inédito.
- COLOMER REVUELTA, J. (2003). “Patologías de la adaptación. Atención pediátrica en una sociedad multicultural: de los problemas de adaptación de los menores inmigrantes a la atención sanitaria y viceversa”, en *XVI Congreso Nacional de Pediatría Social (16-18 octubre de 2003)*, pp. 197-202. Madrid. Instituto Madrileño del Menor y la Familia. Consejería de Servicios Sociales.
- CONSEJERÍA DE SALUD Y SERVICIOS SANITARIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS. *Asistencia sanitaria para la población inmigrante desde la atención primaria*. Díptico informativo.
- CONSEJERÍA DE SALUD Y SERVICIOS SANITARIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (2002). *Plan sobre drogas para Asturias. Creando Futuro: estrategias para mejorar la situación de la drogodependencia en Asturias*.
- CONSEJERÍA DE SALUD Y SERVICIOS SANITARIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS. *Plan de Salud para Asturias 2004/2007. La salud como horizonte*.
- DIARIO DIGITAL DE INFORMACIÓN SANITARIA (2008) *La falta de entendimiento entre la población inmigrante y los pediatras de A.P. provoca que 2 de cada 10 recetas dispensadas a estos pacientes lleguen a la farmacia*. Disponible en [http://www.azprensa.com/noticias\\_ext.php?idreg=35811](http://www.azprensa.com/noticias_ext.php?idreg=35811) (consultada en marzo de 2008)
- FUNDACIÓN PROGRESO Y SALUD (2003). *Manual de atención sanitaria a inmigrantes*. Andalucía. Consejería de Salud, Junta de Andalucía.
- GARCÍA ALGAR, O. (2003). Niños inmigrantes hospitalizados: ¿patologías diferentes?, en *XVI Congreso Nacional de Pediatría Social. Asociación Española de Pediatría (AEP)*. Madrid. Instituto madrileño de menor y familia. Consejería de Servicios Sociales.
- GÓMEZ DE TERREROS SÁNCHEZ, I. (2007). Intervención sobre aspectos psicológicos de los niños inmigrantes, en *XVIII Congreso Nacional de Pediatría Social*, Palma de Mallorca 19-21 de abril de 2007, pp. 171-184.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE) (2009). *Movimiento natural de la población del año 2007*. [www.ine.es](http://www.ine.es). (Consultado en marzo de 2009).
- JANSA, J. y GARCÍA de OLALLA, P. (2004). “Salud e inmigración: nuevas realidades y nuevos retos”. *Gac. Sanit*, v.18, suppl.1, pp.207-213. Disponible en : [http://www.scielosp.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0213](http://www.scielosp.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0213) (consultado en marzo 2009)

- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE). *Movimiento natural de la población. Datos provisionales 2007*. Disponible en [www.ine.es](http://www.ine.es) (consultado en julio de 2008)
- LEY ORGÁNICA 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. *Boletín Oficial del Estado*, 12 de enero de 2000, núm. 10, pp. 1.139-1.150.
- LEY ORGÁNICA 8/2000, de 22 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. *Boletín Oficial del Estado*, 23 de diciembre de 2000, núm. 307, pp. 45.508- 45.522.
- LLACER GIL DE RAMALES, A., MORALES MARTIN, C., CASTILLO RODRIGUEZ, S. y otros (2006) “El aborto en las mujeres inmigrantes. Una perspectiva desde los profesionales sociosanitarios que atienden la demanda en Madrid”. *Index Enferm.* vol.15, nº55, pp.13-17. Disponible en: <<http://scielo.isciii.es>. ISSN 1132-1296 (consultado en marzo 2009).
- MARTÍN RUANO, Á. (2006). Problemática del niño inmigrante. *Boletín de Pediatría 2006*, 46: 319-327.
- MARTÍN MEDINA, E. (2008). Pediatría e inmigración. Plan de atención al niño inmigrante y niño viajero. *Boletín SPAO 2008*; 2 (1) pp. 76-85, Andalucía.
- MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO (2005). *Informe anual del Sistema Nacional de Salud 2005. Principado de Asturias*.
- MINISTERIO de SANIDAD Y CONSUMO (2008) *Interrupción voluntaria del embarazo. Datos definitivos correspondientes al año 2007*. Disponible en: [www.msc.es](http://www.msc.es) (consultado en marzo de 2009).
- MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (2008). *Los hábitos alimentarios de la inmigración. Actualización 2007*. Madrid.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (2007). *Plan estratégico de ciudadanía e integración 2007/2010*. Madrid. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración.
- OREJÓN DE LUNA, G. (2006). Atención al niño inmigrante desde el ámbito de la atención primaria. *V Reunión Anual de la Sociedad Asturiana de Pediatría de Atención Primaria*, Oviedo, 6 y 7 de abril de 2006, pp. 11-23.
- RAMOS CHAMORRO, (2007). *Alimentación intercultural. Comer mejor es posible*. Granada. Universidad de Granada.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2009). *Diccionario de la lengua española*. [www.rae.es](http://www.rae.es) (consultada en enero de 2009).
- SÁNCHEZ V., DIEZ V., NIETO C., VEGA L. y COFIÑO R. (2005). *Problemas de salud percibidos por la población inmigrante en Asturias. Un estudio cualitativo*. Trabajo inédito.
- SUÁREZ-OROZCO, C. y SUÁREZ-OROZCO, M.M. (2003). *La infancia de la inmigración*. Madrid. Morata.
- TRIBUNA SANITARIA (2005). *Salud inmigrante*. Madrid. Colegio de enfermería de Madrid (pp. 4-7).

**Fuente de información:**

CONSEJERÍA DE SALUD Y SERVICIOS SANITARIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS. DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD E INNOVACIÓN EN LOS SERVICIOS SANITARIOS. ÁREA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN. Base de datos SIPRES (Sistema de Información y Recursos Sanitarios).



## ***5. LA ATENCIÓN SOCIAL A LOS MENORES EXTRANJEROS***



“La población que carece de trabajo, que tiene problemas para tener sus necesidades básicas cubiertas y está en una situación irregular es la población a la que más llegamos desde Servicios Sociales, entonces es la que se le da, o intenta dar, cobertura con las mismas prestaciones que tiene la población general” (Profesional 1, entrevista 6 ).

La necesidad de abordar el estudio de la infancia de origen extranjero desde una perspectiva global no debe hacer invisibles a aquellos niños y niñas que, por estar afectados negativamente por factores sociales, económicos o culturales son particularmente vulnerables. Partimos del hecho de que no todos los menores extranjeros constituyen una población de riesgo que precise de medidas sociales, si bien es cierto que estos niños y niñas pueden tener mayores obstáculos para el desenvolvimiento pleno de sus derechos. Especialmente los hijos e hijas de inmigrantes económicos o políticos que llegan a nuestra comunidad pueden constituir una población de riesgo que precise de medidas sociales que les permitan alcanzar un nivel de vida similar al de la población asturiana y faciliten su plena integración social, así como su acceso a los derechos sociales. Es evidente que el origen comunitario o extracomunitario de la población inmigrante marca una diferencia fundamental de cara a analizar su situación:

“En Servicios Sociales se está atendiendo a la población inmigrante como una población más que llega a Servicios Sociales, es decir, que tienen acceso a los mismos recursos que tendrían las personas que están residiendo en esa localidad. Hay algunas que no acceden con las mismas garantías porque no llevan el tiempo de residencia en la localidad, es decir, que alguno de los recursos a los que accede la población general a ellos les está vetado porque no consiguen reunir los requisitos previos para la concesión de esas ayudas... Pero, en general, desde Servicios Sociales se le da la misma cobertura que cualquier otra población. Yo considero que no toda la población inmigrante está excluida o en una situación de vulnerabilidad, las personas inmigrantes son diferentes en función de si son comunitarios o extracomunitarios, difiere mucho la situación y los derechos a los que acceden, entonces eso es fundamental.” (Profesional 1, entrevista 6).

La infancia ya es de por sí un colectivo especialmente vulnerable, agudizándose esta situación en el caso de la infancia inmigrante. Los estudios realizados por la Unión Europea y por el Consejo de Europa constatan el riesgo de crecimiento en nuestras sociedades de la pobreza infantil. En España el informe *La Infancia en Cifras (2)* (Gómez Granell y otros, 2007) confirma que los menores están expuestos a un riesgo de pobreza más elevado respecto a otros grupos de edad. Tanto el citado informe como el titulado *Poniendo en práctica la Estrategia Europea para la Inclusión Social* (Renes, V. y otros, 2007) señalan un aumento de la pobreza en las familias con más hijos y en los hogares monoparentales con menores a cargo. Por otro lado, la llegada de inmigrantes se ha producido en España en un corto periodo de tiempo por lo que el impacto migratorio puede ser más fuerte a medio plazo: “esto conlleva definir un nuevo modelo de convivencia y de servicios que integre la diversidad y que preste especial atención a que las personas inmigrantes y sus hijos progresen en la escala social” (Renes, V. y otros, 2007:106).

El reciente *Informe de la Inclusión Social en España 2008* realizado por el Observatorio de la Inclusión Social de la Obra Social de Caixa Catalunya (Gómez Granell (coord.), 2008) evidencia que las condiciones de vida de la población extranjera respecto a la autóctona constituyen uno de los principales riesgos de fractura social. En este sentido, el porcentaje de pobreza de las personas inmigrantes es sensiblemente superior al de las personas nacidas en España, en todas sus tipologías. Si la pobreza moderada alcanza al 17% de los hombres y al 21% de las mujeres nacidas en España, entre los nacidos fuera de la Unión Europea de los veinticinco, la tasa de pobreza moderada se sitúa en el 26% y el 24%, respectivamente. Por lo que respecta a las tipologías más intensas de pobreza - alta y severa - la brecha se incrementa aún más. Así el 6% de hombres de origen español y el 7% de mujeres sufren pobreza alta; en el caso de las personas nacidas fuera de la UE, la pobreza es el doble (12% y 14%, respectivamente). Finalmente, sufren pobreza severa un 3% de los autóctonos/as, mientras que entre los nacidos fuera de la UE-25 esta ratio se triplica (10%). El análisis comparativo entre Comunidades Autónomas sitúa a Asturias en una situación estadísticamente mejor que otras Comunidades. En

2006, un 19,9% de la población en España se situaba por debajo del umbral estatal de la pobreza moderada mientras que en Asturias este porcentaje bajaba al 16,8%.

Según este mismo estudio, la situación económica es especialmente difícil para las familias de origen inmigrante con menores a su cargo. En torno a la mitad de los menores de origen inmigrante menores de 16 años viven en situación de pobreza moderada (52%), proporción 2,5 veces superior a los menores pobres de origen español. Entre los menores inmigrantes también son muy elevadas las tasas de pobreza alta (32%) y severa (28%) por lo que al perfil tradicional de la pobreza, los mayores de 65 años, se añaden nuevas caras, la de los menores y la del fenómeno de la inmigración. El grado de vinculación de los progenitores al mercado laboral y la propia composición del hogar son los dos factores que más influyen sobre el riesgo de exclusión económica infantil. De esta forma, un 34% de los menores que viven en hogares donde sólo trabaja uno de los padres son pobres, tasa que se eleva al 62% de los niños cuando viven en una familia monoparental y el sustentador no trabaja.

Finalmente el *Informe de la Inclusión Social en España 2008*, analiza el impacto de los sistemas de protección social de los Estados sobre las situaciones de riesgo social. Así, el Informe muestra la capacidad de los Estados europeos de reducir la pobreza de dos grupos de edad (menores de 16 años y mayores de 65) a través del esfuerzo público en dos momentos en el tiempo (1999 y 2006). Los resultados ponen de manifiesto que España es el único país en que, durante este período, empeora simultáneamente la capacidad para reducir la pobreza en los dos grupos de edad, a pesar de que se ha conseguido proteger a las generaciones mayores de la posibilidad de experimentar las formas más severas de pobreza. Según este informe, el sistema público de bienestar en España muestra déficits importantes en la protección social de menores. Ello explica en buena medida que, en nuestro país, se registren las tasas de pobreza infantil más altas del entorno europeo próximo. El informe señala que las políticas protectoras se centran en las

formas más severas de pobreza, al tiempo que adolecen de déficits importantes entre los menores así como en las situaciones de pobreza moderada entre los mayores de 65 años.

Conscientes de la especial situación que pueden vivir algunas familias inmigrantes, una de las medidas adoptadas en la comunidad asturiana ha sido incluir a estas personas entre los ciudadanos que tienen derecho a solicitar y percibir el **Salario Social Básico**<sup>45</sup> (Ley 4/2005, de 28 de octubre, de Salario Social Básico, en su artículo 7). A finales de diciembre de 2007 las personas de nacionalidad extranjera beneficiarias del Salario Social Básico representaban el 5,06% de las prestaciones en alta<sup>46</sup>. De hecho, de las 6.314 personas que son beneficiarias del Salario Social 243 son extranjeras, de las cuales 207 son mujeres<sup>47</sup>, percibiéndose una clara feminización de la pobreza entre la población inmigrante (al igual que sucede con la población en general).

Por su parte, el *Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración* (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales 2007: 175) defiende el acceso normalizado de la población inmigrante a los Servicios Sociales, en condiciones de igualdad, contemplando los factores sociales que condicionan el acceso de esta población en especial situación de vulnerabilidad. El Sistema Público de Servicios Sociales constituye una de las posibles vías de entrada de los extranjeros al resto de servicios públicos (vivienda, sanidad, educación...) por lo que nos ha parecido conveniente realizar un análisis acerca de la realidad de estos menores dentro de este ámbito de actuación, lo cual ha resultado un trabajo complejo, básicamente por las dificultades de acceso a los datos que se refieren más adelante.

---

<sup>45</sup> Sistema de prestaciones dirigido a superar situaciones de pobreza grave y severa así como a favorecer la incorporación social de personas y colectivos en riesgo de exclusión social.

<sup>46</sup> Datos extraídos de La Nueva España (15/09/08): “Más de 700 asturianos han solicitado el salario social”. Edición papel, p.41.

<sup>47</sup> Datos extraídos de La Voz de Asturias (09/05/08): “Un total de 243 inmigrantes reciben el Salario Social que otorga el Principado”. Edición digital [www.lavozdeasturias.es](http://www.lavozdeasturias.es)

Por otro lado, la atención social a la infancia constituye una de las materias sobre las que el gobierno asturiano posee competencias exclusivas. De hecho, la Ley del Principado de Asturias 1/1995, de 27 de enero de Protección del Menor, señala que *«las medidas de protección previstas en la presente Ley se dirigirán a aquellos menores de edad que residan o se encuentren transitoriamente en el territorio de la Comunidad Autónoma y en los que concurra alguna circunstancia susceptible de actuación protectora, sin perjuicio de que resultare aplicable otra normativa, en función de las circunstancias concurrentes en el menor objeto de protección, por razón de su origen o procedencia»* (Artículo 3). Por su parte, la Ley de Extranjería 8/2000, de 22 de diciembre, recoge en su redacción la obligación de atender a los menores desamparados con los mismos medios y derechos de que gozan los menores españoles.

Observamos, pues, que **está garantizado el derecho de asistencia de los menores extranjeros que viven en nuestra comunidad a los Servicios Sociales Generales y Especializados con independencia de su situación administrativa.**

Conocer el trabajo que desde los Servicios Sociales asturianos se realiza con estos menores, pasa por **analizar las medidas y recursos que la comunidad asturiana está poniendo al respecto.** Para ello se abordará, por un lado, el **trabajo local** que se realiza con estos menores y sus familias desde los Servicios Sociales de ámbito municipal y, por otro, las funciones que el *Instituto Asturiano de Atención Social a la Infancia, Familias y Adolescencia* asume en la protección de los menores extranjeros.

### **5.1 El trabajo local con menores extranjeros desde los Servicios Sociales**

El desarrollo de un trabajo desde los distintos Ayuntamientos de cara a la **integración comunitaria de la población inmigrante es algo muy reciente en Asturias.** Ha sido desde hace unos tres años cuando, a través del **Plan de**

**Acogida Estatal**, que se concreta luego a nivel autonómico y municipal, se han iniciado actuaciones específicas a nivel local con la población inmigrante (más allá de aquellas que afectan a la población en general): refuerzo educativo con los menores escolarizados por las tardes, actividades extraescolares en los centros educativos, ayudas para becas (en el caso de que no las obtengan por otra vía), material escolar, talleres para el aprendizaje del idioma para la población adulta, organización de actividades en las que las distintas culturas tengan momentos y lugares en los que se den a conocer en una situación de intercambio con la población originaria:

“...donde se está poniendo más hincapié y donde yo creo que hay un “plus” en cuanto a calidad y atención, es en los Programas de Sensibilización hacia la población general y en los Programas de Participación Social de esta población en las actividades generales del municipio, ahí es donde se está poniendo más hincapié” (Profesional 1, entrevista 6).

Por su parte, los profesionales de los Servicios Sociales nos relatan cómo hace unos dos años los Servicios Sociales municipales empezaron a recibir a este colectivo, planteándose la necesidad de desarrollar un trabajo local que se canalizó a través del *Plan de Acogida*:

“Sí que ha empezado a haber, hace como año y medio o dos años, te hablo desde Servicios Sociales, una cierta inquietud porque empezaba a llegar población inmigrante a pedir acceso a recursos y las trabajadoras sociales (...) sí que nos empezaron a llamar y a decir “no tenemos suficiente formación para dar respuesta a la población inmigrante” Entonces ahí sí que hubo una necesidad en la que las profesionales en el ámbito de los Servicios Sociales nos pedían información y formación para dar respuesta a esta población. (...) Era la preocupación de “qué respuesta dar, hacia dónde derivar, cómo los podemos atender”, y coincidió con el Plan Estatal y el Plan Autonómico y entonces ahí hubo que hacer un esfuerzo importante para que los ayuntamientos se acogieran a este plan, te hablo desde Servicios Sociales” (Profesional 1, entrevista 6).

Ha de reconocerse que las administraciones locales son las instituciones públicas más cercanas a los ciudadanos y, por ello, el papel desarrollado por los ayuntamientos asturianos tiene repercusión en la acogida e integración de ciudadanos que provienen del extranjero así como en su aceptación e integración en la sociedad asturiana. Tal como se pone de manifiesto en el *Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración* (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2007:160), las actuaciones y los planes de los municipios en el campo de la integración de los inmigrantes han servido para que los vecinos

del concejo tomen conciencia de la realidad de la inmigración. La comunidad asturiana, en el año 2005, puso en marcha el *Plan de Acogida e Integración de Inmigrantes y Refuerzo Escolar*, cuya competencia es encomendada a la Consejería de Bienestar Social y Vivienda y, en concreto, a la Dirección de Servicios Sociales Comunitarios y Prestaciones (Área de Servicios Sociales Comunitarios), entre cuyas funciones se encuentra la elaboración y desarrollo de programas para inmigrantes y transeúntes (Consejería de Bienestar Social y Vivienda, 2007).

Con objeto de conocer más en profundidad los recursos existentes en materia de infancia de origen extranjero en los concejos asturianos, inicialmente se procedió a la realización de un sondeo entre todos los ayuntamientos de Asturias. Para ello se envió a todos un cuestionario semi-estructurado que se remitió a todos los Centros Municipales de Servicios Sociales de los diferentes ayuntamientos asturianos y que tuvo escasa respuesta. En este sentido, son 10 los ayuntamientos que dicen no tener un número significativo de menores extranjeros en el concejo, quedando la muestra reducida a 68 concejos de los cuales tan sólo 14 nos reenvían el cuestionario (un 20% de la muestra de referencia). De estos 14 ayuntamientos, tan sólo un 10% son de la zona central asturiana (donde se encuentra la mayor proporción de población extranjera). Dadas estas limitaciones, el análisis que se pudiera realizar no supone un reflejo fiel de la situación de los menores inmigrantes en los concejos asturianos. Por ello, los datos más fiables de los que disponemos en la actualidad son los referidos a **las actuaciones que desde los diferentes ayuntamientos se están realizando al amparo del *Plan de Acogida e Integración de Inmigrantes y Refuerzo Escolar***. Así pues, en el Anexo IV aparecen recogidos los ayuntamientos participantes en este plan y que, entre sus ejes de actuación, reflejan la atención de los menores inmigrantes.

Tal como se refleja en la *Memoria Técnica 2007* (Consejería de Bienestar Social y Vivienda, 2008) del mencionado Plan, durante el 2007 han participado en el mismo un total de 69 municipios, 4 de ellos de forma mancomunada, valorándose muy positivamente, por parte de los ayuntamientos, el desarrollo

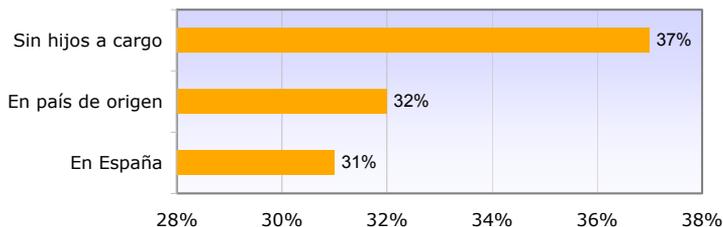
de estos programas, especialmente en aquellos municipios con mayor porcentaje de población inmigrante. **Del análisis de las actuaciones desarrolladas por los ayuntamientos con población menor inmigrante se desprende que la mayoría son de tipo educativo (apoyo y refuerzo escolar) y de sensibilización en centros escolares**, no abordándose otros ámbitos de intervención como pueden ser hábitos de higiene y alimentación, relaciones sociales, actividades más lúdicas....etc.

Dicho Plan ha permitido también reforzar determinados servicios como son las **Oficinas Municipales de Información/Atención al Inmigrante** que se ubican en los dos núcleos urbanos que presentan una mayor proporción de población extranjera, como son Oviedo y Gijón. Estos centros, a través de la coordinación con otros sistemas de protección social, vivienda, sanidad, trabajo, educación y la propia iniciativa social, tienen como finalidad ser un punto de información en materia de inmigración, ofrecer orientación legal, asesoramiento y ayuda a la situación personal de los inmigrantes, información de recursos disponibles, información de derechos y deberes, orientación laboral, formación cultural e información sobre ayudas y subvenciones.

Durante el 2007, las personas de nacionalidad extranjera que se han beneficiado de las actuaciones recogidas en este Plan de acogida e Integración de Inmigrantes han sido 16.729, de las cuales 1.852 son menores de 18 años (un 11% del total) <sup>48</sup>. Más de la mitad de los beneficiarios son mujeres (54,33%) procedentes, en su mayoría (46,03%), de países del Sur de América. Por lo que respecta a la unidad de convivencia de estas personas, se observa que un 11% conviven con hijos/as y pareja y un 9% sólo con hijos/as. De hecho, un 63% de estos usuarios manifiestan tener hijos/as a su cargo (bien sea en España o en su país de origen), tal como se muestra en la siguiente gráfica:

---

<sup>48</sup> Los datos reflejados se valoran como una estimación, puesto que una misma persona se ha podido beneficiar de más de una actuación. Al mismo tiempo, muchas de las actuaciones de sensibilización y participación social han sido dirigidas al conjunto de la población, por lo que no se han podido consignar la totalidad de las personas beneficiarias.



**Gráfico 28** Personas beneficiarias de las actuaciones del Plan de Acogida e Integración de Inmigrantes y Refuerzo Escolar en Asturias (año 2007) con hijos a cargo.

Fuente: Consejería de Bienestar Social y Vivienda del Principado de Asturias. Memoria Técnica 2007 del Plan de Acogida e Integración de Inmigrantes y Refuerzo Escolar, p.12.

Con respecto a la situación administrativa de residencia de los usuarios de los diferentes programas desarrollados a raíz del Plan de Acogida, destaca un 45,19% de personas en situación de residencia temporal, seguido de un 37,97% que se encuentran en situación irregular. Por su parte, más de la mitad manifiesta no disponer de autorización para trabajar (51,47%), mientras que un 46,34% tienen autorización para trabajar por cuenta ajena.

El citado Plan de Acogida (año 2007) tiene 12 ejes de actuación en los que participan las entidades locales y del tercer sector desarrollando programas de acogida e integración social de inmigrantes y que inciden directamente sobre la población menor. En el Anexo V puede encontrarse una descripción de aquellos ejes de actuación recogidos en el Plan y que inciden sobre la población extranjera menor de edad.

En cuanto a los datos disponibles acerca de los **usuarios de servicios sociales** generales, el informe *La Infancia en Cifras (2)* (Gómez Granell y otros, 2007) señala (a partir de la explotación de los datos del SIUSS nacionales (Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS) -programa informático que permite la recogida de datos básicos de los usuarios de estos Servicios-), y sin desagregar por Comunidad Autónoma) que el 30% de las familias usuarias de Servicios Sociales de atención primaria tiene algún menor a su cargo (año 2004). En cuanto a los usuarios, el 10% del total son menores (independientemente de su nacionalidad), siendo las situaciones de necesidad

más frecuentes la precariedad económica y los desajustes convivenciales. No indica nada acerca de qué porcentaje de esos menores son extranjeros.

En Asturias también se utiliza el programa SIUSS como método de recogida de información. Sin embargo, las dificultades para su explotación a partir de indicadores como menores de 18 años o nacionalidad han sido técnicamente insuperables, por lo que cabe pensar que es necesario dotar a este sistema informático de los reajustes necesarios para hacer posible su explotación. Así, sólo hemos podido obtener de esta fuente datos muy generales del año 2006, año en el que **un 8,92% del total de los menores atendidos en los Servicios Sociales de Atención Primaria eran extranjeros.**

Hemos podido superar algunas de las limitaciones encontradas en la explotación de los datos de SIUSS a partir de los datos extraídos de la *Memoria Técnica del Plan de Acogida e Integración de Inmigrantes y Refuerzo Escolar* de la Consejería de Bienestar Social y Vivienda, de Asturias que ofrece el **perfil del usuario de Servicios Sociales de nacionalidad extranjera durante el 2007.** Así, en 2007 en Asturias ha habido un total de 74.011 personas usuarias de Servicios Sociales, de las cuales 3.322 tiene nacionalidad extranjera (un 4.5%).

La mayoría proceden de América (63%) siendo los países de procedencia mayoritarios Ecuador (con 426 personas) y Colombia (364). Los países de la Europa comunitaria agrupan el 22% de los usuarios, siendo el país mayoritario Portugal (con 269 personas) seguido de Rumania (con 263). En cuanto al continente Africano (10%), Marruecos es el país mayoritario con 230 personas, mientras que de la Europa no comunitaria (4%) Ucrania es el más destacado con 52 personas. En el continente asiático (1%) China es el más representativo con 13 personas.

Relacionando la población inmigrante atendida con el recurso social que se les ha aplicado, se observa que el mayor porcentaje se ha destinado a la cobertura de necesidades de subsistencia, seguido de prestaciones y actuaciones de prevención e inserción social.



**Gráfico 29** Población inmigrante atendida en los Servicios Sociales asturianos durante el 2007 y recurso social que se les ha aplicado.  
Fuente: Consejería de Bienestar Social y Vivienda del Principado de Asturias. Memoria Técnica 2007 del Plan de Acogida e Integración de Inmigrantes y Refuerzo Escolar, p.18.

En cuanto al acceso de estos menores a los recursos más especializados, como los EITAF (Equipos de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia municipales), éste parece limitado, tal y como se desprende de la reunión mantenida con representantes de diversos EITAF en el proceso de investigación cualitativa de este informe<sup>49</sup>.

De la información que nos han aportado los profesionales de los Servicios Sociales municipales se derivan cuáles son las principales dificultades de las familias y menores inmigrantes que acuden a los servicios sociales:

<sup>49</sup> Reunión informal mantenida con representantes de varios EITAF asturianos en el Observatorio de la Infancia y Adolescencia en Asturias el día 4 de abril de 2008. A raíz de una reunión de trabajo específica de los EITAF, se solicitó permiso para poder hablar de la situación de los menores inmigrantes o poder concertar citas para entrevistas posteriores. La mayoría de los/las trabajadores/as de los equipos allí presentes manifestaron no tener un conocimiento profundo de la problemática de este colectivo ya que tenían un número muy poco significativo de familias de origen inmigrante usuarias de este servicio.

- Tendencia a concentrarse en barrios concretos y a relacionarse con iguales (sentimiento de protección) lo que agrava los riesgos de exclusión. En el caso de los adolescentes su participación en actividades sociales se reduce considerablemente respecto a los más pequeños.
- Dificultades de los padres y las madres para encontrar y mantener un empleo, gran precariedad económica de las familias (por los gastos de alquiler y necesidades cotidianas).
- Cambios constantes de domicilio según expectativas laborales o de vivienda, lo que no facilita el proceso de integración social y escolar de los menores.
- Una inseguridad jurídica constante respecto a su situación legal lo que en ocasiones dificulta su acceso a recursos y prestaciones normalizadas.
- Dificultad de homologación de títulos y formación.
- Se detectan problemas de absentismo en aquellos menores entre 15 y 17 años que llevan poco tiempo residiendo en nuestro país.
- Los padres y madres tienen problemas para controlar a sus hijos e hijas como consecuencia de la dificultad de compatibilizar responsabilidades familiares y laborales y de la ausencia de una red social de apoyo.
- Dificultades de comunicación por la barrera lingüística, especialmente graves en el caso de las mujeres que no trabajan.
- En ocasiones un choque cultural por la diferencia de costumbres. En el caso de los adolescentes ese choque cultural tiene que ver con que en otras culturas se les otorga mayor grado de responsabilidades, mientras que aquí se les trata de una forma “infantilizada”.

Como **conclusión**, el trabajo que desde los Servicios Sociales generales se está haciendo con la población inmigrante a nivel local es reciente, aunque empieza a ser ya importante en Asturias: facilitando el acceso a los sistemas de protección (educación, salud, vivienda,...), ofreciendo cursos de español o de formación básica, apoyando la escolarización de niños/as de 0-3 años, realizando campañas de sensibilización para la población general, ofreciendo actividades de apoyo escolar y de ocio para los niños y niñas, tramitando

prestaciones, derivando a programas de empleo, orientando a las familias en el proceso de escolarización, desarrollando programas contra el absentismo, etc. Los profesionales de este ámbito consultados apuntan la necesidad de reforzar los servicios sociales de base con más recursos materiales y humanos, así como de intensificar su formación específica sobre este tema. Reclaman también mayor presencia de traductores para poder superar las dificultades de comunicación y señalan la importancia que tiene, en un primer momento, la información y asesoramiento que se les ofrece a las familias:

“(…) este año vamos a elaborar una guía de recursos para inmigrantes (…). Sí, sí, eso está en proyecto (…) existen muchas guías de recursos, hay varias publicadas en Asturias, pero no queremos hacer una de ese estilo, queremos hacer una guía de recursos para el inmigrante, no para el profesional, porque las que están editadas son para profesionales o para las ONGs... Lo que pretendemos es que el inmigrante lea y diga “¿puedo empadronarme? y ¿por qué?” aquí lo tienes, “¿Cómo se saca la cartilla sanitaria y donde?”, aquí lo tienes, “¿Cómo puedo acceder a una vivienda?, mercado libre, mercado viviendas sociales, cómo son las viviendas sociales...”, que le sirva de guía ante cualquier necesidad que pueda tener con independencia de que después no lo entiendan bien. Las palabras a veces tienen significados diferentes para ellos que para nosotros y pasen a un servicio de orientación para que les aclaremos que es lo que dicen, pero que ellos inicialmente tengan ese sustento.” (Profesional 1, entrevista 13).

Como proyecto de futuro se pretende que, una vez editada la guía, se pueda crear un protocolo de acogida común para que todas las entidades que trabajan con este colectivo (públicas o privadas) puedan informar y asesorar de forma coordinada a las familias inmigrantes.

Otra demanda planteada por los profesionales es la que tiene que ver con una mayor implicación del sector educativo ya que, en muchas ocasiones, las intervenciones que desde servicios sociales se realizan con este colectivo responden a necesidades no cubiertas por dicho sector. Se reclama en este sentido una mayor coordinación:

“Sí que hay encuentros puntuales entre Servicios Sociales y los centros educativos para trabajar el tema del absentismo y otros temas. Posiblemente salgan demandas concretas respecto a la población inmigrante, pero yo creo que son demandas concretas y puntuales, en función de las circunstancias de cada menor. Es decir, “tenemos un menor que estamos detectando esto y mirar a ver cómo nos apoyáis o podéis apoyar a la familia” pero no con la idea general de poder compartir un proyecto” (Profesional 1, entrevista 6).

## 5.2 Menores extranjeros no acompañados atendidos en el Instituto Asturiano de Atención Social a la Infancia, Familias y Adolescencia (IAASIFA)

Los procesos migratorios están planteando en los últimos años un nuevo perfil: **numerosos adolescentes imaginan unas mejores condiciones de vida y se deciden a iniciar un proceso migratorio de forma solitaria.** Se trata de personas doblemente vulnerables pues a su condición de inmigrantes unen su status de menores de edad, lo que debe hacerlos merecedores de especial protección por parte de los países y comunidades receptores. La Declaración de Buenas Prácticas (ACNUR y Save the Children, 2004:2), define a los menores inmigrantes no acompañados como «*niños, menores de 18 años, que se encuentran fuera de su país de origen, separados de su padre y de su madre o de su anterior principal tutor legal/habitual*» y la legislación vigente les reconoce plenamente el derecho a ser tutelados en nuestra comunidad<sup>50</sup>.

En Asturias el órgano al que le corresponde el ejercicio de las funciones en materia de protección de menores es el *Instituto Asturiano de Atención Social a la Infancia, Familias y Adolescencia (IAASIFA)*, dependiente de la Consejería de Bienestar Social y Vivienda. Este organismo se dedica al asesoramiento, planificación, ejecución, coordinación y evaluación, entre otras cosas<sup>51</sup>, de los programas relacionados con **protección de menores**. En este sentido, el IAASIFA se encarga específicamente de proteger a los menores en situación de riesgo o desamparo, promoviendo la permanencia y la integración de la infancia en su entorno familiar y social a través del apoyo a las familias y, en

---

<sup>50</sup> En este informe nos hemos centrado en los MENA acogidos en el sistema de protección asturiano, que son de los que disponemos datos, pero no es de descartar la posible presencia de MENA que no estén siendo protegidos, como ya han puesto de manifiesto otros informes nacionales (Ararteko, 2005).

<sup>51</sup> Uno de los programas relacionados con menores extranjeros y dependiente del IAASIFA es el **Programa de Adopción Internacional** en el cual, durante el 2008, se efectuaron 86 solicitudes de idoneidad para la adopción internacional. Durante ese mismo periodo, se tramitaron 59 expedientes en otros países, en su mayoría (49,15%) por las Entidades Colaboradoras de Adopción Internacional (ECAI). El total de menores extranjeros acogidos a través de la adopción internacional durante el 2008 fueron 28, siendo los países de procedencia más comunes Rusia (32,14%), Méjico (28,57%) y China (21,43%), entre otros. En estos últimos años destaca el aumento de adopciones de niños y niñas procedentes de Rusia en menoscabo de los nacidos en China.

caso de ser oportuno, asumiendo la responsabilidad de la guarda y tutela de los menores; función ésta que se dirige tanto a los menores de familias españolas como a los de familias extranjeras.

Ahora bien, en el ejercicio de sus funciones y en el cumplimiento de los Derechos de la Infancia, el sistema de protección asturiano se ha encontrado con **una situación nueva de desprotección: la llegada de menores extranjeros que emigran solos** (en adelante MENA), una población cuyas características difieren bastante de aquella para la que habían sido diseñados los centros de menores existentes.

En el caso de los menores extranjeros no acompañados concurren los regímenes legales de extranjería y los de la minoría de edad, cuyo significado y alcance son diversos. No es objeto de este informe entrar en un análisis exhaustivo de la abundante normativa legal que es necesario tener en cuenta para abordar su situación (Martínez García, C. 2007) aunque está claro que la confluencia de su condición de extranjero con la de menor de edad desplaza a la normativa de extranjería en favor del interés superior del menor, que es el que inequívocamente se ha de tener en cuenta. Ahora bien, aunque los derechos que protegen a los MENA son los mismos que los de los menores locales, es evidente que su condición de extranjero **exige de la administración una adaptación del Protocolo de Intervención, así como la elaboración de respuestas adaptadas a sus específicas trayectorias y expectativas vitales**, garantizando el cumplimiento de los Derechos de la Infancia.

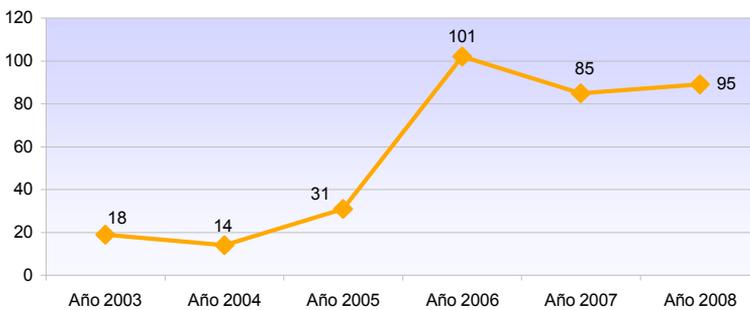
**No pretendemos ofrecer en este informe un análisis en profundidad de la situación de los MENA en el sistema de protección asturiano, análisis que requeriría por sí sólo un estudio monográfico dado la complejidad del fenómeno. En todo caso, esta situación emergente y compleja está obligando a realizar estudios e implementar respuestas específicas que deben ser contrastadas y revisadas permanentemente: en esa dirección el IAASIFA está poniendo en marcha nuevas medidas y estudiando un Protocolo**

de actuación con este colectivo mientras que, avanzando estudios que permitan definir el problema, la Procuraduría General del Principado acaba de presentar ante la Junta General un Informe monográfico sobre este tema (Procuradora General del Principado de Asturias, 2009). En esa línea, este Informe analiza la evolución de los datos, el perfil de estos menores, y concluye con algunas reflexiones propositivas, coherentes con el respeto a los derechos de la infancia.

### 5.2.1 Evolución del número de MENA atendidos por el sistema de protección asturiano.

La llegada de MENA a nuestra comunidad se he retardado en el tiempo respecto a otras Comunidades Autónomas, siendo su número también significativamente menor, lo cual no es óbice para que la presencia de estos menores esté planteando un reto a las instituciones de protección asturianas.

Según datos proporcionados por el IAASIFA (2009b), en el 2003 fueron 18 los MENA que pasaron por las Unidades de Primera Acogida del Principado de Asturias, elevándose en el 2008 a 95. La evolución de ingresos se muestra en el siguiente gráfico:



**Gráfico 30** Ingresos por año de los MENA en las Unidades de Primera Acogida del Principado de Asturias. Fuente: Elaboración propia a partir de los datos ofrecidos en IAASIFA (2009b).

Tal como se puede apreciar, **la evolución del número de ingresos es significativa**, sobre todo a partir de mediados del 2006, año en el que se detecta un aumento significativo. Hasta ese momento el reducido número de menores extranjeros que llegaban solos a nuestra comunidad podía ser integrado sin dificultad en los recursos de protección existentes. El aumento significativo vivido en 2006 se debe, según algunos de los profesionales entrevistados, al hecho de que Asturias proporcionaba a estos menores un tratamiento similar al de la población local, lo que podría haber atraído a algunos de ellos a nuestra Comunidad, intentando en algunos casos evitar procedimientos de repatriación iniciados en otras comunidades.

Durante el 2007 y 2008 la llegada de estos menores se ha mantenido constante, de modo que lo que era una situación perfectamente asumible por los dispositivos de protección existentes hasta 2006 adquirió a partir de entonces una dimensión cuantitativa (y cualitativa) completamente nueva para la que el sistema de protección no estaba preparado. Abundando en ello, algunos análisis iniciales que lo consideraban un fenómeno coyuntural contribuyeron a dificultar la planificación de respuestas adecuadas.

Durante los años 2007 y 2008 la frecuencia mensual de localizaciones de MENA oscila entre un máximo de catorce y un mínimo de uno, con una media en los últimos 27 meses de 7 ingresos por mes (IAASIFA, 2009b), con un fuerte impacto sobre las Unidades de Primera Acogida. Prueba de ello es que, en octubre de 2008, el número de residentes en la Unidad de Primera Acogida del Materno Infantil era de 26 menores, cuando el recurso cuenta inicialmente con 16 plazas, lo que a juicio de los profesionales adscritos a este dispositivo ha ido en detrimento de la calidad de la atención, opinión en la que coinciden otras asociaciones vinculadas a esta realidad.

Para comprender el fenómeno en su complejidad y poder interpretar adecuadamente estas cifras, **es necesario también tener en cuenta que la permanencia de estos menores en las Unidades de Primera Acogida es, muchas veces, temporal**: según los datos ofrecidos en el Informe de la

Procuradora General (2009), durante el 2006 y primer trimestre de 2007, un **45,61% de los MENA ingresados en la UPA del Materno Infantil abandonaron voluntariamente el centro -fugas- y otro 17,54% lo abandonaron por traslado a otras Comunidades Autónomas.**

A pesar de esa alta tasa de abandono - no todos los menores que ingresan en las Unidades de Primera Acogida permanecen en el sistema de protección asturiano- la proporción de **MENA que se incorporan a centros de alojamiento residencial** ha ido aumentando desde el 2006 hasta situarse en estos momentos en torno al 20% (IAASIFA, 2009b)<sup>52</sup>. Según los datos de marzo de 2007 ofrecidos por el informe de la Procuradora General (2009), se observa que los menores extranjeros solos alojados en centros residenciales se han venido ubicando mayoritariamente en centros generales, es decir, en centros en los que conviven con menores nacionales; en cualquier caso (sean centros generales o específicos) el alojamiento parece priorizar los centros concertados y los modelos residenciales tipo unidad familiar o piso tutelado, es decir, recursos con un pequeño número de plazas.

Si analizamos la **nacionalidad** de los menores que ingresaron en las Unidades de Primera Acogida en el 2008 observamos que el 84,21% procede de Marruecos. Le siguen en segundo lugar los rumanos (8,42%) y en tercer puesto los senegaleses (5,26%). Se produce un ingreso de un menor procedente de Guinea Conakry y otro de Mali (IAASIFA, 2009b).

Haciendo un análisis de la evolución desde el 2005 al 2008 se observa un aumento significativo de los menores procedentes de Marruecos. Así, en el 2005 fueron 5 los menores atendidos en estas unidades mientras que en el 2008 la cifra asciende a 80. Por su parte entre los menores procedentes de Rumania ocurre lo contrario; así en el 2005 eran la nacionalidad más

---

<sup>52</sup> De entre las diferentes medidas de protección, el acogimiento residencial es la medida con más presencia de menores extranjeros a nivel estatal, debido a la presencia de MENA, aunque siguen siendo más numerosas las altas de menores nacionales (Gómez Granell, C. y otros, 2007).

numerosa mientras que en el 2008 sólo fueron atendidos 8. En el caso de los senegaleses se mantiene una pauta de mayor regularidad.

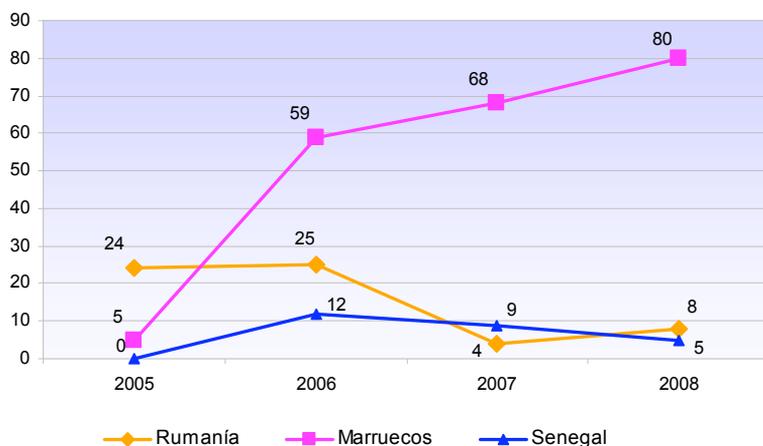


Gráfico 31 Evolución de los ingresos de menores extranjeros no acompañados en las Unidades de Primera Acogida del Principado de Asturias de las tres nacionalidades más representativas. Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del IAASIFA (2009b)

Aunque el fenómeno es relativamente reciente en Asturias su complejo abordaje está generando tensiones y conflictos en las instituciones de protección que, en numerosas ocasiones, han saltado a la prensa, provocando una cierta alarma social. Si bien parece claro que los recursos de protección social no estaban preparados para hacer frente a las necesidades específicas de estos menores produciéndose algunos desajustes -lo que pone de manifiesto la necesidad de ampliar y/o diseñar nuevos recursos o programas y abordar una formación específica para los profesionales que trabajan con este colectivo<sup>53</sup>- **el alarmismo social va, sin duda, en detrimento del bienestar de estos menores.**

El análisis del problema que estamos tratando debería incluir no sólo el punto de vista de la administración o sus ecos en los medios de comunicación sino también la opinión de los MENA respecto a la atención que reciben en el sistema de protección. Al respecto son significativos los datos que ofrece el

<sup>53</sup> En los últimos años el Instituto Adolfo Posada ha iniciado actividades de formación dirigidas a profesionales que trabajan con MENA en los que se han abordado aspectos jurídicos de la intervención así como ejemplos de “buenas prácticas”.

informe de la Procuradora General a partir de las entrevistas a 55 MENA alojados en centros de menores de Asturias (el 76,36% de los acogidos en 2007). La totalidad de los entrevistados manifestaron recibir clases de lengua y cultura española (el 92%) y disponer de una variada oferta de actividades extraescolares. Así mismo, la mayoría afirman que disponen de sitio para ellos mismos y su ropa, aclarando muchos que comparten habitación. Una amplia mayoría (77%) afirma poder elegir su ropa, y el 98% que se respetan sus costumbres alimenticias y religiosas. El 82% dispone de una pequeña paga en el centro.

Pese a estos datos, que muestran un alto grado de satisfacción con algunos indicadores de calidad del acogimiento, sus respuestas en relación al cumplimiento de sus expectativas es menos claro. El 22% está muy satisfecho, el 28% bastante, el 22% algo y el 24% poco satisfecho (el resto no sabe no contesta). En cualquier caso ese **grado de satisfacción está claramente relacionado con ver cumplido su deseo de obtener la documentación necesaria para poder trabajar**, una expectativa que se contradice con los requisitos legales que en nuestro país se exige para ello: una edad determinada, la documentación en regla, una mínima cualificación profesional y cierto dominio de la lengua (Ararteko, 2005).

### **5.2.2 El perfil de los menores extranjeros no acompañados que llegan a Asturias.**

El perfil predominante trazado en el informe de la Procuradora General de Asturias (datos del 2007) muestra que se trata de varones<sup>54</sup>, la mayoría entre 15 y 16 años (50,5%) seguidos de los que tienen entre 17 y 18 años (39,60%). Hay un 7,92% que tiene entre 13 y 14 años y un 1,98% que tiene entre 11 y 12 años. Respecto a su evolución en los dos últimos años, los profesionales

---

<sup>54</sup> Los datos proceden de las 55 entrevistas mencionadas. Ocasionalmente se han producido ingresos de chicas rumanas que permanecen muy poco tiempo en el centro antes de ausentarse sin autorización, sobre las que en contadas ocasiones se adopta medida de tutela. Sin embargo, a finales de 2008 se ha producido el primer ingreso de una menor extranjera sola de origen marroquí que es localizada junto a su hermano (IAASIFA, 2009b).

entrevistados perciben un cierto aumento del número de los más pequeños (13-15 años). Asocian esta situación al “efecto llamada”, característico, por otra parte, de cualquier proceso migratorio:

“(…) recientemente están llegando algunos MENA más jóvenes y seguro que en ese proceso hay un efecto llamada, de una manera clara pensamos desde los centros, que hay un efecto llamada. No es raro encontrarte menores del mismo barrio, de la misma manzana e incluso del mismo edificio, que aquí se ignoran” (Profesional 1, Grupo de discusión 25).

Su nivel de formación es muy básico lo que indica que su escolarización ha sido corta o inexistente y muchos han trabajado en su país con edades inferiores a los 16 años en trabajos diversos, normalmente como aprendiz de mecánico, albañil, carpintero, panadero o en la venta ambulante. El 92,7% afirma que ha emigrado para ayudar a su familia y la gran mayoría (el 83,6%) afirman que volverían a intentarlo si fracasara su proyecto migratorio. Llegan sin documentación (el 96,44%) y, una vez que son acogidos en un centro, comienzan a ofrecer información para su regularización, solicitando a su vez a sus familiares la documentación necesaria. Se trata de menores con gran movilidad. El 94,5% de los menores entrevistados afirman que se han movido de una ciudad a otra para ingresar en un centro sobre el que tenían información de que era más fácil conseguir sus objetivos fundamentales: papeles y trabajo. Se encuentran bastante satisfechos con su situación actual y son optimistas respecto al futuro, ya que consideran que su situación mejorará. Les gustaría traerse a su familia y volver periódicamente a su país de origen. Su plan de futuro pasa por permanecer en España trabajando en alguna profesión manual (mecánico, carpintero, electricista, etc.). Respecto a gustos, aficiones, comportamiento o preferencias culturales, una de las conclusiones más interesantes es su similitud con los de los menores españoles de las mismas edades.

En cuanto a su estado de salud, el informe de la Procuradora General del Principado de Asturias -que coincide con lo observado a nivel nacional en el Informe del Defensor del Pueblo Andaluz (2004)- señala que, cuando acceden por primera vez a los centros de protección, éste es mayoritariamente bueno,

pese a que algunos de ellos han accedido a nuestro país en condiciones muy precarias y claramente peligrosas para la salud. Señalan que son relativamente escasos los menores que presentan un estado de salud deficiente y muy pocos los que presentan un aspecto deplorable tras su detección. Los principales problemas sanitarios que presentan estos menores suelen estar relacionados con su posible contacto con el bacilo de la tuberculosis y con la presencia de enfermedades o infecciones de la piel y problemas gastrointestinales.

El precedente perfil general de los MENA que hemos tratado de determinar no debe ocultar que **no se trata de un colectivo homogéneo**, cuestión básica para planificar actuaciones ajustadas. Un primer factor de diversidad lo constituye el país y la cultura de procedencia. Al respecto ya hemos dicho que la mayoría de estos menores provienen de Marruecos, seguidos por rumanos y senegaleses.

En el caso de los marroquíes y senegaleses, los informes disponibles así como los profesionales entrevistados, resaltan que se trata de perfiles claramente diferenciados. Los **subsaharianos** (fundamentalmente senegaleses) no presentan problemas de adaptación al sistema de protección tal y como está hoy configurado y tienen una clara motivación para la inserción laboral. La mayoría de los menores originarios de esta área geográfica llegaron a Asturias procedentes de Canarias a través de Convenios con la Administración General del Estado. En los pocos que se incorporaron por otras vías se observan pautas de comportamiento y adaptación satisfactorias para todos, probablemente en relación con que la mayoría de ellos ha recibido una correcta atención de su familia en momentos anteriores de su infancia. Han podido crecer “en un contexto de pobreza, pero sus necesidades básicas, incluidas las emocionales, han estado siempre atendidas” (IAASIFA, 2009b, p.8).

El perfil de los niños **marroquíes** es, sin embargo, más complejo, aunque tampoco es homogéneo, ni necesariamente conflictivo, como en ocasiones se deja ver en los medios de comunicación. De los informes realizados por las

Defensorías del Pueblo (Procuradora General del Principado de Asturias, 2009; Ararteko, 2005, Defensor del Pueblo Andaluz, 2004; Sindic, 2006) y de los informes técnicos del IAASIFA (2009b) se desprende que muchos de ellos responden a los programas formativos de las instituciones, principalmente los que están dirigidos a su inserción laboral, a la vez que señalan que son un grupo cada vez más **diversificado**: los profesionales entrevistados señalan que se debe diferenciar entre población de origen berebere -con una lengua e idiosincrasia propia- y la que procede de áreas urbanas, principalmente del norte de Marruecos, a menudo de Tánger:

“(…) quizás sea muy diferente dependiendo de la etnia que tenemos. No son lo mismo los de las zonas rurales, que suelen ser bereberes, que los de las zonas urbanas, que son árabes, y que esa diferencia hace también que el comportamiento y el proceso sea muy distinto. Yo creo que en eso todos estamos de acuerdo, no es lo mismo la zona rural que la zona urbana” (Profesional 1; grupo de discusión 25).

La población de **origen berebere** generalmente se integra adecuadamente en los centros de acogida residencial existentes, mantienen lazos más estrechos con chicos de su misma etnia y, a menudo, hacen el viaje en grupo, con frecuencia de dos. La explicación de su adecuada integración puede tener que ver, como en el caso de los senegaleses, con que “no han vivido situaciones de desprotección más allá de las que genera la falta de recursos económicos y el abandono de la escolaridad a edad a veces muy temprana, con experiencia laboral no forzada” (IAASIFA, 2009b, p.9). En consecuencia mantienen fuertes lazos familiares.

En cuanto a los menores que proceden del **norte de Marruecos** tampoco existe homogeneidad. Existen casos de **chicos que han recibido cuidados por parte de su familia** y que suelen adaptarse adecuadamente al sistema de protección. Existe otro grupo que proceden de **familias en situación de riesgo** (pobreza que les obliga a trabajar desde edades tempranas y en condiciones muy duras, ausencia o enfermedad de uno o de los dos progenitores...). Son chicos que, a pesar de vivir en familia, pasan mucho tiempo solos, en la calle de grandes ciudades. Si se ha producido abandono emocional evidentemente eso se refleja en su comportamiento. Por último estaría **el grupo de menores**

que consideraríamos en desamparo en su país de origen. Chicos que han sido abandonados a la suerte por su familia, que han sido maltratados sistemáticamente en las primeras etapas de su infancia y que han vivido en la calle con las consecuencias negativas que esto conlleva, incluida la posible iniciación en el consumo de sustancias tóxicas (IAASIFA, 2009b). Evidentemente esa dura trayectoria vital se puede ver reflejada en comportamientos inadecuados. Los profesionales entrevistados señalan la escasez de recursos disponibles en Asturias capaces de hacer frente a los casos particulares de adicción a sustancias tóxicas como el pegamento.<sup>55</sup>

El informe de la Procuradora General (2009) concluye que **son pocos los niños procedentes de la calle** que llegan al sistema de protección asturiano, pero evidentemente constituyen el grupo que necesita más apoyo y mejor ajustado a sus necesidades. Los profesionales entrevistados perciben un aumento progresivo en la llegada de este tipo de menores y nos han señalado cómo, en el caso de este grupo, el motivo de la migración ya no es la búsqueda de un trabajo que permita mejorar las condiciones de su familia, de la que están claramente desvinculados.

Especial mención merece el caso de algunos menores **rumanos** cuya situación implica considerarlos también como MENA y de hecho es así como los considera la administración. No se trata propiamente de niños solos, sino más bien de niños utilizados por grupos de adultos más o menos organizados (con frecuencia no son sus familiares directos) para la realización de actividades ilegales. Se trata de menores que llegan al sistema de protección por ser localizados ejerciendo la mendicidad, una actividad de dudosa legalidad, o cometiendo una falta o delito de escasa entidad (salvo excepciones), sin que

---

<sup>55</sup> En lo que se refiere a las posibles adicciones de los menores extranjeros no acompañados, los informes de la Procuradora General de Asturias (2009) y del Defensor del Pueblo Andaluz (2004) desmienten la extendida creencia de que son, en su mayoría, personas con una fuerte adicción al pegamento y a otras sustancias tóxicas. De hecho la adicción que más predomina entre estos menores es la del tabaco, al igual que ocurre entre los menores nacionales, siendo comparativamente inferiores a los menores nacionales los niveles de adicción al alcohol (por razones religiosas) o a las sustancias estupefacientes. Posiblemente, sólo el porcentaje de adicción al pegamento entre estos menores es superior al que podemos encontrar entre los jóvenes españoles de su misma edad.

ningún adulto se haga cargo de ellos. Es durante el 2005 y el 2006 cuando se produce un mayor número de ingresos en la Unidad de Primera Acogida de este colectivo (24 y 25 ingresos), descendiendo significativamente el número durante el 2007 y 2008 (cuatro y ocho respectivamente). Se da la circunstancia de que estos menores permanecen muy poco tiempo en las Unidades de Primera Acogida, ausentándose del centro sin autorización a veces con la ayuda de los adultos que les acompañan y, por lo general, ausentándose de la Comunidad Autónoma (IAASIFA, 2009b).

Como conclusión nos gustaría señalar que la **imagen de los menores extranjeros no acompañados como un colectivo especialmente conflictivo e incapaz de integrarse adecuadamente en el sistema de protección de menores, es una imagen distorsionada**. Los informes de las diversas defensorías señalan que la mayoría de los MENA acepta las normas de convivencia de los centros de protección y se integra adecuadamente en los mismos; como en el caso de los adolescentes locales, es lógico pensar que su proceso de integración a las normas y la convivencia de un centro dependerá de su experiencia familiar y emocional previa y del daño que ésta le ha podido causar en su desarrollo. No puede obviarse, sin embargo que existe un cierto desajuste entre las expectativas vitales y laborales de los menores y la realidad con que se encuentran, lo que dificulta en muchas ocasiones la relación entre las instituciones, el personal y los adolescentes. Considerar esta **contradicción es fundamental para poder diseñar una intervención educativa ajustada a la situación y el perfil de estos menores y debe constituir un elemento esencial de actuación tanto en los centros de menores que los acogen como en el sistema educativo que los escolariza**.

### **5.2.3 Consideraciones básicas a tener en cuenta en la intervención con MENA**

Evidentemente la complejidad del fenómeno es grande y permite muy diversos análisis. En este apartado nos centraremos en tres ámbitos que merecen reflexión a la luz de los derechos de estos menores y de sus

posibilidades de integración social: a) procedimiento de actuación a seguir en la tramitación de su expediente de protección, b) medidas que pueden favorecer su integración en los centros de acogida y alojamiento, y c) integración en el sistema educativo y formativo.

a) Los informes de las defensorías del pueblo señalan **retrasos a la hora de tramitar la documentación necesaria**, perjudiciales en el itinerario educativo de estos menores (Defensor del Pueblo, 2005; Defensores del Pueblo 2006). Todo el mundo coincide en que la ubicación en limbos legales es una fuente importante de tensiones para trabajar con ellos. En Asturias se ha venido produciendo un aumento del **tiempo de estancia** en las Unidades de Primera Acogida por encima de los 45 días que estableció en su momento la Ley 1/1995 de Protección del Menor del Principado de Asturias, bajo la consideración, en aquel momento, de que era un tiempo suficiente para investigar y proponer una medida de protección en los casos de los menores locales con los que se trabajaba.

Dada la situación actual es deseable agilizar al máximo la concesión de tutela (pese a las múltiples dificultades técnicas que ello conlleva) a fin de evitar que la fase de identificación e investigación de las circunstancias del menor condicione la misma. El tiempo que tarda la administración en asumir la tutela de un menor que es puesto a disposición de la entidad pública excede, en la mayoría de los casos, el periodo de permanencia en una UPA, con lo que se produce también retraso en la obtención del permiso de residencia y del de trabajo.

Es evidente que el proceso de tramitación de un expediente de protección a un MENA requiere un procedimiento más complejo que el de cualquier menor nacional. En cumplimiento de la normativa legal vigente, la fase de investigación que todo expediente de protección conlleva implica la comprobación de la minoría de edad, un proceso de identificación y documentación, la coordinación con otras CCAA para comprobar si ya existe un expediente abierto, el intento de localización de su familia en otro país y

la valoración de su posible reagrupación familiar (siempre teniendo en cuenta el interés superior del menor, su derecho a ser oído así como a asistencia jurídica independiente) (Martínez García, C. 2007). En cualquier caso, y como viene siendo una constante, cuando la reagrupación familiar no es posible los servicios de protección deberían asumir inmediatamente la tutela (en la medida en que se da situación de desamparo) y solicitar la autorización de residencia en un plazo máximo de nueve meses desde que el menor ha sido puesto a disposición del sistema de protección (y cuyos efectos se deberían retrotraer a ese momento). Las defensorías reclaman en este punto no esperar los 9 meses<sup>56</sup> que establece el Reglamento de la Ley 4/2000 (Decreto 2393/2004) para comenzar a documentar al menor y tramitar su residencia. **Para avanzar en este sentido el IAASIFA, en coherencia con el Protocolo establecido por el Observatorio de la Infancia estatal (2005) está elaborando un protocolo de actuación con MENA (IAASIFA, 2009b) y discutiéndolo con Fiscalía de Menores y Delegación del Gobierno, que permita asumir la tutela del menor antes de que finalice su periodo de estancia en la UPA, aunque se siga estudiando la realidad del menor y del núcleo familiar de origen, evitando así que la fase de investigación de su situación suponga, en la práctica, un retraso en la concesión del permiso de residencia o una posible privación de acceso a recursos socioeducativos y a la formación laboral. En dicho protocolo se prevé estudiar la viabilidad de un programa de acogimiento familiar para este colectivo.**

**b)** En coherencia con el perfil de estos menores, sólo en algunos aspectos específicos, existen algunas medidas que pueden mejorar su **integración en los centros de protección**. Nos parece importante la presencia de **mediadores interculturales** en las Unidades de Primera Acogida que conozcan la lengua y la cultura de origen de estos menores, que puedan establecer fácilmente vínculos de afinidad con ellos, cosa que en Asturias se está

---

<sup>56</sup> Transcurridos 9 meses desde que el/la menor ha sido puesto a disposición de los servicios competentes de protección de menores, y una vez intentada y fracasada la repatriación con su familia o al país de origen, se procederá a otorgarle el permiso de residencia al que se refiere el artículo 35.4 de la Ley 4/2000, reformada por la Ley 8/2000. Las autoridades competentes tendrían que empezar a documentar al menor y tramitar su residencia cuando quede acreditada la dificultad de retorno con su familia, sin esperar a los nueve meses, plazo que debería considerarse como máximo.

realizando en la UPA del Centro Materno-Infantil y en algunos centros de alojamiento concertados. Las razones para defender su presencia son varias. La incomunicación por problemas con el idioma puede ser una primera barrera difícilmente superable. Por otro lado, tal y como nos han manifestado algunos educadores, el choque cultural es muy fuerte por lo que la acogida inmediata a los MENA debería contar siempre con profesionales que compartan su lengua y su cultura. Su presencia también es interesante en los centros de alojamiento ya que, aunque el retorno no sea la opción más adecuada o viable, el trabajo con ellos debería incluir formas de mantenimiento de los vínculos familiares que impliquen a las familias tanto como sea posible en su proyecto de futuro. Para ello la existencia de mediadores interculturales es fundamental.

Por otro lado es clave que los menores dispongan rápidamente de un **educador o educadora de referencia** (Sindic, 2006) que pueda ayudar al menor a implicarse en un determinado itinerario educativo personalizado. El escaso tiempo con que se cuenta para desarrollar un itinerario personalizado de intervención, sobre todo cuando los menores ingresan con edades próximas a los 18 años, obliga a actuar lo más ágilmente posible. En cualquier caso, las trayectorias deberán ser diversas como el propio colectivo al que se dirigen. No se debe establecer una solución genérica para los MENA, ni siquiera atendiendo exclusivamente a su nacionalidad, si no que se deben elaborar estrategias de intervención basadas en su situación personal concreta (Save the Children, 2003). En este sentido, **la edad también es un factor importante a la hora de diseñar una intervención**. Los menores de 16 años requieren de una atención especial, por una parte en la construcción de vínculos afectivos y, por otra, en las respuestas formativas que tienen que recibir. Evidentemente esto implica dotar al sistema de protección de los educadores y personal necesario, con la **formación específica**, para que realmente se pueda llevar a cabo.

c) Existen también **dificultades en el proceso de escolarización** de estos menores. Evidentemente no resulta fácil en un tiempo corto superar las dificultades idiomáticas, la ausencia de una escolarización regular o el choque cultural al que se enfrentan:

“(…) Ir de la mano a las excursiones cuando tú vienes de Marruecos solo (...) Imagínate un niño de doce años, de trece años en primero de la ESO, todos con su maletita nueva y este niño viene de Marruecos, solo y debajo de un camión. El choque es enorme” (Profesional 1; grupo de discusión 25).

En este sentido los profesionales entrevistados hablan de una **muy escasa capacidad por parte del sistema escolar para atender a este colectivo**, y la dificultad, por tanto, de incorporarlos a la dinámica ordinaria del aula lo que se traduce con frecuencia en una respuesta disciplinar que concluye, en muchas ocasiones, en la expulsión de aquellos menores con actitudes o conductas no adecuadas:

“(…) adaptarse a este tipo de chavales está costando muchísimo, yo creo que Educación todavía no es consciente de que es una realidad que compartimos (...) aplican el mismo sistema de derechos y deberes que al resto de los escolares, con lo cual las faltas se convierten en faltas graves, más graves y expulsiones.” (Profesional 1; grupo de discusión 25).

Hay un elemento clave en relación con la escolarización de este colectivo: tal como hemos dicho, un objetivo vital básico de estos jóvenes es incorporarse a la actividad laboral y, frente a ello, la escolarización, que podría actuar como elemento clave de integración, es percibida como un obstáculo.

Pero independientemente de sus expectativas personales, el paso por el sistema educativo (bien sea en la educación formal obligatoria (hasta los 16 años), bien en enseñanzas de tipo ocupacional) es una práctica inherente a nuestro sistema social. Y siendo ello así, es evidente que la acogida de este alumnado -para que tenga unas mínimas condiciones de éxito- debe adecuarse a sus particularidades idiomáticas, de escasa o nula escolarización previa, de desarraigo familiar y de expectativas laborales. De no asumir este reto por parte de las instituciones escolares y formativas, proporcionando respuestas adecuadas y precisas, su fracaso y la expulsión está, tal como antes mencionábamos, casi garantizado.

Seguramente la solución para aquellos con carencias formativas graves y cuya edad es cercana a los 16 años (casi al límite de la edad escolar obligatoria) sea flexibilizar su formación, **ofreciéndoles clases intensivas en castellano y acceso a programas de “diversificación curricular” o de “cualificación profesional inicial”** (pensados para alumnos de 16 años y excepcionalmente de 15) previstos en el Decreto 74/2007 de 14 de Junio en el que se establece el currículo de ESO en Asturias. En cuanto a los mayores de 16 años, parece apropiado orientarlos hacia **recursos de formación ocupacional** como los programas de empleo/formación organizados por el Servicio de Empleo del Principado de Asturias u otras empresas de formación.

La búsqueda de soluciones que respondan realmente a una atención educativa adaptada a esta realidad requerirá seguramente en el futuro una mayor coordinación entre la Consejería de Educación y la de Bienestar Social y Vivienda en Asturias, siendo necesario incrementar los recursos dedicados a la inserción laboral de aquellos mayores de 16 años que, según se desprende de las entrevistas realizadas, no siempre encuentran facilidades a la hora de matricularse en los mismos, tal como han puesto de relieve algunos profesionales entrevistados. A tal fin habría que solventar los problemas burocráticos que, en ocasiones, impiden el acceso de estos menores a cursos de formación y empleo. Para ello sería conveniente que la Consejería de Bienestar Social y Vivienda estableciese los oportunos convenios de colaboración con el INEM, los Ayuntamientos y entidades que organizan estos cursos y talleres, a fin de establecer cauces normalizados de incorporación a los mismos en condiciones equiparables a las de los menores nacionales. En relación con estas cuestiones vuelve a hacerse evidente la importancia de agilizar por parte de la administración la concesión de la tutela, que posibilita el permiso de residencia.

### 5.3 El papel del movimiento asociativo

Además de los recursos sociales que desde las administraciones municipales o autonómicas se ponen al servicio de las familias inmigrantes y sus menores, existen en Asturias gran número de asociaciones o ONGs que trabajan en este campo realizando tareas de información, asesoramiento, acompañamiento, etc., las cuales han visto cómo en los últimos años han recibido progresivamente un mayor número de demandas. El papel de estas entidades es cada vez más relevante en nuestra comunidad, complementando el papel de las entidades públicas en este campo:

“(…) en todo sector de trabajo que se inicia como nuevo las asociaciones tienen un papel fundamental. Yo creo que sin ellas, por lo menos desde Servicios Sociales, no funcionaríamos. Empezando porque Servicios Sociales trabaja de 8 a 3, fundamentalmente, hay muy poco trabajo de tarde, con lo cual desde mi punto de vista es un error porque es como si el mundo se para a las tres y hay mucha intervención social que se tiene que hacer por las tardes. Ya eso lo están cubriendo las asociaciones, en general, todo el trabajo de tarde, y en el caso de la población inmigrante pues ocurre exactamente lo mismo, es decir, están cubriendo un espacio al que no se está llegando desde la administración pública” (Profesional 1; entrevista 6).

Así, las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) y/o Asociaciones que trabajan para mejorar la situación de los menores extranjeros y su plena integración están teniendo un papel positivo en la integración no sólo de estos menores, sino también de sus familias así como en la sensibilización por parte de la sociedad asturiana. En muchas ocasiones estas entidades son el primer recurso al que acuden los inmigrantes y, por tanto, quienes deben dar las primeras respuestas.

Entre las entidades que trabajan con este colectivo en nuestra comunidad se distinguen varios grupos en función de los objetivos de las mismas así como de los agentes que realizan la intervención, estando la mayor parte de los programas que se ofrecen para la población inmigrante orientados a la inserción sociolaboral y a la enseñanza del español. Atendiendo a los **objetivos** nos encontramos con aquellas que llevan a cabo programas de intervención directa con extranjeros y otras cuya tarea principal consiste en concienciar a la sociedad en general de la nueva realidad multicultural. En

relación a los **agentes** que se responsabilizan de la intervención, pueden encontrarse asociaciones de apoyo a la inmigración (asociaciones culturales y/o sociales que tratan con las comunidades inmigradas) o asociaciones constituidas por las propias personas inmigrantes residentes en Asturias. Estas últimas, aún siendo numéricamente inferiores, suponen para los inmigrantes espacios donde se hacen visibles sus identidades culturales fomentando que no olviden, especialmente los menores, su cultura de origen y se sientan protegidos:

“(…) las asociaciones que gestionan los propios inmigrantes, sí vemos que a lo mejor participan algo más los menores porque les ofrecen clases de baile, de música del propio país o hacen fiestas que organizan los fines de semana y entonces participan ellos más o tienen centros religiosos donde a lo mejor van juntos los fines de semana y entonces tienden a juntarse más entre familias y ahí es donde, me imagino..... que para sentirse menos aislados y recordar su país, la gastronomía, la música (...)” (Profesional 3; entrevista 2).

La participación de las personas en los distintos ámbitos privados, públicos, formales e informales es fundamental para la convivencia e integración social de las personas. El concepto moderno de ciudadanía en las sociedades democráticas está íntimamente relacionado con el de participación como elemento integrador y movilizador (Malgasini, 2007:215). De todas formas, a lo largo de este estudio se ha podido percibir que el nivel de implicación de los adolescentes inmigrantes en este tipo de entidades es bajo. Es decir, en la mayoría de las ocasiones son ellos quienes reciben la ayuda y no quienes colaboran con las asociaciones u ONGs para favorecer la integración de otras personas que, al igual que ellos, han venido de otros países, primando la concepción del joven extranjero como beneficiario de sus proyectos y no como voluntario o socio. No obstante, se empiezan a dar casos, según hemos podido conocer a través de las entrevistas realizadas, de “solidaridad entre inmigrantes” siendo cada vez más común su colaboración con estas entidades:

“Eso sí que lo estamos notando, que a través de los propios programas a los que ellos vienen, luego se hacen voluntarios” (Profesional 1; entrevista 14).

“(…) el último curso de voluntariado que se hizo esta semana, había 2 o 3 niños inmigrantes, que cada vez más se van solidarizando y que, por ejemplo, la gente de clases de español te dicen “pues yo también quiero colaborar y quiero hacer algo, ¿qué puedo hacer?” (Profesional 2; entrevista 14).

En Asturias existe un importante movimiento asociativo en torno al ámbito de la inmigración. Así, durante el 2007, fueron 26 las asociaciones que colaboraron con la administración del Principado de Asturias, a través de las convocatorias de subvenciones ofertadas por la Consejería de Bienestar Social y Vivienda (Dirección General de Servicios Sociales Comunitarios y Prestaciones, 2007), en el desarrollo de actuaciones en materia de inmigración. De estas 26 entidades, algo menos de la mitad trabajan en el ámbito de la infancia o entre sus proyectos incluyen la intervención con los menores extranjeros o de origen extranjero. En su mayoría son movimientos asociativos de apoyo a la inmigración y, en menor grado, pertenecen a un movimiento asociativo integrado por personas inmigrantes. Además, tal como se ha comentado en el capítulo tres, la Consejería de Educación y Ciencia, en su convocatoria de subvenciones para la realización de actuaciones de compensación de desigualdades en la educación para el curso 2007/2008, ha subvencionado varios proyectos realizados por entidades del Tercer Sector, cuyo destinatario principal era el alumnado inmigrante.

Este movimiento asociativo precisa de cierta coordinación y trabajo en red para no duplicar servicios ni dejar necesidades sin cubrir. Los profesionales que trabajan en estas ONGs manifiestan tener una buena coordinación entre ellos, derivándose casos, facilitándose mutuamente información, de una forma informal pero efectiva:

“(…) aquí hay bastantes entidades, somos bastante diversas pero nos compenetramos mucho, trabajamos mucho en red, pero de hacerlo ya de manera informal desde hace muchísimos años. Ahora ya está como más establecido en redes formales. Pero que vamos, que hasta la propia administración se sorprende de lo que nosotros... porque hay otras comunidades autónomas de otros sitios donde incluso se compite por... y aquí no. Sí que es verdad que hay recursos que se duplican en entidades pero que se complementan (...) trabajamos mucho en conjunto, porque los usuarios muchas veces son los mismos, entonces tampoco vas a intervenir veinte veces todos en lo mismo, entonces trabajamos en itinerarios conjuntos, (...)” (Profesional 1; entrevista 2).

Los profesionales entrevistados que trabajan en este ámbito señalan que uno de los principales problemas que afectan a la infancia y adolescencia de origen inmigrante es la cantidad de tiempo que tienen que permanecer solos por las condiciones de trabajo de sus padres:

“(…) hay muchos problemas sobre todo con las mujeres que trabajan en la hostelería, que son mucho las brasileñas, las sudamericanas que claro, es que la gente que trabaja en la hostelería, aunque sea por semana, una sidrería de Gijón aquí cierra a las doce de la noche. Entonces sí que habría que, a lo mejor, tener ese tipo de recursos adaptados a eso, pero que sean flexibles claro” (Profesional 1; entrevista 2).

Como consecuencia de esos horarios tan amplios, de que todos los adultos de la unidad familiar trabajan y de la ausencia del apoyo de una familia extensa existe una demanda clara: el aumento de recursos en horarios amplios de tarde para estar con estos menores, situación que no deja de ser problemática:

“(…)nosotros aquí cada vez que tenemos un caso por derivación de Servicios Sociales o de Salud Mental aconsejan que el menor esté aquí las tres horas y ya nos parece mucho.(…) Tenemos tres horas en total lo que pasa que generalmente siempre vienen por turnos de hora y media, porque es que entendemos que tres horas después de estar... aquí la mayoría de los niños que tenemos tienen jornada continua y es que están de 9 de la mañana a 2 de la tarde y luego que estén aquí tres horas metidos nos parece que ya...El menor entonces no tiene tiempo de estar en el parque, de hacer otra vida, porque aquí aunque haga actividades de ocio en el fondo sigues estando en una institución cerrada, en un contexto con unas normas, no eres tú quien decide ... pero si fuera por las familias...(…) Para un horario más amplio habría que tener mecanismos pero, claro, ya entonces adaptados, tendrías que tener otro tipo de centro con otro tipo de posibilidad, pues habría momentos en los que los niños muy pequeños tendrían que dormir la siesta o si es hasta muy tarde incluso tener sitios donde puedan dormir (...) alquilar un sitio donde tuvieras una zona más de juego... “ (Profesional 1; entrevista 2).

Otra demanda que se plantea es la necesidad de ampliar recursos destinados a la fase de llegada, a los primeros momentos de las familias, sobre todo facilitando el acceso a las viviendas:

“(…)todo inmigrante debería tener derecho a pasar una etapa de transición en la que le dé tiempo a formarse e informarse con lo que te piden aquí, a tener una integración en lo que te piden aquí, a tener por lo menos unas ayudas para que tengas tu vivienda, que es que es su principal problema porque llegan y, claro, cuando llegan y encontrarse en un sitio que a lo mejor les cobran cuatrocientos y pico euros pues es normal que, si de sueldo ganen trescientos y pico y mandan encima otros trescientos y cuatrocientos y pico a su país, tengan que trabajar horas y horas y tener tres y cuatro y cinco trabajos. Es que es lógico, entonces habría que empezar ofertando a los adultos la posibilidad de tener una

etapa transitoria en la que tú puedas, mediante un recurso, claro, que está bien el tema del salario social, pero el tema del salario social hasta que no te den el permiso de residencia y lleves aquí dos años, no hace nada” (Profesional 1; entrevista 2).

En esta labor de acompañamiento inicial no cabe duda de que el trabajo realizado desde los diversos recursos sociales de nuestra comunidad tenga efectos positivos sobre las posibilidades de integración social de las familias inmigrantes (y por lo tanto de sus menores):

“(…) muchas veces el resultado del trabajo de muchas entidades que les demos apoyo es que la gente va mejorando en sus itinerarios, en su proyecto migratorio (...) hay un efecto del trabajo que hacen las entidades (...) sobre los proyectos de las personas. Si una persona ha sido menos acompañada, que no ha tenido la oportunidad de ser orientada, acompañada y demás (...) está a lo mejor en una situación de riesgo o exclusión, porque no renovó los papeles, no tuvo el acompañamiento necesario (...)” (Profesional 2; entrevista 12).

Para facilitar este periodo de integración algunos profesionales nos comentaban que era importante la labor de información y orientación que desde los recursos sociales se hacía con las familias para facilitar este primer momento.

En el Anexo VI se presenta un listado de las asociaciones que trabajan en el campo de la inmigración y cuyas acciones están orientadas al trabajo con y para los extranjeros **menores de edad**. Igualmente, se ha considerado oportuno incluir aquellas entidades cuyas líneas de actuación pueden estar incidiendo indirectamente sobre la infancia extranjera. Estas no son todas las asociaciones que trabajan en territorio asturiano, pero sí las más representativas y de las que se ha tenido constancia. La fuente utilizada para la descripción de sus proyectos es la Dirección General de Servicios Sociales Comunitarios y Prestaciones, dependiente de la Consejería de Bienestar Social y Vivienda, así como la información proporcionada por las propias entidades.

## 5.4 Conclusiones y propuestas

### 5.4.1 Sobre la atención social de los menores extranjeros

1. Los menores están más expuestos a sufrir la pobreza que otros grupos de edad y en el caso de los niños y niñas extranjeros esa vulnerabilidad aumenta. A nivel nacional, en torno a la mitad de los menores de origen inmigrante menores de 16 años viven en situación de pobreza moderada (52%), proporción 2,5 veces superior a los menores pobres de origen español. Entre los menores inmigrantes también son muy elevadas las tasas de pobreza alta (32%) y severa (28%). Son necesarias pues políticas y medidas específicas dirigidas a evitar esa situación en los menores y sus familias.
2. La respuesta desde los servicios sociales a la población extranjera, y concretamente a los menores, se aborda en Asturias desde el acceso normalizado y en condiciones de igualdad. La atención de los Servicios Sociales a los inmigrantes se plantea bajo el principio de inclusión.
3. En relación con el perfil del usuario de servicios sociales, a partir de los datos extraídos de la Memoria Técnica del Plan de Acogida e Integración de Inmigrantes y Refuerzo Escolar de la Consejería de Bienestar Social y Vivienda. En 2007 ha habido en Asturias un total de 74.011 personas usuarias de servicios sociales, de las cuales 3.322 tiene nacionalidad extranjera (un 4.5%). La mayoría proceden de América (63%) siendo los países de procedencia mayoritarios Ecuador (con 426 personas) y Colombia (364). Relacionando la población inmigrante atendida con el recurso social que se les ha aplicado, se observa que el mayor porcentaje se ha destinado a la cobertura de necesidades de subsistencia, seguido de prestaciones y actuaciones de prevención e inserción social. En cuanto a los usuarios menores de edad, de la explotación de los datos de SIUSS sólo hemos podido obtener datos muy generales del año 2006, año en el que un 8,92% del total de los menores atendidos en los Servicios Sociales de

Atención Primaria eran extranjeros. **La dificultad en el acceso a los datos del SIUSS a partir de indicadores como menores de 18 años o nacionalidad, nos hacen pensar que es necesario dotar a este sistema informático de los reajustes necesarios para hacer posible su explotación en Asturias.**

4. **Entre los factores de riesgo** que afectan especialmente a los menores de origen inmigrante, los profesionales de Servicios Sociales consultados señalan los siguientes (más allá, lógicamente, de las condiciones laborales y económicas de sus progenitores): peligro de exclusión social por la tendencia a relacionarse exclusivamente con iguales (en búsqueda de un sentimiento de protección); cambios constantes de domicilio según expectativas laborales o de vivienda, lo que no facilita el proceso de integración social y escolar de los menores; padres y madres que tienen problemas para controlar a sus hijos/as como consecuencia de la dificultad de compatibilizar responsabilidades familiares y laborales y de la ausencia de una red social de apoyo; el choque cultural vivido por algunos adolescentes que están más acostumbrados a tener más responsabilidades que sus iguales autóctonos y, por último, problemas de acogida en el sistema escolar.
  
5. **El trabajo local con inmigrantes es en Asturias relativamente reciente** (dos o tres años) ya que el fenómeno de la inmigración no era porcentualmente significativo en muchas localidades asturianas. Buena parte del trabajo social con los menores extranjeros se realiza desde los ayuntamientos; sobre ellos recae el peso de atender las necesidades de la población residente en sus localidades, de ahí la importancia de la labor de las Unidades de Trabajo Social, Centros de Servicios Sociales Municipales y de los mecanismos de integración desarrollados por las corporaciones locales. Las personas extranjeras que se han beneficiado de las actuaciones desarrolladas a través del *Plan autonómico para la acogida e integración de inmigrantes*, han sido 16.729, de las cuales 1.852

son menores de 18 años (un 11% del total) <sup>57</sup>. Más de la mitad de los beneficiarios son mujeres (54,33%) procedentes, en su mayoría (46,03%) de países del Sur de América. **Los recursos y actuaciones que se ofrecen desde los servicios sociales municipales están orientados mayoritariamente a la población adulta** (búsqueda de empleo, vivienda, asesoramiento legal...). Aunque es cierto que este tipo de actuaciones repercute sobre la situación socio-familiar de los menores, creemos interesante potenciar más medidas expresamente dirigidas a la infancia en general y a la infancia de origen inmigrante en particular. Por otro lado, si analizamos aquellas que sí están **dirigidas a los menores inmigrantes, la gran mayoría son de tipo educativo (apoyo y refuerzo escolar) y de sensibilización en centros escolares**, no abordándose otros ámbitos de intervención como pueden ser hábitos de higiene y alimentación, relaciones sociales, actividades más lúdicas.... (ver Anexo VI) **En este sentido también creemos interesante que se puedan diversificar más los programas de intervención con estos menores.**

6. El trabajo que desde los Servicios Sociales generales se está haciendo con la población inmigrante a nivel local es importante, aunque todavía incipiente en muchos casos. Los profesionales consultados de este ámbito apuntan la necesidad de **reforzar los Servicios Sociales de base con más recursos materiales y humanos, así como de intensificar su formación específica** sobre este tema. Reclaman también mayor presencia de **traductores** para poder superar las dificultades de comunicación así como **mayor implicación del sector educativo** ya que, en muchas ocasiones, las intervenciones que desde servicios sociales se realizan con este colectivo responden a necesidades no cubiertas por dicho sector. Los profesionales de Servicios Sociales consultados reclaman mayor **coordinación con los profesionales de la educación** para poder atender adecuadamente a los menores en riesgo.

---

<sup>57</sup> Los datos reflejados se valoran como una estimación, puesto que una misma persona se ha podido beneficiar de más de una actuación. Al mismo tiempo, muchas de las actuaciones de sensibilización y participación social han sido dirigidas al conjunto de la población, por lo que no se han podido consignar la totalidad de las personas beneficiarias.

7. Además de los recursos sociales que desde las administraciones municipales o autonómicas se ponen al servicio de las familias inmigrantes y sus menores, **existen en Asturias gran número de asociaciones u ONGs que trabajan en este campo realizando tareas de información, asesoramiento, acompañamiento, etc., las cuales han visto cómo en los últimos años han recibido progresivamente un mayor número de demandas.** Así, durante el 2007, fueron 26 las asociaciones que colaboraron con la administración del Principado de Asturias, a través de las convocatorias de subvenciones ofertadas por la Consejería de Bienestar Social y Vivienda, en el desarrollo de actuaciones en materia de inmigración. De estas 26 entidades, algo menos de la mitad trabajan en el ámbito de la infancia o entre sus proyectos incluyen la intervención con los menores extranjeros o de origen extranjero, siendo en su mayoría movimientos asociativos de apoyo a la inmigración y, en menor grado, movimientos asociativos integrados por personas inmigrantes (ver Anexo VI). La participación de los menores inmigrantes en el movimiento asociativo de nuestra comunidad es muy escaso. Parece necesario impulsar **medidas que incentiven la participación de estos menores en dicho movimiento como estrategia de integración pero también como instrumento para que sus opiniones puedan ser escuchadas.**
  
8. Los profesionales entrevistados que trabajan en este ámbito señalan que uno de los principales problemas que afectan a la infancia y adolescencia de origen inmigrante es **la cantidad de tiempo que tienen que permanecer solos por las condiciones de trabajo de sus padres.** Como consecuencia de esos horarios tan amplios, de que todos los adultos de la unidad familiar trabajan y de la ausencia del apoyo de una familia extensa existe una demanda clara: el aumento de recursos de atención social en horarios amplios de tarde para estar con estos menores, situación que no deja de ser problemática ya que el niño/a o adolescente puede llegar a pasar entre la escuela y este tipo de recursos muchísimas horas al día. Ante esto, los profesionales comentaban que para poder acoger a los menores en horarios tan amplios es necesario adaptar los centros (más

espacio, incluido espacio al aire libre, lugares para poder dormir, jugar....) y una programación no basada básicamente en el apoyo o refuerzo escolar. Por otro lado, también se proponen escuelas de padres/madres para aquellas familias con problemas para controlar la conducta de sus hijos/as. Otra demanda que se plantea es la necesidad de ampliar recursos destinados a la fase de llegada, a los primeros momentos de las familias, sobre todo facilitando el acceso a las viviendas y un adecuado asesoramiento inicial.

#### **5.4.2 Sobre los Menores extranjeros no acompañados**

9. El carácter relativamente reciente de la llegada a Asturias de menores que emigran en solitario, junto con la falta de experiencia previa en la intervención con MENA, está siendo un **reto para el sistema de protección asturiano**. Los datos apuntan que, en ningún caso, se trata de una realidad inabarcable desde el punto de vista cuantitativo si se toman las medidas necesarias. Supone, sin embargo, un difícil reto cualitativo ya que la realidad de estos menores y sus expectativas vitales son distintas a las de los menores locales acogidos, obligando a las administraciones a colaborar entre sí de manera más específica, a implementar nuevos protocolos de acogimiento y protección, a introducir cambios organizativos y nuevos recursos humanos en las instituciones de acogimiento así como a diseñar adaptaciones curriculares y organizativas en los centros escolares y formativos.
  
10. La enorme complejidad y las escasas investigaciones disponibles sobre este nuevo fenómeno hacen imprescindible la realización **de estudios y evaluaciones periódicas** que permitan actualizar las medidas, procedimientos y recursos que se están poniendo a disposición de estos menores, tomando en consideración la voz de los y las profesionales que cuentan con experiencia en este campo. Todo ello debería contribuir no sólo a una mayor eficacia en el sistema de protección sino también a

evitar los estereotipos y distorsiones que se proyectan en la imagen social de este colectivo. Mejorar nuestro conocimiento de esta realidad implica también mejorar el registro de estos menores. El principal problema reside en que se dispone de datos sobre la población al final de un periodo (a modo de “foto fija”), pero no de los flujos, de las entradas o salidas o de los itinerarios de estos menores que, por otra parte, se caracterizan por su gran movilidad. La no coincidencia entre los datos ofrecidos por diferentes fuentes hace pensar que pueda existir contabilización duplicada de un mismo menor en diferentes recursos de protección para un mismo periodo. **Por ello, es importante mejorar el registro de estos menores como un instrumento esencial para planificar adecuadamente la atención y diseñar planes de intervención eficaces para los mismos.**

- 11. La imagen de los menores extranjeros no acompañados como un colectivo especialmente conflictivo e incapaz de integrarse adecuadamente en el sistema de protección de menores, es una imagen distorsionada** que no responde a la realidad de un colectivo muy heterogéneo. La mayoría de los MENA acepta las normas de convivencia de los centros de protección y se integra adecuadamente en los mismos. No puede obviarse, sin embargo que existe un cierto desajuste entre las expectativas vitales y laborales de los menores y la realidad con que se encuentran, lo que dificulta en muchas ocasiones la relación entre las instituciones, el personal y los adolescentes. Considerar esta contradicción es fundamental para poder diseñar una intervención educativa ajustada a la situación y el perfil de estos menores.
- 12. El perfil predominante muestra que se trata de varones, la mayoría entre 15 y 16 años (50,5%)** seguidos de los que tienen entre 17 y 18 años (39,60%). Su nivel de formación es muy básico lo que indica que su escolarización ha sido corta o inexistente y muchos han trabajado en su país con edades inferiores a los 16 años. La mayoría provienen de Marruecos seguidos de rumanos y senegaleses. La cultura y país de procedencia es un primer factor de diversidad pero ésta también

**existe entre los procedentes de un mismo país.** Centrándonos en los marroquíes, que son el colectivo significativamente más numeroso en Asturias, en ningún caso constituyen un grupo homogéneo o necesariamente conflictivo. Nos encontramos con situaciones muy variadas: desde niños que viven situaciones de pobreza pero que tienen un vínculo fuerte con su familia hasta niños que han vivido en la calle en situación de claro desamparo en su país. Aunque son pocos los niños procedentes de la calle que llegan al sistema de protección asturiano, evidentemente constituyen el grupo que necesita más apoyo y mejor ajustado a sus necesidades. Es lógico pensar que su proceso inicial de integración en un centro de acogida o en el sistema escolar dependerá, como en el caso de cualquier otro niño, de su edad, de su experiencia familiar y emocional previa y del daño que ésta le ha podido causar en su desarrollo así como de la oportunidad de las intervenciones educativas que reciba y, también, de la imagen que reciba de sí mismo en la sociedad de acogida.

- 13. Es necesario que se impliquen no sólo los servicios de protección sino también todos los servicios que tienen relación con los menores y la propia sociedad en su conjunto.** El problema no puede ser sólo un problema de las instituciones de protección, sino de toda la sociedad. Es importante planificar actuaciones coherentes y adaptadas a sus necesidades. Con el fin de **evitar retrasos** a la hora de tramitar la documentación de estos menores o alargar su tiempo de estancia en la UPA, retrasos que son muy perjudiciales en su itinerario educativo, el IAASIFA está diseñando un **protocolo de actuación** en coordinación con las instituciones que intervienen con MENA: Delegación del Gobierno, Fiscalía de Menores, etc. Dicho Protocolo de intervención pretende regular el procedimiento a seguir y coordinar a las diversas instancias implicadas.

- 14.** Es necesario reforzar la **formación especializada** del personal que trabaja con estos menores. También se debe intensificar el papel de los **mediadores interculturales** en todos los centros que acogen a MENA, especialmente en los de primera acogida, y no sólo por razones idiomáticas, sino como referentes adultos que comparten su cultura y les pueden ayudar a entender la nueva situación en la que se encuentran. Por otro lado es clave que los menores dispongan rápidamente de un **educador o educadora de referencia** que pueda ayudar al menor a implicarse en un determinado itinerario educativo personalizado.
  
- 15.** Sería necesario abrir un **debate conjunto entre Consejería de Bienestar Social y Vivienda y la Consejería de Educación acerca de cómo abordar el proceso de escolarización de estos menores** buscando medidas flexibles y adaptadas a su situación en función de la edad, escolarización previa, conocimiento del idioma, expectativas del menor, etc. Es evidente que la acogida de este alumnado -para que tenga unas mínimas condiciones de éxito- debe adecuarse a sus particularidades idiomáticas, de escasa o nula escolarización previa, de desarraigo familiar y de expectativas laborales. De no asumir este reto por parte de las instituciones escolares y formativas, proporcionando respuestas adecuadas y precisas, su fracaso estará casi garantizado.

## 5.5 Referencias Bibliográficas

- ACNUR y SAVE THE CHILDREN (2004). *Programa de menores no acompañados en Europa. Declaración de Buenas Prácticas*, 3ª Ed. Disponible en [www.separated-children-europe-programme.org](http://www.separated-children-europe-programme.org) (consultada en octubre de 2007).
- ARARTEKO (2005) *Situación de los menores extranjeros no acompañados en la CAPV*. Informe extraordinario al Parlamento Vasco.
- AYUNTAMIENTO DE OVIEDO: <http://www.ayto-oviedo.es>. Consultada el 21 de mayo de 2008.
- BRAGA BLANCO, G. (Coord.) (2007). *La situación de la infancia y la adolescencia en Asturias*. Oviedo. Consejería de Vivienda y Bienestar Social. Gobierno del Principado de Asturias.
- CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL (2007). *Programa de acogida e integración de inmigrantes y refuerzo escolar. Año 2007. Comunidad Autónoma del Principado de Asturias*. Oviedo. Gobierno del Principado de Asturias, Consejería de Bienestar Social, Área de Servicios de Proximidad y Atención Personalizada.
- CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL (2008). *Memoria Técnica 2007. Plan de acogida e integración de inmigrantes y refuerzo escolar. Comunidad autónoma del Principado de Asturias*. Oviedo. Gobierno del Principado de Asturias, Consejería de Bienestar Social, Área de Servicios de Proximidad y Atención Personalizada.
- DEFENSOR DEL PUEBLO (2005) *Menores extranjeros no acompañados*. En Informe a las Cortes Generales 2004. Madrid. Defensor del Pueblo. Disponible en [www.defensordelpueblo.es](http://www.defensordelpueblo.es)
- DEFENSORES DEL PUEBLO (2006) *Declaración de las Defensorías del Pueblo sobre las responsabilidades de las administraciones públicas respecto a los menores extranjeros no acompañados*. XXI Jornadas de Coordinación de Defensores del Pueblo. León. Octubre 2006. Disponible en [www.procuradorageneral.es](http://www.procuradorageneral.es).
- DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ (2004) *Menores inmigrantes en Andalucía: La atención en los centros de protección de menores*. Sevilla Defensor del Pueblo Andaluz, Defensor del Menor de Andalucía. - 1ª ed.
- FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES (2004). *Observatorio Local*, núm. 17. Gijón. Ayuntamiento de Gijón.
- GÓMEZ-GRANELL, C. y otros (2007) *La Infancia en Cifras (2)*. Madrid. Observatorio de la Infancia del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- GÓMEZ-GRANELL, C. (coord.) (2008) *Informe de la Inclusión Social en España 2008*. Barcelona. Observatorio de la Inclusión Social de la Obra Social de Caixa Catalunya.
- HUMAN RIGHTS WATCH (2007) *Responsabilidades no bienvenidas*, Vol 19, nº 4(D).
- INSTITUTO ASTURIANO DE ATENCIÓN SOCIAL A LA INFANCIA FAMILIAS Y ADOLESCENCIA (2005): *Memoria 2004*. Consejería de Vivienda y Bienestar Social. Gobierno del Principado de Asturias. Oviedo.
- INSTITUTO ASTURIANO DE ATENCIÓN SOCIAL A LA INFANCIA FAMILIAS Y ADOLESCENCIA (2006): *Memoria 2005*. Consejería de Vivienda y Bienestar Social. Gobierno del Principado de Asturias. Oviedo.

- INSTITUTO ASTURIANO DE ATENCIÓN SOCIAL A LA INFANCIA FAMILIAS Y ADOLESCENCIA (2007): *Memoria 2006*. Consejería de Vivienda y Bienestar Social. Gobierno del Principado de Asturias. Oviedo.
- INSTITUTO ASTURIANO DE ATENCIÓN SOCIAL A LA INFANCIA FAMILIAS Y ADOLESCENCIA (2008a): *Memoria 2007*. Consejería de Bienestar Social. Gobierno del Principado de Asturias. Oviedo.
- INSTITUTO ASTURIANO DE ATENCIÓN SOCIAL A LA INFANCIA FAMILIAS Y ADOLESCENCIA (2008b): *La atención a Menores Extranjeros No Acompañados en el Principado de Asturias*. Consejería de Bienestar Social y Vivienda. Documento interno.
- INSTITUTO ASTURIANO DE ATENCIÓN SOCIAL A LA INFANCIA, FAMILIAS Y ADOLESCENCIA (2009a): *Memoria 2008*. Consejería de Bienestar Social y Vivienda. Gobierno del Principado de Asturias. Oviedo.
- INSTITUTO ASTURIANO DE ATENCIÓN SOCIAL A LA INFANCIA, FAMILIAS Y ADOLESCENCIA (2009b): *La acogida a menores extranjeros no acompañados en el Principado de Asturias*. Consejería de Bienestar Social y Vivienda. Documento interno.
- LEY ORGÁNICA 7/1981, de 30 de diciembre, de Estatuto de Autonomía para Asturias. Boletín Oficial del Consejo Regional de Asturias, 25 de enero de 1982, núm. 15, p.191-193
- LEY 1/1995, de 27 de enero, de Protección del Menor. Boletín Oficial del Principado de Asturias, 9 de febrero de 1995, núm. 32, p. 1.154- 1.164.
- LEY ORGÁNICA 8/2000, de 22 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica 4/200, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. Boletín Oficial del Estado, 23 de diciembre de 2000, núm. 307, p. 45.508- 45.522.
- LEY DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS 1/2003, de 24 de febrero, de Servicios Sociales. Boletín Oficial del Principado de Asturias, 8 de marzo de 2003, núm. 56, p. 3.060- 3.071.
- LEY DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS 1/2005, de 28 de octubre, de Salario Social Básico. Boletín Oficial del Principado de Asturias, 4 de noviembre de 2005, núm. 255, p 19.150- 19.157.
- MARTÍNEZ GARCÍA, C., Ed. (2007). *Los sistemas de protección de menores en la España de las Autonomías*, Dykinson y Generalitat de Catalunya.
- OBSERVATORIO DE LA INFANCIA (2005) *Protocolo de menores extranjeros no acompañados*. Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- RENES, V. y otros (2007) *Poniendo en práctica la Estrategia Europea para la Inclusión Social*. Fundación Luis Vives. Cuaderno Europeo nº 4.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (2007): *Plan estratégico de ciudadanía e integración 2007/2010*. Ministerio de Trabajo y asuntos Sociales, Secretaria de Estado de Inmigración y Emigración. Madrid.
- PROCURADORA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (2009) *La protección de los menores extranjeros no acompañados en Asturias*. Informe monográfico a la Junta General del Principado de Asturias.

SAVE THE CHILDREN (2003) *Informe sobre la situación de los menores no acompañados en España*. Madrid. Documento de Trabajo IV.  
<http://www.savethechildren.es/interior.asp?IdItem=1166>.

SENOVILLA, D. (2007) *Situación y tratamiento de los menores extranjeros no acompañados en Europa*. Observatorio Internacional de Justicia Juvenil.

SINDIC (2006) *La situación de los menores inmigrantes solos*. El defensor de les persones de Catalunya. Informe extraordinario Febrero de 2006.

SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS SOCIALES (SIUSS). Consejería de Bienestar Social. Sección de Programas Concertados. Gobierno del Principado de Asturias.

## **6. ANEXOS**

6.1 ANEXO I: Población extranjera en Asturias de 0-19 años por municipio. Año 2008.

ASTURIAS		POBLACIÓN EXTRANJERA EN ASTURIAS DE 0-19 AÑOS POR MUNICIPIO. AÑO 2008 <sup>58</sup>														
		Ambos sexos					Hombres					Mujeres				
		Total	0-4	5-9	10-14	15-19	Total	0-4	5-9	10-14	15-19	Total	0-4	5-9	10-14	15-19
Municipio	7.545	1.254	1.758	2.142	2.394	3.854	651	906	1.079	1.218	3.691	603	852	1.063	1.173	
1 Allande	7	1	1	2	3	5	1	0	1	3	2	0	1	1	0	
2 Aller	34	8	11	2	13	14	3	4	0	7	20	5	7	2	6	
3 Amieva	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
4 Avilés	424	97	90	108	129	208	49	51	47	61	216	48	39	61	68	
5 Belmonte	6	0	3	1	2	1	0	0	1	0	5	0	3	0	2	
6 Bimenes	3	1	1	0	1	1	0	0	0	1	2	1	1	0	0	
7 Boal	3	1	1	1	0	1	1	0	0	0	2	0	1	1	0	
8 Cabrales	4	1	0	1	2	2	1	0	0	1	2	0	0	1	1	
9 Cabranes	5	2	2	0	1	2	1	0	0	1	3	1	2	0	0	
10 Candamo	2	0	1	0	1	0	0	0	0	0	2	0	1	0	1	
11 Cangas de Narcea	48	9	12	8	19	27	6	6	3	12	21	3	6	5	7	
12 Cangas de Onís	70	14	13	21	22	39	8	9	13	9	31	6	4	8	13	
13 Caravia	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	
14 Carreño	34	4	8	12	10	17	2	2	6	7	17	2	6	6	3	
15 Caso	10	1	4	1	4	6	1	2	0	3	4	0	2	1	1	
16 Castrillón	72	12	19	18	23	37	6	9	11	11	35	6	10	7	12	
17 Castropol	3	0	2	0	1	2	0	1	0	1	1	0	1	0	0	
18 Coaña	5	1	2	1	1	3	0	2	1	0	2	1	0	0	1	
19 Colunga	18	1	7	3	7	8	1	2	2	3	10	0	5	1	4	
20 Corvera de Asturias	53	6	18	17	12	27	3	9	8	7	26	3	9	9	5	
21 Cudillero	25	4	5	9	7	11	2	1	6	2	14	2	4	3	5	
22 Degaña	4	1	0	1	2	3	0	0	1	2	1	1	0	0	0	
23 Franco, El	6	1	2	1	2	3	0	1	1	1	3	1	1	0	1	
24 Gijón	2.165	383	534	562	688	1.160	205	299	292	364	1.007	178	235	270	324	
25 Gozón	42	6	9	16	11	18	3	3	7	5	24	3	6	9	6	
26 Grado	80	17	18	14	31	43	8	11	9	15	37	9	7	5	16	

<sup>58</sup> Fuente: INE. Padrón Municipal de Habitantes. Datos a 1 de enero de 2008 elaborados por SADEI.



63	San Tirso de Abres	1	0	0	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
64	Santo Adriano	2	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0
65	Sariego	2	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0
66	Siero	288	43	63	84	98	150	18	29	49	54	54	138	25	34	35	44	0	0
67	Sobrescobio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
68	Somiedo	6	0	1	1	4	3	0	0	1	2	2	3	0	1	0	2	0	0
69	Soto del Barco	5	1	0	2	2	4	1	0	1	2	1	1	0	0	1	0	0	0
70	Tapia de Casariego	15	0	3	7	5	8	0	1	4	3	7	7	0	2	3	2	0	0
71	Taramundi	2	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	2	0	0	1	1	0	0
72	Teverga	5	1	1	0	3	1	0	1	0	0	0	4	1	0	0	3	0	0
73	Tineo	56	9	17	13	17	26	5	7	6	8	8	30	4	10	7	9	0	0
74	Vegadeo	16	3	2	7	4	8	1	1	5	1	1	8	2	1	2	3	0	0
75	Villanueva de Oscos	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
76	Villaviciosa	85	4	20	23	38	49	1	11	16	21	21	36	3	9	7	17	0	0
77	Villayón	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
78	Yermés y Tameza	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

## 6.2 ANEXO II: Población extranjera en Asturias de 0 a 19 años por nacionalidad. Año 2008.

POBLACIÓN EXTRANJERA EN ASTURIAS DE 0 A 19 AÑOS POR NACIONALIDAD. AÑO 2008 <sup>59</sup>																				
	Ambos sexos					Hombres					Mujeres									
	Total		0-4		5-9		10-14		15-19		Total		0-4		5-9		10-14		15-19	
	7.545	1.254	1.758	2.142	2.391	3.854	651	906	1.079	1.218	2.691	603	852	1.063	1.173					
<b>EUROPA</b>	2.347	557	568	511	711	1.235	285	316	266	368	112	272	252	245	343					
<b>UE-27</b>	2.060	499	494	433	634	1.087	257	274	223	333	1.063	242	220	210	301					
Alemania	70	15	21	21	13	38	7	14	9	8	32	8	7	12	5					
Austria	2	0	1	0	1	1	0	0	0	1	1	0	1	0	0					
Bélgica	28	7	5	9	7	17	5	4	5	3	11	2	1	4	4					
Bulgaria	74	21	15	14	24	32	10	7	5	10	42	11	8	9	14					
Dinamarca	4	2	2	0	0	2	1	1	0	0	2	1	1	0	0					
Eslovenia	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1					
Estonia	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0					
Finlandia	7	0	0	2	5	4	0	0	1	3	3	0	0	1	2					
Francia	75	18	25	22	10	35	9	14	7	5	40	9	11	15	5					
Grecia	5	0	2	0	3	4	0	1	0	3	1	0	1	0	0					
Hungría	12	1	4	5	2	4	1	1	1	1	8	0	3	4	1					
Irlanda	6	1	0	1	4	4	0	0	1	3	2	1	0	0	1					
Italia	139	25	29	40	45	76	15	19	21	21	63	10	10	19	24					
Letonia	5	2	2	0	1	2	1	1	0	0	3	1	1	0	1					
Lituania	10	3	2	2	3	7	2	1	2	2	3	1	1	0	1					
<b>Países Bajos (Holanda)</b>	33	11	10	10	2	17	7	6	4	0	16	4	4	6	2					
Polonia	234	38	56	60	80	125	19	30	31	45	109	19	26	29	35					
Portugal	269	54	53	63	99	141	22	30	31	58	128	32	23	32	41					
Reino Unido	89	18	30	24	17	44	9	15	12	8	45	9	15	12	9					
República Checa	17	5	4	4	4	12	4	4	3	1	5	1	0	1	3					
Rumania	966	275	231	150	310	510	143	125	84	158	546	132	106	66	152					
Suecia	13	2	2	6	3	11	1	1	6	3	2	1	1	0	0					

<sup>59</sup> Fuente: INE. Padrón Municipal de Habitantes. Datos a 1 de enero de 2008 elaborados por SADEI.

EUROPA NO COMUNITARIA	287	58	74	78	77	148	28	42	43	35	138	30	32	35	42
Andorra	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0
Armenia	25	7	4	7	7	13	4	2	5	2	12	3	2	2	5
Bielorrusia	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0
Bosnia-Herzegovina	4	0	2	1	1	3	0	2	1	0	1	0	0	0	1
Croacia	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
Eslovaquia	9	4	2	1	2	5	2	1	0	2	3	2	1	1	0
Georgia	6	1	2	1	2	3	0	2	0	1	3	1	0	1	1
Moldavia	34	8	5	10	11	18	4	2	7	5	16	4	3	3	6
Noruega	4	2	1	0	1	0	0	0	0	0	4	2	1	0	1
Rusia	75	11	32	14	18	42	7	20	6	9	33	4	12	8	9
Suiza	16	4	5	5	2	9	2	4	2	1	7	2	1	3	1
Ucrania	111	20	21	38	32	54	9	9	21	15	57	11	12	17	17
<b>ÁFRICA</b>	<b>652</b>	<b>176</b>	<b>124</b>	<b>119</b>	<b>233</b>	<b>382</b>	<b>87</b>	<b>65</b>	<b>66</b>	<b>164</b>	<b>270</b>	<b>89</b>	<b>59</b>	<b>53</b>	<b>69</b>
Argelia	84	22	16	22	24	46	10	8	12	16	38	12	8	10	8
Camerún	6	1	0	1	4	3	1	0	0	2	3	0	0	1	2
Congo	4	1	0	0	3	2	0	0	0	2	2	1	0	0	1
Costa de Marfil	3	0	1	1	1	1	0	0	0	1	2	0	1	1	0
Egipto	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0
Etiopía	2	1	1	0	0	1	1	0	0	0	1	0	1	0	0
Gambia	2	0	1	0	1	2	0	1	0	1	0	0	0	0	0
Guinea	10	3	2	0	5	7	2	2	0	3	3	1	0	0	2
Guinea Ecuatorial	57	11	10	10	26	15	2	3	4	6	42	9	7	6	20
Libia	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Marruecos	405	116	84	79	126	239	55	45	45	94	166	61	39	34	32
Mauritania	7	3	2	0	2	5	2	1	0	2	2	1	1	0	0
Nigeria	10	6	3	0	1	8	5	2	0	1	2	1	1	0	0
República Centroafricana	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
Senegal	55	9	3	4	39	49	7	3	4	35	6	2	0	0	4
Sierra Leona	2	1	0	0	1	2	1	0	0	1	0	0	0	0	0
Zaire	2	0	1	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0

AMÉRICA	4.019	402	998	1433	1386	2073	213	496	705	659	2146	189	502	728	727
<b>AMÉRICA DEL NORTE</b>	<b>99</b>	<b>17</b>	<b>25</b>	<b>40</b>	<b>17</b>	<b>49</b>	<b>6</b>	<b>12</b>	<b>21</b>	<b>10</b>	<b>50</b>	<b>11</b>	<b>13</b>	<b>19</b>	<b>7</b>
Canadá	2	0	1	1	0	0	0	0	0	0	2	0	1	1	0
Estados Unidos de América	46	8	11	19	8	24	2	7	11	4	22	6	4	8	4
México	51	9	13	20	9	25	4	5	10	6	26	5	8	10	3
<b>AMÉRICA CENTRAL Y CARIBE</b>	<b>617</b>	<b>39</b>	<b>114</b>	<b>217</b>	<b>247</b>	<b>292</b>	<b>22</b>	<b>57</b>	<b>98</b>	<b>115</b>	<b>325</b>	<b>17</b>	<b>57</b>	<b>119</b>	<b>132</b>
Antigua y Barbuda	2	0	0	0	2	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1
Belize	2	1	0	1	0	1	1	0	0	0	1	0	0	1	0
Costa Rica	4	1	2	1	0	2	1	0	1	0	2	0	2	0	0
Cuba	93	8	15	32	38	39	3	8	12	16	54	5	7	20	22
Dominica	7	1	0	1	5	3	0	0	1	2	4	1	0	0	3
El Salvador	2	0	0	1	1	2	0	0	1	1	0	0	0	0	0
Guatemala	3	0	0	1	2	1	0	0	0	1	2	0	0	1	1
Haití	2	0	1	1	0	1	0	1	0	0	1	0	0	1	0
Honduras	8	0	1	1	6	2	0	0	0	2	6	0	1	1	4
Nicaragua	11	0	4	3	4	3	0	2	0	1	8	0	2	3	3
Panamá	3	1	1	0	1	1	1	0	0	0	2	0	1	0	1
República Dominicana	480	27	90	175	188	236	16	46	83	91	244	11	44	92	97
<b>AMÉRICA DEL SUR</b>	<b>3.503</b>	<b>346</b>	<b>859</b>	<b>1.176</b>	<b>1.122</b>	<b>1.732</b>	<b>185</b>	<b>427</b>	<b>586</b>	<b>534</b>	<b>1.771</b>	<b>161</b>	<b>432</b>	<b>590</b>	<b>588</b>
Argentina	280	38	98	90	54	139	21	50	42	26	141	17	48	48	28
Bolivia	99	17	33	27	22	59	9	21	16	13	40	8	12	11	9
Brasil	509	71	118	164	156	241	38	49	83	71	268	33	69	81	85
Colombia	778	35	131	304	308	412	22	63	165	162	366	13	68	139	146
Chile	100	14	35	28	23	49	6	17	17	9	51	8	18	11	14
Ecuador	1.183	88	297	420	378	564	46	150	191	177	619	42	147	229	201
Paraguay	211	33	51	51	76	102	21	28	29	24	109	12	23	22	52
Perú	73	7	25	19	22	36	1	12	13	10	37	6	13	6	12
Uruguay	93	10	26	31	26	43	5	13	11	14	50	5	13	20	12
Venezuela	177	33	45	42	57	87	16	24	19	28	90	17	21	23	29

ASIA	320	115	66	78	61	160	63	28	42	27	160	52	38	36	34
Arabia Saudí	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0
Bangladesh	5	1	0	2	2	4	0	0	2	2	1	1	0	0	0
China	271	105	54	64	48	134	58	24	31	21	137	47	30	33	27
Israel	10	1	4	3	2	5	1	0	3	1	5	0	4	0	1
Japón	2	1	0	0	1	0	0	0	0	0	2	1	0	0	1
Libano	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0
Pakistán	9	3	2	3	1	4	1	1	2	0	5	2	1	1	1
Siria	5	1	2	1	1	1	0	1	0	0	4	1	1	1	1
Tailandia	2	0	1	1	0	0	0	0	0	0	2	0	1	1	0
<b>OCEANIA</b>	<b>7</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
Australia	6	3	2	1	0	4	3	1	0	0	2	0	1	1	0
Nueva Zelanda	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0

### 6.3 ANEXO III: Recursos educativos para la población extranjera en Asturias.

#### CENTROS CON TUTORÍA DE ACOGIDA. CURSO 2007/2008<sup>60</sup>

##### Centros Públicos

Tipo	Denominación	Localidad
CP	Llaranes	Avilés
CP	Asturias	Gijón
CP	El Llano	Gijón
CP	Jovellanos	Gijón
CP	Los Campos	Gijón
CP	Príncipe de Asturias	Gijón
CP	Ramón de Campoamor	Gijón
CP	Ramón Menéndez Pidal	Gijón
CP	Rey Pelayo	Gijón
CP	Santa Olaya	Gijón
CP	Buenvistal	Oviedo
CP	Buenvista II	Oviedo
CP	Fozaneldi	Oviedo
	Germán Fernández	
CP	Ramos	Oviedo
CP	Gesta I	Oviedo
CP	Gesta II	Oviedo
	Juan Rguez Muñiz (Las	
CP	Campas)	Oviedo
CP	La Corredoria	Oviedo
CP	La Ería	Oviedo
CP	Menéndez Pelayo	Oviedo
CP	Parque Infantil	Oviedo
	S. Lázaro-Escuelas	
CP	Blancas	Oviedo
CP	San Pedro de los Arcos	Oviedo
CP	Ventanielles	Oviedo
CP	Río Sella	Arriondas
CP	El Bosquín	El Entrego
CP	La Ería	Lugones
CP	Hermanos Arregui	Pola de Siero
	<b>Total</b>	<b>28</b>

Tipo	Denominación	Localidad
IES	Suanzes	Avilés
IES	Rey Pelayo	Cangas de Onís
IES	Calderón de la Barca	Gijón
IES	Doña Jimena	Gijón
IES	El Piles	Gijón
IES	Emilio Alarcos	Gijón
IES	Jovellanos	Gijón
IES	Padre Feijoo	Gijón
IES	Fdez. Vallín	Gijón
IES	Rosario Acuña	Gijón
IES	De Llanes	Llanes
IES	De Noreña	Noreña
IES	Alfonso II	Oviedo
IES	Aramo	Oviedo
IES	Cerdeño	Oviedo
IES	La Ería	Oviedo
IES	Monte Naranco	Oviedo
IES	Pando	Oviedo
IES	Pérez de Ayala	Oviedo
IES	Astures	Lugones
	Escultor J. de	
IES	Villanueva	Pola de Siero
	<b>Total</b>	<b>21</b>

##### Centros Concertados.

Tipo	Denominación	Localidad
COL	San Nicolás de Bari	Avilés
COL	Sto. Tomás	Avilés
COL	López y Vicuña	Gijón
COL	San Lorenzo	Gijón
COL	San Miguel	Gijón
COL	Patronato San José	Gijón
COL	Amor de Dios	Oviedo
COL	La Inmaculada	Oviedo
COL	Nazaret	Oviedo
COL	Sagrada Familia	Oviedo
COL	Sto. Ángel de la Guarda	Oviedo
COL	Virgen Milagrosa	Oviedo
COL	Sagrada Familia - El Pilar	Pola de Lena
COL	Nuestra Sra. Del Rosario	Ribadesella
	<b>Total</b>	<b>14</b>

<sup>60</sup> Fuente: Consejería de Educación y Ciencia del Principado de Asturias. Servicio de Alumnado, Participación y Orientación Educativa. Área de Orientación y Promoción Educativa

## CENTROS CON AULA DE ACOGIDA. CURSO 2007/2008<sup>61</sup>

### ▪ Centros Públicos

Tipo	Denominación	Localidad
CP	Los Campos	Gijón
CP	Rey Pelayo	Gijón
CP	Ramón de Campoamor	Gijón
CP	Ramón Menéndez Pidal	Gijón
CP	Asturias	Gijón
CP	El Lano	Gijón
CP	Santa Olaya	Gijón
CP	Menéndez Pelayo	Oviedo
CP	San Pedro de los Arcos	Oviedo
CP	Ventanielles	Oviedo
	San Lázaro-Escuelas	Oviedo
CP	Blancas	Oviedo
CP	Gesta II	Oviedo
	Germán Fernández Ramos	Oviedo
CP	Ramos	Oviedo
	<b>Total</b>	<b>13</b>
Tipo	Denominación	Localidad
IES	Doña Jimena	Gijón
IES	Padre Feijoo	Gijón
IES	Fernández Vallín	Gijón
IES	Emilio Alarcos	Gijón
	Instituto de Educación Secundaria	Llanes
IES	Alfonso II	Oviedo
IES	Aramo	Oviedo
IES	Cerdeño	Oviedo
IES	Pando	Oviedo
IES	Astures	Lugones
	<b>Total</b>	<b>10</b>

### ▪ Centros Concertados:

Tipo	Denominación	Localidad
COL	San Nicolás de Barí	Avilés
COL	Parroquial Santo Tomás	Avilés
COL	López y Vicuña	Gijón
COL	San Miguel	Gijón
COL	San Lorenzo	Gijón
COL	Patronato San José	Gijón
COL	Nazaret	Oviedo
	Santo Ángel de la Guarda	Oviedo
COL	Amor de Dios	Oviedo
COL	La Inmaculada	Oviedo
	Sagrada Familia-El Pilar	Pola de Lena
COL	Pilar	Pola de Lena
	<b>Total</b>	<b>11</b>

<sup>61</sup> Fuente: Consejería de Educación y Ciencia del Principado de Asturias. Servicio de Alumnado, Participación y Orientación Educativa. Área de Orientación y Promoción Educativa

EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS EDUCATIVOS PARA ATENDER A LOS MENORES EXTRANJEROS<sup>62</sup>

	2004/2005	2005/2006	2006/2007	2007/2008 (datos 15 Enero 08)	2008/2009
Aulas de Inmersión Lingüística	<p><b>IES Alifonso II (Oviedo)</b> 1 Prof Primaria 1 Prof ESO Alumnado 16</p> <p><b>IES Calderón de la Barca (Gijón)</b> 1 Prof Primaria 1 Prof ESO Alumnado 6</p>	<p><b>IES Alifonso II (Oviedo)</b> 1 Prof Primaria 1 Prof ESO Alumnado 21</p> <p><b>IES Calderón de la Barca (Gijón)</b> 1 Prof Primaria 1 Prof ESO Alumnado 13</p>	<p>Comienza la atención, de forma itinerante, al alumnado de 5º y 6º de primaria de centros públicos</p> <p><b>IES Alifonso II (Oviedo)</b> 1 Prof Primaria 2 Prof ESO Alumnado Primaria 18 Alumnado ESO 21</p> <p><b>IES Calderón de la Barca (Gijón)</b> 1 Prof Primaria 2 Prof ESO Alumnado Primaria 8 Alumnado ESO 20</p>	<p>Comienza la atención, de forma itinerante, al alumnado de 3º y 4º de primaria de centros públicos</p> <p>Se crea el Aula IES La Magdalena de Avilés</p> <p><b>IES Alifonso II (Oviedo)</b> 3 Prof Primaria 3 Prof ESO Alumnado Primaria 59 Alumnado ESO 24</p> <p><b>IES Calderón de la Barca (Gijón)</b> 2 Prof Primaria 2 Prof ESO Alumnado Primaria 29 Alumnado ESO 11</p> <p><b>IES La Magdalena (Avilés)</b> 2 Prof de ESO 1 Prof de Primaria Alumnado ESO 7 Alumnado Primaria 10</p>	<p>Nuevo Aula de Inmersión Lingüística en el IES Pando de Oviedo</p>
Tutorías de Acogida			<p>Establecimiento de la figura del Tutor/a de Acogida (3 h lectivas) en 52 centros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 26 Primaria</li> <li>• 19 IES</li> <li>• 7 Colegios concertados</li> </ul>	<p>Tutoría de Acogida (3 h lectivas) en 63 centros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 28 Primaria</li> <li>• 21 IES</li> <li>• 14 Colegios concertados</li> </ul>	<p>Se crean 7 nuevas Tutorías de Acogida, que se suman a las ya existentes.</p>
Aulas de Acogida y Acceso al Currículo			<p>10 centros / 127 alumnos 3 Primaria: 39 alumnos 4 IES: 30 alumnos 3 COL: 58 alumnos</p>	<p>35 centros disponen de este recurso:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 13 Primaria</li> <li>• 11 IES</li> <li>• 11 Colegios concertados</li> </ul>	<p>Se crean 4 nuevas Aulas de Acogida y Acceso al currículum que se suman a las ya existentes.</p>

<sup>62</sup> Fuente: Consejería de Educación y Ciencia del Principado de Asturias. Servicio de Alumnado, Participación y Orientación Educativa. Área de Orientación y Promoción Educativa

## 6.4 ANEXO IV: Vacunaciones en la población menor extranjera.

### CALENDARIO DE VACUNACIONES PARA POBLACIÓN MENOR EXTRANJERA<sup>63</sup>

- **NÚMERO DE DOSIS MÍNIMAS RECOMENDADAS PARA CONSIDERAR CORRECTA LA VACUNACIÓN.**

Edad	Triple vírica	Tétanos Difteria	Tos ferina	H. influencias tipo B	Polio	Hepatitis B	Meningococo C	Varicela
< 24 meses	11	4	4	1-42	4	3	1-33	
24 meses a 6 años	21	4-5	4-5	1-42	4	3	1-33	
7-18 años	2	3			3	3	13	1-24
> 18 años	1	3			3	3		24

- (1) En caso de recepción previa de vacuna antisarampión exclusiva por encima de los 12 meses de vida, o vacuna Triple Vírica o antisarampión de menores de 12 meses, se deberá de recibir una dosis de vacuna Triple Vírica por encima de los 12 meses de vida y otra entre los 4 y los 6 años de edad, separadas entre sí al menos 1 mes.
- (2) Según la edad de inicio de vacunación: < 7 meses: 4 dosis; 7-11 meses: 3 dosis; 12-14 meses: 2 dosis; 15 meses o más: 1 dosis.
- (3) Según la edad de inicio de la vacunación: 2-12 meses: 2 dosis más un recuerdo a partir de los 12 meses de edad; > 12 meses: 1 dosis.
- (4) Se considerarán inmunes a los que hayan pasado la enfermedad o hayan sido vacunados correctamente (1 dosis antes de los 13 años de edad, o 2 dosis, separadas un mes, a los 13 o más años de edad).

- **VACUNAS ESPECIALES EN CASO DE VIAJE DEL EXTRANJERO/A O DE SUS HIJOS AL SUS PAÍSES DE ORIGEN.**

VACUNA	PAÍS DE DESTINO
Hepatitis A	Todos, excepto Europa Occidental, Norteamérica, Japón y Australia.
Meningocócica tetravalente (A,C,YW 135)	Cinturón subsahariano , Arábia Saudí (Hajj)
Rabia (pré-exposición)	Subcontinente Índio (India, Pakistan)
Fiebre amarilla	África Subsahariana, América Central (Panamá) y Sudamérica (excepto Chile, Argentina, Uruguay y Paraguay)
Encefalitis japonesa	Zonas rurales de sudeste asiático, Filipinas, Indonésia, Australia (Queensland), Japón, Rusia (Isla Sajalín). Em algunas zonas el riesgo es estacional, com mayor riesgo cerca de zonas inundadas (arrozales).
Encefalitis por garrapatas	Zonas rurales y forestales de Alemania, Croacia, Eslováquia, Eslovenia. Hungría, Polonia, República Checa y Suiza. El riesgo es mayor de abril a agosto, en acampadas o actividades al aire libre.

<sup>63</sup> FUENTE: Protocolo clínico de atención a la población inmigrante desde la Atención Primaria. Consejería de Salud y Servicios Sanitarios. Servicio de Salud del Principado de Asturias.

• **CALENDARIO DE VACUNACIÓN ACELERADA EN CASO DE NO APORTAR DOCUMENTACIÓN DE VACUNACIÓN PREVIA.**

Tiempo desde la 1ª visita	EDAD DE INICIO DE LA VACUNACIÓN					
	< 6 meses	6-11 meses	12-24 meses	2-6 años	7-17 años	> 17 años
1º Visita	DTPa PI Hib HB 1 MenC	DTPa PI Hib HB1 MenC	DTPa PI Hib HB1 MenC	DTPa-PI-Hib HB1 MenC SRP	Td PI HB1 SRP Men C Varicela 5	Td PI HB1 SRP Varicela 7
Al mes	DTPa PI Hib HB1	DTPa PI Hib HB1	DTPa PI Hib 2 HB1	DTPa PI HB1 SRP 3	Td PI HB1 SRP Varicela 6	Td PI HB1 Varicela 7
A los 2 meses	DTPa PI Hib MenC	DTPa PI MenC	DTPa PI	DTPa PI		
A los 6 meses	HB1	HB1	HB1	HB1	Td PI HB1	Td PI HB1
A los 12 meses			DTPa PI	DTPa PI		
Continuación	MenC y SRP a partir de los 15 meses de edad	MenC y SRP a partir de los 15 meses de edad	SRP a partir de los 15 meses de edad	Seguir calendario 4	Seguir con Td cada 10 años	Seguir con Td cada 10 años
	Seguir calendario	Seguir calendario	Seguir calendario			

- (1) Previa realización de marcadores (AgsHB, antiHBs, antiHBc) en provenientes de zonas endémicas (todas excepto Norte y Oeste de Europa, Norteamérica, México, Sur de Sudamérica, Japón, Australia y Nueva Zelanda).
- (2) No hace falta la 2ª dosis de Hib a partir de los 15 meses de edad (aplicar sólo DTPa y PI).
- (3) La 2ª dosis de SRP se aplica a partir de los 3 años de edad, separada al menos 1 mes de la 1ª.
- (4) Si la 4ª dosis de DTPa se administra después de los 4 años de edad no hace falta la 5ª dosis.
- (5) Hasta los 12 años de edad se vacunará de varicela a los que no hayan pasado la enfermedad y no hayan sido vacunados anteriormente. Desde los 13 años se realizará serología previa.
- (6) Desde los 13 años de edad se administraran 2 dosis separadas como mínimo 1 mes.
- (7) Sólo en susceptibles, sin antecedente de vacunación o de haber pasado la enfermedad, y siempre con serología previa.

**NOTA:** Estas pautas corresponden a la forma más rápida de alcanzar el nivel de protección adecuado frente a las enfermedades vacunales, sin embargo, a partir de los 7 años de edad, se acumula un número importante de dosis en las 2 primeras visitas. Para facilitar su administración, puede retrasarse la aplicación de algunas vacunas (HB, MenC, Varicela), siempre que se mantenga el intervalo mínimo de 1 mes entre la 1ª y la 2ª dosis, y de al menos 4 meses entre la 2ª y la 3ª.

**6.5 ANEXO V: Proyectos locales de inmigración 2007 recogidos en el “Plan de Acogida e Integración de inmigrantes y refuerzo escolar”<sup>64</sup>.**

AYUNTAMIENTO		DENOMINACIÓN		OBJETIVOS		ACTIVIDADES	
ÁREA I							
CASTROPOL	Programa para la acogida, integración y refuerzo educativo de las personas inmigrantes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Establecer las bases, criterios y dispositivos para una cogida digna, igualitaria y tolerante.</li> <li>Establecer las bases que faciliten una convivencia armoniosa y tolerante y los mecanismos para la superación de dificultades derivadas de un escaso o nulo nivel cultural.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se desarrollan a través de dos proyectos:                             <ol style="list-style-type: none"> <li>Acogida e integración.</li> <li>Refuerzo educativo.</li> </ol> </li> </ul>				
VEGADEO	Proyecto de acogida e integración social de inmigrantes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Favorecer el bienestar social del grupo inmigrante.</li> <li>Prevenir factores que propician el bienestar social.</li> <li>Facilitar la inserción social de individuos y familias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actividades de sensibilización.</li> <li>Colaboración con otros sistemas de protección social.</li> <li>Acciones de carácter asistencial.</li> <li>Apoyo a la formación socio-educativa.</li> <li>Actividades de ocio y tiempo libre.</li> </ul>				
SAN TIRSO DE ABRES	Proyecto de acogida e integración social de inmigrantes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acercar al alumnado a unos referentes culturales diferentes de la sociedad española.</li> <li>Trabajar los prejuicios y los estereotipos, fomentando la diversidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Taller de cuentacuentos.</li> <li>Taller de lenguas.</li> <li>Video forum.</li> </ul>				
SANTA EULALIA DE OSCOS VILLANUEVA DE OSCOS	Apoyo a la acogida y la integración de los inmigrantes	<ul style="list-style-type: none"> <li>Suavizar la fase de choque migratorio.</li> <li>Ayudar a superar la situación irregular.</li> <li>Facilitar una adaptación.</li> <li>Favorecer la escolarización.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Campaña informativa sobre recursos.</li> <li>Divulgación de material entre escolares.</li> </ul>				
GRANDAS DE SALIME PESÓZ BOAL ILLANO	Proyecto local de acogida, integración y refuerzo educativo de las personas inmigrantes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Facilitar la integración social y laboral.</li> <li>Contribuir a facilitar y mejorar la integración y participación social.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Campaña de sensibilización en colegios e institutos.</li> <li>Aesoría socio-laboral: en colaboración con la UTS de Navia, servicio prestado por Acceem.</li> </ul>				

<sup>64</sup> Fuente: Consejería de Bienestar Social y Vivienda del Principado de Asturias.

AYUNTAMIENTO	DENOMINACIÓN	OBJETIVOS	ACTIVIDADES
<p><b>TAPIA DE CASARIEGO</b></p> <p><b>EL FRANCO</b></p>	<p>Acogida, integración y refuerzo educativo de las personas inmigrantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Facilitar y promover la integración social.</li> <li>■ Potenciar la convivencia multicultural.</li> <li>■ Promover y apoyar la educación a la diversidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Actividades de sensibilización y socioculturales: cuentacuentos, videoforum y teatro intercultural.</li> <li>■ Atención social.</li> <li>■ Conciliación de la vida familiar y laboral: centro de día, ludoteca.</li> <li>■ Actividades extraescolares.</li> </ul>
<p><b>NAVIA</b></p> <p><b>VILLAYÓN</b></p> <p><b>COÑA</b></p>	<p>Proyecto de acogida social de inmigrantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Facilitar la incorporación social facilitando información, orientación y apoyo para el acceso a los sistemas de protección.</li> <li>■ Sensibilizar al vecindario del municipio en el respeto a la diferencia.</li> <li>■ Favorecer la convivencia intercultural y la participación ciudadana.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Punto de información dirigido a inmigrantes y empresarios.</li> <li>■ Charla formativa dirigida a profesionales y a la sociedad de acogida.</li> <li>■ Talleres en centros educativos</li> <li>■ Actividades de sensibilización: charlas coloquio, videoforum.</li> </ul>
<p><b>VALDÉS</b></p>	<p>Proyecto municipal de acogida e integración social de inmigrantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Facilitar la incorporación social a través de la acogida.</li> <li>■ Atender a personas inmigrantes que carezcan de recursos económicos y de red social.</li> <li>■ Favorecer la integración sociocultural.</li> <li>■ Apoyar el acceso a la educación e integración en la comunidad escolar.</li> <li>■ Apoyo a la escolarización de niños de 0 a 3 años.</li> <li>■ Apoyar la realización de actividades extraescolares.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Punto de información: apoyo en la información, orientación y acompañamiento social y asesoría sociolaboral dirigida tanto al colectivo inmigrante como a empleadores.</li> <li>■ Actividades de sensibilización: orientadas al alumnado de primaria y secundaria a través de la realización de talleres.</li> </ul>
<b>ÁREA II</b>			
<p><b>MANCOMUNIDAD SUROCCIDENTAL</b></p>	<p>Programa de acogida, integración y refuerzo educativo de inmigrantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Garantizar la plena integración de los inmigrantes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Educación: becas, refuerzo educativo, clases de español a mujeres marroquíes.</li> <li>■ Vivienda: ayudas de alquiler, acompañamiento.</li> <li>■ Salud: acompañamiento y gestiones.</li> <li>■ Empleo: derivaciones.</li> <li>■ Sensibilización: no específica.</li> <li>■ Economía familiar: ayudas de emergencia e individuales.</li> </ul>

AYUNTAMIENTO	DENOMINACIÓN	OBJETIVOS	ÁREA III	ACTIVIDADES
TINEO	Proyecto de Acogida e Integración Social de inmigrantes	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Favorecer que la población tome conciencia de la existencia de diferentes culturas.</li> <li>■ Favorecer que la población inmigrante tome conciencia de nuestra cultura.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Acogida: jornada de convivencia gastronómica, ayudas económicas, taller de interculturalidad con niños, padres y maestros, exposición fotográfica y charla informativa.</li> <li>■ Refuerzo educativo: telecentro, educación de adultos.</li> </ul>	
CUDILLERO	Acogida, integración y refuerzo educativo de las personas inmigrantes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Informar, orientar y asesorar.</li> <li>■ Realizar acompañamiento social.</li> <li>■ Apoyar en gastos.</li> <li>■ Favorecer la incorporación escolar.</li> <li>■ Sensibilizar y fomentar la solidaridad y cooperación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Acogida: apoyo económico.</li> <li>■ Clases de apoyo escolar, curso de español para inmigrantes.</li> <li>■ Información básica, apoyo económico, derivación...</li> </ul>	
AVILÉS ILLAS	Programa para la acogida e integración de inmigrantes	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Visualizar la población inmigrante residente en Avilés propiciando una mayor convivencia social.</li> <li>■ Mejorar las condiciones de vida de la población inmigrante.</li> <li>■ Facilitar itinerarios personalizados de integración socio-laboral.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Acogida e información personalizada y familiar.</li> <li>■ Apoyo económico</li> <li>■ Programa "Compartiendo Culturas": talleres, exposiciones y jornadas (actuaciones dirigidas al ámbito educativo, asociativo y al conjunto de la población).</li> <li>■ Programa de lucha contra la discriminación, elaboración y edición de material, dinamización y ampliación del grupo de trabajo de inmigración...etc.</li> </ul>	
PRAVIA	Programa de atención básica a inmigrantes	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Adquirir y desarrollar estrategias básicas comunicativas.</li> <li>■ Aplicar la norma académica.</li> <li>■ Proporcionar al alumnado un nivel de competencia lingüística y comunicativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Curso de español para inmigrantes.</li> </ul>	
SOTO DEL BARCO MUROS DEL NALÓN	Programa dirigido a la integración de los inmigrantes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Sensibilización social.</li> <li>■ Fomentar la inclusión social y cultural.</li> <li>■ Fomentar la participación de los inmigrantes.</li> <li>■ Dirigir intervenciones hacia las personas más vulnerables.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Cursos de sensibilización, de participación y fomento del asociacionismo.</li> </ul>	

AYUNTAMIENTO	DENOMINACIÓN	OBJETIVOS	ACTIVIDADES
<b>CASTRILLÓN</b>	Plan de intervención dirigido a la población inmigrante.	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Estimular la plena integración.</li> <li>■ Auspicar compartidamente la adaptación y promoción.</li> <li>■ Impulsar la conciencia social.</li> <li>■ Prevenir discriminación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Área social: estudio, ayudas, subvenciones...</li> <li>■ Área de salud: coordinación.</li> <li>■ Área de formación y empleo: coordinación.</li> <li>■ Área de educación: escolarización, seguimiento y ayudas económicas.</li> <li>■ Área de sensibilización, participación y cooperación: subvenciones asociaciones.</li> </ul>
<b>GOZÓN</b>	Plan local de acogida e integración de la población inmigrante.	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Facilitar la incorporación social.</li> <li>■ Contribuir a mejorar la integración y participación.</li> <li>■ Atender a personas sin recursos.</li> <li>■ Apoyar el acceso a la educación y escolarización.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Informar y derivar.</li> <li>■ Apoyos económicos.</li> <li>■ Acompañamientos.</li> </ul>
<b>CORVERA</b>	Programa de apoyo a la población inmigrante.		<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Apoyos económicos: becas, medicamentos....etc.</li> </ul>
<b>ÁREA IV</b>			
<b>OVIEDO</b>	Oficina de Atención al inmigrante	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Prestar apoyo a la acogida e integración de inmigrantes.</li> <li>■ Ofrecer información o derivación.</li> <li>■ Favorecer la integración socio-cultural y la integración de menores.</li> <li>■ Ofertar servicios en función de las necesidades.</li> <li>■ Coordinar los proyectos y actuaciones relacionados con la atención a la población inmigrante.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Programa de atención social, asesoramiento jurídico e inserción laboral (formación pre-laboral, cursos de capacitación profesional, ayudas complementarias).</li> <li>■ Programa de apoyo socio-lingüístico: Psicólogos sin fronteras.</li> <li>■ Proyecto Manos extendidas a la integración.</li> <li>■ Otras: jornadas de participación intercultural, programa de radio "Oviedo sin fronteras", actividades infantiles....</li> </ul>
<b>NOREÑA</b>	Plan de acogida e integración de la población inmigrante.	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Desarrollo de un conjunto de actuaciones con las que se pretende motivar a los usuarios hacia la construcción de su propio itinerario personal y sociolaboral.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Taller de autoestima, taller de salud y economía domestica...</li> </ul>

AYUNTAMIENTO	DENOMINACIÓN	OBJETIVOS	ACTIVIDADES
CANDAMO	Acogida e integración social de inmigrantes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Facilitar la incorporación social.</li> <li>Informar, orientar y apoyar el acceso a los sistemas de protección.</li> <li>Favorecer la formación básica de español.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Información.</li> <li>Sensibilización. En el ámbito educativo.</li> <li>Apoyo en el aprendizaje de español.</li> <li>Seguimiento y mediación.</li> </ul>
LAS REGUERAS	Proyecto de intervención con la población inmigrante.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Facilitar la incorporación social de inmigrantes y la interacción sociocultural.</li> <li>Sensibilizar a la comunidad de acogida.</li> <li>Favorecer la convivencia intercultural.</li> <li>Reforzar la educación de los menores inmigrantes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Charla informativa.</li> <li>Punto de información y observación.</li> <li>Becas para material escolar y libros.</li> </ul>
BELMONTE SOMIEDO	Proyecto de intervención con la población inmigrante.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Facilitar la incorporación social de inmigrantes y la interacción sociocultural.</li> <li>Sensibilizar a la comunidad de acogida.</li> <li>Favorecer la convivencia intercultural.</li> <li>Reforzar la educación de los menores inmigrantes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Información y orientación.</li> <li>Apoyo económico.</li> <li>Jornada de encuentro.</li> <li>Taller de cocina.</li> </ul>
SIERO	Programa de acogida, integración y refuerzo educativo de inmigrantes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Integrar al colectivo inmigrante a través de la puesta en marcha de instrumentos y mecanismos que cubran las carencias específicas.</li> <li>Facilitar el acceso a los servicios normalizados de protección social.</li> <li>Crear un espacio sociolingüístico que posibilite el aprendizaje del castellano.</li> <li>Crear un recurso lúdico que propicie la participación y ocupación del tiempo libre.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Socioeducativas: conocimiento de la lengua, costumbres de la sociedad de acogida e Internet.</li> <li>Participación: información y orientación, formación en habilidades sociales, acompañamiento y conocimiento del entorno.</li> <li>Sensibilización: talleres de educación intercultural, jornadas y campañas de sensibilización.</li> <li>Educación: apoyo socio-lingüístico, lecto-escritura, actividades educativas y lúdico-recreativas.</li> </ul>
LLANERA	Integración de inmigrantes	<ul style="list-style-type: none"> <li>Posibilitar el acceso a los recursos en condiciones de igualdad a la satisfacción de sus necesidades básicas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Información y asesoramiento.</li> <li>Tramitación de recursos.</li> <li>Refuerzo educativo: clases de apoyo, actividades extraescolares, de cultura y deporte.</li> </ul>

AYUNTAMIENTO	DENOMINACIÓN	OBJETIVOS	ACTIVIDADES
SALAS	Construyendo solidaridad, nuestro objetivo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Potenciar actitudes de respeto y tolerancia entre las clases sociales.</li> <li>■ Sensibilizar hacia cuestiones cívicas, culturales, etc.</li> <li>■ Fomentar el rechazo ante situaciones de injusticia.</li> <li>■ Dar respuesta a las necesidades del colectivo inmigrante.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Celebración del Día de la no violencia y la Paz en los centros educativos.</li> <li>■ Actividades de interculturalidad, no discriminación e integración en los IES.</li> <li>■ Instilación de un punto lúdico para los trabajadores inmigrantes.</li> <li>■ Acercar al colectivo inmigrante al aprendizaje e la lengua española, especialmente al colectivo d menores.</li> </ul>
GRADO		<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Crear un servicio de mediación y atención intercultural.</li> <li>■ Favorecer la convivencia intercultural y la participación ciudadana.</li> <li>■ Articular la dinamización comunitaria.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Difusión del servicio.</li> <li>■ Actividades de sensibilización en centros escolares y en la sociedad de acogida.</li> <li>■ Colaboración con el Observatorio permanente de la Inmigración (ODINA).</li> </ul>
MANCOSI	Apoyo a la acogida e integración de inmigrantes	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Velar por los derechos de los inmigrantes y colaborar en su integración en la sociedad.</li> <li>■ Facilitar a las personas inmigrantes su incorporación social.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Estadística.</li> <li>■ Información de recursos.</li> <li>■ Apoyo trámites administrativos y jurídicos.</li> <li>■ Formación.</li> <li>■ Evaluación de necesidades.</li> </ul>
RIOSA MORCÍN RIBERA DE ARRIBA	Proyecto de integración y refuerzo educativo "La Llosa"	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Contribuir a facilitar y mejorar la integración y participación social de las persona inmigrantes.</li> <li>■ Garantizar el acceso a los servicios públicos.</li> <li>■ Garantizar la escolarización de los menores.</li> <li>■ Formar en atención y gestión de la diversidad en las aulas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Acogida: elaboración de una carpeta de acogida y una guía de recursos en varios idiomas.</li> <li>■ Educación: proyecto de integración y refuerzo educativo dirigido a escolares, coordinación con la escuela de Magisterio de Oviedo: prácticas, sensibilización, etc.</li> </ul>
<b>ÁREA V</b>			
VILLAVICIOSA	Programa de acogida e integración de inmigrantes.		<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Acogida, información, orientación y asesoramiento.</li> <li>■ Asesoría socio-laboral.</li> <li>■ Talleres de refuerzo educativo y español para extranjeros.</li> <li>■ Semana Multicultural y Feria Multicultural.</li> </ul>

AYUNTAMIENTO	DENOMINACIÓN	OBJETIVOS	ÁREA VI	ACTIVIDADES
GIJÓN	Programa municipal de acción e integración de inmigrantes y refuerzo educativo.			<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Oficina de Información al Inmigrante.</li> <li>■ Piso de primera acogida para inmigrantes.</li> <li>■ Comisión local de inmigración.</li> <li>■ Actuaciones de promoción del ejercicio del derecho de los colectivos inmigrantes.</li> <li>■ Convenios de colaboración.</li> <li>■ Pertenencia a redes europeas de inclusión social.</li> </ul>
PARRES	Programa para la integración de la población inmigrante.	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Realizar una bordaje integral de las necesidades de la población inmigrante fomentando la continuidad de las mismas para la consecución paulatina de una integración social.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Proyecto de compensación educativa: apoyo socioeducativo en horario extraescolar.</li> <li>■ Proyecto de ocio: ludoteca intercultural, campamento deportivo de verano.</li> <li>■ Proyecto de formación en hostelería y construcción.</li> <li>■ Plataforma de mujeres inmigrantes.</li> <li>■ Registro de inmigrantes y elaboración de una guía de recursos del municipio.</li> </ul>
PILONA	Programa de integración	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Facilitar la incorporación social y cultural de los habitantes.</li> <li>■ Promover el mutuo conocimiento, la tolerancia, solidaridad y educación.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Actividades de carácter preventivo.</li> <li>■ Actuaciones de inclusión específica con el colectivo marroquí.</li> </ul>
CANGAS DE ONÍS AMIEVA PONGA	Proyecto de acogida e integración social de inmigrantes	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Facilitar la incorporación social de personas inmigrantes</li> <li>■ Atender a personas que carezcan de recursos económicos.</li> <li>■ Favorecer la integración socio-cultural.</li> <li>■ Apoyar el acceso a la educación y a los centros educativos.</li> <li>■ Apoyo a la realización de actividades extra-escolares.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Aula de apoyo al castellano y acercamiento a los recursos de la zona.</li> <li>■ Aula de acompañamiento escolar (aula de inmersión lingüística).</li> <li>■ Actividades de educación intercultural.</li> <li>■ Proyecto de primera acogida al alumnado inmigrante.</li> <li>■ Apoyo económico.</li> </ul>

AYUNTAMIENTO	DENOMINACIÓN	OBJETIVOS	ACTIVIDADES
CABRALES PEÑAMELEIRA ALTA	Programa para la integración: interculturalidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Favorecer la integración de niños y jóvenes inmigrantes.</li> <li>■ Fomentar el conocimiento de la cultura española.</li> <li>■ Fomentar la participación social.</li> <li>■ Fomentar el conocimiento de la cultura de otros países.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Talleres interculturales, sobre costumbres, de cuentos, de música, de juegos, gastronómicos.</li> <li>■ Teatro.</li> <li>■ Semana intercultural.</li> <li>■ Libro de experiencias.</li> </ul>
PEÑAMELLERA BAJA	Iniciación a al informática e Internet para inmigrantes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Conocer y utilizar los servicios que ofrece Internet.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Curso de iniciación a la informática de 70 horas.</li> </ul>
CARAVIA COLUNGA	Haciendo camino para la igualdad	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Favorecer la integración y participación activa de las personas inmigrantes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Ludoteca multicultural.</li> <li>■ Refuerzo escolar.</li> </ul>
RIBADESELLA	Proyecto municipal de acogida e integración del colectivo inmigrante	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Favorecer la acogida e inserción social de la población inmigrante.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Acciones de acogida e integración</li> <li>■ Actividades de sensibilización</li> <li>■ Colonia de verano.</li> <li>■ Acciones de refuerzo educativo.</li> </ul>
LLANES	Programa de atención a la población inmigrante.	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Conseguir la incorporación social de la población inmigrante.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Área de información, orientación y asesoramiento.</li> <li>■ Área de educación: potenciar la escolarización y facilitar la educación de los jóvenes.</li> <li>■ Área de empleo y formación.</li> <li>■ Área de participación.</li> </ul>
<b>ÁREA VII</b>			
LENA	Actuaciones de acogida e integración social de inmigrantes		<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Información, orientación y apoyo para el acceso a los sistemas de protección y ayudas económicas.</li> <li>■ Aula de apoyo escolar.</li> <li>■ Taller deportivo: grupo de béisbol.</li> <li>■ Taller "Cocinando historias", dirigido a mujeres.</li> </ul>

AYUNTAMIENTO	DENOMINACIÓN	OBJETIVOS	ACTIVIDADES
<b>ÁREA VIII</b>			
<b>MIERES</b>	Programa dirigido a la acogida, integración y el refuerzo educativo de las personas inmigrantes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Ofrecer acogida integral a inmigrantes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Asociación Amigos: comedor social donde la población inmigrante representa más del 25%.</li> <li>■ Asociación Manos Extendidas: alojamiento y manutención (se incluyen menores inmigrantes), clases de español...</li> <li>■ Asociación de mujeres Las Golondrinas: iniciación y castellano bajo.</li> <li>■ Servicio de atención al inmigrante.</li> <li>■ Apoyo sociolingüístico y a la lecto-escritura.</li> <li>■ Actividades educativas.</li> <li>■ Conocimiento del entorno.</li> <li>■ Actividades Lúdico-recreativas/salidas de ocio.</li> <li>■ Mediación familiar.</li> <li>■ Actividades de sensibilización.</li> </ul>
<b>LANGREO</b>	Proyecto de integración y apoyo sociolingüístico para inmigrantes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Integrar a los niños/jóvenes inmigrantes y a sus familias en al sociedad de acogida.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Facilitar la incorporación social de las personas inmigrantes y atender su situación económica.</li> <li>■ Favorecer la integración socio-cultural.</li> <li>■ Apoyar el acceso a la educación y escolarización.</li> <li>■ Apoyar la realización de actividades extraescolares.</li> </ul>
<b>SAN MARTÍN DEL REY AURELIO</b>	Programa inmigrantes	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Atención individual de cada unidad familiar.</li> <li>■ Ofrecer información, asesoramiento y orientación.</li> <li>■ Acercar los servicios sociales al colectivo.</li> <li>■ Fomentar el asociacionismo.</li> <li>■ Favorecer espacios y actividades interculturales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Socio-laboral: acciones de orientación y acceso a programas de empleo, acceso a prestaciones sociales.</li> <li>■ Educativa y cultural: enseñanza de la lengua, acciones de sensibilización.</li> <li>■ Participación social: información a los inmigrantes sobre normas de convivencia, apoyo a las asociaciones...</li> </ul>
<b>LAVIANA</b>	Plan de acogida e integración de inmigrantes	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Entregar de una guía informativa sobre los recursos existentes.</li> <li>■ Elaboración de planes individuales de atención.</li> <li>■ Acompañamiento en la creación de asociaciones.</li> <li>■ Apoyo a actividades interculturales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Información, orientación y asesoramiento legal.</li> <li>■ Ayudas económicas.</li> <li>■ Taller de educación intercultural.</li> </ul>
<b>CASO SOBRESCOBIO</b>	Programa local de acogida e integración de inmigrantes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Facilitar la normalización de los inmigrantes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Información, orientación y asesoramiento legal.</li> <li>■ Ayudas económicas.</li> <li>■ Taller de educación intercultural.</li> </ul>

## 6.6 ANEXO VI: Ejes de actuación del “Plan de Acogida e Integración de inmigrantes y refuerzo escolar”

Ejes relacionados con la población menor extranjera.<sup>65</sup>

EJES DE ACTUACIÓN	MEDIDAS	ACTUACIONES
I. Eje de Acogida	<p>1.g Programa de acogida para el traslado y atención de menores extranjeros no acompañados desplazados desde Canarias.</p> <p>2.a Asesoramiento específico para la acogida sociolingüística de alumnado inmigrante.</p> <p>2.b Acogida e integración del alumnado inmigrante en los centros educativos.</p> <p>2.c Acogida e integración del alumnado inmigrante en los centros educativos.</p> <p>2.c. Enseñanza de español como 2º lengua al alumnado inmigrante.</p> <p>2.c. Enseñanza de español como segunda lengua alumnado inmigrante.</p> <p>2.d. Formación del profesorado.</p> <p>2.d. Formación del profesorado</p> <p>2.e Apoyo a los centros educativos que escolarizan alumnado inmigrante.</p> <p>2.f Colaboración con ONGs en materia de compensación de desigualdades.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Asunción de la tutela por parte del Principado de Asturias.</li> <li>■ Alojamiento y manutención.</li> <li>■ Cobertura de necesidades básicas.</li> <li>■ Acceso al sistema sanitario y educativo.</li> <li>■ Itinerario individualizado de incorporación social.</li> <li>■ Asesoría específica en el área de Orientación Educativa y NEE del Servicio de Innovación de Apoyo a la Acción Educativa. Su objetivo es el apoyo de los EOEPS y Departamentos de Orientación de los centros al objeto de mejorar su información, documentación y estrategias para dar una respuesta adecuada a este alumnado</li> <li>■ Tutores de acogida en centros que escolaricen a alumnado inmigrante.</li> <li>■ Aulas de Acogida y acceso al currículum en Educación Básica.</li> <li>■ Aulas Intensivas de Inmersión Lingüística.</li> <li>■ Convenio con el Instituto Cervantes para el uso por parte de la Comunidad Educativa Asturiana del Aula Virtual de Español (AVE)</li> <li>■ Formación del profesorado e interculturalidad y español como 2ª lengua.</li> <li>■ Formación específica para Tutores de Acogida en centros que escolarizan alumnado inmigrante.</li> <li>■ Gastos de funcionamiento de las Aulas Intensivas de Inmersión Lingüística y dotación de recursos educativos.</li> <li>■ Convocatoria de subvenciones para ONGs y asociaciones sin ánimo de lucro que realizan actuaciones con población inmigrante.</li> </ul>
II. Eje de educación		

<sup>65</sup> Fuente: Elaboración propia a partir del Programa de Acogida e Integración de Inmigrantes y Refuerzo Escolar. Año 2007. Comunidad Autónoma del Principado de Asturias

EJES DE ACTUACIÓN	MEDIDAS	ACTUACIONES
II. Eje de educación	2.g Apoyo a los municipios en el desarrollo de actuaciones complementarias extraescolares.	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Refuerzo educativo y actividades extraescolares.</li> <li>■ Enseñanza de idioma castellano dirigido tanto a <b>menores</b> como adultos.</li> <li>■ Ayudas para material escolar.</li> <li>■ Becas de transporte y comedor.</li> </ul>
III. Eje de Empleo	3.b Apoyo a programas de conciliación de la vida familiar y laboral.	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Favorecer el acceso de menores inmigrantes a escuelas de <b>0 a 3 años</b> y centros de día de los menores.</li> </ul>
VI Eje de Infancia y Juventud	6.a Fomentar la participación social de niños, niñas y jóvenes inmigrantes en el tejido asociativo infantil y juvenil, así como en programas de voluntariado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Programas de ocio y tiempo libre.</li> <li>■ Programas de fomento del voluntariado.</li> <li>■ Campamentos interculturales.</li> </ul>
	6.b Impulsar la creación de espacios y proyectos que faciliten la convivencia intercultural.	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Apoyar a los municipios en el desarrollo de proyectos y/o actuaciones dirigidas a fomentar la participación e integración de menores y jóvenes en el ámbito comunitario.</li> </ul>
	6.c Impulsar la creación de espacios y proyectos a nivel local que faciliten la convivencia intercultural.	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Apoyar a los municipios en el desarrollo de proyectos y/o actuaciones dirigidas a fomentar la participación e integración de menores y jóvenes en el ámbito comunitario.</li> </ul>
VIII Eje de mujer	8.a Apoyo al acceso normalizado, participación e implicación de las mujeres inmigrantes a programas dirigidos a mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Entre sus actuaciones destaca: apoyar a los municipios en el desarrollo de actuaciones dirigidos a mujeres y a <b>niñas inmigrantes</b>.</li> </ul>
IX Eje de Participación	9.b Fomento de la incorporación de inmigrantes a organizaciones vecinales, escolares, deportivas y de ocio, políticas, sindicales, empresariales y profesionales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Promover la incorporación del colectivo inmigrante al tejido asociativo, vecinales, AMPAs, etc.</li> <li>■ Apoyo a los municipios en el desarrollo de proyectos y/o actuaciones dirigidos a fomentar la participación de la población inmigrante en su ámbito territorial.</li> </ul>

## 6.7 Anexo VII: Recursos para la población menor extranjera.

### MOVIMIENTO ASOCIATIVO DE APOYO A LA POBLACIÓN MENOR EXTRANJERA<sup>66</sup>.

ENTIDAD	PROYECTO	OBJETIVOS	ACTIVIDADES
<b>Asociación Cultural Abierto Asturias</b>	Abierto Fusión	Asesorar, ayudar, formar y educar a los jóvenes inmigrantes para su integración en su nuevo círculo social.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Área de ocio: proporcionar un espacio de ocio y disfrute.</li> <li>• Área de participación social y autonomía: actividades alternativas de ocio activo fomentando la participación en el tejido social de la comarca.</li> <li>• Área de apoyo escolar: ofrecer apoyo escolar individualizado a jóvenes con bajos recursos económicos.</li> <li>• Área de asesoramiento e información: crear un espacio de información juvenil así como facilitar el acceso a Internet.</li> <li>• Área de coeducación: atraer a jóvenes inmigrantes para el intercambio cultural.</li> </ul>
<b>Asociación Cultural Norte Joven</b>	Jóvenes del Universo	Integrar socio-laboralmente a jóvenes inmigrantes de entre 15 y 30 años que se encuentran en situación de exclusión por no poseer una cualificación académica específica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acciones de acompañamiento, orientación y formación.</li> <li>• Acciones de formación y trabajo en red dirigido a profesionales del ámbito.</li> <li>• Acciones de formación, captación y coordinación de voluntariado social.</li> </ul>
<b>Asturias Acoge</b>	Integración, actividades educativas, asesoramiento jurídico, mantenimiento y funcionamiento	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Promover la integración social a través de la educación y formación orientadas al conocimiento del medio geográfico y social.</li> <li>2. Promover la adopción de formas concretas de lucha contra el racismo y la intolerancia.</li> <li>3. Favorecer la integración cultural mediante el aprendizaje del castellano.</li> </ol>	

<sup>66</sup> **NOTA ACLARATORIA:** No se recogen todas las asociaciones, sino aquellas que, trabajando con población inmigrante, se ha tenido constancia de que desarrollan actuaciones relevantes con la **población menor de edad**. No se incluyen los recursos específicos para MENAs.

ENTIDAD	PROYECTO	OBJETIVOS	ACTIVIDADES
<b>Cruz Roja Asturias</b>	Programa de estancia media a inmigrantes en situación de vulnerabilidad	Favorecer la incorporación social de personas inmigrantes que se encuentren en una situación de vulnerabilidad o desprotección.	Entre las actividades de acompañamiento social destaca la escolarización de menores así como la participación en actividades de ocio y tiempo libre.
<b>Fundación Cauce</b>	Formación de laS mujeres inmigrantes para la integración laboral	Mejorar la formación para facilitar la integración laboral Sensibilizar a la ciudadanía. Formarse en el idioma.	Seis talleres: cocina, idioma de español, limpieza del hogar, cuidado de ancianos y niños, cultura, costumbres y ocio en España-Asturias y <b>apoyo escolar</b> .
<b>Fundación Secretariado Gitano</b>	Fomento de la integración del colectivo gitano inmigrante procedente de países del Este en las comarcas de Avilés y Oviedo	Ofertar servicios y desarrollar intervenciones sociales dirigidas a promover la plena inclusión social de la comunidad Romani en los municipios de Oviedo y Avilés	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de atención integral (vivienda, salud, educación, etc.).</li> <li>• Atención básica, asesoramiento legal-administrativo, información, orientación y asesoramiento de recursos al empleo, <b>educación de menores</b> y adultos, educación para al salud, participación y sensibilización.</li> </ul>
<b>MPDL</b>	Inmigración en el aula	Sensibilizar a los jóvenes asturianos de los centros de secundaria en tolerantes, solidarias y de respeto.	Sensibilizar a los jóvenes asturianos de los centros de secundaria en actitudes tolerantes, solidarias y de respeto
<b>Psicólogos sin fronteras</b>	Programa de integración de minorías étnicas en centros escolares	Mejorar la convivencia intercultural en los centros escolares	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Talleres extraescolares.</li> <li>• Talleres de habilidades sociales y educación para la paz.</li> <li>• Cursos para padres y madres.</li> <li>• Asesoramiento al profesorado.</li> <li>• Conmemoraciones y ferias.</li> </ul>
<b>Asociación Juvenil El Glayu</b>	Proyecto de inmersión socioeducativa PETETE	Eliminar o reducir el desequilibrio educativo que sufre la población inmigrante, ayudando de este modo a mejorar su convivencia en la sociedad de acogida. Ofrecer apoyo escolar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo escolar y clases de cultura,.</li> <li>• Educación en valores para al Paz.</li> <li>• Talleres: expresión corporal, animación a la lectura, etc.</li> </ul>
<b>Asociación Juvenil El Glayu</b>	Taller de interculturalidad	Potenciar el encuentro entre niños y niñas de diferentes lugares.	Desde el juego, los cuentos, la cocina, el baile, la música, etc. de los diversos lugares de los que proceden estos menores, se aprende a valorar positivamente a los demás y sus culturas. Además se realiza un acto cada cierto tiempo que repercute en la comunidad (festival, cuenta cuentos intercultural...) para que los adultos también participen de esta iniciativa.
<b>Asociación Intervalo</b>	Fomentar en la juventud el espíritu crítico al abordar el fenómeno de la inmigración. Conocer las realidades culturales del entorno.	Desde el curso 2002/03 desarrollan un programa destinado a los jóvenes de los 9 Centros de Educación Secundaria de Langreo intentado abordar el tema de la inmigración a través de la música. Las personas a las que se dirige la actividad son jóvenes escolarizados en 3º de la E.S.O. (14 y 15 años).	Desde el curso 2002/03 desarrollan un programa destinado a los jóvenes de los 9 Centros de Educación Secundaria de Langreo intentado abordar el tema de la inmigración a través de la música. Las personas a las que se dirige la actividad son jóvenes escolarizados en 3º de la E.S.O. (14 y 15 años).

ENTIDAD	PROYECTO	OBJETIVOS	ACTIVIDADES
<b>Acceim</b>	<p>Mediación Social Intercultural con menores extranjeros no acompañados</p> <p>Conecta Joven</p>	<p>Favorecer la integración social de los menores no acompañados tutelados por el Gobierno del Principado de Asturias.</p> <p>Preparación del voluntariado joven en relación al trabajo asociativo y la formación para la ciudadanía participativa a través de la alfabetización digital de personas adultas.</p>	<p>Se desarrolla una labor de mediación social e intercultural, así como tareas de traducción e interpretación.</p> <p>En este proyecto se destaca un importante componente intercultural, a causa del elevado número de personas inmigradas que participan en el proyecto, tanto adultos formados en nuevas tecnologías como jóvenes de origen inmigrante.</p>
<b>CISE</b>	<p>Programa Infantil y Juvenil</p>	<p>Favorecer mediante el desarrollo de habilidades personales y sociales, la integración de los menores en la sociedad, así como promover actividades alternativas de ocio y tiempo libre.</p>	<p>Actividades de ocio y tiempo libre, apoyo escolar, talleres (educación para la ciudadanía, prevención en consumos, educación para la tolerancia y la solidaridad, introducción a la informática, manualidades, habilidades domésticas) y escuelas de familias.</p> <p>Apoyar en la tarea de cuidado y educación de niños de 0 a 3 años.</p>
<b>Caritas Asturias</b>	<p>Escuela infantil</p> <p>Centros de día</p> <p>Apoyo educativo y tiempo libre</p> <p>Tiempo libre</p>	<p>Responder a las necesidades y demandas manifestadas por los menores en situación de riesgo social y/o sus familias. Durante el curso 2006/2007 un 32,48% de los menores atendidos en estos programas eran de origen inmigrante.</p>	<p>Se realiza un trabajo a nivel preventivo y se interviene sobre las distintas situaciones que afectan a los menores y sus familias. Desarrollan distintas actividades de tipo lúdico y educativo e intervienen a nivel familiar. Destinado a menores de 5 a 12 años.</p> <p>Trabajar desde el apoyo educativo y el tiempo libre para apoyar a la familia en su función educativa, así como prevenir las situaciones de riesgo de los menores.</p> <p>Desarrollo de actividades educativas de tipo lúdico para trabajar con los menores y los adolescentes la educación de hábitos de ocio saludables, valores alternativos e incluso a poyar a las familias.</p>

MOVIMIENTO ASOCIATIVO FORMADO POR INMIGRANTES QUE DESARROLLAN ACCIONES CON MENORES EXTRANJEROS<sup>67</sup>

ENTIDAD	PROYECTO	OBJETIVOS	ACTIVIDADES
<b>Asociación Hispano-marroquí Azahara</b>	Información, orientación y asesoramiento de marroquíes.	Ayudar a que exista una alianza entre españoles y marroquíes, difundir las tradiciones musulmanas y promover la paz entre todas las culturas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Organización de una jornada de sensibilización para explicar el significado del Ramadán, informar a los inmigrantes sobre la renovación del padrón municipal y, de paso, invitar a que gente de cualquier nacionalidad disfrute con los musulmanes de su primera comida del día.</li> <li>Celebración de charlas sobre racismo y xenofobia a los jóvenes en los centros educativos del Principado de Asturias.</li> <li>Realización de actividades de apoyo escolar a los menores: enseñanza del español, a menores de 5 a 18 años.</li> <li>Actividades de ocio y tiempo libre.</li> <li>Clases de castellano y cultura asturiana.</li> </ul>
<b>Centro religioso islámico de Asturias</b>		Proporcionar acogida, asesoramiento, mediación, traducción, etc. dentro de su perspectiva de desarrollo del Islam en España	Entre sus actividades se encuentra un programa con menores inmigrantes a través del cual se organizan excursiones, se dan clases de español a los niños recién llegados a la región, dar clases de árabe, organizar encuentros durante las fiestas religiosas musulmanas con otras asociaciones de la zona. Durante los últimos años se han atendido, aproximadamente, unos 50 niños, principalmente del norte de África.
<b>Asociación de inmigrantes residentes en Asturias (AIRA)</b>	Los pequeños grandes asturianos	Potenciar el aprendizaje y el rendimiento escolar de los menores inmigrantes en al educación primaria.	Dirigido a niños/as de 6 a 12 años. Acciones de prevención, absentismo escolar, apoyo y refuerzo educativo y actividades extraescolares.
<b>Casa de acogida de Inmigrantes Africanos en Asturias</b>	Acogida de inmigrantes africanos	Incrementar la red de alojamientos vinculados a los programas estatales y autonómicos. Investigación del proceso migratorio y función mediadora con la comunidad de acogida en los ámbitos de educación, formación laboral y salud.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa de formación laboral</li> <li>Programa de educación para la salud.</li> <li>Formación en HHSS</li> <li>Programa de apoyo escolar</li> </ul>

<sup>67</sup> Asociaciones/entidades de las que hemos podido tener constancia de su trabajo con **menores** extranjeros.

# **7. ÍNDICE DE GRÁFICOS Y TABLAS**



## 7.1 TABLAS

<b>Tabla.1</b>	Población española y extranjera menor de 19 años en Asturias. Periodo 2005-2008.....	32
<b>Tabla.2</b>	Población extranjera menor de 19 años en Asturias por comarcas. Enero 2008.....	33
<b>Tabla.3</b>	Municipios con mayor concentración porcentual de menores de nacionalidad extranjera sobre el total de menores residentes en ese concejo. Enero 2008. ....	35
<b>Tabla.4</b>	Población menor de 19 años por grupos de edad y comarcas en Asturias. Año 2008.....	36
<b>Tabla 5</b>	Distribución porcentual del alumnado extranjero según nivel educativo y titularidad de centro. Curso 2007/2008 (Datos a julio de 2008). ....	98
<b>Tabla 6</b>	Distribución porcentual del alumnado extranjero según etapa educativa para enseñanzas no universitarias. Curso 2007/2008 (Datos julio de 2008). ....	100
<b>Tabla 7</b>	Alumnado extranjero matriculado en Asturias por zona de procedencias. Curso 2007/2008. ....	104
<b>Tabla 8</b>	Incremento de alumnado extranjero en el curso 2007/2008 según nacionalidad (Enseñanzas de Régimen General en Asturias). Principales nacionalidades .....	106
<b>Tabla 9</b>	Alumnado extranjero incorporado fuera de periodo ordinario en Asturias. Curso 2007/2008. ....	111
<b>Tabla 10</b>	Organización del Aula de Acogida (de acuerdo con las orientaciones de las circulares específicas de Aulas de Acogida de Septiembre de 2006). ....	122
<b>Tabla 11</b>	Aulas de Inmersión Lingüística en Asturias. Curso 2007/2008 (datos 15 de enero 2008).....	125
<b>Tabla 12</b>	Evolución de alumnado en las Aulas de Inmersión Lingüística desde su creación. Periodo 2004-2008. ....	126

<b>Tabla 13</b> Alumnado en las Aulas de Inmersión Lingüística durante el curso 2007/2008 por país de origen. ....	127
<b>Tabla 14</b> Número de centros educativos asturianos participantes en el Plan PROA en función de los programas. Años 2005-2008. ...	136
<b>Tabla 15</b> Contrataciones realizadas a menores de 19 años en Asturias entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2007. Extracción de datos a 21 de enero de 2008. ....	150
<b>Tabla 16</b> Alumnos extranjeros menores de 19 años que han finalizado un curso de Formación Ocupacional durante el 2007. ....	159
<b>Tabla 17</b> Patologías prevalentes en la población infantil según procedencia: Europa del Este y América Central y del Sur. ....	191
<b>Tabla 18:</b> Nacimientos de madres extranjeras menores de 18 años en España. Año 2007. Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del I.N.E. (2009). ....	198

## 7.2 GRÁFICOS

<b>Gráfico.1</b> Concesión de Residencia Temporal, en Régimen General, a menores extranjeros según nacionalidad. Asturias 2007. ....	27
<b>Gráfico.2</b> Porcentaje de menores extranjeros sobre el total de menores de 19 años en cada Comunidad Autónoma. Enero 2008. ....	29
<b>Gráfico.3</b> Evolución de la población española y extranjera menor de 18 años en Asturias (0-17 años). Periodo 2000-2008. ....	31
<b>Gráfico.4</b> Distribución de la población extranjera de 0 a 19 según nacionalidad en Asturias en 2008. ....	37
<b>Gráfico.5</b> Población extranjera residente en Asturias de 0 a 19 según nacionalidad (países más representativos). Año 2008. ....	38
<b>Gráfico.6</b> Distribución de la población extranjera de 0 a 19 según nacionalidad y tramos de edad; Asturias 2008. ....	39
<b>Gráfico.7</b> Régimen de tenencia de la vivienda de la población inmigrante ODINA en Asturias. Año 2007. ....	54

<b>Gráfico 8</b> Personas con las que convive de forma habitual la población inmigrante ODINA en Asturias en función del sexo. Año 2007.....	57
<b>Gráfico 9</b> Concesión de Residencia Temporal, en Régimen General, a menores extranjeros según nacionalidad. Asturias 2007.....	65
<b>Gráfico.10</b> Porcentaje del alumnado extranjero en EE. Régimen General no universitario por Comunidad Autónoma. Curso 2007/2008.....	96
<b>Gráfico 11</b> Evolución del alumnado extranjero matriculado en enseñanzas no universitarias, de Régimen General, en Asturias. Años 1998-2008. ....	98
<b>Gráfico 12</b> Alumnado extranjero y total del alumnado por etapa educativa para enseñanzas no universitarias (enseñanzas de Régimen General). Curso 2007/2008.....	101
<b>Gráfico 13</b> Nacionalidades mayoritarias del alumnado extranjero escolarizado en Enseñanzas de Régimen General en Asturias. Curso 2007/2008. ....	105
<b>Gráfico 14</b> Distribución porcentual del alumnado extranjero según nacionalidad de origen y género. Fuente: Elaboración propia a partir de las Series de la Estadística de la enseñanza no universitaria. Series por Comunidad Autónoma. En <a href="http://www.mepsyd.es/">http://www.mepsyd.es/</a> (consultada el 16 de septiembre de 2008).....	110
<b>Gráfico 15</b> Alumnado extranjero escolarizado fuera de periodo ordinario en Asturias, principales nacionalidades. Curso 2007/2008, .....	113
<b>Gráfico 16</b> Evolución de alumnado en las Aulas de Inmersión Lingüística. Periodo 2004-2008. ....	125
<b>Gráfico 17</b> Situación socio-profesional de jóvenes extranjeros de 16 a 19 años residentes en Asturias. Fuente: Boletín n° 3 del Observatorio de la Inmigración en Asturias, Accem, Taller de Educación (2008).....	148
<b>Gráfico 18</b> Evolución de los contratos realizados a extranjeros menores de 19 años residentes en Asturias. Periodo 2001/2007.....	150

<b>Gráfico 19</b>	Contratos realizados a extranjeros en Asturias menores de 19 años según sexo y continente de origen entre enero y diciembre de 2007. ....	151
<b>Gráfico 20</b>	Países de nacionalidad más representativos de los contratos de trabajo realizados extranjeros menores de 19 años en Asturias entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2007. ....	153
<b>Gráfico 21</b>	Contratos realizados a la población extranjera menor de 19 años residente en Asturias por comarcas. Enero-diciembre de 2007. ....	154
<b>Gráfico 22</b>	Nivel formativo de los extranjeros menores de 19 años contratados en Asturias entre enero y diciembre de 2007. ....	156
<b>Gráfico 23</b>	Actividades económicas en las que la contratación de los extranjeros menores de 19 años en Asturias es más relevante entre enero y diciembre de 2007. ....	157
<b>Gráfico 24</b>	Ocupaciones con mayor número de contratos efectuados a extranjeros menores de 19 años. Periodo: 1 de enero y 31 de diciembre de 2007. ....	158
<b>Gráfico 25</b>	Menores de 18 años de nacionalidad extranjera en Asturias. Evolución de las Tarjetas Sanitarias (iniciales) emitidas por año. Evolución 2000-2007. ....	186
<b>Gráfico 26</b>	Menores de 18 años de nacionalidad extranjera en Asturias con Tarjeta Sanitaria (iniciales) emitidas por edad (0 a 17 años). Datos a 16/05/2008. ....	188
<b>Gráfico 27</b>	Menores de 18 años de nacionalidad extranjera en Asturias con Tarjeta Sanitaria (iniciales) emitidas por país de nacionalidad (0 a 17 años). Datos a 16/05/2008. ....	189
<b>Gráfico 28</b>	Personas beneficiarias de las actuaciones del Plan de Acogida e Integración de Inmigrantes y Refuerzo Escolar en Asturias (año 2007) con hijos a cargo. ....	221
<b>Gráfico 29</b>	Población inmigrante atendida en los Servicios Sociales asturianos durante el 2007 y recurso social que se les ha aplicado. ....	223
<b>Gráfico 30</b>	Ingresos por año de los MENA en las Unidades de Primera Acogida del Principado de Asturias. Fuente: Elaboración propia a partir de los datos ofrecidos en IAASIFA (2009b). ....	228

**Gráfico 31** Evolución de los ingresos de menores extranjeros no acompañados en las Unidades de Primera Acogida del Principado de Asturias de las tres nacionalidades más representativas. Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del IAASIFA (2009b) .....231

### 7.3 ILUSTRACIONES

**Ilustración.1** Distribución de menores extranjeros por comarcas, de 0 a 19 años. Enero 2008..... 32

**Ilustración.2** Distribución de menores extranjeros por municipios, de 0 a 19 años (respecto al total de menores extranjeros en Asturias). Enero 2008..... 34

**Ilustración 3** Distribución porcentual del alumnado extranjero por municipios. Curso 2007/2008. ....102

**Ilustración 4** Actuaciones educativas en el Principado de Asturias para la acogida al alumnado extranjero (Elaboración propia).....116

**Ilustración 5** Contratos realizados en Asturias a extranjeros menores de 19 años según continente de origen entre enero y diciembre de 2007. ....153

**Ilustración 6** Principales problemas de adaptación de la población inmigrante y del sistema de atención sanitaria ....182









UNIVERSIDAD DE OVIEDO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
Dpto. de Ciencias de la Educación



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEYERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y VIVIENDA

Institutu Asturianu d'Atención Social a la Infancia, Familias y Adolescencia



OBSERVATORIO  
de la Infancia y la Adolescencia

Instituto Asturianu de Atención Social a la Infancia, Familias y Adolescencia